



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

ISSN 0123-9066

AÑO VIII - N° 598

Santa Fe de Bogotá, D. C., martes 28 de diciembre de 1999

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECTORES:

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 083 de la sesión ordinaria del día lunes 13 de diciembre de 1999	5
Quórum	5
Listado asistencia de honorables Representantes	6
Transcripción de excusas	6
Informe de constitución de quórum deliberatorio	7
Lectura del Orden del Día	7
Intervención del honorable Representante Héctor Arango Angel	9
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez	9
Negocios sustanciados por la Presidencia	9
Lectura del mensaje del Fondo de Previsión Social del Congreso	9
Lectura de actas de conciliación	9
Lectura de proposiciones	9
Conformación de quórum decisorio	10
Aprobación del Orden del Día con la modificación propuesta	10
Aprobación de las Actas de Conciliación leídas	10
Aprobación de las proposiciones leídas	10
Lectura y Aprobación de la proposición del Proyecto de ley número 199 de 1999 Cámara, 198 Senado segundo debate	10
Intervención del honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez A	10
Intervención de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent	11
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	11
Aprobación del Proyecto de ley 199 Cámara, 198 Senado	11
Constancia de conformación de quórum decisorio	11
Intervención del señor Canciller de la República de Colombia, doctor Guillermo Fernández de Soto	11
Reapertura y aprobación del título del proyecto	12
Lectura del Proyecto de ley número 180 de 1999 Cámara, 047 Senado	12
Intervención de la señora Ministra de Comunicaciones doctora Claudia de Francisco Zambrano	12
Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio	13
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Sánchez Franco	13
Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio	13
Proposición aditiva al artículo 5°	13
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García	13
Intervención de la señora Ministra de Comunicaciones, doctora Claudia de Francisco Zambrano	14
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García	15
Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio	15

	Págs.
Aprobación de los artículos del Proyecto a excepción de los números 5 y 16	15
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa	15
Intervención de la señora Ministra de Comunicaciones, doctora Claudia de Francisco Zambrano	15
Intervención del honorable Representante Alfonso Rafael Acosta Osio	15
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa	15
Intervención de la Señora Ministra de Comunicaciones doctora Claudia de Francisco Zambrano	16
Intervención del honorable Representante Alfonso Rafael Acosta Osio	16
intervención de la Señora Ministra de Comunicaciones, doctor Claudia de Francisco Zambrano	16
Aprobación de la proposición aditiva al artículo 5º leída	16
Discusión sobre proposición del artículo 16	16
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Sánchez Franco	16
Intervención del honorable Representante Alfonso Rafael Acosta Osio	16
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla S.	16
Intervención de la señora Ministra de Comunicaciones, doctora Claudia de Francisco Zambrano	16
Intervención del honorable Representante Alfonso Rafael Acosta Osio	17
Aprobación de la proposición leída	17
Aprobación del Proyecto de ley número 180 de 1999 Cámara, 047 Senado	17
Lectura del Proyecto de ley número 235 de 1999 Cámara, 099 de 1998 Senado	17
Intervención del honorable Representante José Darío Salazar Cruz	17
Aprobación del articulado del Proyecto excluyendo los números 17 y 19	17
Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff	17
Lectura y aprobación de la proposición del artículo 17 del Proyecto de ley 235 Cámara	18
Lectura y aprobación de la proposición del artículo 19 del Proyecto de ley 235 Cámara	18
Aprobación del Proyecto de ley número 235 de 1999 Cámara, 099 de 1998 Senado	18
Lectura del Proyecto de ley número 112 de 1999 Cámara, 202 de 1999 Senado	18
Aprobación del Proyecto de ley número 112 de 1999 Cámara, 202 de 1999 Senado	18
Lectura del Proyecto de ley número 161 de 1999 Cámara	18
Aprobación del Proyecto de ley número 161 de 1999 Cámara	18
Lectura del Proyecto de ley número 125 de 1999 Cámara	19
Aprobación del Proyecto de ley número 125 de 1999 Cámara	19
Lectura del Proyecto de ley número 099 de 1999 Cámara	19
Aprobación del Proyecto de ley número 099 de 1999 Cámara	19
Lectura de Proyecto de ley número 178 de 1999 Cámara	19
Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado	19
Aprobación del Proyecto de ley número 178 de 1999 Cámara	19
Intervención de honorable Representante Juan de Dios Alfonso García	19
Lectura de Proyecto de ley número 101 de 1998 Cámara	20
Aprobación del Proyecto de ley número 101 de 1998 Cámara	20
Citaciones	20
Lectura de Proposición número 182 de 1999 aprobada el 20 de julio de 1999	20
Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado	20
Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar	20
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	20
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Llinás Redondo	20
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	20
Respuesta del señor Presidente de la Corporación	20
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	20
Lectura de proposición	20
Intervención del honorable Representante Edgar Ulises Torres Murillo	20
Aprobación de la proposición leída	20
Intervención del honorable Representante Luis Edgar Calderón	20
Aprobación de la Proposición aditiva presentada	22
Intervención de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez	22
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	22
Intervención del honorable Representante Héctor Arango Correa	22
Intervención del honorable Representante Luis Javier Castaño Ochoa	22
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García	22

	Págs.
Intervención del honorable Representante Basilio Villamizar Trujillo	23
Lectura de proposición	23
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa	23
Intervención de la señora Ministra de Comunicaciones doctora Claudia de Francisco Zambrano	23
Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio	23
Intervención de la señora Ministra de Comunicaciones, doctora Claudia de Francisco Zambrano	24
Aprobación de la proposición leída	24
Lectura y aprobación de Informe de Comisión Accidental	24
Lectura consideración y aprobación de Proposiciones	24
Renuncia del honorable Representante y primer Vicepresidente de la honorable Cámara, doctor Juan Ignacio Castrillón Roldán	24
Consideración y aceptación de la renuncia presentada	24
Intervención de la honorable Representante Myriam Alicia Paredes A.	24
Postulación de nuevo primer Vicepresidente de la honorable Cámara	24
Intervención de la honorable Representante Myriam Alicia Paredes A.	25
intervención de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent	25
Intervención del honorable Representante Alvaro Antonio Asthon G.	25
Intervención del honorable Representante José Joaquín Vives Pérez	25
Intervención del honorable Representante José Darío Salazar	25
Intervención del honorable Representante Mario de Jesús Álvarez Celis	25
Intervención de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent	25
Elección de Primer Vicepresidente de la honorable Cámara	26
Juramento de posesión del doctor Luis Norberto Guerra Vélez como Primer Vicepresidente de la honorable Cámara de Representantes	26
Intervención del honorable Representante Luis Norberto Guerra Vélez	26
Lectura, consideración y aprobación de proposición	26
Citación al señor Ministro de Hacienda y a la Directora de la DIAN, doctora Fanny Kertzman	27
Intervención del honorable Representante Hernando Carvalho Quigua	27
Interpelación del honorable Representante Germán Navas Talero	28
Intervención del honorable Representante Hernando Carvalho Quigua	28
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	30
Intervención del honorable Representante Hernando Carvalho Quigua	30
Declaración de sesión Permanente	31
Intervención del honorable Representante Hernando Carvalho Quigua	31
intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra	32
Intervención del honorable Representante Germán Antonio Aguirre Muñoz	33
Intervención del honorable Representante Francisco Canossa Guerrero	33
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	34
Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra	35
Intervención del honorable Representante Hernando Carvalho Quigua	35
Intervención del honorable Representante Luis Carlos Ordosgoistia	36
Intervención del honorable Representante Hernando Carvalho Quigua	36
Intervención de la honorable Representante Zulema del Carmen Jattin C.	36
Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez	37
Intervención de la honorable Representante Irma Edilsa Caro de Pulido	37
Intervención del honorable Representante Hernando Carvalho Quigua	38
Intervención de la honorable Representante Zulema del Carmen Jattin C.	38
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García	39
Interpelación de honorable Representante Luis Felipe Villegas	39
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García	39
Intervención del señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Camilo Restrepo Salazar	39
Intervención del honorable Representante Luis Carlos Ordosgoistia	40
Intervención del honorable Representante Hernando Carvalho Quigua	40
Intervención del señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Camilo Restrepo Salazar	40
Intervención del honorable Representante Hernando Carvalho Quigua	42
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García	42
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez	43
Intervención del honorable Representante Mario de Jesús Álvarez	45
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	46

	Págs.
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	48
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	49
Intervención del honorable Representante Hernán Andrade Serrano	49
Intervención del honorable Representante Hernando Carvalho Quigua	50
Intervención del honorable Representante Hernán Andrade Serrano	50
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	51
Intervención del honorable Representante Hernán Andrade Serrano	51
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	51
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero	51
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	51
Intervención del honorable Representante Hernando Carvalho Quigua	52
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	53
Intervención del honorable Representante Franklin Segundo García R.	53
Intervención de la honorable Representante Juana Yolanda Salazar Achury	54
Intervención del honorable Senador Javier Enrique Cáceres	54
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa	55
Intervención del honorable Representante José Alfredo Escobar Araújo	55
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	55
Intervención de la señora Directora de la DIAN, doctora Fanny Kertzman	55
Intervención del honorable Representante Marco Aurelio Iguarán	56
Intervención de la señora Directora de la DIAN, doctora Fanny Kertzman	56
Intervención del honorable Representante Hernando Carvahlo	59
Intervención del honorable Representante Mario de Jesús Alvarez	60
Intervención de la honorable Representante Fanny Kertzman, Directora de la DIAN	60
Intervención del honorable Representante Gustavo Ramos Arjona	60
Moción de Orden del honorable Representante José Alfredo Escobar Araújo	61
Intervención de la Superintendente Bancaria, doctora Sara Ordóñez	61
Proposiciones presentadas y aprobadas en la sesión	62
Cierre	64

ACTA DE PLENARIA

Legislatura Ordinaria 1998-1999

Período legislativo del 20 de julio de 1999 al 20 de julio de 2000

Número 83 de la sesión ordinaria del día lunes 13 de diciembre de 1999

Presidencia de los honorables Representantes: *Emilio Martínez Rosales, Jorge Gerlein Echeverría y Sergio Cabrera Cárdenas.*

En Santa Fe de Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República a los 13 días del mes de diciembre de 1999, siendo las 11:45 a.m. se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Asistentes 13-12-99 10:54

Presentes: 121

No presentes: 40

Los miembros registrados electrónicamente.

Los miembros presentes: 121

Aguirre Muñoz Germán

Alfonso García Juan

Alvarez Celis Mario

Amador Campos Rafael

Aparicio R. Jhony

Arango Angel Héctor

Cañón J. Francisco E.

Ashton Giraldo Alvaro

Avila Tobar Jaime A.

Barragán L. Carlos

Bazán A. Juana Y.

Motta F. Luis Antonio

Benítez Maldonado Eduardo

Bermúdez S. José

Berrio Torres Manuel

Cala López Helí

Oyaga Q. Carlos Eugenio

Canossa G. Francisco

Palau D. Rafael Emilio

Carvalho Q. Hernando

Celis Carrillo Bernabé

Náder R. Moisés R.

Díaz Ramírez Alvaro

Duque García Luis F.

Lopesierra M. Samuel

Flórez R. Miguel Angel

García R. Franklin

Palacio S. Adolfo L.

Gómez Celis Jorge E.

González G. José O.

González M. Leonor

Castaño Ochoa Luis J.

Gutiérrez C. Nancy P.

Haddad Mejía Nidya

Jattín C. Zulema del

López Nieto Pedro V.

Lenis Porras José W.

Llinás R. José Antonio

Saavedra M. Luis Carlos

Maya Burbano José

Mejía M. María Isabel

Mesa Arango Ernesto

Monterrosa R. Aníbal

Montes A. Reginaldo

Montilla E. Emith

Moreno Rojas Nelly

Gutiérrez Pov. Julio

Navarro Wolff Jorge

Navas Talero Carlos

Olano Becerra Plinio

Pinzón Zamora Luis A.

Rebolledo Pablo Emilio

Pérez Alvarado Jorge

Pomárico Ramos Armando

Quintero V. Rubén D.

Ramos Arjona Gustavo

Bello Mendoza Antonio

Restrepo Ospina Julio

Soler Maximiliano

Sánchez Ar. Freddy I.

Saravia Gómez Darío

Saray Tovar Carmen S.

Sicachá G. William

Silva Amín Zamir

Turbay Cote Diego

Tamayo T. Gerardo

Tapias Delgado Mauro

Torres M. Edgar Eulises

Uribe Bent María T.

Valencia Luis Emilio

Velasco Chávez Luis

Vélez Gálvez María

Vélez Mesa William

Villamizar T. Basilio

Villegas A. Luis Felipe

Vives Pérez Joaquín

Zambrano E. Berner L.

Acosta Alonso

Calderón Tovar Luis

Baquero Soler Omar A.

Botero Mejía Guiller.

Buitrago Gómez Victoria

Camacho W. Roberto

Escobar A. José Alfredo

Cañas Jiménez Gerardo

Caro de Pulido Irma

Castrillón R. Juan I.

Cabal Med. Heriberto

Coral Rivas Jorge E.

Delgado B. Jorge U.

Devía Arias Javier

Duque Gálvez María

Cuello Dávila Alfredo

Estrada de Gómez Dilia

Ibarra Oban. Luis J.

Guerra Vélez Luis N.

Baquero S. Edilberto

Imbett Bermúdez José

Jiménez Salazar Pedro

Patiño G. Oscar Javier

López Cadavid Oscar

Giraldo Serna Jorge

Mantilla Serrano Jorge

Henao Torres Fabio

Mejía Urrea César

Ordosgoitia S. Luis

Ariza Londoño Darío

Pérez Pineda Oscar D.

Bula O. Janit A.

Rincón Pérez Mario

Rueda Maldonado José D.

Rueda S. María Isabel

Salazar Cruz José D.

Salazar Ramírez José

Sánchez Franco Oscar

Tamayo Tamayo Fernando

Amaya A. Armando

Caicedo P. Leonardo

Faciolince L. Arturo

Navarro Wolff Antonio

Petro Urrego Gustavo

Los miembros no registrado electrónicamente.

No presentes: 40

Alvarez M. Javier T.

Anaya H. Jorge E.

Arango Correa Elbert

Araújo Castro Alvaro

Carmona S. Octavio

Colmenares Ch. Luis

García Valenc. Jesús

González Consuelo

Cubides R. William

López Cossio Alfonso

Pacheco Camargo T.

Pinillos A. Antonio
 Pinillos Clara
 Puentes Cuéllar Jaime
 Ramos M. Carlos A.
 Vargas V. César A.
 Saade Abdala Salomón
 Sánchez M. Odín Horacio
 Silva Meche Jorge J.
 Beltrán Espitia Jaime
 Andrade Serra Hernando
 Calle Cadavid Ramiro
 Corzo Román Juan M.
 Díaz Mateus Iván
 Benavides F. Alberto
 Flechas D. Rafael
 Gerlein Echeverría J.
 Guerrero Méndez Salomón
 Higuera Rivera B.
 Iguarán I. Marcos
 Cárdenas Néstor Jaime
 Palacios U. José G.
 Paredes Aguirre Miriam
 Rojas G. José Fabio
 Velásquez Manuel R.
 Vargas V. Victoria
 Avendaño L. Pompilio
 Cabrera C. Sergio
 Blanco Baquero Carlos
 Jaramillo H. María
 Registro manual: Dic. 13/99
 Manuel Ramiro Velázquez
 Salomón Saade
 Clarita Pinillos
 Jorge Gerlein E.
 Darío Saravia
 Antonio Pinillos
 Zamir Silva
 Estella Duque
 María Eugenia Jaramillo
 Antonio José Pinillos
 Ramiro Devia
 Tato Alvarez
 Miriam Paredes
 Pompilio Avendaño
 Basilio Villamizar
 Alfredo Colmenares
 William Cubides
 Rafael Flechas
 Carlos Ramos
 Jorge Eliécer Anaya
 Jesús Ignacio García
 César Vargas
 Marcos Iguarán I.
 Hernán Andrade
 Franklin Segundo García
 Iván Díaz
 Ramiro Calle
 Velasco Fernando
 Alfonso López
 Diego Turbay
 Julián Silva
 Victoria Vargas

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la sesión Plenaria de la fecha.

Nota de la sección de Relatoría

Confirmado por la Sección de Relatoría que los hechos y circunstancias a que hace referencia el peticionario el doctor Jacobo Rivera Gómez, el suscrito jefe de la Sección de Relatoría de la honorable Cámara de Representantes

CERTIFICA QUE:

El doctor Jacobo Rivera Gómez, en su calidad de Representante asistió a todas las sesiones de Plenaria de esta Corporación programadas entre el 23 de marzo y el 27 de octubre del presente año.

La anterior se expide a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve (1999).

Jairo Humberto González Saavedra.

Santa Fe de Bogotá D. C., diciembre 13 de 1999

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Doctor Lizcano:

Muy respetuosamente le solicito rectificar mi asistencia a las sesiones Plenarias durante los días que a continuación relaciono:

Julio 20, agosto 10, septiembre 7, 22 y 29, octubre 6 y 27 del presente año, por cuanto aparezco como inasistente en los días anteriormente citados.

Es de aclarar que por fallas en el Sistema Electrónico no aparezco relacionado en los respectivos listados situación que informé oportunamente al encargado del sistema, quien en varias oportunidades trató de arreglarlo pero no fue posible, por lo que opté en hacer mi registro manual como le consta a los Honorables Representantes: Julián Silva Meche, Jaime Puentes, Odín Sánchez, José Antonio Bello y otros.

Como ejemplos claros de la falla en el registro electrónico es el del día 20 de julio en el cual estaba postulado para Segundo Vicepresidente, como consta en el acta respectiva, el día 22 de septiembre siendo citante del debate arrocerero, el día 29 de septiembre aparezco en la lista de intervinientes, y el del 27 de octubre, fecha en la cual radiqué mi renuncia retirándome del recinto una vez me fue aceptada.

Es mi interés aclarar ante la opinión esta situación, por lo cual solicito su valiosa colaboración y de manera oportuna.

Cordialmente,

Jacobo Rivera Gómez,

Ex Representante a la Cámara

Departamento de Casanare.

Santa Fe de Bogotá, diciembre 13 de 1.999

Doctor

ARMANDO POMARICO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Comedidamente me permito solicitarle se sirva excusarme ante la sesión Plenaria de los días 13 y 14 de diciembre del presente año, pues por motivos de salud no podré asistir.

Para tal fin anexo copia de la incapacidad.

Atentamente,

Elver Arango Correa,

Representante a la Cámara

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República División de Prestaciones

Médico- Asistenciales

Certificado de incapacidad

Elaborado por: Médico General

Ciudad y fecha de expedición: Santa Fe de Bogotá, 13-XII-99

Información del afiliado

Apellidos y nombres: Elver Arango

Tipo y número documento identificación: 16588791

Entidad: Cámara

Cargo: Representante

Tipo de afiliación: Forzoso

Información de la incapacidad

Días (en números y letras): 02 (dos)

Desde (día-mes-año): 13-XII-99. Hasta (día-mes-año): 14-XII-99

Motivo: 386

Médico que incapacita

Apellidos y nombre(s): Víctor Hugo Moreno M.

Santa Fe de Bogotá, D. C., diciembre 13 de 1999

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Atn. Doctor ARMANDO POMARICO RAMOS

Presidente

Apreciados señores:

Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, me dirijo ante esa mesa directiva con el objeto de solicitar autorización para ausentarme de la sesión Plenaria que se celebrará el día lunes 13 de diciembre de 1999, ya que por motivos personales no puedo asistir.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Carlos Arturo Blanco B.,

Representante a la Cámara.

Santa Fe de Bogotá, D. C., diciembre 13 de 1999

Doctor

ARMANDO POMARICO RAMOS

Presidente honorable Cámara de Representantes

Congreso de la República

Ciudad

Atento saludo

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara, doctor Araújo Castro, me

permiso presentar excusas por no asistir a la sesión Plenaria, convocada para el día de hoy 13 de diciembre del presente año, en las instalaciones de la corporación.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

Sonia Alejandra Rumbo

Asistente

Honorable Representante,

Alvaro Araújo Castro.

Santa Fe de Bogotá, D. C., diciembre 13 de 1999

Doctor

ARMANDO DE JESUS POMARICO RAMOS

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Presente

De manera atenta me dirijo a usted y a los demás miembros de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes que preside, con el objeto de excusar al doctor Sergio Cabrera Cárdenas, por la no asistencia a la sesión programada para el día 13 de diciembre del presente año.

El tiempo de estadía en La Habana, Cuba, del doctor Cabrera fue extendido a dos días (12 y 13), por parte de los organizadores del XXI Festival Internacional del Nuevo Cine Latinoamericano, cuyo objetivo principal es mostrar la producción cinematográfica y de video más reciente de Latinoamérica y el Caribe, donde el honorable Representante Cabrera está participando.

Agradezco a usted su amable y gentil colaboración.

Cordial saludo,

Orlando García Amaya,

Asesor U. T. L.

Santa Fe de Bogotá, 13 de diciembre de 1999

Doctor

ARMANDO POMARICO RAMOS

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Santa Fe de Bogotá, D. C.

Respetado señor Presidente:

Muy comedidamente me permito informar a usted y para los efectos propios del reglamento interno al que estoy sometida, en mi calidad de Representante a la Cámara, acerca de la imposibilidad de asistir a la sesión del 13 de diciembre de 1999, por el fallecimiento de un familiar.

Mil gracias por su colaboración.

Atento saludo.

La Representante a la Cámara,

Departamento del Huila,

Consuelo González de Perdomo.

Seguidamente el Secretario General informa a la Presidencia que se ha constituido el quórum deliberatorio. En consecuencia la Presidencia declara abierta la sesión Plenaria.

El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Secretario General dar lectura al Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario procede en la siguiente forma:

ORDEN DEL DIA

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

SESION PLENARIA

Para la sesión ordinaria del día lunes 13 de diciembre de 1999

Hora 10:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Proyectos de ley para segundo debate

1. Proyecto de ley número 199 de 1999 Cámara, 198 de 1999 Senado, por medio de la cual se aprueba el tratado de delimitación marítima entre la República de Colombia y la República de Honduras, firmado en San Andrés el 2 de agosto de 1986.

Autora: Viceministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Fernanda Campo Saavedra.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 500 de 1999.

Ponentes para primer y segundo debates: honorables Representantes *José Walter Lenis Porras* y *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número ... de 1999.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número ... de 1999.

2. Proyecto de ley número 180 de 1999 Cámara, 47 de 1999 Senado, por la cual se regula la Prestación de los Servicios de Comunicación Personal, PCS.

Autora: Ministra de Comunicaciones, doctora *Claudia de Francisco*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso*, número 233 de 1999.

Ponentes para primer y segundo debates: honorables Representantes *Jorge Humberto Mantilla Serrano, Alfonso López Cossio, Darío Saravia Gómez, María Teresa Uribe Bent, Mauro Antonio Tapias Delgado, Luis Carlos Ordosgoitia Santana, Plinio Edilberto Olano Becerra, Alonso Acosta Osio, María Clementina Vélez Galvis, Oscar Sánchez Franco, Carlos Arturo Ramos Maldonado.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* ... de 1999.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número ... de 1999.

3. Proyecto de ley número 235 de 1999 Cámara, 99 de 1998 Senado, por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.

Autores: honorables Senadores *Amílkar David Acosta, Jimmy Chamorro, Piedad Córdoba, Francisco Rojas Birry, Luis Eladio Pérez, Jorge Eduardo Gechem, Jesús Piñacué Achicué, Roberto Pérez Santos.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 203 de 1999.

Ponentes para primer y segundo debates: honorables Representantes *José Darío Salazar Cruz, Alfonso Pinto* y *Francisco Canossa.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 297 de 1999.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 511 de 1999.

4. Proyecto de ley número 112 de 1999 Cámara, 202 de 1999 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio para la Cooperación en el marco de la Conferencia Iberoamericana, suscrito en San Carlos Bariloche, Argentina, el 15 de octubre de 1995.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández de Soto.*

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 64 de 1999.

Ponente para primer y segundo debates: honorable Representante *José Gentil Palacios Urquiza.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 433 de 1999.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número ... de 1999.

5. Proyecto de ley número 161 de 1999 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el Fondo Nacional del Cacao para la modernización y fomento del cultivo del cacao y la organización gremial.

Autor: honorable Representante *Alfredo Colmenares Chía.*

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 410 de 1999.

Ponente para primer y segundo debates: honorables Representantes *Zulema Jattin* y *Raúl Rueda.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número ... de 1999.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número ... de 1999.

6. Proyecto de ley número 125 de 1999 Cámara, por medio de la cual se establecen los principios que regulan la responsabilidad de los profesionales de la salud.

Autor: honorable Representante *Jorge Giraldo Serna.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 372 de 1999.

Ponente para primero y segundo debates: honorable Representante *Pedro Jiménez Salazar.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 469 de 1999.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número ... de 1999.

7. Proyecto de ley número 99 de 1999 Cámara, por medio de la cual se modifica el literal b) del artículo 21 de la Ley 105 de diciembre 30 de 1993.

Autor: honorable Representante *Omar Hernando Baquero Soler.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 319 de 1999.

Ponente para primero y segundo debates: honorable Representante *Armando Amaya Alvarez*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 409 de 1999.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 511 de 1999.

* * *

8. Proyecto de ley número 178 de 1999 Cámara, por la cual se expide un decreto de honores en homenaje al Instituto Universitario de la Paz en sus diez años de existencia y trabajo para el desarrollo y la región del país.

Autores: honorables Senadores *Consuelo Durán de Mustafá, Jesús Carrizosa Franco, Tito Edmundo Rueda Guarín, Hugo Serrano Gómez, José Luis Mendoza Cárdenas, Carlos Ardila Ballesteros, José Aristides Andrade, Alfonso Lizarazo Sánchez, Samuel Moreno Rojas*; honorables Representantes *Jorge Humberto Mantilla, Iván Díaz Mateus, Bernabé Celis Carrillo, Hernando Carvalho Quigua, Juan de Dios Alfonso, Gerardo Tamayo Tamayo, Jorge Enrique Gómez Celis, Juana Yolanda Bazán Achury*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 477 de 1999.

Ponente para primero y segundo debates: honorable Representante *Eduardo Augusto Benítez Maldonado*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número ... de 1999.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número ... de 1999.

* * *

9. Proyecto de ley número 101 de 1998 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los ciento quince años de fundación del municipio de Bolívar, departamento del Valle del Cauca, y se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura e interés social y ambiental.

Autora: honorable Representante *Gloria Quiceno Vélez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 222 de 1998.

Ponente para primero y segundo debates: honorable Representante *Horacio Cárcamo Alvarez*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 11 de 1999.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número ... de 1999.

* * *

IV

Citaciones

Proposición número 182 de 1999

(octubre 20)

(Aprobada)

Con prioridad sobre otros debates cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Juan Camilo Restrepo y a la señora Directora General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, DIAN, doctora Fanny Kertzman, para que respondan e informen al Congreso Nacional sobre los antecedentes,

sucesos, factibilidad de resultados y acciones desarrolladas por sus entidades para la recuperación de los recaudos de impuestos que tenía la DIAN en los bancos Andino y Pacífico, asimismo, para que den respuesta a los cuestionarios adjuntos.

Cuestionario al señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Camilo Restrepo, de acuerdo con la proposición número 182 aprobada por la Plenaria de la Cámara de Representantes:

En vista de que hasta la fecha el Tesoro Nacional no ha dado respuesta a nuestra comunicación recibida el día 28 de octubre de 1999, favor informar lo siguiente:

1. Relación de los recaudos de impuestos realizados por cada una de las entidades recaudadoras en presentación mensual, desde el mes de junio de 1998 hasta el mes de octubre de 1999, según el siguiente modelo:

Mes Entidad recaudadora Tipo de impuesto Valor recaudado

Total

Cifras en millones de pesos

2. Para el mismo período favor informar por entidad los intereses de mora y las sanciones pagadas por las entidades con presentación mensual y por entidad según la siguiente tabla:

Entidad Mes Vr. Intereses de mora Vr. Sanciones Total

Total entidad

Total

3. Relación de las entidades recaudadoras de impuestos que incumplieron las fechas de consignación. La información debe ser presentada por entidad recaudadora según el siguiente modelo:

Entidad Valor recaudado Fecha en que Fecha de Valor consignado debieron consignar consignación

Total

4. Copia de la correspondencia enviada y recibida de cada una de las entidades recaudadoras de impuestos que incumplieron las fechas de consignación.

5. Copia de la correspondencia enviada y recibida por la DIAN sobre el retraso del reembolso de las entidades recaudadoras de impuestos.

6. ¿Cuáles han sido las medidas tomadas como Ministro de Hacienda y como miembro de la Junta de Fogafin, para alertar a la DIAN sobre la situación financiera de los bancos con problemas y el peligro que ha corrido el reembolso de los recaudos de impuestos?

7. ¿Cuáles han sido las medidas tomadas como Ministro de Hacienda ante la DIAN y sus funcionarios por la pérdida de los recaudos de impuestos en el Banco Pacífico y el Banco Andino?

Cuestionario a la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN:

1. ¿Cuál es el valor recaudado acumulado en el presente año por concepto de impuestos al corte de octubre de 1999? Favor indicar por cada concepto mes a mes.

2. ¿Cuáles es el valor presupuestado de recaudos de impuestos al corte del 30 de octubre de 1999?

Favor indicar cada concepto mes a mes.

3. Favor informar la cuantía total acumulada y el detalle de cada uno de los conceptos por los cuales se encuentran pendientes de reembolso los recaudos de impuestos en el Banco Pacífico y el Banco Andino.

4. ¿A cuánto ascendía el valor pendiente a reembolsar por concepto de recaudos de impuestos por parte del Banco Cooperativo en el momento de realizar la operación de cesación de activos y pasivos con el Banco Cooperativo?

5. Favor confirmar la fecha de pago por parte de Cooperativo del reembolso de los recaudos que se encontraban pendientes de pago por parte del Banco Cooperativo.

6. Favor informar a la Plenaria de la Cámara de Representantes la metodología utilizada por la DIAN para autorizar a los bancos el recaudo de impuestos nacionales.

7. Teniendo en cuenta la importancia para el país de los recaudos de impuestos, favor explicar: ¿Cuáles eran y son las medidas de carácter preventivo de la DIAN para evitar contratiempos con los reembolsos? ¿Qué planes de contingencia se tenían y tienen diseñados para este tipo de situaciones como la de los bancos antes mencionados?

8. ¿Qué concepto le merece a la DIAN el ejercicio de los bancos al pagar comisiones a las personas naturales o jurídicas por concepto de captación de impuestos? ¿Hubo de parte de la DIAN algún pronunciamiento al respecto?

9. Favor informar el estado actual del proceso jurídico que adelanta la DIAN, tanto en el país como en el exterior, para recuperar los recaudos de impuestos captados por el Banco Andino y el Banco Pacífico?

10. De acuerdo con sus declaraciones en el Congreso de los Estados Unidos de América y reproducidas por los medios de comunicaciones nacionales e internacionales sobre el contrabando y los nexos de este con el Congreso de la República de Colombia, favor ratificar, ampliar e informar sobre las mismas, indicando nombres de los congresistas que tienen estos vínculos, adjuntar documentos y pruebas que sustenten tales declaraciones.

Presentada por el honorable Representante *Hernando Carvalho Quigua*.

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ARMANDO POMARICO RAMOS.

El Primer Vicepresidente,

JUAN IGNACIO CASTRILLON ROLDAN.

El Segundo Vicepresidente,

OCTAVIO CARMONA SALAZAR.

El Secretario General,

GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO.

El Subsecretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA.

Una vez leído el orden del día, el señor Presidente lo somete a discusión y deja su aprobación para cuando se conforme el quórum decisorio.

Intervención del honorable Representante Héctor Arango Angel:

Señor Presidente, muchas gracias.

Señores Congresistas, señor Ministro del Interior, me permito comunicarle que el gobernador de Antioquia se declara incapaz de controlar el orden público, la toma del municipio de San Luis, el fusilamiento de policías, el asesinato del señor Personero, han dejado este pueblo totalmente destruido.

El gobernador, en declaraciones radiales, manifestó que se encuentra solo, sin la ayuda del Gobierno Nacional. ¿Cómo vamos a seguir hablando de paz cuando hay pena de muerte en nuestro país, cuando están fusilando pobres policías de nuestro país, cuando están acabando con la sociedad civil y cuando el Gobernador del departamento, uno de los más importantes del país, se declara incapaz?

¿Qué va a pasar con los gobiernos del Chocó, del Guainía, del Vichada? ¿Quién va a controlar el orden público? ¿Quién va a manejar este país, señor Ministro?

Quiero dejar constancia en esta Corporación de que Antioquia está adolorida, de que Antioquia está triste, de que Antioquia está abandonada, de que Antioquia está huérfana y clama la ayuda del Gobierno Nacional; necesitamos reconstruir, necesitamos que esos pobres habitantes tengan vivienda, necesitamos que el Gobierno Nacional mire hacia Antioquia que fue el departamento decisivo en la elección del Presidente.

Señor Presidente, invoco la solidaridad de la Cámara de Representantes con el municipio de San Luis. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

Con mucho gusto doctor Arango ni más faltaba, total solidaridad de la Cámara de Representantes en estos momentos tan difíciles para el municipio de San Luis y por supuesto para todo el departamento del Antioquia.

Qué bueno sería que no solamente esto quedara como simple constancia suya, doctor Arango, sino que hiciésemos una proposición y la sometiéramos a consideración de la Plenaria.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Gracias señor Presidente.

La exposición del hecho cruel, salvaje y grave que acaba de relatar el doctor Héctor Arango, merece no solamente que sea una constancia como usted lo dice, sino una proposición de rechazo a estos actos de salvajismo y a estos actos que violentan todos, absolutamente todos, los cánones del derecho internacional humanitario.

Aquí tenemos que empezar a decir la verdad de que la violación de los derechos humanos no solamente corresponde al Estado, que corresponde a las organizaciones criminales, provengan ellas de donde provengan; así que rechazo no solamente como antioqueño sino

como colombiano, este salvajismo, este primitivismo de aquellos que están anunciándole al país el interés por continuar unas negociaciones pero que pocos elementos de optimismo le entregan al pueblo colombiano.

Vamos a ratificar eso por la vía de una proposición, doctor Héctor, porque no puede ser que se siga derramando tanta sangre, que se siga aplicando tanta sevicia y que definitivamente el pueblo colombiano se calle, en una forma casi que impune, frente a estos aterradores hechos.

Vamos a presentar una proposición y estoy seguro que todos los Representantes a la Cámara la vamos a aprobar, porque tenemos que acabar con este silencio cómplice para denunciar estos hechos de salvajismo; cómo es que fusilan a unos servidores públicos sin el menor recato por los derechos ciudadanos. Me parece que debemos protestar de pie, erguidos, y creo que debemos superar las marchas y las cintas y entrar al campo de demostrar también fortaleza institucional.

Muchas gracias señor presidente.

La Presidencia solicita a la Secretaría continuar con el desarrollo del Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad:

El siguiente punto del Orden del Día es negocios sustanciados por la Presidencia. En este punto existe un mensaje del Fondo de Previsión Social del Congreso que dice así:

Doctor:

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo

Jefe de División de Personal

Honorable Cámara.

Apreciado doctor:

Dando alcance a nuestra comunicación del primero de junio del año en curso y teniendo en cuenta la consulta resulta, en el sentido que los Congresistas deben cotizar sobre el ingreso mensual que por todo concepto devenguen, incluida la prima de navidad, debemos precisar que si bien es cierto el artículo sexto del Decreto 1293 de 1993 dispone que el aporte para pensiones se hará sobre el ingreso mensual promedio que por todo concepto devenguen los Congresistas, le asiste a esta Dirección la inquietud de precisar si el mismo en el caso de los Congresistas y por tener un régimen especial, se aplica tanto para pensiones como para salud.

Por lo anterior encontramos prudente elevar consulta ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a fin que nos precise el alcance de esta norma que se regula no solo por el Decreto 1203 de 1994, sino también por la Ley 100 de 1993 y su decreto reglamentario 806 del 30 de abril de 1998.

Entre tanto se adelante esta consulta, no debe efectuarse retención alguna sobre la prima de navidad.

Cordialmente,

Iván Gutiérrez Noguera

Director.

Leída la comunicación, hay señor Presidente unas proposiciones y actas de conciliación que queremos leer.

Proposición

Solicítase al señor Ministro de Agricultura y a la Bancaria que respondan el siguiente cuestionario de dieciocho preguntas que deberán rendir y resolver por escrito.

Presentada por el honorable Representante Gustavo Petro.

Acta de Conciliación

Comisión Accidental de Conciliación al Proyecto de ley 256 de 1999 Cámara, 150 de 1998 Senado, por el cual se expide el Código de Ética para el Ejercicio profesional de la medicina veterinaria y zootecnia.

Los suscritos honorables Representantes, honorables Senadores de la República y Representantes a la Cámara, designados por las Mesas Directivas de las mismas para conciliar el texto definitivo del Proyecto de la ley en comento, hemos decidido acoger el texto definitivo aprobado en Plenaria de la Cámara de Representantes el día 30 de noviembre de 1999.

Dado en Santa Fe de Bogotá a los 7 días del mes de diciembre.

Firman: Octavio Carmona Salazar y Julio Manzur Abdala.

Acta de Conciliación

En Santa Fe de Bogotá, D. C., a los 7 días del mes de diciembre de 1999, se reunieron la honorable Senadora Isabel Celis y los Representantes Mauro Tapias y Carlos Oyaga, designados por las respectivas Mesas Directivas, miembros de la Comisión Conciliadora del Proyecto de ley número 10 de 1999 Senado, 83 de 1998 -Acumulado- Cámara, por la cual se modifica la Ley 7ª de febrero 14 de 1984, quienes acogieron por unanimidad todos y cada uno de los artículos del proyecto según fue aprobado por la Plenaria del honorable Senado de la República.

Firman: *Isabel Celis Yáñez*, Senadora, y los Representantes *Mauro Tapias Delgado* y *Carlos Oyaga*.

Acta de Conciliación:

Los miembros de la comisión conciliadora designados por las Mesas Directivas de Senado y Cámara y después de analizados los textos aprobados del Proyecto de ley número 129 de 1998 Senado, 095 de 1999 Cámara, por medio de la cual se reconocen las profesiones de educación superior que se desarrollan en el marco de las relaciones internacionales y afines, y se dictan otras disposiciones, hemos acordado como texto final el aprobado por la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes.

Firman: *Luis Eladio Pérez Bonilla*, Senador, *José Walter Lenis*, Representante a la Cámara.

Y existe una serie de proposiciones que con su venia paso a leer:

Proposición

Como hay tanto salvajismo dentro de las demostraciones de la guerrilla y como se ve a lo

largo del territorio colombiano la debilidad del ejército para combatir la misma, sugiero que se una el ejército a la guerrilla para que encontremos la paz.

Firma: honorable Representante Ernesto Mesa.

Proposición

Autorízase el desplazamiento de una Comisión a la ciudad de Caracas para gestionar la liberación del Representante Juan Manuel Corso.

Firma: honorable Representante *Dilia Estrada de Gómez*.

Proposición

Autorízase a las Comisiones Constitucionales sesionar durante los meses de enero, febrero y marzo, para realizar los debates que considere pertinentes que hayan sido aprobados antes de esta fecha, para realizarse en Plenaria o en Comisiones y para ser transmitidos por Señal Colombia y se realizarán de acuerdo con la especialidad de cada tema por comisión.

Proposición

Autorízase el desplazamiento de los Parlamentarios que se encuentren interesados en concurrir a los Foros que sobre el Proyecto de ley 11 de 1999 Cámara, por el cual se reglamenta el artículo 22 de la Constitución Nacional, se realicen en varias ciudades del país, en coordinación con la Comisión Primera de Senado.

Proposición

Autorízase el desplazamiento de una delegación de la honorable Cámara de Representantes para que asista a la Octava Conferencia Anual de Parlamentos de Asia y Pacífico entre el 9 y 13 de enero del año 2000, al que están invitados 25 países entre ellos los americanos, como Chile, Perú, México, Canadá y Estados Unidos, que se realizará en Gambera, Australia.

Firman honorables Representantes *Pablo Reboveda, Alvaro Díaz, José Darío Salazar*.

Proposición

Autorízase el desplazamiento de una delegación de la honorable Cámara de Representantes para que concorra y acepte la invitación formulada por la Cámara de Diputados del Parlamento Rumano del Tercer Trimestre del Año 2000.

Proposición

Autorízase la participación de una delegación de la Cámara para que concorra a la Decimotercera Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano que se realizará en Sao Paulo, Brasil, del 16 al 18 de marzo del año 2000.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente, la Secretaría se permite informarle que se ha conformado el quórum decisorio.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

En consideración el orden del día, se abre su discusión, se cierra. ¿Lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

En consideración las actas de conciliación leídas, se abre su discusión, se cierra. ¿Las aprueba la Plenaria?

La Secretaría General responde:

Han sido aprobadas señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

En consideración las proposiciones leídas, se abre su discusión, se cierra. ¿Las aprueba la Plenaria?

La Secretaría General responde:

Han sido aprobadas señor Presidente.

La Presidencia solicita a la Secretaría General continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad:

Proyectos de Ley para segundo debate:

Proyecto de Ley número 199 de 1999 Cámara, 198 de 1999 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado de Delimitación Marítima entre la República de Colombia y la República de Honduras, firmado en San Andrés el 2 de agosto de 1986.

La Proposición con que termina el informe es la siguiente:

Dése segundo debate al Proyecto de ley número 199 de 1999 Cámara, 198 de 1999 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado de Delimitación Marítima entre la República de Colombia y la República de Honduras, firmado en San Andrés el 2 de agosto de 1986.

Firman: honorables Representantes *José Walter Lenis Porras, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

En consideración la proposición con que termina el informe, se abre la discusión, informo que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

Como es un acto de soberanía, de fe y confianza en nuestro país, le solicito al señor de sonido que por favor entonemos el himno de la República de Colombia, y le ruego a los Colegas por favor ponerse de pie.

(Himno Nacional)

Intervención del honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Señor Presidente, honorables Representantes, en compañía del Presidente de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, doctor Walter Lenis, nos ha correspondido rendir ponencia a este Proyecto de ley 199 de 1999 Cámara, 198 de 1999 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado de Delimitación Marítima entre la República de Colombia y la República de Honduras, firmado en San Andrés el 2 de agosto de 1986.

Las Comisiones Segundas de la Cámara de Representantes y del Senado de la República

tuvimos la oportunidad, la semana anterior dentro de los reglamentos y en el término previsto, de atender la solicitud del mensaje de urgencia del señor Presidente de la República para analizar y luego aprobar este Proyecto de ley, que indudablemente subsanó la problemática anterior que tenía que ver con que, luego de suscrito este Tratado con el doctor Augusto Ramírez Ocampo, que en su momento en 1986 era Canciller colombiano y el Canciller López Contreras de Honduras, en 1991 después de que el Senado de la República lo aprobara, la Comisión Segunda de la Cámara lo aplazó hasta tanto la Asamblea Legislativa de Honduras hiciese lo propio, porque no lo había hecho.

Hace dos semanas la Asamblea Legislativa de Honduras lo aprobó por unanimidad, lo cual dio lugar a que el señor Canciller de Colombia el doctor Guillermo Fernández de Soto, con la Ministra encargada, doctora María Fernanda Campo, lo presentara a consideración del Congreso de la República y nosotros le diéramos la aprobación en una sesión que tuvo la presencia, la intervención importantísima del señor ex Canciller Julio Londoño Paredes, quien ha sido uno de los negociadores fundamentales para avanzar en esta aprobación por Colombia y por Honduras, de la ex Canciller María Emma Mejía quien intervino también en esta sesión conjunta, de su autor suscribiente el doctor Augusto Ramírez Ocampo Canciller en 1986, lo mismo que del ex Canciller Diego Uribe Vargas, apoyados y respaldados estos ilustres ex Cancelleres por los ex Presidentes de la República, todos sin excepción en especial, por los doctores Alfonso López Michelsen y Belisario Betancur, quienes remitieron a la Comisión sus cartas, sus comunicaciones respaldando este Convenio.

Quiere decir señoras y señores amigos representantes, que este Proyecto de ley traduce lo que es la integración nacionalista de Colombia, por encima de criterios políticos o partidistas, para un tema de interés soberano, de interés nacional. Por ello se ha mantenido, a través de todos los gobiernos, a través de toda la historia nacional durante los últimos 15 años, y antes de ello durante los años que antecieron a la negociación, una unidad de criterio de todos los gobiernos y de todas las cancillerías, sin egoísmo, repito, sin criterio político, sino con criterio nacional, para llegar ahora a una sola voz a obtener la unidad de criterio y de voto de las Comisiones Segundas de Senado y de Cámara.

Por eso en el día de hoy nosotros estamos ante ustedes requiriendo también este respaldo unánime para poderle presentar a la Comunidad de Naciones del Mundo y de la zona del Caribe esta voz positiva de una política de comercio exterior óptima, positiva, unificada de Colombia, quien está consolidando no solamente su derecho a la soberanía sobre el Archipiélago de San Andrés y Providencia, sino consolidando toda la Zona de Jamaica, Honduras, el propio Nicaragua con el Tratado de 1928 debidamente ratificado por los Congresos y por el canje de notas de los Presidentes de entonces, la zona de Costa Rica en un 80%, Panamá, es decir la casi

totalidad de la zona del Caribe. Colombia se consolida en una zona geoestratégicamente importante y es así como nosotros requerimos de ustedes este respaldo eminentemente nacionalista.

Gracias señor Presidente y quiero anunciar que el señor Presidente de la Corte Constitucional el doctor Alejandro está presente para dar fe en su momento de que todo este proceso lleve todo el cubrimiento constitucional y legal que haya dado lugar el Reglamento del Congreso.

Muchas gracias señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Gracias señor Presidente.

Señores Ministros, compañeros de la Cámara, hoy realmente para nosotros como Sanandresanos, es un día muy importante y por eso quiero invocar a todos ustedes que votemos rápidamente este tratado, porque es una esperanza para el pueblo del archipiélago, porque desde 1822, cuando mis antepasados decidieron adoptar la soberanía colombiana, hemos sido guardianes de ese mar que hasta este momento se nos da la oportunidad de que podemos decir que sí tenemos límites con Centroamérica.

Hemos sido hostigados, hemos sido maltratados de palabra por el Gobierno de Nicaragua, pero estamos dispuestos a seguir guardando esa soberanía, y si ustedes hoy con su voto aprueban este tratado vamos a hacerlo con más recelo aún.

No vamos a las cuestiones históricas ustedes porque lo han podido leer en la ponencia que se ha presentado, queremos decirles que nuestro orgullo de ser colombianos es tal que ustedes pueden darse cuenta que en la celebración de las festividades patrias, para un niño sanandresano lo más importante es el 20 de julio, y a nosotros nos enseñaron que el Himno Nacional inclusive, antes porque ahora se ha ido perdiendo esa costumbre, se cantaba no sólo en español, sino en inglés en todos los actos importantes que teníamos en la isla.

Por esa razón, a nombre de todo el pueblo del archipiélago tanto de raizales como continentales, quiero pedirles en el día de hoy que sin ninguna discusión ojalá podamos aprobar este tratado, para con ello darle un paso más a reforzar esa soberanía que tanto tenemos que seguir defendiendo, aún por las pretensiones del Gobierno de Nicaragua, gracias por anticipado a todos por su voto y esperamos entonces contar con cada uno.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias señor Presidente.

Honorables Representantes, señores Ministros y miembros del Gobierno, señor Presidente de la Corte Constitucional: con suprema responsabilidad la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes estudió el presente proyecto de Ley que ratifica ese tratado, que fuere firmado en el Gobierno del doctor Belisario Betancur. Más de trece años de espera y el Gobierno colombiano y el Congreso colombiano lo hizo con responsabilidad puesto que en alguna

oportunidad el Senado de la República ya le había departido su respectivo estudio, pero entendió que era conveniente esperar a que fuera ese tratado ratificado por la Asamblea Legislativa del hermano país de Honduras. Por eso cuando la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes tomó la decisión hace algunos días de aprobar en primer debate este Proyecto de ley, lo hizo consciente de la importancia, de la necesidad del mismo, de lo urgente que es para nuestro país ratificar nuestra soberanía, la soberanía colombiana en este sector de los mares del Atlántico.

Se hizo una discusión, se analizaron todas las conveniencias, y nosotros los miembros de la Comisión Segunda fuimos enterados de las líneas de meridiano y de los paralelos que delimitan este tratado, y entendimos y comprendimos porque existía el rumor de que con la firma de este tratado Colombia iba a perder cerca de treinta y cinco kilómetros cuadrados de extensión marítima, cosa que allí fue aclarado y ratificado que con la firma de este convenio. Con la ratificación de este tratado no se menoscaba la soberanía nacional, ni se pierde ninguna extensión territorial, por lo tanto pienso compañeros que es de gran importancia decirle a Colombia entera, a América, que Colombia tiene delimitada su frontera marítima con Honduras y que ratifica su soberanía sobre aquellos territorios como Serranilla, como todo lo que compete al archipiélago de San Andrés.

Por eso compañeros, en mi calidad de miembro de la Comisión Segunda, los invito a que aprobemos este proyecto de ley que ratifica ese tratado con el país de Honduras, que lo hagamos con sentimiento, con amor patrio, con cariño por nuestra patria y con sentimiento de nacionalidad colombiana.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

Señor Secretario sírvase informar sobre el articulado del proyecto de ley.

La Secretaría General informa:

El presente proyecto de ley consta de tres (3) artículos, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

En consideración el articulado del proyecto de ley, se abre su discusión, informo que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

Señor Secretario sírvase leer el título del proyecto de ley.

La Secretaría General informa:

Por medio de la cual se aprueba el Tratado de Delimitación Marítima entre la República de Colombia y la República de Honduras, firmado en San Andrés el 2 de agosto de 1986.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

En consideración el título del proyecto de ley, se abre su discusión, informo que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

¿Quiere la Plenaria que el presente proyecto de ley se convierta en ley de la República?

La Secretaría General informa:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

Se deja expresa constancia de que hay quórum decisorio.

La Secretaría General informa:

La Secretaría deja constancia señor Presidente que este proyecto ha sido aprobado con el número de votos requeridos en la Constitución y en nuestra ley orgánica, Reglamento Interno.

Intervención del señor Canciller de la República de Colombia, doctor Guillermo Fernández de Soto:

Señor Presidente, honorables Representantes: quiero en primer lugar agradecerle a la honorable Cámara de Representantes por la trascendental aprobación que ha hecho en el día de hoy del tratado de límites de Colombia y Honduras, en materia de la delimitación de aguas marinas y submarinas.

Hoy es un día especial para Colombia. Hoy Colombia avanza, sin ninguna duda, sin ningún temor, con la certeza de los títulos jurídicos que lo asisten y con la posesión ininterrumpida en la consolidación de su jurisdicción marítima en el mar caribe.

Colombia es un país caribe y con este tratado reafirmamos nuestra proyección y reafirmamos nuestra cercanía con el Caribe y con los hermanos de Centroamérica.

El Gobierno Nacional quiere reconocer que este ha sido un trabajo profesional, serio, desde hace muchísimos años, por muchos Gobiernos de Colombia, en donde ha primado el interés nacional, en donde ha primado el interés patriótico por encima de cualquier consideración política, personal o partidista; de que Colombia inició su trabajo para delimitar su frontera marítima y afianzar su jurisdicción marítima en el Caribe, lo ha venido haciendo con un gran espíritu patriótico por parte de los Presidentes y por parte de los Cancilleres de Colombia.

Hoy yo quiero rendirle tributo a esos Presidentes, a esos Cancilleres, al Canciller Ramírez Ocampo aquí presente, quien suscribió ese tratado, porque eso demuestra que sí podemos en Colombia recuperar la capacidad de generar consensos en temas tan importantes como la política internacional y la paz. Esta es otra demostración honorables Representantes de que Colombia tiene, desde hace muchos años, una política internacional seria, una política internacional que consulta a los más importantes intereses de la patria; además de la consolidación de nuestra jurisdicción marítima, es el mejor ejemplo que podemos entregarle a Colombia, con la aprobación de este tratado.

Muchas gracias señor Presidente y muchas gracias honorables Representantes.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente, existe un error de transcripción de la Imprenta Nacional. El título no es delimitación, si no sobre delimitación, y la Secretaría le sugiere con mucho respeto que reabra la discusión del título para aprobarlo debidamente.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

Pregunto a la plenaria ¿Quiere la reapertura de la discusión del título del proyecto?

La Secretaría General responde:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

Título del proyecto señor Secretario.

La Secretaría General procede de conformidad:

Por medio de la cual se aprueba el tratado sobre delimitación marítima entre la República de Colombia y la República de Honduras, firmado en San Andrés el 2 de agosto de 1986.

Está leído el título señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

En consideración el título del Proyecto, se abre la discusión, ¿Lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente

Señor Presidente, además se deja constancia que este proyecto fue aprobado a las 12:15 del día 13 de diciembre de 1999.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

La Cámara de Representantes igualmente agradece a los ex Cancilleres de la República Augusto Ramírez Ocampo, María Emma Mejía y Julio Londoño Paredes por su interés de contribuir a la discusión e impulsar la aprobación de esta ley de tanta trascendencia para la vida nacional.

Igualmente agradecerle al señor Canciller sus palabras y realmente lo de hoy es un acto claro de soberanía y de fe y de confianza en Colombia.

La Presidencia solicita a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad:

Proyecto de ley número 180 de 1999 Cámara, 47 de 1999 Senado, por la cual se regula la prestación de los servicios de comunicación personal PCS.

El informe de ponencia es el siguiente:

Atendiendo lo dispuesto por la Ley 5ª de 1992 se propone a los honorables Representantes dar segundo debate al proyecto de Ley por la cual se regula la prestación de servicios de comunicación personal, PCS; y se dictan otras disposiciones, ateniendo el texto definitivo aprobado en primer debate por la Comisión Sexta Constitucional Permanente.

Firman: honorables Representantes Jorge Humberto Mantilla, Alfonso López Cosío, Mauro Tapias, Luis Carlos Ordosgoitia, Darío Saravia, María Teresa Uribe, Plinio Olano, Alonso Acosta, María Clementina Vélez, Oscar Sánchez, Carlos Arturo Ramos.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

En consideración la proposición con que termina el informe se abre la discusión, ¿la aprueba la Plenaria?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

En aras de procurar una mejor organización en la discusión de este proyecto, la Presidencia considera pertinente ofrecer el uso de la palabra a la señora Ministra de Comunicaciones para que destaque los puntos de mayor importancia de tal iniciativa. Luego entonces, viene la parte correspondiente al articulado del proyecto que les pediría a los señores Ponentes hacer el esfuerzo del caso, la organización correspondiente, a efecto de avanzar sustancialmente en la discusión y aprobación de tal iniciativa.

Intervención de la señora Ministra de Comunicaciones, doctora Claudia de Francisco Zambrano:

Gracias señor Presidente.

Honorables Representantes, voy a hacer una presentación muy esquematizada del proyecto de ley para la introducción de los PCS en Colombia.

Este proyecto de ley desde el primero hasta el último artículo, ha sido concebido pensando en el usuario y en consolidar un ambiente de competencia, en el cual el usuario al tener más opciones para escoger, salga beneficiado y obviamente se genera una mayor inversión y se genera empleo.

No olvidemos honorables Representantes que la industria de telefonía móvil en este país, es una industria importante, sólo dos concesiones de telefonía en este país, han generado el orden de 13.000 empleos; por lo tanto, la introducción de PCS es una gran alternativa para generar inversión, generar empleo, pero sobre todo, para generar y consolidar un ambiente de competencia.

El motivo por el cual se necesita ley para el Proyecto de PCS, es porque queremos hacer el trato más equitativo frente a los celulares y para poder dividir el país en las mismas regiones en que están divididos los operadores celulares. Es necesario una Ley de la República porque es una agrupación territorial diferente a la división natural territorial del país y por otro lado, porque estamos introduciendo un nuevo mecanismo, que es el mecanismo de subasta, estamos proponiendo que estas licencias de PCS se otorguen a través del mecanismo de subasta, siguiendo obviamente todo el proceso de licitación de Ley 80.

Este proyecto ha sido motivo sujeto a amplios debates y discusiones; fue presentado en el mes de mayo a la Comisión Sexta de Senado, posteriormente fue trasladado al inicio de las sesiones en el mes de junio y ha sido discutido en foros abiertos, donde han tenido participación las Empresas Públicas de Medellín, la Empresa de Teléfonos de Bogotá, Telecom, los Operadores Celumóvil, Celulares, Asocel, la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones, Aciem, Andesco, en general ha sido sujeto a un amplio y profundo debate para oír todos los diferentes actores interesados en este proyecto de Ley. Proyecto de ley que reconozco honorables Representantes, generan algún tipo de debate y algún tipo de discusión, porque a veces la competencia no

gusta y a veces se piensa que es mejor no tener competencia; pero éste está diseñado pensando en el usuario y la competencia es sana y cuando hablo de competencia, es porque estamos dispuestos a que en el sector de las Telecomunicaciones se consolide cada vez más un ambiente de sana competencia, en donde opera las fuerzas de mercado, de los usuarios tengan que ser tratados de una manera muy especial, antes de comprometerse a utilizar los servicios de un determinado operador.

Este proyecto de ley también fue publicado en Internet y fue publicado durante cerca de tres o cuatro meses, todas las diferentes versiones han estado publicadas en Internet. ¿Cuáles son los puntos críticos señor Presidente y honorables Representantes de este proyecto de ley? ¿Cuántas licencias se otorgan? ¿Podemos hablar de una o dos licencias, quiénes pueden participar y quiénes no pueden participar?, ¿Cuál es el mecanismo de adjudicación que se va, que se propone en este proyecto de ley? ¿Cómo se va a fijar el precio base?, y finalmente ¿para dónde se van los recursos? honorables Representantes.

Señor Presidente, me voy a referir muy brevemente a cada uno de estos temas.

Primero miremos ¿cuántas licencias? Estamos hablando de introducir un nuevo operador adicional, competencia directa de los celulares en donde no puedan participar los operadores de telefonía celular, en un principio y unas nuevas concesiones más adelante en los cuales sí podrán participar. Y aquí es importante hacer una distinción desde el punto de vista técnico, lo que hoy permite hacer la tecnología de PCS, es igual a lo que hoy puede hacer un operador de celular con licencia de valor agregado, el PCS de hoy, es exactamente igual al servicio de celular de hoy, con una licencia de valor agregado y todos los operadores de celular tienen hoy, una licencia de valor agregado.

Lo que sí va a ser diferente, lo que va a ser un servicio mejorado es el PCS del mañana, el que se conoce con el nombre de IEMT 2000, ese es un PCS de banda ancha, que permite transmitir a grandes velocidades, voz, imágenes, datos, para ese PCS del mañana, deben poder participar los celulares, para garantizarles que no van a tener una capacidad competitiva menor de la que tendrían los demás operadores de telefonía móvil de Colombia, pero en ese PCS del mañana, en el PCS de hoy, que es igualito, estamos diciendo señores celulares, ustedes no pueden entrar, porque vamos a garantizar un tercer operador, es un operador importante, es el operador que consolida la situación de triopolio, es él, en una situación de dupolío, los dos operadores de alguna manera llegan a establecer unas reglas aceptables del mercado. Cuando existen 3 operadores se produce realmente una disputa a fondo por los usuarios y ese tercer operador va a producir un remezón en el mercado de telefonía móvil, que es sano para los usuarios, que es sano para el mercado, lo estamos viendo en larga distancia. En larga distancia tenemos competencia de 3 y los resultados a pesar del alto costo de las licencias, los resultados son desde el punto de vista del usuario resultados

atractivos, una reducción de las tarifas del orden del 25%, un mayor volumen de minutos llamados.

Eso es sano para los usuarios en el sector de las telecomunicaciones y eso es lo que estamos buscando.

Por otro lado estamos teniendo en cuenta consultando de alguna manera lo que ha sido el mercado celular en Colombia y tal vez este es uno de los puntos más críticos y más determinantes y que más debate ha generado en toda la discusión amplia y profunda que ha tenido este proyecto. Y es como garantizar que el valor por el cual se van a otorgar estas concesiones va a ser un lugar, un valor que garantice primero la viabilidad económica y según de los nuevos concesionarios y segundo que permita que los celulares continúen operando.

Honorables Representantes, lo que nosotros estamos buscando hacer, es consolidar la competencia, es decir, introducir un nuevo operador, necesitamos a los celulares en forma activa, participando en el mercado y por eso es a lo largo de todo el articulado que existe una serie de principios establecidos en los cuales se reconoce que por el valor de las concesiones se debe tratar de encontrar, recuperar para el estado, el mayor valor posible.

También se hace alusión de que será una firma, una banca de inversión y una firma consultora de reconocido prestigio internacional, quienes fijarán los precios, recomendarán al gobierno el momento oportuno para entregar estas concesiones para iniciar el proceso y además hará una recomendación sobre el valor base de estas concesiones y también dice que se reconocerá el principio de equilibrio económico para garantizar y consolidar ese ambiente de sana competencia.

Honorables Representantes, este proyecto de ley no está hecho para quebrar a los celulares en Colombia, está hecho para consolidar un ambiente de competencia y para lograr que los operadores, la telefonía móvil, tenga acceso a mayor número de personas.

Miremos el caso de Chile. El caso de Chile era un caso parecido al de Colombia, en Chile el índice de penetración de celulares era el 2.8% en el año 1997 y 6% en el 1999. Después de la entrada de PCS, nosotros en Colombia tenemos un índice del orden del 4.5% 4.6% de penetración de telefonía móvil y esperamos que ese índice suba, con un operador adicional, pero necesitamos que ese operador sea nuevo de verdad, que ese operador entre a conquistar nuevos usuarios, no nos olvidemos que los celulares ya tienen 1.800.000 usuarios, que sus proyecciones iniciales de plan de negocio al quinto año de operación, deberíamos tener del orden de 300.000 - 400.000 usuarios; es decir, se ha producido una desacelerada importante del mercado y ese nuevo operador tiene que entrar a competir, el gran reto que tiene el Gobierno Nacional, al fijar ese precio base, es establecer un precio base que garantice la viabilidad financiera del nuevo operador que entra y que además no sea lo suficientemente

bajo para que los celulares puedan seguir consolidando este ambiente de competencia y a eso honorables Representantes, esos principios están plasmados a lo largo de todo el articulado.

La otra inquietud es ¿para dónde van los recursos? Y estos recursos honorable Representantes están planteados de la siguiente manera:

No olvidemos aquí hacer una distinción, hay unas concesiones iniciales que eran las que les mencionaba antes, ahora que es el PCS igualito al celular y unas nuevas concesiones y cada concesión tiene dos modalidades de pago: el pago inicial y el pago periódico. Nosotros estamos diciendo que los pagos iniciales de las concesiones iniciales se comportaran y entraran a formar como recursos del Presupuesto Nacional, como ingresos corrientes; es decir, que se respetará el situado fiscal y las transferencias a los entes territoriales.

El resto de los recursos tanto de la concesión inicial como de las nuevas concesiones entrarán al fondo de comunicaciones para el desarrollo de proyectos de Telecomunicaciones Sociales, estilo Compartel. Y el Ministerio de Hacienda por este monto por una cifra equivalente al monto de las concesiones iniciales, producto de la subasta, se compromete a suscribir un título de deuda pública a nombre de Telecom, Adpostal, y el Fondo de Comunicaciones con los porcentajes 65%, 25% y 10%, respectivamente, para destinarlos a fondéar los pasivos pensionales de Telecom. El 65% será destinado a ese patrimonio autónomo, al que ustedes hace escasas semanas le dieron viabilidad jurídica al convertirlo en Ley de la República el 25% para Adpostal, que es una cifra que puede ayudar en forma muy significativa a garantizar la viabilidad financiera de una empresa como Adpostal que también ha prestado un conocido servicio social y por último un 10% al Fondo de Comunicaciones para ayudar a fondéar pasivos pensionales de operadores públicos de Telefonía local y local extendida.

Señor Presidente, en términos resumidos ésta es la presentación del proyecto. Estamos introduciendo competencia, la estamos introduciendo de una forma sana, estamos respetando los recursos para los entes territoriales y el situado fiscal, estamos ayudando a un operador como Telecom y Adpostal y a las demás operadoras locales a conseguir unos recursos importantes para solucionar sus pasivos pensionales y estamos diciendo en tres años a partir de la promulgación de la Ley se produce la apertura total en el sector de la telefonía móvil en Colombia, puede entrar cualquier operador a participar de las nuevas licencias de PCS, de las que se conocen con el nombre de IEMT 2000, puede participar cualquier operador y se produce la apertura total. Pero mientras tanto vamos a introducirle un competidor más, un nuevo competidor más a los celulares, para que se consolide ese ambiente de competencia. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por el Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al señor Coordinador Ponente el honorable Representante Alonso Acosta.

Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio:

Gracias Presidente. Presidente con el fin de que después de la exposición hecha por la señora Ministra, iniciemos la votación del articulado y propongo si no hay ninguna proposición radicada en Secretaría, votemos en bloque, si hay alguna proposición se saquen de discusión los artículos respectivos y se apruebe lo que haya. Gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Sánchez Franco:

Si señor Presidente. Tengo una proposición, que inclusive fue consultada con la señora Ministra de Comunicaciones y quisiera presentarla verbalmente mientras la hago llegar por escrito a la Secretaría.

Presidente que diga el artículo con el fin de votar los demás en bloque, si no hay ninguna otra propuesta. señor Presidente.

Dirección de la sesión por el Presidente:

Ya lo está señalando. Artículo 16.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Oscar Sánchez Franco:

Artículo 16.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio:

Bueno señor Presidente.

Dirección de la sesión por el Presidente:

Honorable Representante Oscar Sánchez. Entonces excluimos el artículo 16 de lo que se pretende hacer, es una votación en bloque, de aquellos artículos que no susciten discusión alguna. Entonces les ruego el favor de presentar la proposición, aquí en Secretaría.

Dirección de la sesión por el Presidente:

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente artículo.

El Secretario General Procede:

Artículo 5º, señor Presidente, con una aditiva.

Dirección de la sesión por el Presidente:

Muy bien, por favor entonces señale usted los artículos que no tienen proposición.

El Secretario General procede:

Señor Presidente. Tiene 20 artículos el proyecto y sólo hay 2 que tienen problema, tienen proposiciones en contrario.

El 5º que lo acaban de traer con la firma el doctor William Vélez, el doctor Pinillo, María Isabel Rueda, Luis Fernando Duque y el 16 que acaba de anunciar el doctor Oscar Sánchez.

Dirección de la sesión por el Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Fernando Duque.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente. No desconozco la importancia de este proyecto de ley, sobre todo cuando lo que se quiere incorporar es desarrollo tecnológico al campo de las telecomunicaciones. Pero tengo algunas preguntas, señora Ministra, que quisiera por lo menos usted me explicara, sobre todo para ilustración de aquellos que no tuvimos la oportunidad de participar del debate en las Comisiones Sextas de Senado y Cámara y que de alguna manera también por primera

vez, de manera técnica, porque este es un tema de tecnología de punta, si así se puede llamar, nos pueda ilustrar acerca de la bondad y del fondo del proyecto, máxime cuando como usted bien lo anotaba ahora, han existido algunas críticas por parte de la agremiación que hoy agrupa a los operadores de telefonía celular.

En primer lugar, señora Ministra, me queda la inquietud de que la utilización de este sistema del PCS, sea una nueva tecnología, sobre todo cuando entidades como Asiem, ya han definido por ejemplo que hoy, dentro del plazo que se les había dado a los operadores de telefonía celular, para prestar no solamente servicios de voz, de imagen y de datos, todos los operadores de telefonía celular en Colombia están digitalizados y de hecho han venido prestando unos servicios, que inclusive hoy por ejemplo en el periódico El Tiempo, sale un artículo bien interesante, de un nuevo producto que si el Caribe ofrece, como el hecho de traer el e-mail a través de la telefonía celular. Entonces mi primera inquietud es si verdaderamente este sistema del PCS, es una tecnología o no, para determinar entonces el tratamiento que se le debe dar como nueva tecnología, o simplemente como un aspecto dentro de lo que usted habla de abrir la competencia a la telefonía celular.

El otro punto importante, que me parece que bien vale la pena explicar aquí en la Comisión, perdón en la Plenaria es hoy en día dentro de lo que usted habla de banda ancha de los sistemas de banda ancha, si con la entrada de esa verdadera tecnología de mucha más avanzada que va a ser el ITM-2000, realmente se justifica, digamos saturar, el espacio radioeléctrico colombiano, cuando se podría esperar hoy básicamente a que entrara esta tecnología y no quedáramos de pronto reducidos a que la utilización del espacio radioeléctrico sea mínima, para una tecnología que va como usted ya lo ha dicho a sobrepasar las hoy existentes, no solamente la analógica que ya quedó en desuso, la digital, sino también este sistema de DSS.

Lo otro, hasta qué punto verdaderamente se encuadra en una política de competencia, o de transparencia, a través del Gobierno Nacional, cuando, después de haber adjudicado el sistema de telefonía móvil, ahora y de haberles cobrado por una concesión, ahora se pretende bajo el supuesto de la libre competencia, entrar con otro competidor, que muy seguramente va a tener que hacer nuevas inversiones, porque entiendo que la explicación es que este competidor trabaja en un espacio mucho más reducido, o sea, lo que se llama pues la distribuidora de señal, que también me gustaría que eso nos explicara las inversiones, parece que son mucho más grandes, luego el costo de oportunidad no es aparentemente tan rentable para esos operadores y dentro de esa misma circunstancia, señora Ministra, si con lo que les ha venido sucediendo en esta crisis económica a los operadores de la telefonía celular, una devaluación que más o menos ha estado en el 32%, una circunstancia de reducción en el mercado, por la misma competencia, más bien en tarifas donde hoy las pérdidas de las operadoras

celulares según informaciones que tengo, alcanzan aproximadamente un billón de pesos.

Con esas inquietudes señora Ministra, entonces, lo que quisiera es que por lo menos nos explique, si realmente este nuevo sistema no satura el espacio radioeléctrico y de pronto no obstaculiza la entrada de una tecnología. Y la posibilidad también en crearles dentro de ese sano equilibrio de competencia, un competidor en unas condiciones mucho más favorables en la situación de pago de las cuotas por concesión en la misma situación de lo que sería la subasta pública y la adjudicación. Son inquietudes señora Ministra, que nos parece interesante que usted nos pueda aclarar en la plenaria, sobre todo para las personas que no hemos tenido la oportunidad de discutir ampliamente en el debate de este importante proyecto de ley. Gracias señor Presidente.

Intervención de la señora Ministra de Comunicaciones, doctora Claudia de Francisco Zambrano:

Con su venia, señor Presidente, me parece que las cuatro apreciaciones son muy fundamentadas y amerita una explicación cada una de ellas.

En el primer punto, los PCS es un nuevo servicio de telecomunicaciones móviles que se presta en la banda de 1800, es decir, en una parte superior del espectro diferente de la PCS. El PCS, de hoy es igualito, puede ser desde el punto de vista tecnológico, lo mismo que puede hacer un operador celular con una licencia de valor agregado, pero el PCS del mañana sí va a ser un PCS mejorado, en el que la tecnología va a evolucionar y en la cual se va a permitir participar a los celulares y a cualquier operador de telecomunicaciones, sin ninguna restricción.

Hoy para el usuario es transparente, si el servicio se lo presta un operador de celular o un servicio de PCS, somos de los últimos países en América Latina, que estamos introduciendo PCS, Bolivia lo hizo hace un mes más o menos, ¿por qué no esperar a IMT 2000? Porque el desarrollo de IMT 2000 está en este momento en pruebas para que llegue a niveles digamos, donde se cree, esté totalmente estandarizado y cuyas inversiones estén, cuya tecnología esté a unos costos asumibles, o costeaables con un país como Colombia se demora un tiempo, se demora 3 años, entre 2 y medio y tres años. Es no es fácil digamos establecer con exactitud en qué momento va a estar IMT 2000 maduro. Ahora las tecnologías siempre tienden a costar menos, cada vez cuesta menos un desarrollo, que lo que costaba el año anterior y así sucesivamente, o sea la tecnología cada vez se vuelve más accesible y menos costosa. Si hoy los celulares fueran a hacer la misma inversión que hicieron en su momento, también les costaría menos recursos.

Aquí lo que estamos diciendo es, vamos a introducir un nuevo competidor. ¿Cuándo lo vamos a introducir? En el momento en que la banca de inversión y la firma consultora nos digan que es el momento oportuno. Y con un precio base que garantice que se consolide ese ambiente de sana competencia en el mercado, o sea, no estamos tratando de eliminar dos actores

importantes del mercado, porque lo que estamos tratando de que se consolide un ambiente de triopolio y triopolio son tres de los cuales, dos son los celulares.

No nos olvidemos que ese nuevo operador que entra, es un operador que tiene que buscar nuevos clientes, nuevos usuarios de un mercado que ya está descremado por los celulares, en donde los celulares ya tienen hechas sus interconexiones, sus redes de comercialización, de distribución, sus procesos de facturación. O sea, es un operador que le va a tocar luchar mucho, por penetrar el mercado, pero eso está bien, eso es sano y los celulares van a tener que también ser muy agresivos en conservar sus clientes, en atenderles sus quejas y reclamos, en no superar las deficiencias técnicas, en superar las deficiencias y las quejas por facturación.

De ese mundo, doctor Duqué, se termina beneficiando es el usuario, de ese mundo donde la competencia es intensa y no voy a decir que no es una competencia dura, claro que es una competencia dura, es una competencia fuerte, es esa la competencia que estamos viviendo hoy en la larga distancia, pero fíjese que los usuarios están saliendo beneficiados, cada vez más usuarios hacen llamadas nacionales e internacionales y cada vez las empresas se esfuerzan más por conquistarlos, por seducirlos, por conservarlos. Telecom está enfrentando ese reto y ha sido un reto durísimo para la empresa, pero lo está enfrentando y eso es sano.

Lo que estamos diciendo aquí es no estamos acabando con los celulares. Necesitamos, como actores dinámicos y activos de este ambiente de competencia, pero les vamos a componer un nuevo competidor, un nuevo competidor que va a poder hacer exactamente lo mismo que ellos hacen, pero más adelante cuando la tecnología permita más, sí vamos a permitirles participar.

Estamos entregando sólo una de las frecuencias, de las bandas con un ancho de 30 megahertz, que es la banda. Estamos dejando la B, la C, la E, la B, la C y la F, las estamos dejando libres para IMT 2000, mientras que hay otros países de América Latina y otros países como Estados Unidos y Canadá, que ya han entregado todo el espectro.

Nosotros estamos guardando espectro, para no saturar el mercado en forma innecesaria. No nos olvidemos que el IMT 2000, va a ser un servicio con rumi mundial, ese es el gran, uno de los grandes valores que va a tener el IMT 2000, que va a ser rumi mundial. La UIT, está trabajando a nivel del mundo entero para que todos los países del mundo reservemos esas frecuencias, para este mismo servicio; de tal manera que un usuario se pueda ubicar en cualquier parte del mundo y le funcione su teléfono celular. Para esa tecnología tiene que poder participar los celulares, porque hoy no lo podrían hacer con su tecnología y estarían en una situación de desventaja.

Les estamos introduciendo competencias, sin dejarlos estar para que puedan hacer lo mismo, para que el que es transparente al usuario, para el de más adelante, pueden estar ellos sin restricción alguna.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Señor Presidente, señora Ministra, una última pregunta. En el presupuesto 2000 aparece presupuestada más o menos una suma de 130 millones de dólares, por lo que sería el recaudo de la cuota, o de la concesión, la pregunta es si con este concepto de digamos de equilibrio, de equilibrio económico que se le ha introducido al proyecto, realmente la suma por lo menos debe ser la mitad, digamos no sé, 600 millones de dólares, algo que el Estado colombiano y no la suma que está presupuestada. Porque con la suma que está presupuestada serían unas condiciones, pues yo diría que mucho más ventajosas.

Intervención de la señora Ministra de Comunicaciones, doctora Claudia de Francisco Zambrano:

En los estudios. Si en el prepuesto de este año existe una cifra de 150 millones, del año 2000 perdón, una cifra de 150 millones de dólares y en el del año 2001, otra cifra de 150 millones, o sea se estaba hablando de 300 millones de dólares y establecer un tipo de proporcionalidad o regla de 3. Es muy arriesgado porque entonces, cuánto valen los 6 años y medio que van a terminar teniendo exclusividad los celulares y el haber discriminado ese celular, ese mercado. Entonces se vuelve muy complicado hacer reglas de tres, se deberán comparar con los segundos, 10 años que son unos diez años de ciento, no de mil doscientos millones, sino de 130 millones de dólares. Entonces lo que está establecido es un principio y es un principio que se debe buscar consolidar el ambiente de sana competencia, es decir, que esos precios base de las concesiones, tienen que ser lo suficientemente bajos, para que el nuevo operador, su plan de negocios funcione y lo suficientemente altos para que los celulares puedan seguir actuando en el mercado como unos actores dinámicos.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Señora Ministra, mil gracias, quedo con esto satisfecho con sus respuestas, muy amable.

Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio:

Señor Presidente con el fin de ponerle orden al debate, solamente hay dos proposiciones de dos artículos, el cinco y el diez y seis. Entonces solicito someter a votación todo el articulado, excepcionando el artículo 5° y el artículo 16, señor Presidente.

El Secretario General:

Le informo señor Presidente que el artículo 16 no ha llegado.

Dirección de la sesión por el Presidente:

En consideración el articulado del proyecto, excluyendo los artículos 5° y 16; se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara, el articulado del Proyecto?

El Secretario General responde:

Han sido aprobados los artículos señor presidente, a excepción de los artículos 5° y 16.

Dirección de la sesión por el Presidente:

Entonces entramos en la discusión del artículo 5°; ¿hay alguna proposición, señor Secretario?

El Secretario General:

Es aditivo, adicionar con un párrafo que diría:

Parágrafo: En la licitación y adjudicación de los contratos de concesión de licencia de PCS intervendrá Transparencia Internacional directamente o a través de su filial Transparencia Colombia, con el objeto de salvaguardar los principios de igualdad de oportunidades, acceso democrático, transparencia, trato no discriminatorio y en general evitar cualquier forma de corrupción.

La organización tendrá acceso a los documentos, aun a los reservados y podrá asistir a las diligencias de preparación de pliegos licitatorios, evaluación de ofertas y selección de adjudicatarios; no participará en la adopción de decisiones.

Luego de la adjudicación, la organización informará sobre la transparencia del proceso y la observancia de los principios enunciados.

Proposición presentada por los honorables Representantes *Luis Fernando Duque, Antonio Pinillos, Rubén Darío Quintero, María Isabel Rueda, William Vélez.*

Está leída la proposición aditiva al artículo 5°, aditiva al artículo 5° señor Presidente.

Dirección de la sesión por el Presidente:

En consideración la proposición aditiva, se abre la discusión. Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante William Vélez para sustentarla.

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

Presidente y honorables Representantes; no es la primera vez que Transparencia Internacional participa acá en Colombia con el capítulo Transparencia Colombia, como se propone en la proposición que se acaba de leer.

Hemos escuchado a la Ministra, todos conocemos que este proyecto obviamente va a establecer una competencia a los actuales operadores de los celulares en nuestro país y el propósito es única y exclusivamente de que haya una total y absoluta transparencia en las etapas previas al proceso de licitación y de subasta y a los adjudicatarios que obviamente se ganen la licitación.

Repito señor Presidente, no es la primera vez que Transparencia Internacional está en Colombia, lo ha hecho con anterioridad; tuve la oportunidad en la semana pasada de hacerle este comentario a la señora Ministra, obviamente ella no conocía la proposición; pero espero el apoyo de la señora Ministra, porque de verdad que no solamente en la exposición que he hecho en la mañana de hoy sino en todos los debates en que he tenido la oportunidad de escucharla, siempre ella ha sido una defensora de la total transparencia que ha de tener este proceso tan sensible para muchos de los que en estos momentos están prestando este tipo de servicios. Señor Presidente gracias.

Intervención de la señora Ministra de Comunicaciones, doctora Claudia de Francisco Zambrano:

Recibo, señor Presidente, con beneplácito esta proposición del Representante William Vélez, porque considero que consulta los principios con los cuales viene trabajando el Ministerio de Comunicaciones; de hecho el proceso licitatorio más importante que se ha adelantado en el Ministerio, que es el proceso Compartel se hizo por primera vez con la vigilancia de Transparencia Internacional, Capítulo Colombia y le significó un reconocimiento a nivel mundial a Transparencia Internacional Colombia y el hecho de que le asignaran del presupuesto mundial unos recursos importantes.

Mi única observación iría en la dirección en que aquí estamos cerrando el tema a Transparencia Colombia y por algunas circunstancias en el futuro podría existir o no existir el Capítulo Colombia, o podría haber sido reemplazado por otra ONG; entonces mi proposición iría en sentido de que la dejáramos abierta para que fuera un organismo no gubernamental encargado de luchar contra la corrupción, de reconocido prestigio internacional, el que nos acompañara en este proceso. Si es Transparencia Internacional porque está vigente y está actuando en Colombia, bienvenido; pero si no llega a existir, que no nos vayamos a quedar sin la posibilidad de introducir otro. Me parece un principio totalmente sano.

Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio:

Sí Presidente. De acuerdo con lo planteado por la señora Ministra, creo que no hay ningún inconveniente, pero solicitando que sea una organización no gubernamental, de orden internacional, porque no podemos dejar taxativamente señalado en una ley que tiene que ser tal entidad y si esa entidad, como lo decía la Ministra, deja de funcionar en Colombia, o de pronto puede existir otra entidad que trabaje lo que tiene que ver con el tema de transparencia aquí en la adjudicación de contratos.

Entonces lo que le solicitamos al doctor William Vélez, es que se permita retirar la parte que tiene que ver con Transparencia Internacional, Capítulo Colombia, y se deje una organización no gubernamental de orden internacional que se dedique a esa actividad. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

Presidente, señora Ministra, Transparencia Internacional fue creada en el año 1987 y la proposición habla de Transparencia Internacional que puede ser el Capítulo Transparencia Colombia, que fue creada en el año de 1997; no tengo ningún inconveniente en que se deje Transparencia Internacional, que creemos nosotros que no vaya a desaparecer de la noche a la mañana y que se incluya otra ONG en el caso de que Transparencia Internacional no esté prestando este servicios.

Pero no está única y exclusivamente en la propuesta —y así se dice— de que sea el Capítulo Transparencia Colombia, es Transparencia Internacional, porque ya es una institución muy antigua y como usted lo acaba de reconocer,

pues ha dado importantes servicios en la lucha contra la corrupción en todo el mundo. Entonces pueda quedar Transparencia Internacional, Capítulo Colombia, o en su reemplazo otra ONG, pero sin excluir a Transparencia Internacional por la antigüedad y por ser una de las más fuertes que existen en este momento en todo el universo. Muchas gracias.

Intervención de la señora Ministra de Comunicaciones, doctora Claudia de Francisco Zambrano:

Con su venia, señor Presidente; sí, estoy de acuerdo en que dejemos Transparencia Internacional o en su defecto cualquier otra ONG, también de reconocido prestigio internacional.

Nosotros somos usuarios intensos de Transparencia Internacional, nos da una tranquilidad inmensa trabajar con Transparencia, de hecho pensábamos introducirla en todo el proceso licitatorio, pero pues para nosotros es que éste plasmado en la ley no es, ni más faltaba, ningún problema y lo vemos con ánimo muy positivo.

Dirección de la sesión por el Presidente:

Honorable Representante Alonso Acosta, entonces ¿cómo queda la proposición?

Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio:

Parágrafo: Adiciónese al artículo 5° del Proyecto de ley 180 del 99 Cámara, 47 del 99 Senado, con un parágrafo único que diga:

Parágrafo: En la licitación y adjudicación de los contratos de concesión de licencia PCS intervendrá Transparencia Internacional directamente o a través de su filial Transparencia de Colombia y/o un organismo gubernamental de reconocido prestigio internacional, con el objeto de salvaguardar los principios de igualdad de oportunidades, acceso democrático, transparencia, trato no discriminatorio y en general, evitar cualquier forma de corrupción.

La organización tendrá acceso a los documentos, aun a los reservados, y podrá asistir a las diligencias de preparación de pliegos licitatorios, evaluación de ofertas y selección de adjudicatarios; no participará en la adopción de decisiones.

Luego de la adjudicación, la organización informará sobre la transparencia del proceso y la observancia de los principios enunciados.

Intervención de la señora Ministra de Comunicaciones, doctora Claudia de Francisco Zambrano:

Gracias señor Presidente, solo le agregaría que ese organismo no gubernamental, dedicado a la lucha contra la corrupción, para que quede claro cuál es la Transparencia Internacional, o es otro dedicado a la lucha contra la corrupción. Ahí estaríamos totalmente de acuerdo.

Dirección de la sesión por el Presidente:

Muy bien, entonces en consideración la proposición aditiva, con la observación que hace la Ministra de Comunicaciones, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la sesión por el Presidente:

A ver señor Secretario, hay que aprobar el artículo correspondiente.

El Secretario General procede:

Señor Presidente le informo que el artículo 5° aditivo, fue el que se acabó de aprobar.

Señor Presidente debe usted someter el artículo para su aprobación, porque este es un aditivo y se aprobó la adición, debe usted someter el artículo.

Dirección de la sesión por el Presidente:

En consideración el artículo 5°, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por el Presidente:

Señor Secretario sírvase continuar con el artículo 16.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Sánchez Franco:

Señor presidente, me voy a permitir leer la proposición, la tengo manuscrita, luego se la entregamos al señor Secretario.

La proposición pide modificar el segundo párrafo del artículo 16 así: "Este aporte será distribuido así: el 65% para el patrimonio autónomo de Telecom; el 25%, para el de Adpostal o la entidad que haga sus veces con el objeto de atender el pago de sus obligaciones pensionales y el 10% al Fondo de Comunicaciones, para que recaude y gire dicho aporte a los patrimonios o entidades que hagan sus veces para contribuir a cubrir las obligaciones pensionales de las empresas oficiales y las empresas de servicios públicos mixtos, cuyo capital público no sea inferior del 70% y que presten el servicio de telefonía pública básica conmutada, local o local extendida, según criterios que establezca el Fondo de Comunicaciones.

Proposición presentada por los honorables Representantes *Oscar Sánchez, Oscar Darío Pérez, Adolfo León Palacio, Pedro Jiménez, Luis Fernando Duque y Mario Alvarez.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición sustitutiva del parágrafo del artículo 16, se abre la discusión. Se le concede el uso de la palabra el señor ponente Alonso Acosta.

Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio:

Gracias señor Presidente. A mí me gustaría que se leyera por la Secretaría la proposición, porque se están cambiando los porcentajes como base del distribuido lo que se recaude por el PCS.

Entonces para mayor claridad Presidente, me gustaría que se leyera la proposición por Secretaría.

Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, en esta proposición debe ser aprobada como aditiva, modificatoria, no se van a modificar doctor Alonso los porcentajes,

simplemente se le agrega que para las empresas donde tengan capital mixto superior al 70% del patrimonio oficial, de los activos oficiales, puedan entrar en ese 10% que se está determinando.

Quiero decirle a los colegas que uno de los beneficios de este importante proyecto, es que los recursos que se vayan a obtener en la subasta de la concesión, en primer lugar, entran a los ingresos corrientes del país y van a ser distribuidos, como todos sabemos —un 45% para los entes territoriales, y un 55% para la nación, para los recursos centrales del país y posteriormente, la nación le va a transferir dentro de los 3 años siguientes— hasta los 7 posteriores esos recursos, a Adpostal que va a recibir un 25% de ayuda para su patrimonio ... para su pasivo pensional y un 65% para Telecom.

Por qué, porque estas entidades durante muchos años han recibido, antes de constituirse en empresas de economía industriales y comerciales del Estado, recibieron unas cargas pensionales sin ninguna contraprestación del Gobierno Nacional; lo que se está es reivindicando esas entidades para que puedan salir adelante en su importante labor social que están prestándole al país, además que son patrimonio de todos los colombianos.

Lo que manifiesta el Representante Oscar Sánchez, creo que señora Ministra, es una cosa importante que le están agregando para que de ese 10% puedan ser beneficiadas entidades que tiene problemas pensionales en las telefonías, o mejor, las telefónicas regionales, que no tienen un cubrimiento nacional como Telecom y Adpostal, pero que pueden en su momento, mediante este Fondo, puedan ser atendidos sus requerimientos pensionales en un momento dado, de acuerdo con el estudio, de acuerdo con las necesidades.

Creo que es muy importante esa propuesta señora Ministra, que vale la pena apoyarla y aprobarla.

Intervención de la señora Ministra de Comunicaciones, doctora Claudia de Francisco Zambrano:

Sí, compartimos plenamente el propósito de la proposición, que entiendo es permitir que dentro de ese 10% las empresas mixtas, que son operadores de local o local extendida puedan participar, nosotros tenemos una redacción en el mismo sentido, pero digamos está un poco más clara en la redacción pero tiene el mismo propósito, que con su venia señor presidente me permito leerla.

Sería modificar el inciso segundo del artículo 16, para quedar así: Este aporte será distribuido así: el 65% para el patrimonio autónomo de Telecom, 25% para el de Adpostal o la entidad que haga sus veces, con el objeto de atender el pago de sus obligaciones pensionales y el 10% al Fondo de Comunicaciones para que recaude y gire dicho aporte a los patrimonios o entidades que hagan sus veces contribuir a cubrir las obligaciones pensionales de las empresas oficiales y mixtas en las cuales la participación pública sea igual o superior al 70% del capital social, que presten el servicio de telefonía pública

básica conmutada local o local extendida, según criterios que establezca el Fondo de Comunicaciones.

Será entonces señor Presidente, esta nueva modificación al inciso segundo del artículo 16

Dirección de la sesión por la Presidencia.

Los proponentes están de acuerdo con esta última proposición leída por la Ministra de Comunicaciones.

Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio:

Señor Presidente, eso quiere decir que en el artículo 16 lo único que cambia es la redacción del inciso segundo, como lo leyó la señora Ministra de Comunicaciones. El resto del texto del artículo queda igual.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, ¿la aprueba la Plenaria?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobada señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia.

En consideración el artículo 16, se abre la discusión, ¿lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobado señor Presidente.

La Presidencia solicita a la Secretaría General dar lectura al título del proyecto.

La Secretaría procede de conformidad:

Por medio de la cual se regula la prestación de los servicios de comunicación personal, PCS.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto, se abre la discusión, ¿lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Pregunto ¿Quiere la Plenaria que este Proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría General responde:

Así lo quiere señor Presidente.

Intervención de la señora Ministra de Comunicaciones, Claudia de Francisco Zambrano:

Gracias señor Presidente.

Para agradecerles el forma muy especial, el trabajo y el tiempo que le han dedicado a este proyecto, para atraer en nuevas tecnologías al país para evitar que Colombia vuelva a caer en ese rezago tecnológico que tuvo años atrás.

Este proyecto va a beneficiar al usuario, y el Congreso de la República ha hecho un estudio juicioso y profundo del tema, y el articulado que hoy se convierte en ley de la República en realidad consolidará el ambiente de sana competencia.

Quiero agradecerles en nombre del Ministerio y muchísimas gracias señor Presidente a usted y a todos los honorables Representantes por el apoyo y dedicación al estudio de este proyecto.

La Presidencia solicita a la Secretaría General continuar con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad:

Proyecto de ley número 235 de 1999 Cámara, 99 de 1998 Senado, por la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.

La proposición con la que termina el informe de la ponencia es la siguiente:

Habida cuenta de las anteriores consideraciones, los ponentes respetuosamente solicitan a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley 235 de 1999, *por la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición con termina el informe de la ponencia se abre su discusión, informo que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

La Presidencia solicita a la Secretaría informar sobre el articulado del proyecto de ley.

La Secretaría General informa:

El presente proyecto de ley consta de veinticinco (25) artículos, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante José Darío Salazar Cruz:

Señor Presidente, quiero referirme brevemente al proyecto de ley de veedurías ciudadanas, que viene haciendo tránsito en esta última instancia de la Plenaria de la Cámara de Representantes, y cuyo autor es el Senador Amílkar Acosta.

El proyecto fue votado en las sesiones correspondientes de la Comisión Primera del Senado, en la Plenaria del Senado y en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, y es un instrumento que se le entrega a la comunidad Colombiana, para que tenga la posibilidad de controlar, desde el momento de la planificación, la ejecución si es un tema contractual, la licitación, la adjudicación, el control de resultados, los dineros del Estado Colombiano, y además de ello todo lo referente a la gestión pública de la actividad de las diferentes ramas del poder tripartito en que está constituido el poder público en Colombia.

El proyecto da la posibilidad a los ciudadanos Colombianos, de que se agrupen en organizaciones que se llamarán veedurías ciudadanas, y que estén debidamente reconocidas por la Ley, las cuales podrán acreditarse tanto ante las Cámaras de Comercio como en las personerías de los diferentes municipios.

Es un proyecto que busca básicamente tratar de salvaguardar la inversión de los dineros públicos del Estado en cada obra, en cada contratación, y además tratar de salvaguardar las garantías que los ciudadanos deben tener en cuanto a la gestión pública en las tres ramas del poder.

El proyecto consta de varios capítulos. El primero habla de la definición de las veedurías ciudadanas como un mecanismo de participación, como un mecanismo representativo democrático del pueblo; en el control de la gestión pública el proyecto habla del procedimiento de la lección de

los veedores, del objeto que es la vigilancia preventiva y posterior de la gestión pública.

El proyecto tiene unos principios rectores que obligan a las veedurías a actuar dentro de los principios de democratización, autonomía, transparencia, igualdad, responsabilidad, eficacia, objetividad, legalidad y coordinación, y además consagra las funciones y las acciones que tienen las veedurías, para que el mandato que se consagra en el proyecto de ley pueda realmente hacerse efectivo, por ejemplo el derecho de petición, el derecho de denuncia, el derecho de las mismas tutela, que está consagrado en la Constitución Nacional.

De modo, que así las cosas es un instrumento básicamente contra la corrupción, que hace que la ciudadanía colombiana participe de manera activa en el control de inversión, de ejecución y de resultados de sus propios recursos.

Aspiramos los ponentes, como ha aspirado el autor de esta importante iniciativa, que este instrumento contribuya a que el desangre por cuenta de la corrupción en Colombia sea menor.

Le solicitaría, que hay dos proposiciones sobre la Mesa, suscritas por el doctor Navarro y por el doctor Navas, que se vote en bloque el articulado que no tiene proposiciones, y que después se sometan estas dos consideraciones aditivas a las cuales personalmente tampoco nos oponemos, porque nos parecen viables. Gracias señor Presidente.

La Secretaría General informa:

Señor presidente, los artículos que tienen proposición radicada son el 17 y el 19.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado del proyecto, excluyendo los artículos 17 y 19, se abre la discusión, ¿lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobado señor Presidente

Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff:

Para simplificar la lectura. En el artículo 17 simplemente hay una pequeña adición en el literal b), que incluye que se pueda denunciar ante las autoridades competentes, no solo los servidores públicos, sino a los particulares que ejerzan funciones públicas, por parte de la veeduría. Esa es la única modificación para que no leamos todo el texto, y eso es consistente con el resto del proyecto, pues con esa explicación yo le solicitaría que votáramos como sustitutiva la proposición presentada.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

Para claridad de la Plenaria, señor secretario, sírvase leer la proposición sustitutiva presentada por el Representante Antonio Navarro.

La Secretaría procede de conformidad:

El artículo 17 del Proyecto de ley 235 de 1999, quedará así:

Artículo 17. *Instrumentos de acción.* Para lograr de manera ágil y oportuna sus objetivos y el cumplimiento de sus funciones, las veedurías podrán elevar ante las autoridades competentes derecho de petición y ejercer ante los jueces de la República todas las acciones que siendo pertinentes, consagran la Constitución y la ley.

Asimismo las veedurías podrán:

a) Intervenir en audiencias públicas, en los casos y términos contemplados en la ley;

b) Denunciar ante las autoridades competentes las actuaciones, hechos y omisiones de los servidores públicos y los particulares, que ejerzan funciones públicas que constituyan delitos, contravenciones, irregularidades o faltas en materia de contratación Estatal, y en general en el ejercicio de funciones administrativas o en la prestación de servicios públicos.

c) Utilizar los demás recursos procedentes e instrumentos que las leyes especiales consagren para tal efecto.

Firman: honorables Representantes *Antonio Navarro Wolff* y *Germán Navas Talero*.

Leída la sustitutiva señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión ¿La aprueba la Plenaria?

La Secretaría responde:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe señor Secretario.

La Secretaría procede de conformidad:

Artículo 19: Aditiva al artículo 19, el siguiente inciso

Informar a las autoridades sobre los mecanismos de financiación y el origen de los recursos con que cuentan para realizar dicha actividad de vigilancia.

Firma: honorables Representantes *Antonio Navarro* y *Germán Navas*.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión ¿La aprueba la Plenaria?

La Secretaría responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Pregunto a la Plenaria ¿Aprueba el resto del artículo 17

La Secretaría general responde:

Ha sido aprobado señor Presidente

Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff:

Artículo 19, señor Presidente, el resto del artículo 19.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se hace claridad que es el artículo 19°.

La Secretaría da lectura al título del proyecto:

Por medio de la cual, se reglamentan las veedurías ciudadanas.

Leído el título, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto, se abre la discusión ¿Lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría general responde:

Ha sido aprobado Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Pregunto, ¿quiere la Plenaria que este Proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría general responde:

Así lo quiere señor Presidente.

La Presidencia solicita a la Secretaría General continuar con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad:

Proyecto de ley número 112 de 1999 Cámara, 202 de 1999 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio para la Cooperación en el Marco de la Conferencia Panamericana, suscrito en San Carlos Bariloche, Argentina, el 15 de octubre de 1995.

La proposición con la que termina el informe de la ponencia es la siguiente:

Por lo anterior propongo rendir ponencia favorable y recomiendo se apruebe el segundo debate del Proyecto de ley número 112 de 1999 Cámara, 202 de 1999 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio para la Cooperación en el Marco de la Conferencia Panamericana, suscrito en San Carlos Bariloche, Argentina, el 15 de octubre de 1995.

Firma: honorable Representante *José Gentil Palacios Urquiza*.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición con termina el informe de la ponencia se abre su discusión, informo que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor secretario sírvase, antes de entrar a la discusión del articulado, leer los honorables Representantes que harán parte de la Comisión de Conciliación en lo que corresponde al Proyecto PCS.

La Secretaría General responde:

Señor Presidente, los integrantes de la Comisión Conciliadora son:

Alonso Acosta, Luis Carlos Ordosgoitia, Luis Fernando Duque, María Teresa Uribe, Darío Saravia y William Vélez Mesa.

La Presidencia solicita a la Secretaría informar sobre el articulado del proyecto de ley.

La Secretaría General informa:

El presente proyecto de ley consta de tres (3) artículos, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado del proyecto de ley, se abre su discusión, informo que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

La Presidencia solicita a la Secretaría dar lectura al título del proyecto de ley.

La Secretaría General procede de conformidad:

por medio de la cual se aprueba el Convenio para la Cooperación en el Marco de la Conferencia Panamericana, suscrito en San Carlos Bariloche, Argentina, el 15 de octubre de 1995.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto de ley, se abre su discusión, informo que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

La Secretaría General responde:

Así lo quiere señor Presidente.

La Presidencia solicita a la Secretaría General continuar con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad:

Proyecto de ley número 161 de 1999 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el Fondo Nacional del Cacao para la modernización y el fomento del cultivo del cacao y la organización gremial.

La proposición con la que termina el informe de la ponencia es la siguiente:

De acuerdo con las consideraciones anteriores y con el pliego de modificaciones al articulado propuesto, nos permitimos presentar a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, ponencia favorable y proponerles dar segundo debate al Proyecto de ley 161 del 99 Cámara.

Firman: honorables Representantes *Zulema Jattin Corrales*, *Raúl Rueda*.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición con termina el informe de la ponencia se abre su discusión, informo que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

La Presidencia solicita a la Secretaría informar sobre el articulado del proyecto de ley.

La Secretaría General informa:

El presente proyecto de ley consta de seis (6) artículos señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado del proyecto de ley, se abre su discusión, informo que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

La Presidencia solicita a la Secretaría dar lectura al título del proyecto de ley.

La Secretaría General procede de conformidad:

Por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el Fondo Nacional del Cacao para la modernización y el fomento del cultivo del cacao y la organización gremial.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto de ley, se abre su discusión, informo que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

La Secretaría General responde:

Así lo quiere señor Presidente.

La Presidencia solicita a la Secretaría General continuar con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad:

Proyecto de ley número 125 de 1999 Cámara, por medio de la cual se establecen los principios que regulan la responsabilidad de los profesionales en salud.

La proposición con la que termina el informe de la ponencia es la siguiente:

Con base en las anteriores consideraciones solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes darle segundo debate al Proyecto de ley número 125 de 1999 Cámara, "por medio del cual se establecen los principios que regulan la responsabilidad de los profesionales de la salud".

Presentada por *Pedro Jiménez Salazar*.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición con termina el informe de la ponencia se abre su discusión, informo que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

La Presidencia solicita a la Secretaría informar sobre el articulado del proyecto de ley.

La Secretaría General informa:

El presente proyecto de ley consta de diez (10) artículos señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado del proyecto de ley, se abre su discusión, informo que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

La Presidencia solicita a la Secretaría dar lectura al título del proyecto de ley.

La Secretaría General procede de conformidad:

Por medio de la cual se establecen los principios que regulan la responsabilidad de los profesionales en salud.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto de ley, se abre su discusión, informo que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

La Secretaría General responde:

Así lo quiere, señor Presidente.

La Presidencia solicita a la Secretaría General continuar con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad:

Proyecto de ley número 99 de 1999 Cámara, por medio de la cual se modifica el literal b) del artículo 21 de la Ley 105 de diciembre 30 de 1993.

La proposición con la que termina el informe de la ponencia es la siguiente:

Por las razones anteriormente expuestas nos permitimos rendir ponencia favorable al

Proyecto de Ley 99 de 1999 Cámara, y les solicito a los honorables Representantes muy respetuosamente se dé segundo debate al Proyecto de ley 99 de 1999 Cámara, por la cual se modifica el literal b del artículo 21 de la Ley 105 de 1993.

Firman: honorables Representantes *Armando Amaya Alvarez y Alonso Acosta Osio*.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición con termina el informe de la ponencia se abre su discusión, informo que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

La Presidencia solicita a la Secretaría informar sobre el articulado del proyecto de ley.

La Secretaría General informa:

El presente proyecto de ley consta de dos (2) artículos señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado del proyecto de ley, se abre su discusión, informo que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

La Presidencia solicita a la Secretaría dar lectura al título del proyecto de ley.

La Secretaría General procede de conformidad:

Por medio de la cual se modifica el literal b) del artículo 21 de la Ley 105 de diciembre 30 de 1993.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto de ley, se abre su discusión, informo que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

La Secretaría General responde:

Así lo quiere señor Presidente.

La Presidencia solicita a la Secretaría General continuar con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad:

Proyecto de ley número 178 de 1999 Cámara, por la cual se expide un decreto de honores en homenaje al Instituto Universitario de la Paz en sus diez años de existencia y trabajo por el desarrollo y la región del país.

La proposición con la que termina el informe de la ponencia es la siguiente:

Dése segundo debate al **Proyecto de ley número 178 de 1999 Cámara, por la cual se expide un Decreto de Honores en homenaje al Instituto Universitario de La Paz en sus diez años de existencia y trabajo por el desarrollo de La paz**. Solicito a la Plenaria de la Cámara la aprobación al Proyecto de ley 178 de 1999 y la adopción del articulado con las modificación aprobada en la Comisión Cuarta.

Firma: honorable Representante *Eduardo Benítez Maldonado*.

Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Muchas gracias señor Presidente.

Es para aclararles a los honorables colegas que hubo un error en la Gaceta 477 donde dice Proyecto ley número 178 que es el referente a la participación de la Nación en el Instituto de la Paz, y ahí publican mediante el cual se modifica parcialmente la Ley 99 de 1993, se precisan algunas competencias y funciones las autoridades del Sistema Nacional Ambiental. Esa no corresponde a lo que es el 178, la realidad fue corregida en una Gaceta que no fue entregada la número 534 en la cual dice: por el cual se expide un Decreto de Honores en homenaje al Instituto Universitario de la Paz en sus diez años de existencia y trabajo por el desarrollo de La Paz. Igualmente que quede claro señor Presidente que el articulado original se le agregó en la Comisión Cuarta y fue aprobada una norma que dice en ese artículo que esas inversiones se harán en un período de cuatro años.

Con esas aclaraciones pido a los honorables colegas que den aprobación a este proyecto de ley. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición con termina el informe de la ponencia se abre su discusión, informo que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

La Presidencia solicita a la Secretaría informar sobre el articulado del proyecto de ley.

La Secretaría General informa:

El presente proyecto de ley consta de cinco (5) artículos señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado del proyecto de ley, se abre su discusión, informo que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

La Presidencia solicita a la Secretaría dar lectura al título del proyecto de ley.

La Secretaría General procede de conformidad:

por el cual se expide un decreto de honores en homenaje al Instituto Universitario de La Paz en sus diez años de existencia y trabajo por el desarrollo y la región del país.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto de ley, se abre su discusión, informo que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

La Secretaría General responde:

Así lo quiere señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Muchas gracias señor Presidente.

Con este Proyecto de ley el 178, de verdad logramos la ayuda y la participación también del Senado, y convertimos en Ley de la República una aspiración que tenemos la gente del Magdalena Medio con el Instituto Universitario de La Paz, de que el Ministerio de Hacienda, que el Gobierno Nacional, le apruebe una asignación de diez mil millones de pesos a este Instituto para sus necesidades académicas. Muchas gracias honorables Representantes por esta colaboración de ustedes, al doctor Benítez y a la Comisión Sexta de verdad que agradecidos y tenemos que darlo a conocer a la luz pública en el Magdalena Medio, para que sepan como es que trabaja el Congreso en favor de las Comunidades.

Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia solicita a la Secretaría General continuar con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad:

Proyecto de ley número 101 de 1998 Cámara, por la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los ciento quince años de fundación del municipio de Bolívar, departamento del Valle del Cauca se autorizan unas apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura e interés social y ambiental.

La proposición con la que termina el informe de la ponencia es la siguiente:

Con fundamento en lo expuesto solicito a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes se le dé trámite positivo al proyecto de ley presentado por la honorable Representante *Gloria Quiceno*.

Firma: honorable Representante *Horacio Cárcamo Alvarez*.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición con que termina el informe de la ponencia se abre su discusión, informo que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

La Presidencia solicita a la Secretaría informar sobre el articulado del proyecto de ley.

La Secretaría General informa:

El presente proyecto de ley consta de cinco (5) artículos señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado del proyecto de ley, se abre su discusión, informo que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

La Presidencia solicita a la Secretaría dar lectura al título del proyecto de ley.

La Secretaría General procede de conformidad:

Por la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los ciento quince años de fundación del municipio de Bolívar, departamento del Valle del Cauca se autorizan

unas apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura e interés social y ambiental.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto de ley, se abre su discusión, informo que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

La Secretaría General responde:

Así lo quiere señor Presidente.

La Presidencia solicita a la Secretaría General continuar con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad:

Citaciones.

Proposición 182 de 1999

(octubre 20)

Con prioridad sobre otro debate cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Camilo Restrepo y a la señora Directora General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, doctora Fanny Kertzman, para que respondan e informen al Congreso Nacional sobre los antecedentes, sucesos, factibilidad de resultados y acciones desarrolladas por sus entidades para la recuperación de los recaudos de impuestos que tenía la DIAN en los Bancos Andino y Pacífico, así mismo para que respondían los cuestionarios adjuntos y descritos en el orden del día que está en las curules.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Como quiera que estamos pendientes de que se organice lo de Señal Colombia que está aprobado para este debate, con la venia del doctor Hernando Carvalho, si le parece bien, le solicito al doctor Eduardo Benítez que nos dé unas explicaciones pertinentes a propósito del fondo de Previsión del Congreso.

Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Muchas gracias señor Presidente.

En cumplimiento de una delegación que usted nos hizo y de acuerdo con una carta que fue leída antes de iniciar las discusiones de los proyectos de ley en lo referente a los descuentos para salud y pensiones, y en la cual se tuvo en cuenta una carta enviada en junio de 1999 y no la enviada el 7 de diciembre, en el cual dice que mientras hacen la consulta al Ministerio de Trabajo no se debe descontar de la Prima de Navidad lo referente a retención o descuento por pensiones y salud, y que lo hicieron, quiero aclararle, señor Presidente, que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el día 3 de junio de 1994, en un Decreto que es reglamentario de la Ley 100, el número 1158 dice así:

En uso de sus facultades decreta:

Base de cotización. El salario mensual base para calcular las cotizaciones al sistema general de pensiones de los servidores públicos

incorporados al mismo; estará constituido por los siguientes factores:

a) La asignación básica mensual;

b) Los gastos de Representación;

c) La Prima Técnica cuando sea factor de salario;

d) Las Primas de Antigüedad, ascensional y de capacitación cuando sean factor de salario;

e) La remuneración por trabajo dominical o festivo;

f) La remuneración por trabajo suplementario de horas extras o realicen en jornada nocturna;

g) La bonificación por servicios prestados;

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha.

Firmado: Presidente de la República el 3 de junio.

Esto quiere decir que en ninguno de los factores incluyen la prima de navidad, por lo tanto señor Presidente, le solicito a usted se sirva ordenar a quien corresponda y además como lo pide el mismo Fondo del Congreso, que reintegren los descuentos hechos por salud y pensiones a todos mis colegas. Muchísimas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar:

Muchas gracias señor Presidente.

Lo que acaba de decir el doctor Benítez está razonado ampliamente.

Aquí se ha pretendido incluir una prima como si constituyera factor de salario, pero hay reiteradas jurisprudencias y normas que dicen que la prima si bien es cierto es un sueldo adicional no constituye ningún factor de salario, y se nos está sacando también otro aporte de la misma prima, que suma algo así como setecientos mil pesos, como factor de retención en la fuente.

Doctor Benítez, tampoco de la prima se puede sacar para retención en la fuente, porque la prima se la entrega a todos los colombianos, y dicen que el régimen del Congreso dizque es excepcional, claro que lo que es, y hemos explicado reiteradamente el porqué. Pero también de las fuerzas armadas, también los del magisterio y los otros regímenes que están excepcionados, a ninguno de ellos se les está tocando la prima ningún factor.

Reitero hoy al Congreso, sobre todo a la Cámara de Representantes, porque al Senado de la República le han entregado la prima tal y como lo ordena la ley, puesto que a los Senadores no se les ha excluido absolutamente ninguna porción de su prima.

Entonces, aparte de lo que está pidiendo el doctor si quisiera que quien nos está sacando esos dineros, también se asesore de quienes están manejando el factor legal en el Senado de la República para que procedan a cumplir lo que efectivamente se está manifestando es en decreto firmado tanto por el Presidente de la República como por los Ministros respectivos.

Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias señor Presidente.

Honorables Representantes: me parece que ha sido repetitivo ese acto de los descuentos que se hacen sobre las primas y pienso que es injusto con nosotros mismos en ese sentido.

Nosotros debemos hacer respetar de que solo después de cinco o seis meses se hagan los reintegros, y me pregunto, mientras tanto esos recursos que eran nuestros dónde se encontraban?, ¿en qué corporación?, ¿en qué banco?, ¿qué les estaban rentando al presupuesto o a los fondos del Congreso de la República o del Ministerio de Trabajo?

De verdad que sí es importante que nosotros analicemos qué es lo que está pasando, porque cuando las cosas se vuelven repetitivas algo como que huele mal, algo como que no está bien. Por eso, honorables Representantes, debemos fijar nuestra posición y no debemos permitir que recursos que no deben ser descontados del salario nuestro sean trabajados en los bancos, en las corporaciones o en cualquiera otra entidad de carácter financiero.

Intervención del honorable Representante José Antonio Llinás Redondo:

Señor Presidente, deseo preguntar si usted está en condiciones de informarnos a la Cámara qué proyectos de ley vamos a incluir mañana en el orden del día con el fin de estudiar, porque va a haber creo unos proyectos muy importantes, y los que no pertenecen a esas Comisiones o no pertenecemos a esas Comisiones podamos tener la oportunidad de estudiarlos esta noche.

Por otro lado si nos puede informar también cuál va ser la programación de la sesiones en la presente semana y si van a haber sesiones extras. Muchas gracias

La Presidencia informa:

Honorable Representante Llinás, lo que corresponde a programación y horario eso fue suficientemente informado, pero con muchísimo gusto lo hacemos nuevamente.

Mañana la plenaria sesionará a partir de las nueve de la mañana. Los temas serán Código Penal y la nueva política de vivienda y unos tres o cuatro proyectos que no suscitan mayor discusión.

El miércoles no podemos comenzar la plenaria temprano como quisiéramos, porque está citado el Congreso en Pleno para elección de los nuevos Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura. Una vez terminemos con ese compromiso iniciaremos entonces la plenaria correspondiente para el miércoles a eso de las dos de la tarde y el jueves igualmente a las nueve de la mañana. El jueves estará incluido el proyecto sobre Procedimiento Penal, sobre reactivación económica y el fondo regional de pensiones, es decir, para destacarles los proyectos más importantes.

No tenemos oficialmente la decisión del Gobierno de convocarnos a extras, pero se cree que el viernes tendremos que abocar el tema de facultades al Presidente para la reorganización de la Contraloría, Procuraduría y Fiscalía.

Esa es la programación que se tiene, doctor Llinás.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Señor Presidente: me han pedido que lea una carta que me gustaría respondiese, porque va dirigida a usted.

Dice así:

Doctor

ARMANDO POMARICO

Respetado señor Presidente:

Ante la injusta e inconsulta e inconveniente que han tomado las autoridades y representantes frente a prohibir la realización de la tercera audiencia por la verdad y la reconciliación prevista y autorizada para realizarse en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional en la mañana de hoy, y que en esta oportunidad se ocuparía del fenómeno del desplazamiento forzado en Colombia, solicite que se autorice el ingreso de siete Representantes de las organizaciones convocantes para que uno de ellos se dirija brevemente a la plenaria de la Corporación que se realizará hoy y pueda exponer ante los honorables congresistas la grave situación de los desplazados en Colombia.

Cordialmente,

Ana Teresa Bernal.

De Redepaz, a descobros, Color Faex, Interdercor, y siguen como 20 ONG, asociaciones de juventudes y otras.

Entonces, ¿no se qué fue lo pasó señor Presidente?, pero las personas que venían a esa reunión, que estaba previamente autorizada, parecen que se encontraron con una negativa en el momento de empezar su reunión y ahora se encuentran en la Plaza de Bolívar realizando una protesta por ese hecho que se produjo sin que les hubiera avisado previamente de alguna decisión en contra de hacer esa reunión de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos y de organizaciones no gubernamentales favorables a los procesos de paz en Colombia.

Responde el señor Presidente:

Doctor Petro, esa decisión no ha sido ni injusta, ni inconsulta. En las primeras horas de la mañana nos mantuvimos siempre en contacto, desde esa hora 7:30 u 8:00 de la mañana, a la doctora María Teresa Bernal le comentamos las dificultades que habían; entendió igualmente tal dificultad y entiendo que los demás miembros de estas organizaciones. Lo que simplemente le propusimos es que se aplazara esto no en el ánimo de tomar la decisión de acabar con esto que ellos han venido organizando de tiempo atrás, y nos ha asistido la mejor buena voluntad, a tal punto que autorizamos previamente que hicieran uso del Salón Boyacá.

Si me permite por algunas razones muy seria, hubo necesidad de aplazar ese acto y en privado le comentaré. Esa fue la decisión, de tal suerte que no ha sido ni injusta, ni mucho menos inconsulta; la doctora María Teresa de Bernal puede dar fe de las múltiples conversaciones que tuvimos a lo largo de toda la mañana.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Gracias señor Presidente.

Como al principio de esta sesión algunos colegas manifestaron su inconformidad por los hechos que sucedieron en el último fin de semana, que dieron al traste y arrasaron con varios municipios colombianos y quedamos de presentar una proposición, la cual no había sido posible por falta de quórum en ese momento, y ya que ahora lo tenemos, simplemente le pediría a su señoría que someta a votación la presente proposición que nos permitimos presentar cerca de unos treinta Representantes a la Cámara.

Dice así:

Proposición:

La Cámara de Representantes rechaza los hechos violentos sucedidos el fin de semana pasado en los municipios de San Luis Antioquia, Juradó Chocó y Carpurganá.

La población indefensa es una vez más víctima inerte de los enemigos de la paz, y la concordia. La infraestructura de estos municipios prácticamente quedó arrasada, su reconstrucción tardará varios años seguramente por la carencia de recursos, por lo que pedimos al Gobierno Nacional que destine los dineros suficientes para proceder a su penosa recuperación tanto de estos como de los otros municipios que han padecido de la misma suerte.

Rogamos al Todopoderoso que ablande el corazón de estos insensatos que están regando de sangre los poblados de Colombia. Los defensores de los derechos humanos deben estar muy preocupados por el salvajismo demostrado en los hechos que denunciamos.

Tiene la firma de cerca de 30 Representantes, señor Presidente y le rogaría poner a consideración la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición presentada, se abre la discusión.

Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Gracias señor Presidente.

Quiero expresar mi adhesión a la propuesta leída por el doctor Pérez, como quiera que en el departamento del Chocó en los corregimientos de Capurganá y en el municipio de Juradó el fin de semana, fue víctima de la incursión de estos grupos subversivos que como lo dice la proposición destruyeron completamente estas dos localidades del departamento del Chocó.

Pido a la Cámara, así como lo dice la proposición, que de una manera plena respalde una propuesta ya que la situación que se vive en estas zonas como lo sucedido en el departamento de Antioquia es verdaderamente grave.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

¿Aprueba la plenaria la proposición leída?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Luis Edgar Calderón Tovar:

Gracias señor Presidente.

Es para solicitar con todo comedimiento al proponente de esta, valga la redundancia, que sean incluidos los municipios de Curillo y de

San José de Fragua en el departamento de Caquetá, puesto que sufrieron y corrieron igual suerte que los anteriormente nombrados. Si son tan amables los proponentes y podemos incluir estos municipios. Gracias señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia.

¿Aprueba la plenaria la proposición aditiva?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez:

Gracias señor Presidente.

He aprobado con mucha decisión la proposición presentada por el doctor Oscar Darío Pérez, pero realmente creo que estas proposiciones no pasan de ser un saludo a la bandera; muy loables, muy importantes, pero realmente el país está estupefacto y perplejo frente a la arremetida de la insurgencia y frente a la destrucción de amplios sectores de la vida nacional, de pueblos, corregimientos. Y nos preocupa demasiado el grado de crueldad a que ha llegado esta guerra, con la violación terrible de los derechos humanos; cuando vemos esos soldados, esos policías quemados, incinerados, ejecutados en medio de las poblaciones y creo que este país está así, porque no le importa a nadie.

Voy a proponer lo siguiente, ¿por qué en medio de esta agenda tan importante que tenemos—de este esfuerzo que vamos a hacer esta semana tan grande por aprobar estos proyectos que indiscutiblemente son vitales para el país, pero más importante que la vivienda o que la reactivación económica es la paz—, no hacemos una sesión secreta con el Ministro del Interior, con el alto comisionado para la paz, con el Ministro de la Defensa y los altos mandos, para que nos cuenten ¿Qué posibilidades de paz tenemos en este país?, para ver si nosotros nos podemos ir un poco tranquilos a las fiestas de navidad, o si nos vamos con la tristeza y la desesperanza de saber que aquí todos los días la guerra se vuelve más cruel y que verdaderamente no se avizora una señal de esperanza en el horizonte.

O sea, que voy a escribir esta proposición para que en medio de esta apretada tarea legislativa, saquemos de aquí al jueves una, dos, tres horas y en una sesión secreta escuchemos la respuesta del gobierno sobre el proceso de paz y sobre esta terrible guerra que estamos viviendo.

Gracias señor Presidente. Le ruego poner en consideración la proposición, que ya la voy a escribir.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Gracias señor Presidente.

Coincido con la doctora Dilia que a veces estas preocupaciones de la Cámara son simplemente una manifestación, una voz de protesta que definitivamente pocos resultados efectivos logra.

Pero en este caso además de la ira y el intenso dolor que sentimos los habitantes de Antioquia, del Chocó, del Caquetá y de todos los otros departamentos que han sido víctima de esta

insensata y salvaje violencia, quiero manifestar que en la última adición presupuestal el Congreso de la República creó un fondo para la recuperación de los municipios devastados por los grupos violentos, procedan ellos de donde procedan, del lado de la guerrilla o del lado de las autodefensas.

Así que al existir ese fondo, esperemos que esta proposición que tiene también esa connotación económica, no sea un canto a la bandera más, sino que por el contrario estos habitantes desesperanzados reciban no sólo la solidaridad, sino también la manifestación económica para que inicien su penosa reconstrucción.

Por eso le pido al señor secretario, que oficie copias de la misma proposición al Ministerio de Hacienda y a la Red de Solidaridad, para que procedan de conformidad; en estos momentos en donde se solicita la solidaridad, no después y la solidaridad no solamente son los abrazos y las lamentaciones, sino también los hechos concretos de la recuperación de estos devastados municipios. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Héctor Arango Correa:

Gracias señor Presidente.

Coincidiendo con el doctor Oscar Darío y con la doctora Dilia, a mí lo que me parece muy grave son las afirmaciones del gobernador del departamento de Antioquia, que si son imitadas por otros gobernantes hay un vacío de poder.

El gobernador de Antioquia desesperado en el día de ayer, le ofició al señor Ministro del Interior y al señor presidente de la República, que él no se responsabilizaba más del orden público en el departamento de Antioquia, porque se sentía solo, porque el Gobierno Nacional no lo estaba apoyando, porque no tenía los argumentos para combatir, porque no tenía la logística.

Si así hacen los demás gobernadores, si hacen los alcaldes del país, hay un vacío de poder. ¿Quién va responder por toda la ciudadanía colombiana cuando los gobernantes dicen que no son capaces porque el poder central abandonó de todas maneras a los gobernantes departamentales?

Y yo soy testigo del trabajo del doctor Alberto Builes Ortega como Gobernador de Antioquia en la búsqueda de la paz; es un dialogador, pero realmente sentimos la tristeza y la nostalgia de que el señor Ministro del Interior olímpicamente ignore el SOS que le mandan los gobernantes del país.

Creo que la Cámara tiene que invocar este problema, porque si no hay Ministro del Interior ni gobierno apoyando a los Gobernadores, a los alcaldes, el caos llegará al país señor presidente.

Intervención del honorable Representante Luis Javier Castaño Ochoa:

Gracias señor Presidente.

Se debe hacer claridad sobre el doctor Alberto Builes, Gobernador de Antioquia. Lo que pasa que es que el Gobernador de Antioquia, y tengo un análisis donde el presupuesto de Antioquia se ha ido casi todo a apoyar a la policía y el

ejército, ha hecho incesantes esfuerzos para que el orden público esté bien, y en este momento tenemos nosotros diez municipios y diez corregimientos sin policía, sin ejército, lo que equivale a tres mil ciento cuatro kilómetros cuadrados, ciento cincuenta mil habitantes; donde el Gobierno de Antioquia ha llevado con su presupuesto todo el peso; presupuesto que no ha sido aumentado por este Gobierno siendo él un gobernador conservador que votó por el señor Andrés Pastrana, donde no le han dado recursos, donde le deben todavía ciento treinta mil millones de pesos para EDA, donde el Ministro de Hacienda no ha girado, donde el gobierno del doctor Alberto Builes ha buscado recursos con el fin de ayudarlo a esta población, donde ha hecho los cuarteles, donde no le va policía, donde no le llega ejército, donde hay un solo helicóptero y eso de vez en cuando para apoyar a estos municipios de los insensatos subversivos, de esa gente desalmada que va y mata policías, mata soldados, mata gente indefensa, mata civiles y después aquí todos los días vemos algunos que diario se van a reunir con Tiro Fijo, se van a reunir con el mono Jojoy, nada más a hacer la foto, pero nunca vemos signos de paz.

De esa gente no hemos visto el primer signo de paz, y no he visto que en este 8 de diciembre ellos nos están dando sí, pero piñatas de bombas, piñatas de bala y matando la gente, matando a los civiles; a San Luis lo acabaron, a San Francisco lo acabaron, a San Carlos lo acabaron con los civiles, con niños huérfanos. Ahí sí nosotros, ahí qué foto con Tiro Fijo; qué va Tiro Fijo, ya no más fotos con él, que dé siquiera una muestra de paz, no hemos visto la primera y el gobernador de Antioquia se siente solo por este Gobierno.

Apoyo al Gobernador de Antioquia que ha hecho grandes esfuerzos, ojalá el Gobierno nos oiga, porque Tiro Fijo ni Víctor G., han oído a Antioquia ni a Colombia entera.

Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Muchas gracias.

Infelizmente a nosotros nos toca sufrir el problema de la violencia señor presidente, y estoy totalmente de acuerdo con la proposición de la doctora Dilia Estrada y por eso la firmamos.

Pero quiero saber qué hay de cese al fuego del que ha comentado el Presidente de la República y que lo espera todo el mundo en Colombia.

Vi este fin de semana que el doctor Roberto Camacho y el doctor Luis Fernando Velasco estuvieron por allá en las montañas. Cómo sería conveniente honorables Representantes saber qué se dijo y qué está pensando el señor Tiro Fijo; si hay liberación de la gente, si hay el cese al fuego en estas festividades de fin de año; en fin, todo eso.

Me parece señor Presidente, honorables Representantes, que nuestros voceros que estuvieron en las montañas, nos comenten ¿Qué ha dicho la guerrilla y específicamente las FARC, sobre el problema de la violencia y más

exactamente sobre la posibilidad de paz entre los colombianos?

Tenemos que solidarizarnos con Antioquia y tenemos que solidarizarnos con las demás regiones del país que han tenido que soportar semejante situación, como ya la hemos soportado también nosotros los del Magdalena Medio. A propósito de eso, nosotros queremos, los del Magdalena Medio, en una proposición que se aprobó hace más de un año, en julio del año pasado, saber ¿Cuáles son las inversiones que programó y que tiene seguramente el Gobierno para todo el Magdalena Medio; llámese este antioqueño, sur de Bolívar, sur del Cesar, Santandereano?, que es una proposición que permanentemente señor Presidente, se fue aplazando y no sabemos cuándo le corresponde el turno, dónde está citado el señor alto comisionado para la paz, el señor Ministro del Interior, lo mismo que el señor Ministro de Defensa.

Luego, me parece bueno señor Presidente que sobre eso por favor nos ayude, para que esa proposición no quede ahí en el limbo y podamos saber que la gente del Magdalena Medio se enteró sobre lo que ha dicho el Gobierno para que no se presenten más movilizaciones, para que no haya más guerra.

Usted sabe que en estos días fue asesinado uno de los líderes que estuvo en esa marcha campesina hacia Barrancabermeja.

Muy amable señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Basilio Villamizar Trujillo:

Gracias señor presidente.

Es para aprovechar también la oportunidad y presentar una proposición que me parece de la mayor importancia, porque me preocupa el hecho de que el Gobierno nacional haya mandado mensajes de urgencia para estudiar el proyecto de reforma agraria en las Comisiones Quintas y al mismo tiempo el señor jefe de Planeación Nacional, quien realmente se ha convertido en un superministro, haya asumido una posición en el sentido de quitarle los créditos destinados al sector agropecuario; habiendo un crédito aprobado por el BID, el doctor Mauricio Cárdenas ha venido insistiendo en destinar esos recursos para otras actividades diferentes frente a las que se había tramitado.

Por lo tanto, la proposición dice lo siguiente señor Presidente:

Proposición:

A propósito del proyecto de reforma agraria integral tramitado con carácter de urgencia ante el gobierno colombiano, mi condición de ponente y de acuerdo al concepto en torno al mismo, los institutos descentralizados del sector agropecuario deben jugar un papel trascendente en la atención y desarrollo de proyectos relacionados con las áreas de adecuación de tierras, asistencia técnica, crédito, mejoramiento de la vivienda y electrificación rural, infraestructura de vías y demás obras sociales, entre otros aspectos.

De acuerdo con lo anterior y a partir del gran beneficio que irradia la adecuación de tierras, solicito y exijo al Gobierno Nacional que la

totalidad de los recursos por ciento cuarenta mil dólares provenientes del préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, 863 OCO, sean destinados para la ejecución de proyectos de adecuación de tierras.

Una organización no gubernamental, de orden internacional, porque no podemos dejar taxativamente señalado en una Ley que tiene que ser tal entidad y si esa entidad, como lo decía la Ministra, deja de funcionar en Colombia, o de pronto puede existir otra entidad que trabaje lo que tiene que ver con el tema de transparencia aquí en la adjudicación de contratos.

Entonces lo que le solicitamos al doctor William Vélez, es que se permita retirar la parte que tiene que ver con Transparencia Internacional, capítulo Colombia, y se deje una organización no gubernamental de orden internacional que se dedique a esa actividad. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

Presidente, señora Ministra, Transparencia Internacional fue creada en el año 1987 y la proposición habla de Transparencia Internacional que puede ser el Capítulo Transparencia Colombia, que fue creada en el año de 1997; no tengo ningún inconveniente en que se deje Transparencia Internacional, que creemos nosotros que no vaya a desaparecer de la noche a la mañana y que se incluya otra ONG en el caso de que Transparencia Internacional no esté prestando estos servicios.

Pero no está única y exclusivamente en la propuesta, —y así se dice— de que sea el Capítulo Transparencia Colombia, es Transparencia Internacional, porque ya es una institución muy antigua y como usted lo acaba de reconocer, pues ha dado importantes servicios en la lucha contra la corrupción en todo el mundo.

Entonces pueda quedar Transparencia Internacional, Capítulo Colombia, o en su reemplazo otra ONG, pero sin excluir a Transparencia Internacional por la antigüedad y por ser una de las más fuertes que existe en este momento en todo el universo. Muchas gracias.

Intervención de la señora Ministra de Comunicaciones, doctora Claudia de Francisco Zambrano:

Con su venia señor Presidente; sí, estoy de acuerdo en que dejemos Transparencia Internacional o en su defecto cualquier otra ONG, también de reconocido prestigio internacional.

Nosotros somos usuarios intensos de Transparencia Internacional, nos da una tranquilidad inmensa trabajar con Transparencia, de hecho pensábamos introducirla en todo el proceso licitatorio, pero pues para nosotros es que esté plasmado en la ley, no es, ni más faltaba, ningún problema y lo vemos con ánimo muy positivo.

Dirección de sesión por el Presidente:

Honorable Representante Alonso Acosta, entonces ¿cómo queda la proposición?

Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio:

Parágrafo. Adiciónese al artículo 5° del Proyecto de ley 180 del 99 Cámara, 47 del 99 Senado, con un parágrafo único que diga:

Parágrafo: En la licitación y adjudicación de los contratos de concesión de licencia PCS intervendrá Transparencia Internacional directamente o a través de su filial Transparencia de Colombia y/o un organismo gubernamental de reconocido prestigio internacional, con el objeto de salvaguardar los principios de igualdad de oportunidades, acceso democrático, transparencia, trato no discriminatorio y en general, evitar cualquier forma de corrupción.

La organización tendrá acceso a los documentos, aún a los reservados, y podrá asistir a las diligencias de preparación de pliegos licitatorios, evaluación de ofertas y selección de adjudicatarios; no participará en la adopción de decisiones.

Luego de la adjudicación, la organización informará sobre la transparencia del proceso y la observancia de los principios enunciados.

Intervención de la señora Ministra de Comunicaciones doctora Claudia de Francisco Zambrano:

Los cuadros adjuntos presentan información referente a inversiones programadas para los Distritos administrados por las Asociaciones de Usuarios, las que ascienden a un costo aproximado de doscientos sesenta y tres mil millones para la rehabilitación de la infraestructura de los mismos, ampliación, complementación y control de inundaciones y compromisos contractuales, proyectos de pequeña escala construidos que requieren de rehabilitación y/o complementación a nivel nacional para un total de 154 que benefician doce mil setecientos dieciséis hectáreas y siete mil quinientos mil familias con un costo cercano a los 9 mil 367 millones incluyendo la interventoría, proyectos de escala con estudios y diseños terminados y en espera de financiación para la etapa de construcción, en la actualidad se contabilizan un total de 189 proyectos que cubren un área de 18 mil 704 hectáreas y beneficiarían a trece mil trescientos ochenta y seis familias, su costo se calcula en 114 millones que comprende la construcción, en sí la interventoría de los aspectos ambientales. Así mismo para dar cumplimiento a las políticas trazadas por el Gobierno Nacional en lo referente a culminar las transferencias de la administración de los Distritos y adecuación de tierras que aún están atendidos por el INAT, a las asociaciones de usuarios se ha programado recursos del orden de los quince mil ochocientos sesenta y nueve millones de pesos, involucrando los compromisos contractuales dirigidos a la administración, operación y conservación de los mismos, a la ejecución de obras prioritarias para poner en adecuado funcionamiento su infraestructura y a los planes de acompañamiento para los niveles de las Juntas Directivas de las asociaciones, empleados de la Administración de los Distritos y a los usuarios en general con lo que se pretende que estos se conviertan en verdaderas empresas rentables y gestoras de su propio desarrollo. Agradezco tener en cuenta lo

sustentado por el suscrito dado que es un compromiso que tienen los Representantes de las Comunidades frente al país. Presentado por quien les habla, señor Presidente.

A mí me parece que no podemos seguir con el discurso de la paz sin que haya acciones concretas para conseguirla a través de obras de inversión social y mal haría el Gobierno en los actuales momentos de desesperación en el campo del sector agropecuario quitarle estos importantes recursos de acuerdo al texto de la proposición. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión Plenaria por el señor Presidente.

En consideración la proposición presentada por el doctor Basilio Villamizar se abre la discusión ¿aprueba la Plenaria?

El señor Secretario responde:

Aprobado señor Presidente.

Presidente. Hay un informe de Comisión Accidental: Los suscritos Senadores Mario Uribe Escobar y Jairo Dussán y los Representantes Octavio Carmona y José Antonio Salazar, reunidos en el día de hoy 7 de diciembre de 1999, en el recinto de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, de acuerdo a designación que nos hiciera el Presidente del Senado y Cámara de Representantes respectivamente para integrar la presente Comisión Accidental y unificar el texto del Proyecto de ley 26-98 Cámara, 218 del 99 Senado, con el propósito de superar las discrepancias entre lo aprobado en las células legislativas, hemos decidido acoger el texto aprobado por el Senado de la República que nos permitimos a poner a consideración de las respectivas Plenarias para su decisión final, con observancia en los artículos 161 constitucional y 186 a 188 del Reglamento del Congreso tal como aparecen a continuación, expresan señor Presidente el Proyecto de ley contenido con 30 artículos, entonces para someter a consideración de la Plenaria señor Presidente el informe de Comisión.

El señor Presidente somete a consideración el informe:

En consideración el informe de Conciliación, se abre su discusión, ¿lo aprueba la Plenaria?

El señor Secretario responde:

Ha sido aprobado señor Presidente.

El señor Presidente ordena continuar:

Continúe señor Secretario.

El señor Secretario procede de conformidad:

La proposición presentada por la doctora Dilia Estrada dice:

Cítese al señor Ministro del Interior, Ministro de Defensa, Comandante de las Fuerzas Militares, Alto Comisionado para la Paz, para que en sesión secreta el próximo miércoles le informen a la Cámara las gestiones del Gobierno frente a la escalada de la insurgencia y qué avances hay en el proceso de paz. Léida la proposición señor Presidente.

El señor Presidente somete a consideración la Proposición.

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, ¿la aprueba la Plenaria?

El señor Secretario afirma:

Aprobada señor Presidente.

Proposición

De acuerdo a la invitación hecha por la Embajada de la República Popular Democrática de Corea, la Plenaria de la Cámara aprueba el desplazamiento de una delegación de esta Corporación a la ciudad de Pío Yang. Léida la proposición señor Presidente.

El señor Presidente pregunta:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, la aprueba la Plenaria?

El señor Secretario afirma:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la sesión por el señor Presidente.

Continúe con el orden del día señor Secretario.

El señor Secretario informa:

Al doctor Juan de Dios Alfonso se le informa y a todos los Parlamentarios que precisamente al inicio de las Sesiones se aprobó una proposición donde se autoriza durante el mes de enero, febrero y marzo, de acuerdo con la especialidad de cada Comisión a realizar los debates con transmisión por Señal Colombia, por efecto de que hay un cúmulo inmenso de esos debates, y para que ninguno de los debates se pueda realizar, entonces sería una tarea simplemente de coordinación entre Presidencias de Comisiones, Secretaría General, el Parlamentario e Invisión para utilizar los espacios de los miércoles que son de la Cámara y tengan una buena utilización.

Finalmente señor Presidente una carta.

Doctor

ARMANDO POMARICO RAMOS

Presidente

Señor Presidente:

En virtud de una serie de actividades profesionales que demandarán mi atención directa durante el primer semestre del año 2000, debo presentar renuncia a partir de la fecha a la dignidad de Primer Vicepresidente de la honorable Cámara de Representantes para la cual fue elegido el pasado 20 de julio, quiero agradecer a la Corporación la confianza que me brindó al elegirme y a usted la forma respetuosa y solidaria en que siempre ha actuado en su calidad de Presidente y coordinador de la gestión de la Mesa Directiva. Cordialmente Juan Ignacio Castrillón Roldán, Primer Vicepresidente.

El señor Presidente manifiesta:

En consideración la renuncia presentada por el doctor Juan Ignacio Castrillón, Primer Vicepresidente de la Corporación. ¿La aprueba la Plenaria?

El señor Secretario responde:

Es aprobada señor Presidente

Dirección de la sesión por el señor Presidente:

Antes de continuar señor Secretario yo sí quisiera de manera muy especial destacar la magnífica labor del doctor Juan Ignacio Castrillón como Primer Vicepresidente de la Corporación, puedo dar fe de su honorabilidad,

de su capacidad, de su gran sensibilidad, de su interés por contribuir sustancialmente a mejorar toda la parte administrativa y financiera de la Corporación e igualmente darle un impulso vigoroso a toda la tarea legislativa, yo simplemente quiero decirle doctor Juan Ignacio muchísimas gracias por su valioso concurso, por esta gestión de verdad digna de usted, por su inteligencia, por su experiencia. En nombre del doctor Octavio Carmona, del Secretario General, del Subsecretario, de todos los Colegas y por supuesto en el mío propio, muchísimas gracias por haber contado con sus luces, y con su experiencia, realmente hicimos un equipo maravilloso en el cual siempre reinó la armonía, las buenas maneras. Sólo me resta desearle el mayor de los éxitos como usted se merece en sus próximas tareas como persona y como Representante a la Cámara.

Intervención de la honorable Representante Miriam Alicia Paredes Aguirre.

Señor Presidente. Escuchada la carta de renuncia del doctor Juan Ignacio Castrillón igualmente a nombre de la bancada conservadora, nosotros debemos relevar la función que cumplió el doctor Juan Ignacio en representación del Partido, e igualmente como miembro de la Comisión Primera y en mi condición en este momento como Presidente de la Comisión el aporte que nos brindó y nos dio para poder cumplir una tarea que fue sumamente importante en la Comisión. Muchas gracias doctor Juan Ignacio Castrillón. Producida la renuncia señor Presidente yo sí quisiera solicitar que se someta a consideración de la Corporación la elección en reemplazo del doctor Juan Ignacio Castrillón y obviamente aprovecháramos para que de una vez el Congreso hoy pudiese elegir el nuevo Vicepresidente quiero señor Presidente si es aceptada la elección y en reemplazo del doctor Juan Ignacio Castrillón proponer el nombre del doctor Luis Norberto Guerra Vélez, compañero que ha sido solidario en las causas que ha tenido la Corporación y quien se ha destacado como un dirigente político de Antioquia quien tiene la experiencia necesaria para llevar en alto igualmente la representación de la bancada conservadora en la Cámara de Representantes y quien después de una experiencia amplia en su departamento por dos periodos ocupa una curul en la Cámara de Representantes quien siendo como Presidente de la Comisión Cuarta igualmente ha contribuido al desarrollo de este país y obviamente sabemos los conservadores que estaremos bien representados con su nombre. Gracias señor Presidente.

El señor Presidente pregunta:

Primero, pregunto a la Plenaria si acepta que hagamos la elección del Primer Vicepresidente en el día de hoy.

El señor Secretario responde:

Sí acepta, señor Presidente.

Dirección de la Plenaria por el señor Presidente:

Muy bien procedemos entonces a las postulaciones, doctora Miriam Paredes.

Intervención de la honorable Representante Miriam Alicia Paredes Aguirre.

Me permito señor Presidente, ratificar la postulación a nombre de la bancada conservadora en cabeza del doctor Luis Norberto Guerra Vélez.

Intervención de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent.

Gracias señor Presidente como quiera que esta renuncia ha tomado por sorpresa a las Bancadas yo le pido el favor de que lo aplacemos hasta mañana, es una posición que respeto y le corresponde al Partido Conservador pero creo que también las demás bancadas tienen derecho a opinar y a votar entonces le pido el favor de aplazar la elección hasta el día de mañana.

Dirección de la sesión por el señor Presidente.

Doctora María Teresa la Plenaria ya se pronunció y aprobó tomar la decisión de elegir al nuevo Vicepresidente en el día de hoy a menos que la Plenaria reconsiderare el tema y piense en forma diferente.

Intervención del honorable Representante Alvaro Antonio Asthon Giraldo.

Gracias señor Presidente de verdad en el seno de esta Corporación se han manejado las cosas con un equilibrio y con unos comportamientos que nos permitan de alguna forma mantener la dinámica de esta augusta Corporación. Y si ha existido de alguna manera una voluntad expresa del doctor Castrillón de renunciar a esta dignidad yo sí considero pertinente que si ya la Plenaria acordó que se hiciera la elección, salir de esto, porque tenemos en consideración el nombre del doctor Norberto Guerra un excelente Parlamentario del Partido Conservador quien fue nuestro Presidente de la Comisión Cuarta es un hombre valioso importante, yo creo que un día menos o un día más no significa mucho para ponernos de acuerdo en una posición que legítimamente le corresponde al Partido Conservador. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por el señor Presidente.

Aquí hay un orden de inscritos que con muchísimo gusto respetaremos, tiene la palabra en ese orden el doctor Joaquín Vives y luego el doctor José Darío Salazar.

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez.

Muchas gracias señor Presidente, quiero tomarme la vocería de la bancada liberal renovadora para una vez más hacer exaltación de las funciones que venía desarrollando el doctor Juan Ignacio Castrillón. Con él he tenido el honor de compartir 5 años en el seno de la Comisión Primera Constitucional Permanente de esta Corporación y puedo dar fe que le asisten las mayores virtudes que al Parlamentario y compañero puedan atribuirse, no solamente como intelectual sino como persona, hombre noble, amigo sincero, leal e inquebrantable, hombre público, pulcro, generador de ideas, persona que contribuye positivamente a la construcción de los debates, a la confrontación

de ideas, a la orientación y a la dirección del trabajo parlamentario. Nosotros lamentamos profundamente no poder contar con él más en la Primera Vicepresidencia de la Cámara pero también nuestra bancada se siente contenta con la postulación que se hace de Luis Norberto Guerra. Otro gran exponente del Partido Conservador, otro antioqueño, otro hombre lleno de virtudes y requisitos suficientes para merecer la exaltación a la Primera Vicepresidencia de esta Cámara de Representantes, en el nombre de nuestra bancada ofrecemos el apoyo irrestricto al doctor Luis Norberto Guerra para que a partir de hoy nos represente en la Mesa Directiva, para que a partir de hoy sea el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes. Felicitaciones para ambos, con un poco de tristeza despedimos al doctor Castrillón, ha sido una experiencia más en su hoja de vida, pero igualmente nos sentimos contentos porque vamos a tener otro gran compañero, sucediéndolo a usted en ese cargo. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante José Darío Salazar.

Sí señor Presidente. Quizás la doctora María Teresa porque acaba de llegar aquí a la Cámara la ha tomado por sorpresa, hablo de esta legislatura, la ha tomado por sorpresa, un relevo que es tradicional no solamente en la Cámara sino en el Senado de la República, también así ha sucedido. Recuerdo que en una ocasión Blackburn y tal vez Tito Rueda hicieron lo propio esta una posición que tradicionalmente le ha correspondido al Partido Conservador, hay un acuerdo interno de nuestra colectividad, acuerdo que ni siquiera es acuerdo de regiones sino acuerdo para exaltar a dos prominentes hombres públicos de la política antioqueña, de la política colombiana. El doctor Juan Ignacio Castrillón que sale por la puerta grande, que cumplió una excelente labor moralizadora del Congreso de la República junto a usted y el doctor Luis Norberto Guerra que como lo destacan gentes de otras colectividades y de otros partidos como el doctor Vives ha venido siendo un parlamentario avezado, que a través de sus años le ha prestado importantes servicios, no solamente al Congreso de la República y a su región sino a la propia patria. De modo que con toda consideración y respeto por la doctora María Teresa, nosotros le pediríamos que retirara esa proposición porque no hay argumentación válida para posponer la exaltación de un colega nuestro a una posición que le corresponde a Antioquia y que ellos han acordado que así se haga, de modo, que agradezco mucho señor Presidente y le pido a la plenaria y a la doctora María Teresa que contribuya, para que el Acto salga lo más rápido posible y de la mejor manera.

Intervención del honorable Representante Mario de Jesús Alvarez Celis:

Gracias señor Presidente. A ver yo creo que aquí lo que está sucediendo es algo que no se había acordado previamente. Nosotros acompañamos en la elección al doctor Juan Ignacio Castrillón, un hombre de excelsas cualidades, amigo que ya todos conocemos en el Congreso de la República y que nosotros sus

paisanos pues le conocemos mejor y creo que esa cosa mecánica que se presenta hoy es algo rutinario dentro de las Corporaciones Públicas. La gama de las oportunidades, donde no solamente una persona tiene la posibilidad de desempeñarse sino que se le dan o se le da mejor la oportunidad a que otros lo hagan también bien como lo ha hecho el doctor Juan Ignacio Castrillón. A la doctora María Teresa, yo creo que nosotros no vamos los liberales a dar un golpe, de opinión mucho menos es un acuerdo es un puesto del partido Conservador y ¿a quién están postulando? A Luis Norberto Guerra. Es un hombre avezado, amigo, nosotros sus paisanos le conocemos como un hombre dinámico, un hombre amplio, generoso, por eso señor Presidente con la venia de nuestra compañera María Teresa solicitamos que retire su proposición para poder dar paso a la elección de una persona como Luis Norberto, a quien yo creo que el Congreso de la República ha aprendido a querer, a aprendido a convivir con él. Entonces señor Presidente esa es mi proposición solicitar a María Teresa que retire su proposición y que procedamos a elegir al doctor Luis Norberto Guerra, no sin antes dar las gracias también a Juan Ignacio Castrillón por su participación en la Mesa Directiva del Congreso de la República. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Gracias señor Presidente. Consultada la bancada liberal oficialista estamos de acuerdo entonces en proceder a la elección, por tanto, retiro la proposición.

Dirección de la sesión por el señor Presidente:

Si les parece entonces, cerramos las postulaciones y se designa a los honorables Representantes como escrutadores, doctor Omar Baquero, hace rato me está exigiendo que quiere ser parte del grupo de escrutadores, el doctor Mario Alvarez, el doctor Mauro Tapias y el doctor José Alfredo Escobar. Se abre el proceso de votación señor Secretario.

El señor Secretario procede de conformidad.

Señor Presidente. Acosta Osio Alonso (voto), doctor Norberto Guerra, su jefe de debate para los votos; Alfonso García Juan de Dios, Aguirre Muñoz Germán, Acosta Osio, Alvarez Celis Mario, Alvarez Javier Tato, Amador Campos Rafael, Amaya Alvarez Armando, Anaya Fernández Jorge, Andadre Serrano Hernán, Aparicio Ramírez Johnny, Arango Angel Héctor, Arango Correa Elver, Arango Elver (no), Arango Araújo Castro Alvaro, Ariza Londoño Darío, Ashton Giraldo Alvaro, Avendaño Lopera Pompilio, Avila Tovar Jaime, Baquero Sanabria Edilberto, Baquero Soler Omar Armando, Barragán Lozada Carlos Hernán, Bazán Achury Juana Yolanda, Bello Mendoza Antonio José, Beltrán Ospitia Jaime, Benavides Fuertes Alberto, Benítez Maldonado Eduardo, Bermúdez Sánchez José Ignacio, Berrío Torres Manuel, Blanco Baquero Carlos Arturo, Botero Mejía Guillermo, Buitrago Víctor Manuel, Bula

Oviedo Janith, Cabal Heriberto, Cabrera Cárdenas Sergio, Caicedo Portura Leonardo, Cala López Helí, Calderón Tovar Luis Edgar, Calle Cadavid Ramiro, Camacho Roberto, Cañas Jiménez Gerardo, Cañón Francisco Elías, Canossa Francisco, Cárdenas Jiménez Néstor Jaime, Carmona Octavio, Caro de Pulido Irma Edilsa, Castaño Ochoa Luis Javier, Castrillón Roldán Luis Ignacio, Carvalho Quigua Hernando, Castrillón, Celis Carrillo Bernabé, Colmenares Chía Luis Alfredo, Coral Rivas Jorge, Corso Román Juan Manuel, Cubides William, Celis, ya lo llamamos, sí, es que apenas voy, Cubides William, Cuelló Dávila Alfredo, Delgado Blandón Ubeimar, Cuello Dávila, Devia Luis Javier Ramiro, Díaz Mateus Iván, Díaz Ramírez Alvaro, Cuello, Díaz Alvaro, ya votó doctor, Duque Galves María Stella, Duque García Luis Fernando, Escobar Araujo José Alfredo, Estrada de Gómez Dilia, Faccio-Lince López Arturo, Flechas Díaz Rafael, Flórez Rivera Miguel, García Rodríguez Franklin Segundo, García Valencia Jesús Ignacio, Gerlein Echeverría Jorge, Gómez Celis Jorge, Giraldo Serna Jorge, González de Perdomo Consuelo, González Oscar, González Mina Leonor, Guerra Vélez Luis Norberto, Guerrero Salomón, Gutiérrez Nancy Patricia, Gutiérrez Poveda Julio, Haddad Mejía de Turbay Nidia, Henao Torres Fabio, Higuera Rivera Benjamín, Ibarra Obando Luis Jairo, Iguarán Iguarán Marcos, Imbett Bermúdez José María, Jaramillo Hurtado María Eugenia, Jattin Corrales Zulema, Jaramillo, Lenis Porras Walter, Llinás Redondo José Antonio, Lopesierra Mejía Samuel, Mejía a ver Gutiérrez, Gutiérrez Nancy, Jaramillo, López Cadavid Oscar, Lopesierra, López Cossio Alfonso, López Nieto Pedro Vicente, Mantilla Serrano Jorge Humberto, Maya Burbano José, Mejía Marulanda María Isabel, Mejía Urrea César, Mesa Arango Ernesto, Monterrosa Ricardo Aníbal, Montes Reginaldo, Montilla Emith, Moreno Rojas Nelly, Mota Falla Luis Antonio, Nader Restrepo Moisés, Navarro Wolff Antonio, Navarro Wolff Jorge, Navas Talero Germán, Olano Becerra, Plinió, Ordosgostia Luis Carlos, Oyaga Quiroz Carlos, Pacheco Camargo Tarquino, Palacios Adolfo León, Palacios Urquiza Gentil, Palau Díaz Rafael, Paredes Miriam, Patiño José Javier, Pérez Alvarado Jorge Carmelo, Pérez Pineda Oscar Darío, Petro Urrego Gustavo, Pinillos Antonio, Pinillos, Clara, Pinzón Luis Antonio, Pomárico Armando de Jesús, Pinzón Zamora Luis Antonio, Puentes Cuéllar Jaime, Quintero Villada Rubén Darío, Ramos Arjona Gustavo, Ramos Maldonado Carlos, Rebolledo Quintero Pablo Emilio, Restrepo Julio, Rincón Pérez Mario, Rojas Giraldo José Fabio, Rueda Maldonado Raúl, Rueda María Isabel, Saade Abdala Salomón, Saavedra Luis Carlos, Salazar Cruz José Darío, Salazar José Antonio, Sánchez Arteaga Fredy, Sánchez Franco Oscar, Sánchez Montes de Oca Odín, Saravia Gómez Darío, Saray Tovar Carmen Sirenia, Sicachá William, Silva Samir, Silva Meche Jorge Julián, Soler Maximiliano, Tamayo Tamayo Fernando, Tamayo Tamayo Gerardo, Tapias Delgado Mauro, Torres Edgar Eulises, Turbay Cote

Diego, Uribe Bent María Teresa, Valencia Díaz Luis Emilio, Vargas Velosa César Adolfo, Vargas Vives Victoria, Velasco Chávez Luis Fernando, Velásquez Arroyave Manuel Ramiro, Vélez Gálvez María Clementina, Vélez Mesa William, Villamizar Basilio, Villegas Luis Felipe, Vives José Joaquín, Zambrano Berner.

Parlamentario que todavía no haya ejercido el derecho. Señor Presidente para cerrar.

Dirección de la sesión por el señor Presidente.

Se cierra la votación. A los honorables Representantes escrutadores, por favor cumplir con su tarea.

El señor Secretario procede:

Señor presidente 85 votos por el doctor Luis Norberto Guerra, uno en blanco.

Dirección de la sesión por el señor Presidente.

Pregunto a la Plenaria si declara la elección del doctor Luis Norberto Guerra como nuevo Vicepresidente de la Corporación.

El señor Secretario responde:

Sí lo quiere y lo acepta señor Presidente.

El señor Presidente manifiesta:

Le solicito entonces al doctor Luis Norberto Guerra, por favor pasar para el juramento de rigor.

Doctor Luis Norberto Guerra, invocando la protección de Dios, ¿juráis sostener y defender la Constitución y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo?

El doctor Luis Norberto Guerra Vélez contesta:

Sí juro.

El señor Presidente anota:

Si así lo hiciera, que Dios y la patria os lo premien, si no, él y ella os lo demanden.

Me ha solicitado el uso de la palabra el nuevo Vicepresidente de la Cámara, el doctor Luis Norberto Guerra.

Intervención del doctor Luis Norberto Guerra Vélez (Primer Vicepresidente).

Gracias, señor Presidente. Quiero primero que todo, agradecerle al doctor Juan Ignacio Castrillón, copartidario y compañero de equipo que orienta Luis Alfredo Ramos y a la vez felicitarlo por la magnífica labor que ha hecho en la Vicepresidencia de la Cámara, su brillante carrera política, su gestión lo elevan y lo exaltan grandemente en la política nacional.

Quiero al mismo tiempo agradecerles a las diferentes bancadas, a la bancada de mi partido conservador, a la bancada liberal oficialista, a la bancada liberal que nos acompañó colaboracionista, a los independientes, no seré inferior a esa confianza que hoy ustedes me han brindado para representarlos con dignidad y con decoro en esta Vicepresidencia.

A nombre pues de mi partido, el partido conservador colombiano, a nombre de Antioquia, mi tierra por la que he luchado y he batallado en el Congreso de la República, serán ustedes y mi tierra los que juzgarán mi actuación como Vicepresidente de la Cámara.

A mi familia y a todos los que me han acompañado en este trajinar político duro, porque

la política hoy no es fácil, la política hoy es para los que creemos en una Colombia nueva, en un futuro mejor para nuestros hijos, ya que a nosotros no nos ha tocado sino sangre y fuego.

Queremos ver una Colombia en paz, una Colombia donde todos los colombianos nos sintamos hijos de esta patria, una Colombia en paz, pero para poder haber paz en Colombia, tiene que haber justicia social. Mi lema en mi campaña política fue la justicia social y por ella seguiré batallando y luchando en los rincones de Colombia.

Por eso hoy quiero dejarles simplemente un mensaje a ustedes amigos de la Cámara: yo llevo mi escudo como congresista con dignidad y con honor, no me da pena decir que soy político y que represento la clase política con dignidad y con decoro, la defiendiendo a capa y espada y defiendiendo a todos los políticos que diariamente nos compenetramos con el pueblo a ayudarle en sus necesidades en lo que podemos.

Por eso hoy le pido desde esta tribuna al señor Presidente Andrés Pastrana que nos ayude a los parlamentarios a sacar este país con dignidad y con decoro; nosotros no somos leprosos, somos la clase política y dirigente de este país, que queremos sacarla con altura y por eso no me da miedo salir por cualquier rincón a cualquier hora del país, solo o acompañado, a hacer política, no le debo nada a nadie, sí le debo a mis electores que han votado por mi lealtad y trabajo para conseguir la justicia social que tanto queremos los colombianos para poder vivir en paz y con dignidad. Muchas gracias.

Dirección de la Plenaria por el señor Presidente.

Se les informa a los honorables Representantes que estamos ya por Señal Colombia. Señor Secretario, una proposición que no debe suscitar discusión alguna.

El señor Secretario procede:

Proposición

La honorable Cámara de Representantes lamenta el sensible fallecimiento del ilustre hombre público y ex miembro del Congreso de la República, Nelson Anaya Arregocés, acaecido hoy 13 de diciembre del 99 en esta ciudad, quien durante su existencia se destacó ocupando importantes cargos de relevancia nacional como miembro principal del Directorio Nacional Conservador, Senador de la República, igualmente se preocupó por sacar adelante el departamento de La Guajira, siempre consentido patriótico en bien de las clases más desfavorecidas.

Don Nelson Anaya Arregocés fue un ejemplar esposo y padre de familia, logrando formar un grupo de profesionales que le sirven con desprendimiento y ahínco a su región y a la nación.

Esta Corporación hace llegar a su distinguida familia, sus expresiones de solidaridad, de fe y de profundo sentimiento de condolencia, muy especialmente al doctor Nelson Anaya Correa, presidente de Carbocol.

Transcribese la presente proposición en nota de estilo a su señora esposa e hijos y nombre

una delegación de esta Corporación para representarla en las exequias. Presentada a consideración de la honorable Cámara de Representantes por *Alfredo Cuello, Jorge Gerlein Echeverría, José Alfredo Escobar*. Leída la proposición señor Presidente.

El señor Presidente somete a consideración la Proposición.

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, ¿la aprueba la plenaria?

El señor Secretario responde:

Aprobada señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

Antes de entrar ya en el debate del día de hoy, me permito informarles a los liberales renovadores, que tenemos una reunión, de carácter extraordinario a las seis de la tarde, en la Presidencia de la Cámara. Continúe señor Secretario con el orden del día.

El señor Secretario continúa:

Citación

Al señor Ministro de Hacienda y a la Directora de la DIAN, doctora Fanny Kertzman, por el honorable Representante Hernando Carvalho.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Le ofrezco el uso de la palabra al Representante citante, doctor Hernando Carvalho

Intervención del honorable Representante Hernando Carvalho Quigua:

Gracias señor Presidente. Primero que todo, quiero agradecer al señor Presidente de la Corporación, el hecho de haber convocado para el día de hoy este debate, se pensaba que ya no se podía llevar a cabo en la Plenaria de esta importante corporación, y de verdad que nos ha parecido de vital interés que el Congreso de la República y la opinión pública puedan conocer qué fue lo que realmente ocurrió con la pérdida de una importante cantidad de recursos, de los contribuyentes, en los bancos Andino y Pacífico. Y de alguna manera, doctor Germán Navas Talero, yo quiero decirle que cuando se llevó a cabo el debate del año 2000, en esa ocasión yo anuncié, que iba a llevar a cabo también este debate, para que los funcionarios del Estado pudieran responder políticamente por sus actuaciones. Todo ciudadano que le falta a la sociedad tiene un castigo, incluso los infractores de tránsito.

Yo considero de vital importancia que nosotros podamos aquí en este Congreso, establecer si realmente hubo responsabilidad, como voy a tratar de demostrarlo en el día de hoy, de parte del señor Ministro de Hacienda, de parte de la señora Superintendente Bancaria y de parte de la señora directora de Impuestos y Aduanas Nacionales. Yo quiero comenzar mi exposición, haciendo una referencia general de la crisis financiera, para que nosotros podamos conocer de primera mano que si existían realmente unas herramientas gerenciales que le iban a permitir a la administración y a los administradores de los recursos públicos tomar unas decisiones acertadas y evitar la catástrofe que se presentó en estos bancos.

Quiero comenzar diciendo que el sector financiero atraviesa momentos de conmoción,

los indicadores financieros muestran un apreciable deterioro en comparación con los años anteriores hace un año y medio en el mes de julio de 1998, en un escenario absolutamente pesimista, se mostraba cómo los próximos doce meses serían muy dramáticos para el sector financiero una situación mucho más grave que el mismo déficit fiscal un problema mucho más grave que el de mantener la banda cambiaria y en un escenario optimista se hablaba de algunas fusiones de entidades del sector financiero dependiendo de la flexibilidad que pudiera dar el Banco de la República.

Y aquí tenemos precisamente un cuadro que nos muestra una comparación de la crisis financiera en Colombia en el año de 1982 y lo que fue la crisis de 1998 y 1999 y hay algunas coincidencias importantes.

En la primera se presentó un *boom* cafetero y petrolero y en la otra se presentó el *boom* de la apertura económica.

El déficit fiscal en la cuenta corriente era cercana al 7% del Producto Interno Bruto en el año de 1982, y llegó a cerca del 6% en la crisis financiera de 1998. El déficit del Gobierno en esa oportunidad era del 4.2%, a septiembre se mostraba que había un déficit de cerca del 4.6% y la tendencia era que iba a estar en el mes de diciembre en cerca del 6.8% del Producto Interno Bruto.

Hubo una reevaluación, y coincidentalmente hubo una crisis de pagos en Suramérica pero el año pasado también se presentó una crisis asiática. De manera que aquí podemos también ver cuáles son los costos que significan sobre el Producto Interno Bruto, una crisis financiera en diferentes países, la crisis de 1982 le significó al país cerca del 5% del Producto Interno Bruto, y esta crisis le está costando cerca del 7% del Producto Interno Bruto a Colombia.

Qué dicen los expertos: Carmen Ren hardt, que ha asesorado cerca de 30 países en el mundo en tres diferentes continentes hacia las siguientes apreciaciones, en una crisis financiera el crédito se expande para financiar consumo el Gobierno gasta abundantemente los precios de la finca raíz y las bolsas, se incrementan notablemente las importaciones aumentan y obviamente el déficit se amplía. Y cuáles son los resultados de este tope de políticas, desaceleración del crecimiento que es el que estamos viendo en Colombia, *crash* de la bolsa y el mercado inmobiliario, sabemos que en Colombia se ha perdido cerca del 35% en el sector de la construcción. Las pérdidas de portafolio aumentan, las utilidades se reducen, las provisiones se elevan en el sector financiero. Según el Presidente de la Asociación Bancaria con el crédito cayendo en términos reales, no se vislumbra realmente una solución a la grave crisis que se está presentando.

Los indicadores de cartera vencida del sector financiero nos muestran un ascenso permanente y vemos cómo en la línea verde apenas se ha provisionado una parte pequeña de esta cartera vencida.

Las utilidades del Sistema Financiero han caído vertiginosamente a julio de 1997, el sector

presentaba una utilidad total de 431 mil millones de pesos, en el año de 1998 a junio esta utilidad apenas estuvo en los 58 mil millones de pesos, sin contar las pérdidas de 53 mil millones de pesos, de la Caja Agraria en ese momento.

Y las utilidades a noviembre de 1999, solamente de los bancos, las corporaciones de ahorro y vivienda y las corporaciones financieras, ascienden a 1,3 billones de pesos. Pero las pérdidas totales del sector están ya cercanas a los 3 billones de pesos.

El número de entidades que vienen presentando pérdidas, están del orden de las 110 entidades, sobre un total de 180. La variación anual de cartera como podemos observar en la gráfica, también viene aumentando vertiginosamente en el último tiempo presentó un decrecimiento pero en las semanas del 17 de septiembre al 17 de noviembre ha subido en un 10% la cartera deficiente.

Hay unos indicadores de cubrimiento, realmente las provisiones apenas alcanzan el 32%, hay un ascenso de los bienes recibidos en pago, por parte del Sistema Financiero en general. Y esta sí que es una gráfica curiosa, el Sistema Financiero óiganlo bien señores parlamentarios, el Sistema Financiero jamás ha hecho un esfuerzo por devolver el crecimiento económico a la Nación si ustedes aprecian la gráfica de abajo, la gráfica azul, nos muestra cuál ha sido el comportamiento de las tasas de interés, y la gráfica superior nos muestra cuáles han sido los márgenes de intermediación bancaria.

El Sistema Financiero, jamás ha hecho nada para bajar esos márgenes de interés. En el año de 1995 eran del 12% y aún en el día de hoy se mantienen.

Claro aquí hay que hacer una anotación estimados colegas, y es que en momentos de bonanza del sector financiero, las utilidades se privatizaron pero en época de vacas flacas las pérdidas se socializaron, por esa razón, nosotros en este Congreso aprobamos en el año de 1998 a finales la ampliación de un impuesto, y ustedes lo recuerdan bien, el impuesto del dos por mil y eso precisamente era tratando de socializar las pérdidas del sector financiero para recuperarlo.

Cuáles son las características del déficit fiscal de la Nación estas son las características macroeconómicas de una crisis financiera, el país las va a encontrar en estas gráficas el déficit del Gobierno física, viene creciendo, viene creciendo a ritmos acelerados, como les decía se estima que debe estar cerrando el año en 6.5%. Los ingresos tributarios que en 1999 serán del orden de los 15.8 billones de pesos caerán en cerca de 3,4 billones de pesos. Esto frente a lo proyectado, en el presupuesto que nosotros aprobamos en el año 98, y yo quiero decirle señor Ministro de Hacienda, como lo expresé, en el debate que le hiciera del año 2000, cuando se les hizo un análisis de sensibilidad a los ingresos de la Nación del año 2000, no se tuvo en cuenta absolutamente nada de estas apreciaciones. Por esa razón yo también vote negativamente el presupuesto general para el año 2000. Otro de los síntomas es el índice de

precios al consumidor como se viene deteriorando, porque el consumo disminuye ostensiblemente igual ocurre con los activos bursátiles, las bolsas se caen, porque la productividad también decae, y las pérdidas del sector real, vienen en aumento día a día.

Tenemos que a partir de junio de 1998 los concordatos vienen en aumento este es un cuadro que nos muestra los concordatos mes a mes, y vemos cómo a partir de noviembre del 98 y de junio del 98, vienen subiendo vertiginosamente, un promedio de 18 concordatos mensuales, los precios reales de la vivienda han decaído ostensiblemente. Una vivienda que en el año 95 en la ciudad de Medellín costaba 110 millones de pesos hoy está costando 85, y qué no decir de Bogotá, donde una vivienda de 100 millones de pesos, está costando hoy 66 millones.

Por esta razón la Superintendencia Bancaria notificó al sector financiero los últimos días, de que debían hacer prohibiciones cuando se tuvieran como garantías viviendas o bienes raíces también apreciábamos que las reservas internacionales decrecieron y esto obedeció también a parte de la crisis financiera y a la testarudez de la Junta del Banco de la República que en su momento le dijimos que liberara la banda cambiaría y no lo hizo. Mil millones de pesos se perdieron en el transcurso, perdón, mil quinientos millones de dólares se perdieron en el transcurso de dos años. Vamos a entrar un poco en materia, quería hacer estas reflexiones para mostrar un poco cuál ha sido el comportamiento realmente del sector financiero y como todas estas gráficas servían de elementos para que los señores, altos funcionarios del Estado colombiano pudieran tomar las decisiones pertinentes, me pide una interpelación el doctor Navas Talero, Presidente, con su venia.

Interpelación del honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, gracias doctor Hernando Carvalho porque si no digo esto hoy, me voy a intoxicar.

Cuando hice el debate contra el Alcalde de Bogotá, Enrique Peñalosa Londoño, traté de denunciar lo que había pasado con nuestros impuestos en el Banco Andino y el Banco del Pacífico y usted me da la oportunidad doctor Carvalho de aportarle estos datos, para que pida las explicaciones respectivas. Bogotá perdió 16 mil millones de pesos de nuestros impuestos en el Banco del Pacífico, doctor Carvalho pero eso no fue accidental, no fue ocasional, era una pérdida que se venía venir. Por si usted no lo sabía doctor Carvalho el Banco del Pacífico venía en el *ranking* muy mal desde 1996 según informes que me suministró la Contraloría Distrital y a pesar de eso los dineros del Distrito permanecieron allí guardados, estoy dispuesto a suministrar esta información doctor Carvalho si usted va a ir más lejos, porque tengo los informes que ellos le entregaban anualmente, perdón mensualmente a Tesorería y a Secretaría de Hacienda y nunca hicieron nada para salvar ese dinero. Pero doctor Carvalho eso no fue un milagro, yo quiero saber es hasta dónde llegó el pulpo del Banco del Pacífico y el poder que

tenía en el alto Gobierno. En el caso de Bogotá la familia Peñalosa a través de la desarrolladora Cetafe constituyó el 23 de diciembre de 1996 una fiducia mercantil de administración inmobiliaria, de garantía con la Fiduciaria Tequendama para un proyecto en la zona franca, zona franca que todos nosotros sabemos ha sido manejada por la familia Peñalosa y por muchos de los actuales dirigentes del Gobierno Distrital.

A raíz de esta fiducia doctor Carvalho la familia Peñalosa, su firma solicita que le presten 1.340 millones para comprar dos lotes en la zona franca, lotes de propiedad del Banco del Pacífico, doctor Carvalho, el Banco del Pacífico les presta a los Peñalosa para que les compre esos lotes a ellos, pero le quiero resumir el negocio para no dañarle su debate: como necesitaban igualmente construir bodegas el Banco del Pacífico les presta para que construyan las bodegas en terrenos que habían sido del Banco del Pacífico, pero algo más, esto es lo que es monstruoso doctor Carvalho, se acepta que se pudiera pagar la deuda al Banco del Pacífico con bodegas construidas, con plata del Banco del Pacífico en terrenos del Banco del Pacífico y llegado diciembre de 1997 esta fiducia de diez millones se liquida, y el Banco del Pacífico recibe en pago de la obligación que tenía la familia Peñalosa una bodega en la zona franca y atérrese de esto, doctor Carvalho, en ese negocio que no se da en todas partes, la familia Peñalosa se ganó la no despreciable suma de 1.038 millones, 284 mil cuatrocientos. Es decir le presto para que yo salga a deber, eso hizo el Banco del Pacífico en la zona franca para ayudar a la familia Peñalosa y el negocio se finiquitó tres días antes de que Enrique Peñalosa fuera Alcalde de Bogotá y por eso, por ese poder tan impresionante doctor Carvalho, porque el Distrito terminó dejando sus dineros ahí para darle liquidez a un banco que ya desde 1996 se sabía estaba en malas condiciones. Gracias doctor Carvalho porque permitirme contarle a la opinión pública de Bogotá, donde fueron a parar los 16 mil millones de pesos de sus impuestos y por qué razón la familia Peñalosa se había ganado 1.038 millones de pesos a cambio de darle liquidez al Banco del Pacífico y a pesar de las advertencias que había de que ese banco estaba en mala situación económica.

Yo espero y tengo fe en que las denuncias de carácter penal que he formulado en la Fiscalía tengan algún resultado, no que dentro de diez años nos vengan a decir que la plata se perdió porque nadie sabía donde estaba. El Alcalde de Bogotá y todos sus compañeros sabían que la plata estaba en un banco que andaba mal desde 1996. Gracias doctor Carvalho por su interpelación.

Continúa la intervención el honorable Representante Hernando Carvalho:

Gracias doctor. Vamos a entrar un poco en materia, el sistema de recaudos a través del sector financiero y cuál es el marco jurídico realmente de estos recaudos, dentro de las funciones de la DIAN está el de administrar los impuestos, los derechos de aduana y los demás impuestos concernientes al comercio exterior

en lo que hace referencia a su recaudación y a su fiscalización y para esto se expiden unas resoluciones, unas ordenes administrativas y unas circulares externas y dentro de las funciones de la directora o del director de la DIAN se encuentra el de definir, dirigir, coordinar, y evaluar lo concerniente a la recaudación y a la fiscalización, eso dice la normatividad vigente, por esa razón nosotros consideramos que los funcionarios del estado colombiano deben responder políticamente por el detrimento patrimonial que ha tenido la Nación colombiana en muchos miles de millones de pesos que más adelante los vamos a explicar.

Cómo opera el sistema de recaudos de la DIAN, a partir de 1998, perdón a partir de 1988 la Dirección de Impuestos comienza la firma de convenios con el sector financiero y como compensación por el servicio que se le ha prestado a la Dirección de Impuestos, a los bancos se les autoriza a retener estos recaudos en unos períodos que oscilan entre los 15 y los 30 días, estas son autorizaciones indefinidas que entrega el Ministerio de Hacienda, directamente con la firma de los Ministros encargados en ese momento.

La exclusión de cualquier entidad en este sistema de recaudos está sometido a un concepto discrecional del Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, la norma más importante es la resolución 0770, la cual determina el proceso de recepción de las declaraciones y recaudos de impuestos, la forma de pago, los anticipos, las acciones, los intereses y todo lo que tiene que ver con este tema.

Únicamente para entregarle el número de días correspondientes a los distintos bancos y corporaciones se tiene en cuenta el volumen de transacciones y el valor de las mismas, y nunca, nunca se ha estudiado señor Ministro de Hacienda como lo vamos a mostrar más adelante el riesgo potencial que puede significar el abrir convenios con bancos, que en este momento se encuentran en alto riesgo o que en ese momento se encontraban en alto riesgo como es la Corporación Coopdesarrollo a la cual usted le entregó un convenio el 15 de septiembre de 1998 y hoy presenta los más altos índices de riesgo.

Quiero advertir que toda esta documentación y todas las palabras que estoy diciendo son de dominio público porque se encuentran en la página de Internet de la Superintendencia Bancaria al igual que los cuadros. De manera que la fórmula utilizada para poder entregarle unos días de gracia al sector financiero y que tuvieran estos recursos solamente eran manejados por el volumen y el valor de la recepción.

El sector financiero y los recaudos; y aquí es donde comienza realmente el problema de la pérdida de dineros de los contribuyentes de los distintos bancos y otros que no alcanzaron a perderse solamente porque acudieron a los préstamos de Fogafin o a repos del Banco de la República para poder cumplir con todas las obligaciones, el total de recaudos en los bancos y esta es una información de la Dirección de

Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN en el año 98 fue de 14.5 billones en lo que va corrido del año, se han recepcionado 12.1 billones de pesos, y quiero que ustedes le pongan mucha atención a esta cifra señores Parlamentarios, el promedio mensual de depósitos en el sector financiero, en las cuentas corrientes en el año 98 eran del orden de los 4.9 billones de pesos y el promedio mensual de recaudos de la DIAN era del 1.2 billones de pesos, esto es cerca del 25%, es allí cuando realmente comienzan a hacer importantes todos estos recursos que recepciona el sistema financiero en muchas oportunidades para fondarse, para darle liquidez a los bancos que debido a la crisis comenzaban a vislumbrarse.

En el año de 1999, la situación cambió un poco, bajan los recursos en las cuentas corrientes a 4.8 billones de pesos y en el año 99 los recaudos de la DIAN subieron a 1.3 billones de pesos, esto es el 28% de los pasivos de corto plazo que tiene el sistema financiero, en 1998 a raíz de la conmoción del sector financiero comenzar a ser supremamente importantes estos recursos, muchos bancos tuvieron que acudir al Banco de la República o tuvieron que acudir al Fondo de Garantías Financieras, Fogafin.

Cuando se capitalizan la Caja Agraria, Uconal, y Granahorrar, Fogafin prácticamente se queda sin recursos y se requiere urgentemente una capitalización, es allí cuando se decreta precisamente la emergencia económica y viene a nacer el 2 por mil para fortalecer Fogafin y así comenzar a prestarle al sector financiero que se veía en aprietos.

¿Qué ocurría en ese momento?, había unas elevadas tasas de interés, la cartera vencida del sistema era demasiado alta y en el año de 1998, ojo, en octubre del 98 comienza el calvario para la DIAN, en ese momento Uconal devuelve los recaudos que había percibido 23 días antes a través de unos préstamos que le había hecho Fogafin, comenzó a tapar el hueco que tenía a través de unos préstamos que le había otorgado el Gobierno Nacional.

Obviamente que algunos bancos comenzaron a pagar recaudos vencidos con recaudos frescos, los recaudos como tabla de salvación se convierten en un activo supremamente importante y comienza una guerra del sector financiero para poder captar estos recursos, llegándose a unas prácticas que más adelante vamos a ver que la Superintendencia determina que no son autorizados pero realmente, estas prácticas deben ser tomadas como ilegales, porque de alguna manera también comenzaron con la corrupción del sector privado.

Comienza la crisis de Uconal y en Agosto 20 de 1998 incumple una consignación de \$17.130 millones y como lo decía anteriormente paga, le consigna al Tesoro Nacional a través de un préstamo de Fogafin \$15.000 millones de pesos, viene la crisis de Bancoop, Bancoop deja de consignar unos recursos el día 20, 21, 24 de agosto de 1998, y aquí tengo una carta, en su momento le enviara Bancoop a la doctora Fanny Kertzman, donde tácitamente están reconociendo que los recursos de recaudo de

impuestos son utilizados como liquidez del banco y por esa razón no pueden pagar esos recursos. Y en uno de sus apartes la carta dice así las cosas el recurso de impuestos que nos ha servido como fuente de liquidez y que hemos estado cancelando en diferentes oportunidades dentro del término contemplado para ello es importante considerar que la fuente de ingresos por recursos por el mecanismo de impuestos ha sido una gran ayuda para el banco en este momento en que atravesamos problemas de iliquidez, por las razones arriba mencionadas, yo me pregunto señora directora de la DIAN porque en ese momento no se toman medidas drásticas inmediatamente, se debe llamar la atención a todo el sector financiero y comenzar a ver los índices que están presentando, que eran unos índices absolutamente deteriorados de muchos de los bancos que tenían convenios en ese momento con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, aquí también hay una carta que dice que las obligaciones a cargo de Bancoop, por concepto de recaudos de impuestos y que serán atendidas por Coopdesarrollo mediante el uso de recursos aprobados por el Fondo de Garantías Financieras Fogafin, quiero decirles señores Congresistas que Bancoop venía incumpliendo permanentemente con la consignación de los recursos en el sistema del Tesoro Nacional en Septiembre 4 de 1998 no se consignaron 16.000 millones, en Septiembre 14 no se consignaron 15.776 millones en Septiembre 24 se le cancela, ojo, hasta septiembre 24 se cancela el convenio y pasa esa deuda a ser de Coopdesarrollo y en ese momento ¿qué hace Coopdesarrollo? Va al sistema a Fogafin y solicita un crédito por 400.000 millones de pesos, para poder pagar una deuda de Bancoop que en ese momento ascendía a 119.000 millones de pesos, eso quiere decir, que el 2 por mil que están pagando todos los colombianos, que estamos pagando todos los colombianos y que han servido para salvar a la banca, están siendo utilizados también para salvar los ingresos que se perdieron del sistema financiero por una negligencia de muchos funcionarios del estado colombiano. El 9 de diciembre se aprobaron recursos por 400.000 millones de pesos para Coopdesarrollo y de allí no solamente se pagan los 119.000 millones que adeudaba Bancoop, también se pagan unas deudas por cerca de 29.446 millones de pesos, de manera que estos recursos realmente no servían para darle liquidez al sistema financiero sino para pagar unos pasivos que ya tenían adquiridos.

Llegamos al Banco Andino, en el Banco Andino se perdieron señores Parlamentarios escuchen bien, 112.424 millones de pesos. Yo quiero que hagamos una cronología de cómo se yinieron sucediendo esos hechos, para mostrar de alguna manera que sí había suficientes elementos de juicio para haber cancelado antes de la fecha en que se canceló el convenio que existía con este banco, y estos antecedentes aparecen en la demanda que presentó en los Estados Unidos el Gobierno Colombiano, de manera, que estos antecedentes no los inventamos nosotros, son los argumentos que

da el estado colombiano para ver si de alguna manera se pueden recuperar estos dineros que fueron transferidos ilegalmente escuchen bien, señores parlamentarios, fueron trasladados ilegalmente por el Banco Andino, hacia bancos en Nassau, en las Bahamas, y a bancos en la ciudad de Miami en los Estados Unidos y quiero pensar que no es cierto señor Ministro, quiero pensar no es cierto y que no es la misma persona la que en su momento era vicepresidente de Banca en el Banco Andino, que de acuerdo a la información que tengo en el día de hoy se posesionó como Viceministro de Hacienda, quiero pensar que no es la misma persona, el doctor Estupiñán yo espero que en su intervención me pueda decir que no es la misma persona, porque yo no concebiría cómo un alto funcionario de un banco que le hizo trampa permanentemente al Estado colombiano, hoy esté ostentando un alto cargo en la dirección del Estado, yo quiero pensar que eso no es cierto, el doctor Francisco de Paula Estupiñán Heredia y entonces nos remitimos a la cronología, en 1996 hay prácticas indebidas de crédito y esto lo dice la Superintendencia Bancaria hay capitalizaciones inadecuadas en el Banco Andino, y yo quiero decirles que en ese momento el vicepresidente de banca estaba desde el 3 de septiembre de 1993 y ocupó el cargo hasta el 15 de agosto de 1998, en 1997 este mismo Banco que le está adeudando a los colombianos, porque no es al Estado es a todos los colombianos 112.000 millones de pesos, abre negocios en Colombia, en dólares, a través de su banco en Nassau, en la Bahamas, sin autorización del Gobierno a espaldas del Gobierno Nacional.

En 1998 El Banco Andino de Nasoff mueve unos recursos en dólares al Banco Andino de Colombia en una operación que se llama Cleans Avances - Avances Limpios. Le estaban prestando al Banco Andino de Colombia unos recursos en dólares, pero estos recursos no estaban siendo utilizados no estaban siendo utilizados para negocios de comercio exterior, en muchas oportunidades estos recursos se utilizaron para gastos de funcionamiento y gastos operacionales del banco. En 1997 los pasivos sobre avances limpios sumaban 18 millones de dólares, y un año después estos pasivos ya estaban del orden de los 59 Millones de dólares y en Enero de este año, escuchen bien señores Parlamentarios se hacen transferencias, y esta información la tomé de la Dirección de Aduanas Nacionales y esta información también la tiene la Superintendencia Bancaria, transfirió 70 millones de dólares y de dónde salen esos recursos si el banco está ilíquido, esos recursos comienzan a salir de los dineros por concepto de recaudos de los impuestos de los colombianos. Aquí tengo una carta de mayo 12 dirigida a la doctora Fanny Kertzman del Banco Andino, dice lo siguiente una parte, aunque el banco viene enfrentando problemas de liquidez ha adelantado diversas gestiones dentro del marco del proceso de cesación de activos, pasivos y contratos a efectuar con el Banco del Pacífico, mediante la cual además del fortalecimiento patrimonial de dicha entidad se superará en forma definitiva el problema de liquidez de la

organización, mayo 12 de 1999, el Banco fue intervenido el 20 de mayo del mismo año a la una de la mañana. A partir de la tercera semana del mes de mayo por el producto de los recaudos procederemos a atender consignaciones que estimamos ascienden a un valor cercano a los 50.000 millones de pesos, esperando completar el monto adeudado en la última semana del presente mes. ¿Y sabe porque hablan del Banco del Pacífico? Porque la Superintendencia Bancaria tardó 4 meses en dar un concepto en si era viable o no era viable la fusión de estos dos bancos que se encontraban prácticamente en bancarota y ahora vamos a mirar los indicadores de cada uno de esos bancos cuando una persona mira esos indicadores inmediatamente ve que esas funciones no son viables y toma unas decisiones inmediatas y se hubieran podido salvar esos recursos del Estado Colombiano 70 millones de dólares y saben que ocurría? Como recaudaban tantos dineros del sector privado comenzaron unas prácticas ilegales que ya se venían dando en muchas entidades del Estado y era el pago de comisiones, que comenzaron en algunos sectores entregándoselo a los Tesoreros y a los vicepresidentes financieros de algunas empresas privadas que después se hizo una práctica cotidiana y comenzaron ya a hacer descuentos sobre el recaudo de impuestos, porque estos dineros eran importantes para cualquier banco, podían fondearse, y comenzaron los huecos en muchísimas entidades, el Banco Andino llegó a pagar, escuchen bien señores Representantes 2.8%, 2.8% llegó a pagar para que le depositarán los impuestos en las sucursales de su banco, muchas entidades comenzaron una puja, realmente con el consentimiento de las presidencias de los bancos como lo vamos a ver más adelante, incluso quiero decirles que le voy a solicitar a la Procuraduría General de la Nación en el día de hoy, que investigue la actuación del señor Presidente del Banco Agrario, porque en una comunicación que me envía le está diciendo mentiras al Congreso de la República y los colombianos y eso lo vamos a ver más adelante, la liquidez del banco depende prácticamente de los recaudos de impuestos.

A partir del 15 de abril de 1999 el Banco Andino de Colombia deja de pagarle al Estado 23.3 millones de dólares, en marzo 12 del 99 se ofrecieron comisiones hasta del 2.8% y hasta mayo 18, oígame bien, hasta mayo 18 después de cerca de 15 incumplimientos cuando la norma estipula que después de 2 incumplimientos se deben revisar y se deben terminar esos convenios, 15 incumplimientos tuvo el Banco Andino, pero saben por qué número de días entre el Banco Andino y el Banco Pacífico y esto lo dicen los pliegos de cargos que una vez intervenido el Banco envió la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 8 mil 888 días de incumplimiento, eso es abismal. En mayo 20 la Superintendencia Bancaria toma posesión del Banco el control físico del Banco, el Banco Andino de Nassau inicia su liquidación voluntaria sin consultar y sin avisarle al Estado Colombiano y el 4 de junio el Banco Popular de Ecuador que es el dueño del Banco Andino de

Colombia acuerda en los Estados Unidos su liquidación a partir 15 de septiembre. Hasta septiembre 9 el Estado colombiano presenta un demanda formal en la ciudad de Miami por 64 millones de dólares para ver si es posible su recuperación sin embargo el Banco Andino movilizó 175 millones dólares de manera ilegal, por eso vuelvo a repetir yo todavía tenía la esperanza de que ese Vicepresidente no sea el mismo funcionario que hoy ocupa el Viceministerio de Hacienda ese es el total de la deuda del Banco Andino 112 mil millones de pesos, obviamente sin el rubro de intereses que ya está cercano a los 3 mil millones de pesos porque el liquidador del Banco no admite que sigan corriendo los intereses, cómo se podía establecer realmente señor Ministro, cómo se podía establecer realmente que este era un Banco de alto riesgo, pues solamente tendríamos que mirar sus indicadores, y aquí vemos como la cartera del Banco Andino comienza a dispararse a partir del mes de agosto, y se pronuncia en el mes de diciembre y comienza también el índice de morosidad aumentarse vertiginosamente y quiero mostrarles esta gráfica y quiero que la estudien con mucho detenimiento, la línea azul son los depósitos en cuentas corrientes y la línea roja son los recaudos por concepto de impuestos, ahí puede uno determinar desde el mes de agosto cuando asume esta administración el control cómo los recursos por concepto de recaudos de impuestos se habían convertido en el pasivo de corto plazo más importante para el Banco y como era que realmente se estaban fondeando, pero si ustedes analizan el crecimiento por las altas tasas de interés que está pagando en ese momento el Banco Andino en la siguiente gráfica vamos a ver cómo decrece la deuda que tenía el Banco Andino en las Bahamas, la siguiente gráfica nos la muestra, debían cerca de 200 mil millones de pesos y en la medida en que aumentaban los recaudos comenzó a bajar la deuda en el exterior hasta que fue totalmente pagada, de manera que se pagaron deudas del Banco Andino con nuestros recursos en el exterior y de manera fraudulenta, y qué decir de la siguiente gráfica, desde el año de 1996 nosotros podemos ver cuál es el resultado del ejercicio del Banco Andino, solamente en el primer año obtiene una utilidad cercana a los 2 mil millones de pesos, y de ahí comienza a decrecer y nunca se logra recuperar y el 31 de diciembre del año 98 tiene una pérdida de 70 mil millones de pesos, y el año 99 no es que recupere la pérdida comienza con una pérdida adicional de 2 mil millones de pesos hasta llegar el día de la intervención también casi con una pérdida de 68 mil millones de pesos, yo creo que esos son suficientes elementos de juicio, para que una administración tome las medidas pertinentes y se hubiera podido evitar el detrimento patrimonial que en este momento tiene el Estado colombiano.

Lo mismo ocurre con el Banco del Pacífico, doctor Navas Talero, usted que ha venido estudiando el tema del Banco Pacífico, en el año de 1996 se le entrega al Banco del Pacífico la autorización para recaudar estos recursos de la DIAN y el primer incumplimiento se da octubre

de 1998 cuando no se consignaron los recursos, y en noviembre 18 vuelve a darse este incumplimiento en donde solamente se hace un depósito parcial quedando pendiente la suma de 6 mil 19 millones de pesos y se le envía una carta en ese momento a la Directora del Tesoro Nacional por parte del Banco del Pacífico, que me voy a permitir leer un aparte:

Infortunadamente lamentamos señalar que debido a problemas temporales de liquidez, nos fue imposible hacer las devoluciones en las fechas previstas, esta situación, escuchen bien, esta situación fue informada verbalmente el día 6 de abril a la doctora Fanny Kertzman Directora de la DIAN, con quien sostuvimos una reunión al respecto comprometiéndonos a realizar los traslados inmediatamente contáramos con los recursos, se hicieron reuniones y no existen actas de esas reuniones, aquí se está hablando es de miles de millones de los colombianos, y con este gravísimo déficit fiscal yo pienso que amerita que haya una responsabilidad de parte de los funcionarios; y hay otra carta, ésta fue fechada en abril 26 el 6 de abril, 20 días antes habían tenido reunión con la señora Directora de la DIAN y el 26 de abril, el 4 de mayo perdón, hay una nueva carta que dice sin embargo ante las recientes situaciones de iliquidez nuevamente el Banco del Pacífico, transitorias que hemos tenido es probable que nos demoremos en las devoluciones del 10 de mayo, dicho valor será cubierto con abonos parciales en fechas posteriores, con recursos de metas de recaudo de IVA y redefuente por valor de 80 mil millones que recibiremos a partir del 13 de mayo, recaudo del Instituto de los Seguros Sociales por 15 mil millones de la semana en curso y 15 mil millones de capitalización que entrarán el 19 de mayo.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero.

Por lo bien documentado que está usted quiero darle otro dato. Me da la impresión de que con los dineros que se recaudaban en el Banco del Pacífico por concepto de nuestros impuestos prediales en Bogotá y con el consentimiento de la alcaldía y todos los directivos esa plata servía para cubrir momentáneamente la deuda de la DIAN eso mirando los desfases que se presentaban en esas cuentas, porque efectivamente en el caso de Bogotá, ellos estaban buscando liquidez, liquidez que obtenían con el pago de nuestros impuestos en esos Bancos y que es lo que termina premiándole a Peñalosa cuando le entregaron los 1.030 millones de pesos antes de ser alcalde, esas deudas al parecer la cubrían con plata del Distrito hasta cuando ya se reventaron, gracias.

Continúa la intervención el honorable Representante Hernando Carvalho Quigua:

Yo continúo con la cronología del Banco del Pacífico, en marzo 15 del 99 vuelve a incumplir una consignación de 13 mil millones de pesos y en marzo 16 al 25 fueron 9 días, salvo el sábado y el domingo que dejaron de consignar los recursos. En mayo 10 de 1999 en una comunicación al tesoro nacional y a la DIAN hablan de la imposibilidad de consignar la suma de 73 mil 555 millones de pesos en mayo de este

mismo año, ellos solicitaron un apoyo de Fogafín, y en mayo 18 se le cancela el convenio con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, como de todos es sabido el día 20 a la 1:00 de la mañana fue también intervenido este Banco.

Y hay algo curioso señor Ministro nunca se tiene en cuenta los índices de los Bancos para otorgar los convenios. Este Banco durante los 4 años de operación siempre presentó pérdidas y eso nunca se tuvo en cuenta y estaba manejando recursos importantes con prácticas ilegales, no autorizadas, pagando comisiones para que entraran también los recursos y darle liquidez, la pérdida 56 mil 794 millones de pesos más los intereses.

Esos son los recursos que se han perdido salvándose obviamente los 119 mil millones que estuvieron a punto de perderse del Banco pero que fueron recuperados gracias a que Coopdesarrollo asumió esa deuda a través de un préstamo de Fogafín, dinero de quién, dinero de todos los colombianos. Pero miremos los indicadores del Banco del Pacífico, al igual que los del Banco Andino son unos indicadores que de lejos nos muestran cuáles son las deficiencias que presentan, esta es calidad de la cartera, los índices de morosidad también son altos, y aquí si ustedes observan esta gráfica que es supremamente importante señor Ministro fijese que los pasivos por concepto de cuentas corrientes son mínimos y ellos tenían era unos pasivos con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales que es la línea roja, los recursos ellos se fondeaban solamente con los recursos de Impuestos de Aduanas Nacionales y estos son datos de la Superintendencia Bancaria que a cualquier buen gerente le dan la idea y la herramienta para que pueda tomar unas decisiones, el riesgo era absolutamente alto y no se tomó ninguna decisión sino hasta el 18 de mayo a pesar de que se venía incumpliendo desde el mes de octubre de 1998, igual que lo que ocurrió al Banco del Pacífico las cuentas en el exterior comenzaron a bajar, claro, se hacían transferencias para poder bajar estas deudas, el Banco como les decía en los 4 años jamás tuvo utilidades y esa es la gráfica que nos muestra que en diciembre del 98 tenía pérdidas por 35 mil millones de pesos, y en los 4 siguientes meses hasta el día en que fue intervenido presentaba pérdidas por cerca de 45 mil millones de pesos, esto lo puede uno mirar en las páginas de Internet de la Superintendencia Bancaria y cuáles eran las prácticas indebidas e inseguras que utilizaban los Bancos para recaudos de impuestos, pues como lo mencionaba anteriormente a raíz de la crisis que estaba atravesando el sector financiero, estos recursos se volvieron de vital importancia y comenzaron a ser utilizados en muchas oportunidades para cubrir costos operativos, claro, las deudas antiguas de la DIAN tenían plazo de 23 días entonces esas deudas se cubrían con recursos nuevos a través de los recaudos, pero esto hizo que los bancos comenzaran una puja intensa, por tener estos clientes y se llegaron a pagar comisiones millonarias en diferentes entidades muchas de ellas del mismo Estado como lo vamos a mostrar más adelante y el impacto de

esta práctica fue muy fuerte, se llegaron a pagar comisiones del 2.8% como en el Banco del Pacífico.

Por esa razón, me permití enviarle al señor Ministro de Hacienda, 7 preguntas a diferentes entidades, entre ellas Bancafé, Banco del Estado, Banco Agrario, Banco Andino en liquidación, Banco Pacífico en liquidación y Caja Agraria en liquidación; y que me diera respuesta a algunas inquietudes, para ver si esta práctica era una práctica permanente de los bancos y aquí encontramos algunas incongruencias, que usted las puede verificar señora Superintendente Bancaria, le dicen mentiras al Gobierno, le dicen mentiras al Congreso, le dicen mentiras al país.

Una de esas preguntas, la Caja Agraria quiero decirles que nunca contestó y esa es una práctica permanente de la Caja Agraria, o lo fue, nunca le contestaba al Congreso de la República, los requerimientos, en muchas oportunidades se ocultan tras la reserva bancaria, cuando realmente lo que se estaba solicitando eran estados financieros que deben ser de manejo público; pero la Caja Agraria nunca le envió la información al Congreso.

El Banco Agrario, si le contestó y una de las preguntas era si la entidad ha incumplido en las fechas de consignación de reembolso de los recaudos, diligenciar una tabla adjunta que se le envió; el banco Agrario, con 98 días hábiles de operación, había incumplido en 54 días, en 53 días perdón; de 98 días hábiles había incumplido en 53 días con el depósito de los recaudos de la Dirección de Impuestos y Aduanas.

Bueno y qué responsabilidad tiene la DIAN en este tema: pues sencillamente que la siguiente pregunta decía que me enviaran correspondencia ya fuera del Tesoro Nacional o de la DIAN sobre el tema de incumplimiento a las fechas de reembolso por recaudos de impuestos; si a mí me incumplen 53 veces, como gerente lo menos que debe hacer es enviar una correspondencia para preguntarle a esa entidad qué es lo que está pasando y que me respondan. Saben ¿qué dijo el Banco Agrario? Hasta el momento el Tesoro Nacional y la DIAN, no nos ha requerido sobre el incumplimiento en los reembolsos por recaudo de impuestos nacional y tributos aduaneros.

Nunca se le requirió al Banco Agrario y se pagaron 17 millones por intereses de mora y aquí vuelven a decirle mentiras al Congreso de la República y a la opinión pública y al país: una de las preguntas era la relación de las comisiones pagadas o descuentos otorgados a los contribuyentes por pago de impuestos en su entidad, ya sea de manera directa o a través de intermediarios. ¿Y sabe qué responde el banco Agrario señor Ministro? señora Superintendente Bancaria, lo que responde el Banco Agrario: el Banco para el servicio de recaudo —esto lo contesta el Banco Agrario de Colombia— el Banco para el servicio de recaudo de impuestos nacionales, no tiene política de pagar comisiones ni de otorgar descuentos a los contribuyentes para que cancelen sus obligaciones tributarias.

Y resulta que yo tengo un documento de la Vicepresidencia financiera, con fecha julio de

1999, señora Superintendente, que dice: tabla de descuentos para recepción de impuestos nacionales; mes de julio de 1999, rango: de 5 millones a 100 millones, el descuento es del 02% al 05%; de 100 millones a 300 millones, hasta el 07%; de 300 millones a mil millones, hasta el 0.85%; más de 1.000 millones a 2.000 hasta el 090 y más de 2.000 millones de pesos, el 1% negociable. Y hay una nota que dice: Los gerentes y/o directores podrán negociar dentro de estos rangos procurando los mejores resultados para el banco, Banco Agrario, que me está contestando que no tiene política de pagar comisiones ni de otorgar descuentos. Este documento dice que sí. Yo quiero señora Superintendente, que se revise esa situación, se le mintió al Congreso de la República, aquí hay falsedad en documento público.

Y quiero que también investigue este rubro, señora Superintendente Bancaria, porque el banco dice que no tiene como práctica pagar comisiones y la cuenta contable 511520, tiene un saldo por pago de comisiones de 740 millones de pesos; si están pagando comisiones. Una práctica no autorizada

Y las mismas preguntas se le hicieron al banco Cafetero, a Bancafé, perdón, y Bancafé ha pagado, escuchen bien señores parlamentarios: de junio del 98 hasta el mes de agosto de ...

Dirección de la sesión por el Presidente:

Honorable Representante Hernando Carvalho excúseme un segundo. Pregunto a la Plenaria si quiere declararse en sesión permanente.

El Secretario General responde:

Así lo quieren señor Presidente.

Dirección de la sesión por el Presidente:

Puede continuar con el uso de la palabra honorable Representante Hernando Carvalho.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Hernando Carvalho Quigua:

Gracias señor Presidente. Y Bancafé ha pagado por comisiones por concepto de recaudos 11.084 millones de pesos. Si lo permite usted señor Presidente, una interpelación.

Interpelación del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Muchas gracias Presidente. Queremos nosotros aquí saber, esas comisiones ¿van a qué bolsillo?

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Hernando Carvalho Quigua:

Esas comisiones en un comienzo fueron al bolsillo de Tesoreros de empresas privadas y de Vicepresidentes financieros, pero como se hizo una práctica regular y el sistema financiero salió a pelear en franca lid, esos recursos, terminaron muchos de ellos como descuentos a empresas privadas; esto de alguna manera es un acto de corrupción, eso es como el alcalde que recibe una comisión por entregar un contrato, el sistema financiero le estaba entregando comisiones al sector privado y al sector público, en algunas oportunidades, para que depositaran allí sus recaudos.

A Bancafé, se le hizo una pregunta, la pregunta 6 decía si la entidad ha tenido que recurrir a

programas de capitalización. Tuvo que acudir y ustedes han visto la publicidad, cerca de 885.000 millones de pesos se le han entregado.

El Banco del Estado de igual manera, tenía la práctica del pago de comisiones y pagó en el mismo lapso 3.193 millones de pesos. Dice sin embargo el Banco del Estado, que sobre las comisiones o descuentos otorgados a los contribuyentes por pagos de impuestos, al respecto le manifestamos que el Banco no reconoce compensación económica alguna en concordancia con lo establecido en la circular número 052 del 99, que expidió la Superintendencia Bancaria el 23 de agosto de 1999.

Por lo tanto, la única estrategia utilizada se encuentra en orientar para facilitar al usuario el pago de impuestos de orden nacional, departamental y municipal a través de nuestras redes bancarias, 3.193 millones.

El Banco del Pacífico y esto tiene que ser un llamado de atención para el Congreso de la República, porque aquí se aprueban unas leyes como aprueban unas leyes como aprobamos nosotros el dos por mil, en su momento, pero no le podemos hacer un seguimiento ni un control a estos recursos, porque se escudan en la reserva bancaria.

Y tengo una carta del liquidador del banco del Pacífico, en donde dice que la Cámara de Representantes no es autoridad judicial para estar solicitándole información.

Y en la firma del convenio, escuche lo que dice el Convenio del Banco del Pacífico: El Banco consideró pertinente elevar consulta a la Superintendencia Bancaria encaminados a determinar si es procedente el levantamiento de dicha reserva con el fin de entregar información de recaudos de impuestos nacionales a la Cámara de Representantes, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 258 de la Ley 5ª.

El Banco consideró, pues tiene todo el interés de atender su solicitud, sin embargo como liquidador, estoy obligado a dar cumplimiento a la reserva de información, más aún teniendo en cuenta que la información solicitada no corresponde a actuaciones que hayan tenido lugar dentro del proceso liquidatorio, sino con anterioridad a esto.

No siendo claro el alcance del artículo 58 de la Ley 5ª que autoriza a los Senadores y Representantes para solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control que corresponde adelantar al Congreso. De todas maneras le manifestamos que la Superintendencia Bancaria tiene en su poder la misma información solicitada por ustedes.

No enviaron la información, aquí aprobamos unas leyes, aprobamos unos impuestos, pero nosotros no tenemos potestad para poder hacerle seguimiento; aquí está en convenio que firmó la DIAN en su momento con el banco del Pacífico y éste era un convenio de compromiso que no cumplió el Banco del Pacífico, que era facilitar y apoyar el proceso de rendición de cuentas de la DIAN ante la Contraloría General de la República, suministrando oportunamente los

informes y atendiendo los requerimientos de información exigidos tanto por el nivel central, como por las administraciones en los procesos de control de recaudo y depuración de saldos.

Yo prácticamente voy a terminar mi exposición, diciéndoles que es realmente desalentador toda la información que pudimos acopiar en esta investigación.

Intervención del honorable Representante Plinio Olano:

Muchas gracias señor Presidente y honorable Representante Hernando Carvalho. Es que le he escuchado a usted que ya va finalizando la intervención; aquí se ha hecho una presentación juiciosa de una investigación también muy acuciosa que usted ha desarrollado frente a algunos organismos del Estado, en términos de que el Congreso de la República pueda calificar, pueda sopesar un poco este tema de la crisis financiera y la responsabilidad política que le cabe en ella a algunos funcionarios del estado.

Usted ha hecho unas denuncias aquí supremamente graves a mi juicio y en el transcurso del debate que yo le he venido escuchando con atención, yo le quiero solicitar doctor Carvalho que para que estos debates que se han hecho en buena hora en el Congreso de la República tengan un verdadero desarrollo después del control político que se ejerce aquí, en el seno de esta Cámara de Representantes, podamos ser muy concretos en las denuncias que aquí se han presentado.

A mí me parece que la información que usted trae esta tarde es una información completa y nos va a permitir la concreción de unas denuncias sobre responsabilidad política y actuación disciplinaria de algunos funcionarios al frente de sus responsabilidades en el ejercicio de funciones públicas.

Usted habló doctor Carvalho de la negligencia de algunos funcionarios del estado en términos del recaudo y de la posterior aplicación de lo que se ha llamado aquí el impuesto del 2 por mil y quiero que usted concrete esas denuncias en ese punto exacto.

Me produjo una enorme insatisfacción la denuncia que usted hizo sobre la posible vinculación del señor Viceministro actual de Hacienda y Crédito Público, con alguna de las Entidades de que aquí se ha hablado en desarrollo de este debate, me queda el interrogante de si el ejercicio de las funciones de ese funcionario, al frente de esa entidad privada, lo fue durante el período en que usted ha encontrado alguna incoherencia o algunas malas actuaciones.

Usted habló de la demora de la Superintendencia Bancaria para entregar un concepto sobre la viabilidad de una entidad financiera, ese es un dato o es un documento supremamente importante porque se refiere un poco a la forma de actuación o de la manera como han venido actuando o como ha actuado, la Superintendencia Bancaria en torno al ordenamiento constitucional que tiene de supervisar, de ir controlando el marco de comportamiento de las entidades del sector financiero.

Se habló también de unas supuestas mentiras del Banco Agrario, recién creado Banco Agrario con respecto a la información que usted ha solicitado como Representante a la Cámara a través del artículo 58 de la Ley 105, ese cuestionario que usted presentó a consideración de esta Cámara de Representantes y que fue aprobado en Plenaria, también incluía una pregunta en el punto décimo del cuestionario para la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales, concretamente sobre las declaraciones que había hecho la Directora de Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales, la doctora Fanny Kertzman, ante el Congreso de los Estados Unidos, y quiero hacer referencia a esto y en este punto solicitarle a usted honorable Representante, si usted tuvo la fortuna de que la DIAN le contestara ese cuestionario, primero por qué los Congresistas aquí reunidos no tenemos copias de esas respuestas o de la solución a ese cuestionario que usted le presentó.

En segundo término, porque desde el pasado 26 de julio se había aprobado aquí una proposición en la que se le hacía una citación a la Directora de la DIAN, para que respondiera tres preguntas en el mismo sentido en que usted las hizo y la había hecho este Parlamentario y hasta hoy primera quincena de diciembre, es decir, a punto de terminarse casi este período de legislatura, no he conseguido la respuesta escrita, le he solicitado al señor Secretario de la Cámara de Representantes, si esas respuestas al cuestionario llegaron alguna vez a su oficina, porque una cosa es que no hayamos programado o no hayamos podido programar el debate en cuestión y otra que el funcionario no cumpla con su obligación constitucional de devolverle unas respuestas a la petición de un Parlamentario y más cuando éstas han sido aprobadas por la Plenaria de la Cámara de Representantes; como en aquella época hubo tanta insatisfacción del Congreso de la República, hubo un despliegue publicitario muy grande a las afirmaciones de la doctora Kertzman y también hubo una réplica muy grande de muchos Parlamentarios que hoy están aquí en esta Sala.

También a través de los medios de comunicación, solicitándole una rectificación a la doctora Kertzman y como a veces la actitud de la doctora Kertzman no es muy popular, ni para los colombianos ni para el Congreso de Colombia, a veces nos disgusta que diga muchas verdades, a veces le disgusta a muchas personas que actúe de determinada manera; pero en el fondo cuando no se hace la concreción exacta de unas denuncias lo que se está haciendo es tapando con ese velo, con ese manto de duda también la corrupción, esa corrupción que nosotros aquí en esta Cámara de Representantes de la mano del Gobierno, hemos tratado de frenar, hemos tratado de que no siga adelante, aquí se han desarrollado unos proyectos de mucho interés, de mucho valor, para que el Gobierno Nacional, adelante unas estrategias y unos trabajos tendientes a que la corrupción no sea ese flagelo que agobia hoy en día a todos los colombianos; por eso en aquella oportunidad se levantaron muchas voces

de congresistas de Senado y Cámara, solicitándole a la doctora Kertzman que hiciera concreciones exactas sobre las denuncias que ella había planteado en el Congreso de los Estados Unidos, esas concreciones nunca las he visto desplegadas a través de los medios de comunicación, con la misma intensidad con que fueron hechas las primeras denuncias.

En esas condiciones honorables Representantes, me parece que se le hizo un mal muy grave a la imagen de esta institución, porque en la medida en que no particularizamos las denuncias, difícilmente podemos cambiar un poco la imagen de este Congreso de la República y algunas personas creían entonces que la doctora Kertzman podía estar incurso en algunos delitos; en el entendido de que no hicieran las posibles denuncias, o las denuncias que ella había hecho por fuera del país.

Se hablaba de abuso de autoridad por omisión de denuncia o de prevaricato por omisión y como finalmente ha llegado el día del encuentro y uno de sus cuestionamientos Representante Carvalho en el punto décimo, tiene que ver con esas declaraciones y lo que usted hoy ha expuesto aquí tiene mucho que ver con todo ese tema, le voy a solicitar a usted honorable Representante que le diga al Congreso de Colombia, si esa respuesta le fue entregada a usted por escrito, a mí en particular nunca me llegó la respuesta y tengo entendido que a la Secretaría General de la Cámara, tampoco lo fue, pero como aquí está la doctora Kertzman, nosotros le vamos a evitar que presente la respuesta por escrito le vamos a solicitar con todo respeto y con todo comedimiento que ella haga uso de la dignidad que debe investir a todos los funcionarios públicos del país y que le diga concretamente a los colombianos a ¿qué congresistas?, ¿en qué lugar?, ¿de qué modo fue que hubo las intervenciones?, ¿de qué manera es que los congresistas de Colombia están financiados por el contrabando y no sigamos haciendo estas denuncias?, como las que desplegó anoche la televisión nacional en sus canales de las 7 y de las 9 de la noche, que según afirmaciones de los noticieros de la doctora Kertzman había declarado que para poder intervenir los Sanandresitos, había que pedirle permiso a un Senador de la República. Después en otra información pareciera que existía como la dificultad de observar concretamente si era un Senador o era un Representante y en otra afirmación ya se fue concretando que era un Senador de Risaralda.

Eso no le hace bien al país, no le hace bien al Congreso, no le hace bien al Gobierno, que tiene claramente fijadas unas metas anticorrupción, que por lo menos eso es lo que ha anunciado a los medios de comunicación, que le han presentado al Congreso de Colombia, unas iniciativas que aquí hemos apoyado con mucho vigor, con mucha entereza, con el criterio nacionalista de que este Congreso, también está en contra de la corrupción, pero esas declaraciones dadas de esa manera, no le hacen absolutamente ningún bien a ninguno de los colombianos.

Por eso honorable Representante, le quiero solicitar a usted concreción en ese punto y concreción en las denuncias que usted ha hecho de manera muy puntual; pero que le hace falta concretar más en su denuncia y decir las tajantemente, entienda usted doctor Carvalho que quienes estamos aquí participando de este debate, al igual que usted, tenemos ese sentimiento y ese interés de saber qué fue lo que pasó con la intervención de esas entidades financieras?, ¿cómo fue esa cronología?, saber si lo que usted dice ahí lo va a corroborar ahora el Ministro, o lo va a corroborar la señora Superintendente, saber si esas fueron las condiciones en las cuales se fue dando la liquidación de muchas entidades.

Para finalizar quiero decirle una circunstancia que tenía mucho que ver con el debate que pretendimos desarrollar en algún momento aquí en esta Cámara de Representantes, en el sentido, de que no era válido para los colombianos oír las voces de confianza que en un momento dado el Ministro de Hacienda y la Superintendente Bancaria, salieron a decirle a los colombianos el día 26 de mayo, de que aquí no se iba a intervenir ninguna otra entidad financiera, que hacia adelante no habría ninguna otra intervención. El día 16 de junio esta Cámara de Representantes, la Plenaria de la Cámara, aprobó una ley que le permitía al Gobierno Nacional y a la sanción presidencial darle unos mecanismos para agilizar muchísimo más la intervención del Estado en los organismos que tenían dificultades; pero vean ustedes honorables Representantes esa Ley desde el 16 de junio hasta el 4 o 5 de agosto, estuvo en los escritorios del Palacio de Nariño y entre el 16 de junio y el 5 de agosto, se intervinieron varias entidades financieras que hoy tienen como dolientes a muchos colombianos. ¿Dónde está la eficacia en la acción del ejecutivo de nuestro país?, eso es lo que quiero preguntar y eso es lo que rescato de manera muy resaltada de la intervención y de las denuncias que usted ha hecho esta tarde, pero creo que es el momento, es la fecha y es la hora para que queden completamente concretadas. Muchas gracias señor Representante y muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Muchas gracias Presidente. Quiero complementar la pregunta que ha hecho el doctor Plinio Olano al doctor Carvalho, porque me parece que sí ha de quedar claro y absolutamente claro algo, doctor Carvalho. En repetidas le hemos escuchado a usted hablar se perdieron perdidas; por tanto, creo que es muy importante que usted nos aclare si cuando se refiere a perdidas se refiere a dos cosas o hay la combinación de las dos.

Una se robaron la plata, o la otra se dejaron de cobrar, que es pienso de la negligencia que puede hablar el doctor Plinio Olano.

Quiero hacer una reflexión de 30 segundos con respecto a lo que usted nos manifestó en este Congreso de la República aprueba leyes; pero de acuerdo con lo que usted manifestó que tiene toda la razón, no le podemos hacer el seguimiento

a la aprobación de esas leyes, hoy queda absolutamente claro que en el sector financiero de este país, de acuerdo con sus denuncias que las veo concretas, de acuerdo con las cifras, incluso a los nombres que usted ha dado, que eso le da un fundamento muy serio y muy responsable a lo que usted le ha afirmado al país y nos hace advertir que mañana tendremos que pensar bien en aprobar la Ley de Vivienda Social y lo voy a hacer ya porque es que mañana no puedo hablar, porque mañana tendré que declararme impedido, como estoy seguro lo vamos a hacer la mayoría de este Congreso, por ser deudor del UPAC y por llevar 12 años pagando una vivienda.

Lo que el sector financiero ha captado de más y sustentado por lo de la Corte Constitucional, se calcula que está entre 4, 3 y 5 billones de pesos, el señor Ministro ha hablado de 2 billones y es porque él parte de la base de que solo se le va a reconocer en la reliquidación a los deudores de la UPAC, el 25%, la ley mañana viene entre el 19 y 25 de alivio, pero yo que ya he hecho mis propias cuentas por mi propio caso sé que hemos pagado cerca del 40% de más de esos recursos. Entonces ahí quién va a ser el gran favorecido con ese alivio entre el 19 y 25? El gran favorecido va a ser el sector financiero que ya se echó la plata al bolsillo. ¿Y el tumbado quién va a ser? Nosotros los colombianos, los deudores del UPAC, somos los que vamos a sufrir y fíjese usted de las transacciones que ha hablado con este país y otros países y los depósitos que usted ha dado cifras concretas, doctor Hernando Carvalho, Cuánta plata, usted ha hablado de miles y miles de millones, llevamos aquí porque además estoy seguro, quienes estamos en este recinto lo hemos escuchado muy atentamente, como estoy seguro muchos televidentes y aquí hemos escuchado cifras y cifras y cifras, pienso ahora que veía al doctor Cáceres, al Senador Cáceres, se me vino a la mente que estamos hablando casi de un Dragacol financiero del sector financiero y por eso pienso que en un acto de responsabilidad y seriedad se le deben entregar resultados y concretar esas denuncias para que se tomen las acciones necesarias. Esa era la acotación y la reflexión que quería hacer señor Presidente. Muchas gracias

Intervención del honorable Representante Francisco Canossa Guerrero:

Gracias señor Presidente. En primer lugar quiero felicitar al doctor Carvalho, porque ha demostrado juicio y acuciosidad en este tan importante tema, pero quería que antes de concluir dejáramos sobre este debate una conclusión que a mí me parece importante.

Queda demostrado que impuestos y aduanas son dos temas diferentes, en el tema de los impuestos hemos visto como la doctora Fanny Kertzman ha tratado de hacer una labor importante sobre todo en los medios de comunicación se ha visto pues muy acuciosa; pero en el tema de las aduanas, la verdad creo que la doctora Fanny no tiene pinta de policía de Aduanero, ahí le quedó grande, me parece que en eso ella misma lo reconocía ayer en los medios de comunicación cuando decía que casi

la secuestran en una bodega de Sanandresito, o que para entrar a un Sanandresito hay que pedirle permiso a un Senador o que no fueron capaces de decomisar alguna mercancía.

Eso nos demuestra doctor Carvalho que en este importante debate que usted acaba de presentar, debemos hacer un proyecto de ley rápido que separe lo que son los impuestos y lo que son las aduanas y así es posible que esto funcione.

En segundo lugar, en los años que llevo aquí de Congresista, pocas veces había escuchado hablar de tanto dinero junto, quizás se ha hablado de dinero en la época del narcotráfico, era bastante el dinero que corría por el narcotráfico, pero para muchos la labor no le causaba tanto daño al país porque el dinero, dizque venía de los Estados Unidos y en dólares. O quizás he escuchado hablar de dinero cuando se habla de las sumas astronómicas que maneja la guerrilla colombiana, por todas las labores que suelen hacer, pero la suma de que ha hablado hoy el doctor Carvalho es muy importante y además tiene un agravante es que ese es el dinero de los contribuyentes, es que ese es el dinero de los ahorradores que se fugó, que no sabemos dónde está doctor Carvalho, que usted mismo debe aclararnos en el debate, si se fue porque se lo robaron o si ese dinero, simplemente está perdido o fue por negligencia de los funcionarios del Estado. Grave ese tema porque no estamos jugando con cualquier dinero, sino con el dinero de esos pequeños contribuyentes que son los más pobres en el país, porque como lo sabe la doctora Fanny, aquí solo hay 100 grandes empresas que tributan y que generalmente, tampoco se les vigila como debía vigilarse a esos 100 empresarios grandes del país.

Me parece que se le ha causado más daño con algunas declaraciones ligeras de la doctora Fanny, en los medios de comunicación al Congreso y al país y lo decía bien el doctor Plinio Olano en los Estados Unidos y anoche diciendo que a un Senador se le debía pedir la orden para entrar a un Sanandresito, eso es como con la doble intención de decir que el Congreso es el que tiene que determinar si se persigue o no a los contrabandistas.

Me gustaría preguntarle a la doctora Fanny, si nosotros quitándole un televisor a una persona, que lo compra en un Sanandresito o quizá recogiendo todas las bodegas de los Sanandresitos de las distintas ciudades del país logramos terminar con el contrabando o si lo que hay que hacer es colocar vigilancia, como se vigila a los narcotraficantes, para que en los aeropuertos internacionales y en los puertos de Colombia haya suficiente policía aduanera, para evitar que a nuestro país lleguen aviones y barcos cargados de contrabando; porque pienso que el mal está es allá y no en los pequeños vendedores de los Sanandresitos o en los pequeños compradores de nuestro país.

Esa labor me interesaría mucho saber que se ha hecho en ese sentido. Queda demostrado doctor Carvalho con su importante debate que aquí le ha causado más daño a esta crisis que vive el país, el sector financiero, que no es cierto

que la corrupción está en el Congreso de la República, o que esté en ciertos funcionarios del Estado. Veo que la corrupción más grande es la del sector Financiero, es oprobiosa, esa corrupción doctor Carvalho, porque además está cohesionada con los funcionarios del Estado en los Ministerios, específicamente que manejan el dinero, en la Superbancaria y en la DIAN.

Amerita este debate que se investigue penalmente doctor Carvalho que batallamos los Congresistas, hasta las últimas instancias, para que los de cuello blanco también les llegue la justicia y no simplemente se persigan a Congresistas con un proceso del 8.000 o a escasos narcotraficantes de pipiripao, que apenas inician su labor, están en las cárceles o están extraditados.

Aquí también hay un sector que le está causando mucho daño a este país y es el sector financiero. Ha llegado la hora que lo revisemos profundamente, que analicemos peso a peso, como lo consiguieron con el sudor de los colombianos y recuerdo un debate histórico que hiciera Gaitán, aquí mismo en el Congreso sobre ese tema, que vale la pena que lo revivamos, le recomiendo entonces doctor Carvalho, que este importante debate no vaya a quedar solo en la parte técnica que excelentemente usted ha manejado, sino que coadyuvo una demanda de tipo penal, para que los funcionarios que estén implicados respondan con su propio pecunio en este desfalco. Llamaría al país y además coadyuvo un proyecto de ley para que separemos los impuestos que a mí me parece que los puede seguir manejando la doctora Fanny Kertzman; pero que en el tema de las aduanas creo que ese es un tema más policivo, que es un tema que lo puede manejar la policía o crear una nueva entidad para ese aspecto, pero que a la doctora Fanny Kertzman le quedó grande el tema de andar vigilando en lo de las aduanas. A usted muchas gracias doctor Carvalho.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Quiero devolverme otra vez. Salirme del tema del contrabando, devolverme al tema del Banco Andino, explícitamente y al eje central del debate, que era básico es como la banca se ha enriquecido recaudando los impuestos de los colombianos y el papel que las instituciones han tenido en relación con esta banca privada y pública obviamente la que se enriquece es fundamentalmente la privada, en acolitar a tal punto ese enriquecimiento a tal punto que se terminaron robando los impuestos, en el caso del Banco Andino.

Pero entonces quiero hacer esta diferenciación a ver si entramos a discusión, el énfasis que hace él sobre datos, porque hay que aclarar sobre datos de la firma de Miami Brak Casas, que me ha suministrado el doctor Carvalho sobre su propia investigación.

Quisiera hacer otro énfasis, el doctor Carvalho lleva el debate hacia la responsabilidad de la DIAN, cierto, sobre la DIAN no tomó los mecanismos adecuados para salvar los impuestos cuando estaban en peligro, en muchos bancos privados ante su inminente crisis y liquidación,

habría otra forma de verlo y es la falta de coordinación entre el Estado, entre la Superintendencia Bancaria y la DIAN, que no permitió las correas de transmisión de la información y entonces mientras la Superintendencia Bancaria, le daba largas a los bancos, la DIAN no quitaba las resoluciones que permitían el recaudo de los impuestos por simple medida de prevención.

Quiero cogerlo por una tercera línea y es el papel de la Superintendencia Bancaria y explícitamente digamos una especie de ideología que creo que es la que lleva a este tipo de error, hasta el punto que se pierden 112.000 millones de pesos, medio punto del IVA, se lo llevaron para las Islas Caimán, un señor Landes, que es el dueño de este Conglomerado que se llama el Grupo Cebal que fue el que compró al Banco Andino, y voy a tratar de precisarlo a diferencia de lo que piensa el doctor Plinio Olano, me parece que se robaron los impuestos de los colombianos, fue precisamente por no intervenir el Banco Andino y voy a tratar de explicarlo con fechas, 5 fechas claves en este proceso, el 17 de diciembre de 1998, o sea ya un año hace exactamente, el 17 de diciembre del 98, la Superintendencia Bancaria le ordena a los accionistas del Banco Andino de Colombia, realizar un aporte adicional de capital por la suma de 20 millones de dólares para apoyarlo, para salvarlo y le da plazo de hacerlo hasta el 15 de enero, un mes después, 15 de enero de 1999 cierto ese es el primer intento de la Superintendencia Bancaria por salvar el Banco Andino, el Banco Andino qué estaba haciendo desde hacía un año más o menos lo que estaba era sacando el billete, estaba sacando los dólares de los depositantes del país; la estrategia mundial y aquí mundial se refiere es a Ecuador porque ahí tenían el Banco Popular de Colombia. El Banco Popular de Ecuador, tenían un banco en las islas Bermudas, el Banco Andino una, y tenían una sucursal en Miami y obviamente el Banco Andino en Colombia, tenían una estrategia mundial que consistía en quebrar el Banco Andino Colombiano y privilegiar transferencias hacia las otras sucursales especialmente hacia Nassau, eso lo venían haciendo desde hace un año por lo menos práctica, que es usual dentro de estos movimientos digamos de multinacionales que privilegian unos sitios, desvalorizan otros y en este caso le tocó al Banco Andino; pero como estaban los balances muy bien mostrados por el doctor Carvalho mostrando que el banco iba a la iliquidez; entonces el 17 de diciembre la Superintendencia Bancaria, le dice metan 20 millones de dólares y les doy permiso y nos volvemos a reunir hasta el 15 de enero del otro año.

El 12 de enero o sea 3 días antes de terminarse el plazo, de nuevo se reúne la Superintendencia Bancaria, con el Banco y entonces construyen una propuesta que es la fusión con el Banco Pacífico del Ecuador y entonces dan otra fecha de plazo, tres meses más del quince de enero, a más o menos el 15 de abril, un nuevo plazo para salvar el Banco Andino, qué es lo que pasa durante todo ese período, durante todo ese período el Banco Andino no trabaja sino con los

impuestos de los Colombianos, no recibe depósitos, entra en una carrera inusitada por recoger la mayor parte de impuestos posible y entonces le coloca las Comisiones más altas del mercado, durante esos tres meses, saca 70 millones de dólares más. Es decir el permiso de la Superintendencia Bancaria, del 15 de enero, el segundo permiso sirve exclusivamente para que el Banco aproveche el tiempo tres meses para robarse los impuestos de los Colombianos, un permiso para que el Banco se robara los impuestos, claro la Superintendencia bancaria no sabía que eso iba a pasar pero efectivamente pasó y entonces el 15 de abril cuando se vence de nuevo el plazo, 15 de abril del 99, el Andino deja de pagarle al Gobierno dineros, la Superintendencia Bancaria por tercera vez se reúne con el Banco, esta vez con el propietario el señor Landés que tiene otra cédula, que dice que se llama Iván Nicholls un inversionista extranjero, de esos que aquí les gusta respetar muchísimo porque es extranjero, le había comprado al Banco Andino de Colombia en 1995 y que es el propietario de este grupo se va el que tiene los 4 o 5 bancos a nivel continental con el cual está haciendo operaciones continentales como se los he mencionado. El 15 de abril de nuevo la Superintendencia Bancaria se reúne con el señor Landés y acuerdan el señor Landés solicita que la fusión de los dos bancos, o sea el Banco Pacífico se haga y le den un nuevo plazo de 30 días y al parecer también se los dan otros 30 días de plazo, primero 30 días, después tres meses y otra vez 30 días, el 12 de mayo cuando se van a cumplir los 30 días empiezan a aumentar aún más las comisiones por recaudación de impuestos, hasta que el 18 de mayo de 1999 la doctora Fanny Kertzman que es cuando entra a actuar en el escenario se reúne con los demandados o sea con los señores del Banco Andino, les pide que les pague los impuestos, le dice que ese día va a quitar la resolución que le permitía recaudar impuestos al banco y sin embargo; el banco sigue cobrando hasta el 20 de mayo y sólo hasta el 21 de mayo el Estado a través de la Superintendencia Bancaria lo interviene; hasta el 21 de mayo ya cuando se han robado los impuestos, entonces sobre esa cronología qué puede uno establecer, que la Superintendencia Bancaria que 4 o 5 meses antes hubiera podido intervenir el Banco y no se hubieran robado los impuestos, no lo hacen, sino que en repetidas ocasiones prolonga y prolonga y se reúne con el inversionista extranjero, tratando de salvar la propiedad del inversionista extranjero sobre el Banco Andino, como ha sido toda la política en relación con la banca privada, bajo esos supuestos de que la política económica del Gobierno es fundamentalmente salvar no el sistema financiero, sino a sus propietarios y mañana en la ley financiera van a encontrar un ejemplo más lindo de esta nueva política de los propietarios del sistema financiero, como esa ha sido la política, pues los funcionarios de la Superintendencia Bancaria se dedican a salvar al propietario del Banco Andino, no sabiendo que es un ladrón.

No es sabiendo que es un ladrón que viene haciendo durante un año una simple transferencia de dólares de los depositantes y después del pueblo colombiano a través de los impuestos hacia sus sucursales en las Islas Bermudas y las Islas Caimán.

Esa política es la que me parece, ha sido la culpable de la pérdida de medio punto de IVA, impuestos de todos los Colombianos que se ha echado éste señor al bolsillo y que hoy lo buscan, creo que ya unos están presos en el Ecuador, pero a este lo están buscando todavía y que hoy busca el Gobierno colombiano, recuperar ante una demanda penal en las Cortes de los Estados Unidos de América, sin que tengamos hoy realmente la certeza de que vayamos a triunfar o que sean recuperables, o sea por creerle demasiado a una política de salvación de los banqueros privados en Colombia y fundamentalmente los extranjeros, la Superintendencia Bancaria ayudó y construyó los plazos y los mecanismos para que le robaran la plata a los colombianos y esa es una responsabilidad personal; pero también es la responsabilidad de una política demasiado subordinada a unos intereses de privilegiados que al parecer no deberían gozar de tanta confianza, ni de tanto criterio de honestidad y de buena fe, como este Gobierno les ha colocado.

Ese es un poco el criterio obviamente esto desvía un poco la discusión del ponente del debate de la responsabilidades de la DIAN hacia las responsabilidades de la Superintendencia Bancaria y fundamentalmente que es lo que quiero decir de la política económica del Gobierno Nacional, que obsesivamente la ha construido en función de salvar banqueros privados y fundamentalmente banqueros privados extranjeros en Colombia, hasta el punto que nos roban la plata. Gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Señor Presidente. Le quiero pedir respetuosamente al Representante Petro que no ponga en boca mía y en declaraciones que no he hecho aquí, no he hecho esa afirmación a la que él se refiere.

Primero porque no he usado en ninguna parte de mi intervención usé el término robaron la plata, no me he atrevido a decir eso, a mí me parece que nosotros no somos quién aquí para decir si la robaron o no se la robaron y no es exacta la afirmación que él hace que contrario a lo que afirmo, que la plata se la robaron fue por no intervenir, señor Presidente que quede la aclaración de que yo no he usado ese término aquí. No me he atrevido a hacerlo, porque no es la función de nosotros. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Hernando Carvalho Quigua:

Gracias señor Presidente, vamos a tratar de terminar el debate y una vez termine mi intervención le rogaría que le diéramos la palabra al señor Ministro de Hacienda, a los funcionarios y luego comenzáramos un debate fluido con estos funcionarios.

Quiero precisar que algunos Parlamentarios me han solicitado las denuncias que más que denuncias el llamado de atención, al Gobierno Nacional y a los organismos de control del Estado, para que tomen las medidas que le permitan al Estado colombiano a recuperar los dineros que hoy están perdidos de los contribuyentes.

Cuando comencé mi intervención hice alusión a la responsabilidad que tenía cada uno de los funcionarios citados, claro que hay responsabilidad del señor Ministro de Hacienda por ejemplo, cuando firma unos convenios, porque la firma de esos convenios no se tuvo en cuenta el alto riesgo en que se estaba incurriendo por parte del Estado Colombiano en la recepción de los recursos del Estado colombiano. Y también hay una responsabilidad de la Superintendencia Bancaria como lo acaba de anotar el doctor Gustavo Petro, en la indefinición para poder llevar a cabo una fusión de dos bancos, que estaban quebrados y que mirando los índices que en ese momento presentaban no eran viables financieramente y una responsabilidad de tipo administrativo de la señora Directora de la DIAN y aquí entra a jugar un poco lo que usted hablaba honorable Representante Petro, en la descoordinación de los entes del Estado y quiero leer una carta de la Superintendencia bancaria a unos requerimientos que le hiciera con respecto al tema de los recaudos dice lo siguiente: La Superintendencia Bancaria suministra la información necesaria para que los diferentes agentes económicos evalúen la situación financiera de los intermediarios.

De manera que la Superintendencia en este momento está diciendo ahí están los resultados del sector financiero para que los Gerentes tomen las decisiones pertinentes, no se tomaron esas decisiones, sin embargo la Superintendencia Bancaria dice que dentro de su competencia no está el de hacer un seguimiento, el de hacer un seguimiento a los recaudos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, dice lo siguiente:

El control sobre el recaudo de impuestos no está dentro del ámbito de competencia de la Superintendencia Bancaria, tal como se le deriva de la naturaleza y objetivos de este organismo de control, ni se halla dentro de las funciones que le han sido encomendadas por ley, tal como se evidencia en la lectura del artículo 326 del Estatuto Orgánico del sistema financiero; sin embargo, quiero decirle señora Superintendente que en el año 1992 la Superintendencia Bancaria expide las Circular Externa 010 de 1992, con la cual le exige a las empresas autorizadas de recaudos la presentación de un informe semanal de los recaudos efectuados diariamente por concepto y tipo de impuesto, esto debe ir con destino al Tesoro Nacional y a la Superintendencia Bancaria; de manera que si hay incidencia y si tiene potestad la Superintendencia Bancaria, para hacerle un seguimiento o si de que otra manera se expide esta circular, aquí no estoy hablando de las personas, estoy hablando de las instituciones.

Otra denuncia honorable Representante Plinio Olano, concreta es que aquí se perdieron Ciento setenta y dos millones de pesos, que en este momento hay unas cuentas congeladas en los Estados Unidos con un saldo de cerca de siete puntos cinco millones de dólares y que se dejaron dos cuentas activas del Banco Popular en la ciudad Miami, dueño del Banco Andino de Colombia, para que pudiera seguir funcionando a ver si era posible recuperar esos dineros y que dentro de las gestiones que ha venido adelantando la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales contrató los servicios de una compañía internacional para que hiciera el proceso civil en los Estados Unidos y para eso se apropió la suma de seiscientos millones de pesos, dineros obviamente, de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales; y para las demandas en el territorio colombiano se contrataron dos empresas: una del señor San Pedro Arrubla y otra de la compañía Bejarano Cárdenas, la primera por un monto de cien millones de pesos, la segunda no ha sido posible que nosotros podamos tener el contrato.

Claro que se han venido haciendo gestiones, pero estas gestiones fueron posteriores a la responsabilidad que tenía la Dirección de Impuestos de vigilar y de salvaguardar los recursos de los colombianos.

De manera que sí había unos índices de gestión y unos índices que le permitían a la DIAN, y por eso le cabe una responsabilidad de tipo político, administrativo y no sé si fiscal y penal, eso lo dirán los organismos de control, a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. La Contraloría General de la República y la Personería de Bogotá, abrió pliego de cargos contra los funcionarios que dejaron perder en el Banco del Pacífico, como lo decía el doctor Navas Talero, una suma importante de recursos; porque aquí todo el mundo perdió recursos: el Instituto de los Seguros Sociales, la Superintendencia Bancaria perdió en el Banco Andino setenta millones de pesos señor Superintendente.

De manera que si de alguna manera podemos recuperar esos recursos, honorables Representantes, no sabemos ¿Cuándo va a ser y Cuál realmente va a ser el detrimento patrimonial que vamos a sufrir?

Celebro doctora Fanny Kertzman que usted haya sido elegida uno de los personajes del año de 1999, eso de alguna manera refleja los índices de gestión que usted viene haciendo en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales; pero contrario a lo que piensan los medios de comunicación, quiero mostrar unos índices de gestión en donde realmente se demuestra que esa extraordinaria gestión, a mi modo de ver, no ha sido tan extraordinaria.

La cartera de la DIAN a partir del año de 1998, de agosto de 1998 cuando llega el nuevo Gobierno, sube de 2.1 billones de pesos, a 2.7 billones de pesos, un incremento del 35%; el crecimiento de la cartera vencida de la DIAN es superior al 30% con respecto a ese mismo período del año anterior.

Los recaudos, obviamente, no son culpa suya, pero podríamos pensar que es que la cartera se subió porque aumentaron los recaudos; pero los recaudos no han aumentado. En el año 1998, y estas son cifras de la Dirección de Impuestos, fue de 15.1 billones de pesos y a octubre de 1999 iban 13 billones, y eso quiere decir que si se sigue a un ritmo de 1.3 billones por mes, vamos a terminar con los mismos recaudos prácticamente del año pasado; y eso no se tuvo en cuenta, señor Ministro de Hacienda, en el presupuesto del año 1999, cuando se le advirtió al Gobierno Nacional que los ingresos podrían estar 3.4 billones de pesos de lo presupuestado, como está ocurriendo en este momento.

La cartera de las personas naturales —ojo—, a pesar de los seis mil millones de pesos que se han invertido en publicidad por parte de la Dirección de Aduanas para mejorar el recaudo, se subió a un 88%; pasó de quinientos cincuenta y ocho mil millones de pesos a un billón de pesos el incremento de la cartera en personas naturales. En grandes contribuyentes también aumentó y pasó de seiscientos dieciocho mil a ochocientos cincuenta y tres mil millones de pesos; solamente disminuyó en las personas jurídicas de un billón de pesos la cartera a ochocientos noventa y nueve mil millones ciento un mil pesos.

Pero el balance general nos da que la cartera se ha aumentando en cerca de quinientos cincuenta y nueve mil millones de pesos; esto es una cifra supremamente importante y hay una pérdida de ingresos de 3.4 billones de pesos; a eso debemos adicionarle la pérdida de los ciento setenta y dos mil millones de pesos en los Bancos Andino y Pacífico.

La verdad no veo los resultados, porque los resultados se miden por índices de gestión.

También quiero decirle doctora Fanny Kertzman, que recién posesionada la nueva administración llegó un informe del Banco Interamericano de Desarrollo, donde le daba algunos conceptos que se debían tener en cuenta y que no se han tenido en cuenta a la fecha. Y ese informe decía que el costo de recaudo a través de los bancos era excesivo. En países como Perú la devolución de recaudos debe hacerse a los tres días en una situación combinada con el pago por transacción a todos los bancos, pero esta es una práctica que al final le representa mucho menos costo al estado colombiano, porque como vemos aquí estamos en un estado de incertidumbre; no sabemos en qué momento se va a volver a presentar un problema con alguna entidad financiera, y se van a quedar otros recursos importantes.

Y ese análisis decía que el costo para el país del recaudo de impuestos a través del sistema financiero, no guardaba relación con los servicios que se proveían y un cálculo hecho de esos 23 días que en promedio dura los ingresos, los recaudos en el sistema financiero en un año son de cerca de trescientos sesenta mil millones de pesos; el Banco Interamericano de Desarrollo le había dicho en esa comunicación a la Dirección de Impuestos que era de ciento cuarenta y ocho y medio millones de dólares; eso sin tener en

cuenta el costo de oportunidad que representaba para el país, que era doscientos setenta y siete mil millones de pesos.

¿Cuál era la recomendación del Banco Interamericano de Desarrollo? Que el reintegro, el reembolso, se hiciera en los tres siguientes días al recaudo. Sobre eso no se ha hecho absolutamente nada.

Quiero que ustedes señores Congresistas, en el día de hoy aprueben una proposición para que esta práctica que se viene haciendo no se vuelva a repetir y que finalmente el Tesoro Nacional pueda tener los recursos en un tiempo prudente y que no corran el alto riesgo que en este momento están corriendo los dineros de todos los colombianos.

Esto lo dijo también el Banco Interamericano: el 45% de los formularios tenían que ser redigitados en la Administración de Impuestos, porque no los hacía bien el Banco.

Interpela el honorable Representante Luis Carlos Ordosgoitia:

Doctor Carvalho, usted manifestaba en su ya larga pero interesante intervención, que el Ministro tenía responsabilidad en la firma de unos convenios; quisiera que usted me precisara algo doctor Carvalho: ¿en qué fecha fueron firmados los convenios del Banco Pacífico y Banco Andino para recaudar impuestos de la DIAN?

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Hernando Carvalho Quigua:

Quiero decirle Representante que esos convenios fueron firmados en 1996, pero a partir del año 1998 el señor Ministro de Hacienda firmó el Convenio con Coopdesarrollo, entidad que presentaba un altísimo riesgo y que en este momento lo sigue presentando y quiero que vean cuáles son los índices, la situación actual de los bancos en Colombia.

El 15 de septiembre de 1998 se le quita a Bancoop la facultad de recaudar impuestos y se le entrega a Coopdesarrollo, y en este momento nosotros vemos que Coopdesarrollo presenta una calidad de cartera mala del 28.6% y unas pérdidas, —en el siguiente cuadro— también altas y ha tenido que ser capitalizado y en este momento nuevamente volvió a cambiar de nombre. Pero ese convenio fue firmado por el actual Ministro de Hacienda, sin tener en consideración esos índices de alto riesgo que presentaba la entidad.

Termino y me reservo el derecho a intervenir más adelante señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Señor Presidente, honorables colegas; con mucho juicio y dedicación el doctor Hernando Carvalho ha venido preparando este debate que hoy presenta a la Cámara de Representantes y al país. Sin lugar a dudas un ejemplo de su dedicación y de su hacer estudioso al frente de los grandes temas que le importan a Colombia.

Quiero simplemente hacer unas precisiones muy concretas en relación con su referencia al doctor Francisco Estupiñán Heredia, quien hasta

hoy fue Director General de Presupuesto y se ha posesionado como nuevo Viceministro de Hacienda y Crédito Público.

Quiero hacer una precisión en aras a la responsabilidad que como Congreso debemos tener frente al país cuando hacemos referencia a los actos o comportamientos de funcionarios públicos o de ciudadanos colombianos en general.

Francisco Estupiñán entra a trabajar al Banco Andino en 1993, como Gerente de una sucursal de esta ciudad, y a partir de esa fecha va ocupando posiciones en el banco hasta llegar el 15 de agosto de 1998 como Jefe de Unidad de Banca Institucional, un cargo que no implica mando al frente del Banco Andino; Unidad de Banca Institucional que se encarga de las relaciones comerciales del banco; un cargo comercial, un cargo que no hace parte de la Junta Directiva de Banco Andino, y además que implica que el doctor Estupiñán no sea un representante legal del banco ni tenga acciones al frente de esa empresa.

Ahí está desempeñándose, óigase bien, como Jefe de Unidad de Banca Institucional hasta el 15 de agosto de 1998, cuando renuncia voluntariamente a ese cargo y entra en agosto de ese mismo año a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Banco Andino, según la información que nos ha traído el honorable Representante Carvalho, empieza a incumplir sus obligaciones con la DIAN el 16 de marzo de 1999, varios meses después del retiro voluntario del doctor Francisco Estupiñán.

Creo, compañeros de la Cámara de Representantes, que en aras de manejar con responsabilidad nuestras posiciones políticas al frente de la gestión de los funcionarios públicos, es importante que el país conozca que desde agosto de 1998 hasta el mes de marzo de 1999, no había habido incumplimientos por parte del Banco Andino con sus obligaciones con la DIAN; Francisco Estupiñán se retira en agosto de 1998 de ese banco para formar parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde ha venido haciendo una labor responsable, más aún en esta época de austeridad fiscal que nos ha tocado vivir a todos los colombianos.

En aras a esa responsabilidad quería hacer esa precisión importante para defender aquí, no la labor de un funcionario sino el buen nombre de un ciudadano colombiano.

Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Muchas gracias señor Presidente, gracias doctora Zulema.

Primero debo reconocer la excelente tarea académica del doctor Hernando Carvalho Quigua, excelente documentación de un trabajo muy bien realizado sobre el tema financiero en general y el tema del Banco Andino.

Quiero hacer unas precisiones importantes referente a lo manifestado por el doctor Francisco Canossa que va en contravía de lo que la opinión pública piensa de la doctora Fanny Kertzman.

Creo que ella ha sido una mujer exitosa en medio de un escenario de recesión en Colombia, pues campaña como el tema de los Dóberman, que tanto se menciona en los medios en Colombia, ha producido resultados para el fisco nacional bien significativos del orden de ochocientos mil millones.

Y creo que en Colombia por primera vez hay personas detenidas por el delito de contrabando, donde alrededor de treinta personas están detenidas, tres personas condenadas por el mismo delito de contrabando que tanto daño le ha hecho a la Nación, y que productos de esas campañas de todo es conocido la reactivación de la industria textilera en Colombia, donde ya Fenalco y los mismos textileros consideran que el problema del contrabando que algunos lo consideraban en un porcentaje del 44% como de mayor gravedad de la industria textil, hoy solamente consideran que es el 21%; los acuerdos para evitar el contrabando en Colombia con multinacionales como el caso de la British America Tobacco o la Whirppol o las mismas negociaciones que se adelantan con la Phillips Morris son novedosas por demás, cuando se involucra desde el inicio de la producción de los fabricantes para controlar el contrabando a un país como Colombia. Todo eso creo que es bien significativo de una tarea que la doctora Fanny ha hecho en el marco de una recesión económica muy grande.

De igual manera en el tema de la evasión en Colombia hay cinco personas condenadas, y hay ciento cincuenta colombianos que no pueden salir al exterior producto de lo mismo, y creo que eso hay que decirlo también, y como hubo un enriquecimiento a los datos que el doctor Hernando Carvalho ha traído habría que colocarlo entre el costo beneficio de las tareas de publicidad que viene haciendo la DIAN como lo repito, al principio en el marco de una recesión muy grave por la que atraviesa el País.

De igual manera el tema del doctor Francisco Estupiñán creo que debe quedar claro. El doctor Francisco Estupiñán se desvincula desde agosto del año pasado, y el tema del Banco Andino empieza a incumplir el pago o en la entrega de los recaudos en mayo de 1999.

Quise hacer esas precisiones señor Presidente, doctora Zulema, porque nos parece que en aras de enriquecer el debate es bien importante que la opinión pública tenga también esa información para que haga su propio análisis.

Muchas gracias.

Intervención de la honorable Representante Irma Edilsa Caro de Pulido:

Gracias señor Presidente.

Quiero de verdad felicitar al doctor Hernando Carvalho y decirles a mis compañeros que en el momento en que se expuso alguna culpabilidad por parte de los funcionarios de este Gobierno Nacional no estaba presente, porque estábamos debatiendo otro tema importante cual es el del Fondo del Congreso, pero sí me parece de una gran responsabilidad, de una trascendencia en este momento.

Creo, por qué no decirlo, que vivimos un desorden público en todo momento, donde

comprobamos que una palabra que se diga en un Congreso de la República y en este momento en esta Cámara de Representantes compromete la vida institucional, la vida de un Gobierno Nacional, la vida de un funcionario, se nos compromete a todo el mundo, y creo que lo que se diga aquí en la Cámara de Representantes en las Comisiones es de mucha importancia y es de mucha responsabilidad.

Por eso en este momento cuando escuchaba el pronunciamiento de la doctora Zulema Jattin, donde me parece muy oportuno conociendo nosotros al doctor Francisco Estupiñán como funcionario, conociendo también la gran política anticorrupción que ha venido adelantando este actual Gobierno, hoy tener ante la opinión nacional la información de cómo se manejan los recaudos de los impuestos de los colombianos. Considero muy importante que en esto tenemos que tener en cuenta si realmente el doctor Estupiñán como jefe de presupuesto nacional, como ex funcionario de un Banco Andino, donde se retiró desde agosto de 1998, donde en este momento a marzo de 1999 él ya no tenía ninguna presencia, ni decisión, ni definición administrativa en este Banco Andino, hoy se le culpabilice, hoy se tenga un funcionario prácticamente en la picota pública y a un Gobierno Nacional en las mismas condiciones.

Pienso de verdad que ahorita que estamos prácticamente a finales de 1999, a inicios de un nuevo milenio, reconozcamos de verdad con mucha responsabilidad y plenamente las responsabilidades de un funcionario de esta talla; creo que enlodar el nombre de una persona, de una institución, de un Gobierno, no es fácil y mucho menos en la investidura que un Parlamentario tiene. No quiero ser abogada de nadie, pero si considero que el doctor Estupiñán, a ocho meses de haberse retirado, se le culpabilice directamente de esa gran responsabilidad: eso es cuestionable.

Y me parece injusto de que institucionalmente se enlode tan responsable y tan directamente al doctor Estupiñán, que hoy es Viceministro de Hacienda; igualmente a la doctora Fanny Kertzman que, como mujer y como dirigente de una institución nacional, ha hecho reconocida tarea. Como todos tenemos debilidades y fortalezas pero también ha sido excelente.

Creo que al final de este debate, cuando escuchemos al Gobierno Nacional, cuando escuchemos a la Directora de la DIAN, cuando escuchemos al Ministro de Hacienda, podemos reservarnos para tener un juicio más completo, unos conocimientos más íntegros, y poder de verdad tener en esta Plenaria apreciaciones subjetivas, objetivas y serias. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Hernando Carvalho Quigua, para un derecho de réplica:

Muchas gracias señor Presidente.

Quiero aclarar algunas fechas para que los honorables representantes, como la doctora Zulema Jattin y los demás que han intervenido, tengan absoluta claridad. Aquí no se trata tampoco de enlodar el nombre de ningún

funcionario, y no quería pensar que el doctor Estupiñán fuera el mismo que había sido Vicepresidente del Banco, porque sí hay una responsabilidad anterior.

Me voy a permitir señor Presidente leer unos antecedentes que no mostré, y los hizo la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales cuando presenta la denuncia en los Estados Unidos. Eso no lo está diciendo Hernando Carvalho lo dice el Gobierno Nacional y el doctor Estupiñán siendo Vicepresidente de Banca.

Yo trabajé en un banco y sé de las responsabilidades que tienen las Vicepresidencias y cómo se toman las decisiones en el sector financiero, de manera que aquí no se puede evadir esa responsabilidad. Y yo me voy a permitir leer textualmente para que no haya la menor duda y confusión; y estas son palabras o mejor son letras, palabras de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, cuando presenta su demanda en los Estados Unidos:

En 1996 el doctor Estupiñán entró el 3 de septiembre de 1993 pero en 1993 y abro comillas porque lo dice la DIAN: "El Banco Andino de Colombia recibe autorización para recaudar ingresos por conceptos de impuestos y derechos de aduanas en nombre del Gobierno colombiano". A finales de 1996 comienzos de 1997 abro nuevamente comillas "El Banco Andino de Colombia experimenta serios problemas financieros causados por prácticas indebidas de crédito, capitalización inadecuada de parte de sus accionistas, falta de controles internos por parte de la administración y el impacto adverso de deterioramiento del peso colombiano" y en 1997 abro comillas dice:

"Los demandados, o sea, el Banco Andino de Colombia, establecí en Bogotá sin autorización gubernamental la oficina del Banco Andino Nassau, ofreciendo a los clientes del Banco Andino productos bancarios en dólares de los Estados Unidos sin tener que declarar ninguna de esas transacciones ante las autoridades colombianas".

Los depósitos en dólares fueron manejados por la agencia en Miami. ¿Será que un Vicepresidente de Banca no está enterado de estas prácticas ilegales? y continúo. Entre 1997 y 1998 el Banco Nassau mueve los depósitos en dólares hacia el Banco Andino de Colombia, propiciando cada vez más una operación sin solidez. El endeudamiento del Banco Andino a favor de sus filiales continuó creciendo a través de estos préstamos en dólares los cuales denominaron avances limpios. El 31 de diciembre de 1997, la suma que el Banco Andino debía al Banco Nassau era de dieciocho millones de dólares. El 17 de diciembre de 1998 la Superintendencia Bancaria ordena los accionistas del Banco Andino y sigue la cronología.

Quiero decirles honorables Representantes que sí hubo incumplimiento, doctora Zulema Jattin, no fue en el mes de marzo de 1998, siete meses después de que se retira, fue en el mes de octubre y de noviembre cuando el Banco Andino empieza a entrar en atrasos en el pago y en el

envío de información a la DIAN y al Tesoro Nacional. Es más, dentro de los cargos que se le hacen al Banco Andino presenta atrasos de ocho mil ochocientos ochenta y ocho junto con el Banco del Pacífico, de manera que a mí me parece que ahí sí debe haber una responsabilidad.

Y no estoy enlodando el nombre de ninguna persona, lo que estoy tratando de decir y no lo quería realmente pensar era que un funcionario del Banco Andino, un ex funcionario, fuera en este momento víctima de su propio invento. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

La unidad de recursos humanos del Banco Andino en liquidación ha certificado que el doctor Francisco Estupiñán Heredia trabajó en esa entidad desde el 3 de septiembre de 1993 al 15 de agosto de 1998, ocupando el cargo de Jefe de Unidad de Banca Institucional.

Como Jefe de Unidad de Banca Institucional no asistía a las reuniones de la Junta Directiva del Banco Andino, no era su representante legal y no poseía ni posee acciones en dicha entidad financiera, y según las certificaciones presentadas por el doctor Hernando Carvalho, entre octubre y noviembre de 1998, empieza el Banco Andino a incumplir sus acuerdos de pago con la DIAN.

Tengo otra información que indica que es en marzo de 1999, pero incluso en ambas fechas, el señor Francisco Estupiñán no era funcionario del Banco Andino, hoy en liquidación.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente.

Señor Ministro o señora Directora de Impuestos Nacionales, quiero referirme a dos temas fundamentales que se han tocado en el importante debate que el doctor Hernando Carvalho ha hecho en la tarde de hoy. El primero, reconocer fundamentalmente, porque lo conozco de tiempo atrás, la capacidad profesional y de trabajo del doctor Estupiñán, de quien estoy absolutamente convencido, como de pronto ahora lo han demostrado con algunas certificaciones, que no haya tenido que ver de manera directa en ninguna de estas circunstancias anómalas que han tenido que ver con la pérdida de importantes partidas de impuestos nacionales, recaudados en el Banco Andino.

Y con la doctora Fanny Kertzman, a pesar de tener grandes diferencias, reconozco en ella una gran profesional, con dedicación, con seriedad, con responsabilidad. No estuve de acuerdo con las declaraciones que hiciera en el Congreso de los Estados Unidos, y que después aparecieran por ahí en un listado de que aquí habían congresistas financiados por el contrabando, recordando circunstancias de una reforma tributaria que hubo acá, cuando se había tocado el tema del contrabando y la penalización del mismo. Sobre todo porque cuando no se señalan con exactitud los nombres de las personas, queda simplemente la imagen del Congreso deteriorada, como en tantos debates ha venido ocurriendo en épocas pasadas.

Me preocuparon mucho más unas declaraciones recientes de televisión, donde salió a decir que en Pereira no habían podido allanar los Sanandresitos, que dizque porque había un Senador a los que los Sanandresitos le tenían que pedir permiso para poder entrar a hacer la parte de los decomisos. Y quedo todavía mucho más sorprendido, cuando la misma doctora Fanny reconoce públicamente en un noticiero de televisión que el saneamiento de los Sanandresitos fue un fracaso, y casi que muestran unas imágenes de apoyo que son un poco vergonzosas, como que estuviera en una manifestación unas hordas casi de personas violentas, que simplemente eran dispersadas con chorros de agua.

Nunca he estado ni podré estar de acuerdo con ese esquema de publicidad de los famosos perros Dóberman; me parece que eso a muchos les gustó y aparentemente aquí, como el mecanismo de la intimidación a veces puede mas que cualquier otra cosa, eso dio muy buenos resultados.

Pero a pesar de esas diferencias, no podría pasar por alto hoy, porque mañana se va a aprobar el Proyecto de no fenecimiento de la cuenta del balance y del tesoro, que presenta la Comisión Legal de Cuentas, y dejar de presentar unos resultados eficientes en el recaudo y depuración de la cartera antigua de impuestos, como la implantación de sistema y consolidación de la base informática de la DIAN.

Aquí tuve la oportunidad, en un debate con el señor Ministro de Hacienda, tal vez en el del presupuesto, de decirle como a uno le aterraba y cuando la reforma tributaria, que en el Balance General de la Nación de 1998, aparecía un debido cobrar de 4.8 billones de pesos, de los cuales 3.7 billones de pesos estaban provisionados, es decir, aparecían como de difícil cobro; esa vez le dije Ministro, para qué reformas tributarias, si esa cifra de 4.8 que es la cartera de Impuestos Nacionales es tan grande como el déficit fiscal; dedíquense a recaudar y hubo una gran polémica sobre eso. Y hace un año, precisamente, la Comisión Legal de Cuentas, con la Contraloría General de la Nación, con la Contaduría General de la Nación y con la DIAN, estableció y conformó una Comisión de apoyo y de seguimiento a la depuración, a la modernización del Sistema de Información y al recaudo de la Cartera.

Las cifras doctor Carvalho pueden ser discutibles, y a usted por supuesto le valoro la capacidad y la dedicación que ha tenido para preparar el debate, pero sin necesidad de volver esto una polémica, porque creo que el tiempo ya está largo, pero en la posibilidad de que usted y yo nos sentemos y vamos a la Comisión Legal de Cuentas, la DIAN sí tiene que mostrar este año unas realizaciones tangibles.

Este documento lo voy a dejar como constancia en el debate, porque no sería responsable, ni serio de mi parte como Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, y como integrante de la Subcomisión, donde está el doctor Antonio José Pinillos, donde ha estado la doctora María Stella Duque, donde está el

Contralor General de la Nación, donde ha estado el doctor Guillermo Fino y donde han estado unos funcionarios de la Contaduría, el no mostrar que con la DIAN este año realmente se han hecho trabajos que hoy aproximadamente representan 2.5 billones de recuperación de cartera; de esa cartera que aparentemente estaba perdida.

Voy a dejar este documento a la discusión, porque muy seguramente mañana en el proyecto de fenecimiento de cuenta se va a abrir un debate, porque ese proyecto de no fenecimiento va a tener la oportunidad de llevar a un alcance a la Comisión de Acusaciones.

Permítame señor Presidente en la brevedad del tiempo, leer muy brevemente apartes de este informe que dice otra cosa del trabajo que conjuntamente con el Congreso y con la Contraloría, y por supuesto con la colaboración de la doctora Fanny Kertzman y del doctor Fino, hemos logrado. De esto conoce también el doctor Jaime Avila, conoce el doctor Juan de Dios Alfonso, el mismo doctor Manuel Berrío, que está presidiendo y el doctor Baquero, los integrantes de la Comisión Legal de Cuentas, conocen y dan fe de este trabajo.

Dice:

La Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, en cumplimiento de su función de examen al balance del tesoro, convocó a los directivos de la DIAN para explicar la razonabilidad de los saldos de las cuentas de los ingresos, cuya administración le ha sido encomendada, especialmente las rentas por cobrar, saldos insolutos a cargo de los contribuyentes por la connotación que estas tienen para la toma de decisiones en materia fiscal.

Entre los principales programas que la DIAN ha emprendido, con el seguimiento de esta Comisión se tienen los siguientes:

a) Proyecto de depuración de saldos, la ejecución del proyecto de depuración de saldos de las cuentas del balance de ingresos que ha alcanzado un 50% de avance, está encaminada principalmente a determinar el saldo real de las cuentas por cobrar y a efectuar los ajustes a que haya lugar.

La revisión de las bases de datos del sistema de información aduanera y tributario SIAT, los cuales contienen la información de documentos recepcionados desde febrero de 1988 a la fecha, la revisión de la contabilización de todos los actos administrativos de determinación, discusión, cobro y devolución proferidos en los últimos 10 años, que afectan los años gravables de renta desde 1987 y siguientes, y ventas y retenciones desde 1988 y siguientes.

Y óiganse bien estas cifras que voy a dar. En desarrollo de estos proyectos, se efectuaron ajustes débito por valor de seiscientos noventa y dos mil millones de pesos, y ajustes crédito por un billón ochocientos veintinueve mil millones de pesos, lo cual implica una disminución neta de un billón ciento treinta y siete mil millones de pesos.

Interpelación del honorable Representante Luis Felipe Villegas:

Gracias al doctor Duque y gracias señor Presidente.

Quiero felicitar al doctor Hernando Carvalho por este debate tan interesante, tan bien construido, tan bien fundamentado que nos ha presentado en el día de hoy y realmente ha tocado temas de la mayor importancia en nuestro país. Pero también quiero complementar la intervención del doctor Duque, haciendo un reconocimiento a la gestión de la DIAN, porque hay que tener en cuenta circunstancias muy especiales que se han presentado durante este periodo y que de pronto la información no se ha tenido en cuenta, cómo es que en la suma de la cifra de la cartera por recaudar se han incluido los grandes contribuyentes, los cuales pagan en cinco cuotas y representan el 70% del recaudo total de la DIAN.

De igual manera, ha habido circunstancias especiales y se han hecho acuerdos de pago por ochocientos mil millones de pesos y gestión adicional por compensaciones por un billón de pesos, lo que nos arroja una cifra de un 1.8 billones, que es una gestión superior a la realizada por el sector financiero, como gestión y como refinanciación. Esto ha sido consecuencia de refinanciación a empresas en problemas, y por la intervención en más de ciento cincuenta concordatos que se están llevando a cabo en toda la industria colombiana y que no es ajeno al conocimiento de esta Corporación y del país en general.

De igual manera, vale la pena anotar que el recaudo se ha disminuido con respecto al presupuestado para el periodo de 1999. Si bien el crecimiento del producto interno bruto se calculó para este año en un 2%, hoy según las cifras del Confis este crecimiento es de 0.5%, es decir, se están presentando cifras de decrecimiento. Por eso quería doctor Duque, complementar esa intervención suya, haciendo un reconocimiento realmente a la labor y a la gestión que ha hecho la DIAN, con respecto al cobro de la cartera y felicitar nuevamente al doctor Carvalho por este importantísimo debate. Muchas gracias.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Ahora, con esto no quiere decir que en la DIAN no hayan problemas. Por supuesto que sí, y me parece que aquí la intervención del doctor Carvalho, juiciosa por lo demás como todo lo que él hace acá en el Congreso, vale la pena extraerla. Creo, doctora Fanny, que de estos debates en el Congreso lo que debe quedar es la parte constructiva, la parte que verdaderamente beneficia a la entidad.

La depuración y la actualización de inventarios en el área de cobranzas. Se actualizaron noventa y cinco mil expedientes, que permitieron depurar y actualizar los inventarios en las áreas de cobranzas, agilizando el cobro de las obligaciones. Se ha creado el sistema Simpac, de cartera; en los proyectos informáticos se tiene hoy en día la nueva cuenta

corriente de los contribuyentes, un software que permite efectuar el cálculo de los saldos a cargo y a favor de los contribuyentes responsables y agentes retenedores y demás declarantes de los tributos con base en todos los documentos que lo afectan; el sistema de información para la administración de cartera, el sistema gestor, que manejará el proceso de generación de actos administrativos de determinación y de discusión como liquidaciones oficiales, corrección aritmética revisión, aforos, etc.

Quiero darles, y este es un documento público de discusión, los siguientes resultados ya concretos. Este trabajo que se ha hecho con la DIAN permitió unos acuerdos de pago que ascienden hoy en día a ochocientos treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y ocho millones de pesos, que da la posibilidad entonces de un gran crecimiento de una cartera que indudablemente no tenía la posibilidad de ser recaudada. Y finalmente, el poder haber pasado en cobranzas de un saldo de un billón setecientos mil millones de pesos, a dos billones quinientos mil millones de pesos, lo cual ha conllevado un aumento de la gestión en materia de cobro y suscripción de facilidades de pago; así como la posibilidad de tener hoy una contabilidad, porque cuando cogimos este seguimiento con impuestos las cifras contables no cuadraban con las cifras que tenían en recaudo. Hoy podemos decir que el 98% están depuradas y que esto garantiza que la cartera de impuestos para el próximo balance de 1999 sea confiable.

De manera queridos colegas, que sin detrimento de que los argumentos presentados por el doctor Carvalho tengan que ser de un profundo análisis de impuestos, no podría dejar pasar por alto lo que ha sido un esfuerzo realmente en un año de crisis, donde los recaudos se han venido al suelo y por esa compensación de un mayor esfuerzo de recaudo de cartera anterior, la DIAN ha tratado de nivelar lo que hoy podría haber sido un déficit grandioso en los ingresos. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Juan Camilo Restrepo Salazar:

Gracias señor Presidente.

Quiero comenzar diciendo que el Gobierno es el primero en celebrar este importante debate; que el tenga lugar es un hecho interesante, en donde es bueno que la Cámara de Representantes y el país conozca esta faceta de la crisis financiera de la que hemos vivido. Y digo que somos los primeros en celebrarlo, porque probablemente una de las principales preocupaciones que desde el primer día de la gestión gubernamental ha tenido esta administración es hacerle frente con dedicación, con denuedo, con un esfuerzo inmenso a desactivar la que hubiera sido probablemente una crisis generalizada, sistémica como se llama de todo el sistema financiero colombiano.

Cuando la administración Pastrana comenzó encontramos, como los mismos cuadros del Representante Carvalho lo sugieren, una situación de inmenso deterioro en el sistema financiero; una cartera que se estaba deteriorando

a marchas forzadas, una situación de solvencia que mostraba grandes agrietamientos en el sistema financiero y una situación de aguda iliquidez, y por último, pero no menos importante, unas extravagantes altas tasas de interés que deterioraron la cartera e hicieron muy difícil la situación del sistema. También encontramos una situación de mucho deterioro en el sector cooperativo, cerca de setecientos ahorradores cooperativos había en ese momento con sus dineros embolados, por eso este es un debate que nos complace, que creemos que es importante, y que como en otras ocasiones, pasadas o futuras, el Gobierno afrontará con toda la claridad y determinación del caso.

Quiero comenzar haciendo relación a la fecha en que se firmaron los acuerdos de recaudo con estos bancos, tema al que se refirió el Representante citante y posteriormente en una de las preguntas el Representante Ordosgoitia.

Los acuerdos para el manejo de los dineros provenientes de impuestos del banco Pacífico y del Banco Andino son acuerdos que provienen del año de 1996. Efectivamente, en fecha más reciente se ha presentado una fusión de las entidades financieras de origen cooperativo, las cuales se organizaron en torno al llamado Banco Coopdesarrollo. Este banco absorbió el llamado Cupocrédito, el llamado Bancoop y el llamado Coopsibaté, y este banco el Coopdesarrollo, que es el que ahora se le conoce con el nombre de Megabancos, recibió un apoyo muy importante de Fogafin para hacerlo viable, previo unos esquemas muy a fondo de reestructuración administrativa y financiera. Y a este banco efectivamente le hemos mantenido la autorización para recaudar, porque no haberlo hecho, como no haber hecho los apoyos y las gestiones para hacer posible la fusión de lo que hoy es el Megabanco, hubiera dado al traste muy seguramente con la suerte de cerca de dos millones de colombianos; y a título de ahorradores o a título de cooperados tienen su participación ya sea como ahorradores o como participantes en el capital de este banco.

Al banco se le está haciendo un seguimiento y un apoyo permanente; y por supuesto no se ha perdido en esta nueva gestión del banco dinero alguno. El banco al evitarse su quiebra, y más que la de él la de las entidades que lo conformaron, debió ser reestructurado evidentemente por Fogafin que le facilitó los recursos para hacerse cargo de todos los activos y pasivos de los bancos que absorbía; y uno de los principales pasivos que era el pasivo de Bancoop, entre otros para con la administración de impuestos.

Quiero honorables Representantes si ustedes me lo permiten, porque más adelante la Superintendente Bancaria y la Directora de la DIAN, van a hacer exposiciones más detalladas, hacer unas consideraciones sobre los rasgos generales de esta temática del debate, es decir el recaudo de los impuestos.

Intervención del honorable Representante Luis Carlos Ordosgoitia Santana:

Gracias señor Presidente.

Quiero que quede claro para el país, que no quede la más mínima duda de las afirmaciones

que el citante, el doctor Carvalho, repito, con un debate profundo, muy serio y muy estudioso en torno a la responsabilidad del señor Ministro en la firma con unos convenios. Y efectivamente él mismo afirmó de que los convenios se firmaron en el año 1996. El único convenio que el señor Ministro firma es con el Coopdesarrollo como bien lo afirmara el señor Ministro ahora, no ha habido pérdida ninguna para el estado, ni para el Gobierno.

Quiero que esto quede bien claro doctor Carvalho porque no hay detrimento patrimonial, y quiero manifestarle y lo he dicho en varias intervenciones aquí en la plenaria, que estos debates de tipo moral, que creo que es el que se está dando usted en estos momentos, cuestionando a funcionarios, tienen que hacerse con altura, con mesura, con mucha responsabilidad para que no se conviertan en acusaciones injustas, y que de pronto queden cuestionados ante la opinión pública y eso no es bueno para el país. Si algo le aplaudo a este Gobierno, a quien repito apoyo, es en el escogencia de sus funcionarios porque todos tienen el mismo ideal y es sacar al país adelante.

Por eso me gustó su aclaración señor Ministro y la pregunta que yo le hiciera, y le formulara a usted en su debido momento doctor Carvalho fue respondida tanto por usted y rematada por el señor Ministro, resumen que no queda ninguna duda y ninguna responsabilidad en los actos del señor Ministro de Hacienda. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Hernando Carvalho Quigua, para un derecho de réplica:

Gracias señor Presidente.

Doctor Ordosgoitia, los señalamientos no son de tipo moral que se le han hecho al señor Ministro de Hacienda, y tengo también que hacerle claridad al país sobre esa situación, y vine a establecer una responsabilidad política, porque en el Congreso de la República estamos es para eso, para hacer control político y buscar responsabilidad de tipo político. El cuestionamiento que le hago al señor Ministro cuando firma el convenio con el Banco Coopdesarrollo, va encaminado a que este banco ha presentado permanentemente un riesgo potencial.

Con esta gráfica quiero hacerle claridad doctor Ordosgoitia, que aparece en la página de Internet de la Superintendencia Bancaria, y si usted mira el riesgo potencial del Banco Coopdesarrollo, que es el número uno, por un 37.8%. Adicional a eso el señor Ministro de Hacienda lo acaba de decir, no podían quitarle o no podían dejar, que Coopdesarrollo no recaudara esos impuestos, porque entonces no sería un banco viable; eso es lo que usted acaba de decir señor Ministro. Si presenta un riesgo alto, ¿Por qué razón nosotros tenemos que arriesgar las contribuciones de los colombianos en un banco que no nos da las garantías totales?

El señor Ministro nos está diciendo que de lo contrario que el banco sería inviable y que dos millones de colombianos perderían sus ahorros, pues aquí lo que va ocurrir, es que no dos millones de colombianos sino toda la Nación la

que seguramente puede presentar ese altísimo riesgo. Gracias señor Presidente.

Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Juan Camilo Restrepo Salazar:

Gracias señor Presidente, quiero repetir para entrar en el lleno de mi intervención quizás con otras palabras lo que acabo de decir hace un momento.

El Gobierno encontró un sistema cooperativo al borde del colapso. Setecientos mil ahorradores con sus platas envoltadas, todos los bancos cooperativos con excepción de Coopdesarrollo al borde del colapso, grandes fraudes que pusimos desde el primer momento en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación, en el rodaje del sistema cooperativo, entonces que es lo que ha hecho este Gobierno. Este Gobierno lo que hizo fue propiciar una gran fusión de los bancos cooperativos, que de otra manera se habrían quebrado y se habrían quebrado a diferencia de un banco común y corriente con un número plural relativamente pequeño de accionistas, en este caso con un número plural inmenso, descomunal de ahorradores o de cooperados, y por eso hemos hecho los esfuerzos para hacer de esos bancos que estaban al borde de la ruina en el sistema cooperativo un banco al que se le ha inyectado capital, buena parte de los recursos del 2 por mil, por disposición entre otras cosas por la Corte Constitucional se ha dedicado a apoyar al sistema cooperativo y entonces al absorber a Bancoop que era quien tenía deudas grandes del fisco nacional, en ese Banco que ha reestructurado en torno a Fogafin; el Gobierno, Coopdesarrollo debió hacerse cargo de todos los activos y pasivos en síntesis tenemos un Banco hoy muchísimo más sólido a pesar de esos indicadores de los Bancos que existían cooperativos hace unos meses, tenemos unos bancos convalecientes en vez de unos bancos moribundos, y hasta el momento con un esfuerzo grande sin que se pierdan recursos se ha logrado salvar el patrimonio que respalda los ahorros, o los aportes cooperativos de cerca de 2 millones de colombianos y eso nos parece que es una actuación responsable y la que debía hacer el Gobierno en ese momento, de lo contrario había sido dejar que toda la estantería financiera del sector cooperativo cayera sobre los ahorradores y clientes de estos bancos cooperativos, eso es lo que se ha hecho, pero vuelvo honorables Representantes al tema central de este debate, cuando a mediados de los años 90, se resuelve delegar, en los Bancos el cobro de los impuestos, eso se dice en su momento también y después de un estudio muy cuidadoso, para aminorar síntomas de corrupción que se empezaban a ver en el recaudo directo, también hubo organismos internacionales que en su momento recomendaron este mecanismo mostrando que en otros países los impuestos los recaudan también los Bancos. Ningún sistema es perfecto, pero este no fue un sistema que aunque no fue este Gobierno el que lo puso, no es un sistema que carezca de lógica, un sistema bancario que tiene un red por todo el país, que tiene una

contabilidad, una auditoría seria, puede ser un auxiliar idóneo para el fisco nacional en el recaudo de sus impuestos y esa fue la lógica con la cual se montó el sistema.

Cómo funciona el sistema, el sistema funciona sobre la base de que a los Bancos no se les remunera propiamente por la operación recaudada, sino que el beneficio compensatorio que ellos reciben es que pueden trabajar por así decirlo, mantener los recursos recaudados en un período de tiempo que va de 21 a 28 días, está abierto a discusión y el Gobierno lo viene analizando con mucho cuidado si este es un plazo adecuado o es un plazo exagerado, si puede haber mecanismos alternativos, por ejemplo un mecanismo alternativo puede ser consignación inmediata en la tesorería y que la remuneración sea entonces por ese servicio, por formulario tramitado, por declaración recibida y gestionada por el Banco, un tanto una suma fija por cada recaudo hecho, en ese sentido el Gobierno ha venido haciendo muchos análisis, pero quiero recordar el origen del sistema, que aunque no lo puso este Gobierno, en teoría no es una cosa tampoco traída de los cabellos, aunque se discute, repito, si 21 días es un plazo muy largo o muy corto, nosotros pensamos que puede ser susceptible de reducirse en el tiempo; estos acuerdos, prevén que el Banco que entre inmediatamente, que entre en una mora en la consignación inmediatamente debe pagar intereses moratorios, y esto se hizo de gran importancia el año pasado, ustedes recuerdan que cuando aquí se trajo el tema durante la discusión de la reforma tributaria, se ilustró cómo se estaba volviendo muy barato deberle a la DIAN, versus los costos alternativos de financiación que estaban teniendo los Bancos y le hicimos un incremento notable a la mora cobrada por la DIAN en cualquier obligación tributaria para con ella incluida ésta. El Gobierno inicialmente a través de la Tesorería y está en permanente información para con la Superintendencia y con la DIAN, está haciendo un seguimiento de cómo marchan los recaudos, de dónde hay alguna demora, de dónde hay alguna inconsistencia en la información, de dónde hay alguna tardanza para inmediatamente entrar a corregirla, por eso hay infinidad de oficios, se producen oficiosamente por la tesorería general en donde van dando noticias a la Superintendencia y a la DIAN cómo van estos recaudos, por ejemplo, para citar solo algunos casos, el año pasado revisando la información que produce oficiosamente la tesorería encontramos alguna demora en bancos como el Citibank, como el Banco Ganadero, entonces, cuando hay alguna tardanza en la información se oficia y el Banco se pone al día y paga la mora si es una tardanza en el pago o corrige la imprecisión.

Qué ha sucedido, que sucedió en el último año, el último año hubo un gigantesco problema de liquidez en la economía colombiana, sobre todo en aquella época en que se consideró que la mejor manera para evitar que se presionarán los cambios era contraer el suministro, era secar la liquidez de la economía para que los agentes

económicos, bancos o particulares no utilizaran esa liquidez para presionar los cambios, o sea, para comprar dólares, esa política la ha comenzado y la ha revisado esta administración de común acuerdo con el Banco de la República, pero hubo una época que se prolonga digámoslo así a lo largo de 1998 primero y segundo semestre en donde hubo una gran sequedad, una gran astringencia de liquidez y entonces los intermediarios financieros comenzaron a tratar de utilizar al máximo cualquier fuente de liquidez que le permitiera sobrevivir aquella sequedad de liquidez que no estaba fluyendo de donde debería fluir normalmente, que era del suministro de liquidez del Banco de la República.

Se empezaron a ver aquí y allá demoras en este pago de impuestos e inmediatamente que se presentaban las demoras se oficiaba, se liquidaban las moras después de la liquidación de las respectivas moras, normalmente cuando eran atrasos en los pagos los bancos se ponían al día, y en líneas generales cuando uno ve las cifras agregadas del recaudo a través de los impuestos el sistema resintió el sistema de liquidez pero salvo estos casos de bancos que entraron en colapso no se presentaron anomalías en el funcionamiento del rodaje del conjunto del sistema, qué pasa en el caso de estos dos bancos y qué pasa sobre todo en el caso del Banco Andino, cuando uno revisa las cifras que normalmente recaudaba y transfería el Andino, las cifras que muestran sus tardanzas y sus puestas al día, previa la liquidación de las moras, ve muy claramente que el problema se volvió claramente anormal, claramente salido de los patrones normales del sistema hacia el mes de abril, mayo del año 99, fue este momento en donde se disparan y eso está muy claramente en las cifras las sumas retenidas y no giradas y las moras no puestas al día una vez que llegaron los requerimientos, el problema está muy concentrado en el último mes, mes y medio antes de la intervención, y claro ya hoy se conoce qué fue lo que sucedió y se conoce con mucha claridad y es lo que mostró el Representante Carvalho quien fue el que denunció, como él mismo lo contó, la Nación, la Directora de la DIAN cuando instauramos las denuncias penales que se nutrieron de la información que entró a conocer el Estado y que le había sido ocultado fraudulentamente y que venimos a descubrir cuando el Banco se intervino, y cuando el banco se intervino qué se descubrió, pues se descubrió el resumen que se ha hecho yo no quiero entrar a repetirlo, que se vendió la cartera buena del Banco para hacerse a una liquidez dejándolos sin posibilidades de acceder a los redescuentos normales del Banco de la República, que a través de las figuras del City Bank se hicieron sumas o giros exagerados, indebidos a las agencias de este grupo financiero en Nassau y en Miami, que a través de los Fowar Geis, también se idearon la maña y la manera de trasladarle a las filiales extranjeras platas originadas de Colombia, todo esto se supo cuando se intervino el Banco cuando se entró a hacer el arqueo propio de la intervención, porque hasta entonces se le había ocultado

supbrecticiamente a pesar de los inmensos esfuerzos de gestión y de vigilancia sobre este Banco y sobre los demás que ha venido desplegando la Superintendencia Bancaria.

Se supo, igualmente, que en los días inmediatamente anteriores a la intervención y en las horas posteriores a la misma, se sustrajeron archivos, se borraron discos duros donde reposaba información crucial que comprometía a los directores. Se supo que hubo inclusive la desconexión de las cámaras de televisión que daban fe de quien había entrado, a qué hora, en las horas inmediatas de la intervención, en fin se supo de muchas actuaciones abusivas claramente dolosas y penales que generaron el grueso del drenaje de los recursos de este banco afuera, sobre todo repito en los meses anteriores a la intervención, sumémole a esto la crisis inmensa de sus matrices que coincidió con la crisis de la Banca ecuatoriana, aquellos que habían debido capitalizarlos, aquellos que se les urgió hasta último momento por el Estado colombiano para que los capitalizara y en cuanto el Federal Reserv Bank dio su veto a esta capitalización se esfumó la posibilidad de hacer viable este banco e inmediatamente se le intervino, con esto qué quiero decir, honorables Representantes, que aquí en el fondo, lo que estamos es frente a un caso de mala fe, de dolo, de encubrimiento de información, que por lo demás es un patrón según lo atestigua la literatura financiera, no inusual, en un banco que está *ad portas* de ser intervenido, comienzan a saquearlo, comienzan y por eso aquí, más que una distracción, por fallas en el sistema de recaudo, hubo fue una sustracción por dolo y por mala fe, si la licencia de recaudo se le hubiera suspendido quince días un mes antes mes y medio no se habría ganado nada, ya la plata estaba sifoneada hacia las Bahamas, o hacia Miami, y que estuvo sifoneada se vino a establecer al hacer el arqueo de los documentos que hizo posible la intervención que hizo el Estado colombiano.

Inmediatamente el Estado colombiano ha promovido una serie de acciones penales muy claras y muy severas, primero que todo nos fuimos a Miami, y allí se logró congelar una parte importante de los activos de la filial de Miami, de la sucursal de Miami de esta entidad, y están congelados y estamos pidiendo con los abogados a los jueces del Estado de La Florida que aumenten el monto de la suma a congelar, hubo que mantener un mínimo de operación, porque si no el banco también el de Miami, había que cerrarlo y entonces no había a qué caerle, por eso fue que se acordó y se asintió liberar una de las cuentas de las operaciones congeladas para que el banco que es nuestra prenda por lo que logramos que se congelara, siguiera siendo una entidad viable; aquí en el interior del país hemos promovido ante la Fiscalía General de la Nación una completa denuncia penal, contra todos los administradores de este banco, estamos también haciendo las gestiones que inicié con la Ministra de Hacienda de aquel entonces del Ecuador, y que hemos proseguido para buscar qué podemos hacer también en términos de recuperación y de persecución en

los bienes ya no del banco, porque la matriz del Banco Andino, la matriz del Ecuador, no era el Banco Pacífico, sino del Banco Colombiano Andino, pero con identidad de socios, estamos explorando a ver qué se puede hacer también en el Ecuador-

Por último debo recordarle a la Cámara que las acreencias de la DIAN gozan de privilegio, puesto que están en prelación y fuera de la masa en la liquidación interna, no de los intereses pero sí de los capitales, que son los más cuantiosos, de manera que confiamos que como resultas de la liquidación va también a poderse salvar una porción importante de estas acreencias.

El tema del doctor Estupiñán ha sido ya mencionado, yo realmente no tendría nada que agregar a la precisión que hizo la Representante Zulema Jattin, creo que eso resume cuál es el antecedente, el trabajo en un puesto menor, no de Vicepresidente, honorable Representante Carvalho un puesto de tercera categoría, que ni siquiera representación tenía y que se desvinculó del banco desde agosto del año pasado, ha estado en el Ministerio de Hacienda, en labores que no tienen nada que ver con el manejo del sistema financiero, sino del sistema; ha estado de Director de Presupuesto, y fue una persona a quien invité me acompañara en el Ministerio de Hacienda porque cuando fui Ministro de Minas, lo conocí como Director del ICEL, en aquel entonces y me formé la mejor opinión de la pulcritud y la idoneidad profesional del doctor Francisco Estupiñán, la tarea que ha emprendido el Gobierno para evitar que en Colombia haya una crisis financiera generalizada ha sido inmensa, los datos que mencionaba el Representante Carvalho al comienzo de su intervención son ciertos, dan cuenta de cómo se cernía y se cierne aún porque no hemos salido todavía de la crisis, hay muchas convalecencias y muchas dificultades en el sistema financiero, en la banca pública y en la privada, los datos que daba en su capítulo final, de cómo ha sido difícil el recaudo en este último año por supuesto que sí, el gobierno advertido que los recaudos por motivo del decaimiento de la actividad económica se nos han caído 2.5 billones este año, esa es la razón de las muchas estrecheces que hemos tenido, aquí esa información hemos tenido oportunidad de compartirla con la Cámara de Representantes en los diversos debates que ha habido.

Celebro mucho la importante intervención del Representante Luis Fernando Duque, haciendo un recuento él con la autoridad que tiene, quien representa de alguna manera un partido que no es del gobierno, reconociendo los esfuerzos inmensos que viene haciendo la DIAN para recaudar mejor y para controlar la evasión, y para controlar el contrabando. Que hay un debido cobrar grande, claro que lo hay, pero ese no refleja negligencia, refleja un proceso que viene de tiempo atrás y que se ha agudizado con estas dificultades, no más para recordarles a ustedes, que en las solas reestructuraciones a las empresas privadas que ha sido necesario en esta emergencia que vive el país, hacerles de

conformidad con la ley, ustedes saben que la Ley Tributaria permite reestructurar obligaciones tributarias a las empresas, hemos reestructurado cerca de 800 o 900 mil millones de pesos, para contribuir así a un desahogo a las empresas productivas, para que puedan mantener frentes de empleo abiertos y actividad económica a las solas empresas textiles del país se les han reestructurado deudas del orden de 250 - 300 mil millones de pesos. De manera que, tanto la Superintendente Bancaria como la Directora de la DIAN van a entrar más tarde en el debate de los pormenores de esta operación, pero quería con ésta dejar trazado ante la Cámara de Representantes que esta ha sido una época difícil, ciertamente, y que aquí en el caso del Banco Andino, más que un caso de tardanza en la supresión del permiso de recaudo, lo que hubo fue un caso gigantesco, protuberante de mala fe, de fraude, de engaño, de dolo, gran parte de cuyos elementos vinieron a estar a disposición del Estado una vez se le intervino y una vez conocidos instantáneamente hemos puesto en conocimiento de los jueces en lo nacional y hemos instaurado las acciones en el exterior, tendientes a desenmascarar y a recaudar la mayor cantidad de estos recaudos para el Fisco Nacional. Gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Hernando Carvalho Quigua:

Gracias señor Presidente. A ver yo quería preguntarle al señor Ministro cómo se explica entonces por que usted lo acaba de ratificar, de que efectivamente el convenio con el Banco Coopdesarrollo, había que firmarlo porque de lo contrario no podía salir adelante el Banco, eso ratifica nuevamente que los pasivos de corto plazo por concepto de recaudos son importantes por que le dan liquidez a los bancos, a mí me parece que esa es una política equivocada del Gobierno Nacional, señor Ministro, porque seguimos estando en altísimo riesgo, otra apreciación que yo quería hacerle señor Ministro es que si efectivamente los 112.000 millones de pesos no van a ser parte de la masa, como sí los 2.900 millones por concepto de intereses, pero déjeme decirle también que hay unas prioridades y que no se pueden utilizar unos recursos de la liquidación para desviarlos hacia un pago, por ejemplo, todos los recaudos o los ingresos que logre recibir el banco por concepto de negocios de Comercio Exterior, no pueden ser dirigidos hacia la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, deben pagarse las obligaciones que tenga en el exterior, por ejemplo, de manera que yo no estoy seguro realmente de que esos dineros se van a recuperar tan rápidamente como usted espera, y habla usted del fraude y del dolo, yo no entiendo cómo un funcionario de tercera, de cuarta o de quinta categoría señor Ministro, como usted menciona al señor Estupiñán, siendo Director de Banca Institucional no conocía el portafolio completo del Banco y aquí se habla claramente de que desde el año 1995 el Banco estaba ofreciendo unos servicios de manera ilegal a espaldas del Gobierno, no entiendo cómo un funcionario Director de Banca no conocía que existía dentro de su portafolio este

tipo de servicios; de manera que tampoco me queda muy claro de que un funcionario de tercera categoría de un banco pase a ser funcionario de primera categoría del Estado. Yo creo que hay que reunir unos perfiles y me parece que hay que mirar mucho más detenidamente el tema de la meritocracia del Gobierno del Presidente Pastrana. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García.

Muchísimas gracias señor Presidente. De veras que saludar al doctor Hernando Carvalho por la investigación que ha hecho con documentos en mano, yo creo que es precisa la información y me parece que a quienes están preocupados porque el doctor Carvalho quien está allá enjuiciando a la doctora Fanny, nosotros la queremos mucho, lo que pasa es que ella no nos quiere, pero no se trata de eso, estamos hablando de la institución que cumple o no cumple y que consideramos nosotros tiene que cumplir, que para eso estamos y que si no cumple, nosotros también somos responsables porque aquí se dan muchas facultades para los Ministros y para los demás directores.

Bueno, pero lo que sí es cierto es que los señores de los Bancos Andino y Pacífico se robaron cuatrocientos mil millones de pesos, según escuché. Bueno decía el Ministro que todavía no están presos, sería bueno que nosotros supiéramos cómo va la investigación, porque si alguien que se roba una gallina lo ponen preso de inmediato, el que se roba esta cantidad de millones de pesos no le pasa nada. ¿Qué sucede en nuestro país?

Bueno y yo como no entiendo mucho de lo jurídico porque no soy abogado, ¿será señores abogados que el doctor Estupiñán no tiene que retirarse mientras concluye la investigación?; yo no sé, yo dejo ese interrogante para que lo resuelvan los señores abogados, pero a mí sí me parece, porque lo han hecho con otros funcionarios, otros funcionarios han tenido que retirarse, yo sé de muchos que han tenido que irse porque hubo investigación en la respectiva entidad.

A la doctora Fanny no le ha ido muy bien, porque miren los daticos que nos traen, que se ha dejado de recaudar y que hay una cartera rodante de 2.7 billones de pesos y nos los dan aquí y parece que esa misma información sale de la fuente oficial, no es inventada, sino que sale de ahí. Bueno, si la doctora Fanny recibió los mejores premios y es considerada como una de las grandes figuras nacionales bienvenida, pero lo cierto es que esa plata está rodando y no se ha recaudado en favor de los colombianos; bueno, y debe recibir los mejores halágos de parte de la prensa, porque si ha invertido seis mil millones de pesos; ahí sí yo diría que a la prensa le pasa como al perro de San Roque, el perro de San Roque cuando tiene la mogolla en la boca no chista nada, sí, entonces por eso yo creo que hay los mejores comentarios de la prensa. Pero lo que si le fastidia a uno es que ellos socialicen lo que tiene que ver con las pérdidas; oigan, el 2 por mil ponernos a todos a pagárselos a los

vagabundos estos, ¿ah?, ¿y nosotros venimos aquí y aprobamos?; no hay derecho, el dos por mil, el dos por mil, cualquiera que tenga una cuentica, le descuentan el 2 por mil para pagárselos a quienes están robando la plata de los colombianos, a los señores de la Banca.

Miren ustedes los de las comisiones, la cantidad de plata que está ahí en ese intercambio de cuentas, del que mete plata, del que la saca, cantidad de plata que se están ganando los señores y a qué bolsillo va, por eso le pregunté al doctor Carvalho si iba al bolsillo de la derecha o si iba al bolsillo de la izquierda, pero yo creo que más o menos repartidito porque como es cantidad de plata, entonces iba para los dos bolsillos y los señores del sector privado también son muy corruptos. Se dice que bueno, que los corruptos son solamente los del sector público y que los corruptos dizque somos los congresistas; pero los señores del sector privado son muy corruptos y miren como llevan a la bancarrota a todo el país.

Luego, no es justo el dos por mil, honorables Representantes, señor Ministro de Hacienda y señores del Gobierno. Lo más lamentable cuando se habla ahora, la otra vez casi que se arrodilla aquí el señor Ministro de Hacienda diciendo que el dos por mil se iba a desmontar y luego yo lo escucho en un debate que hay en las comisiones económicas, que no es solamente el 2 por mil sino que ahora se va al cinco por mil, al cinco por mil, señores. ¿Habrà derecho a eso? Y nosotros aprobando cuando sabemos a dónde han ido a parar los recursos de los colombianos.

De verdad, creo que así hayan quienes estén apoyando al Gobierno, a mí me parece que en esto sí tenemos que reflexionar, yo creo que no puede ser honorables Representantes, que se dé semejante situación para salvar a la banca y para salvar a los corruptos de este país, los que se echan la plata al bolsillo.

Mire doctora Fanny Kertzman, aquí viene y se culpa a todo el mundo que los departamentos están quebrados por culpa de los Gobernadores y las Asambleas, que los municipios están quebrados por culpa de los Alcaldes y los Concejales y entonces que hay que hacer un ajuste y allá en Santander dizque quieren hacer un ajuste y para hacer el ajuste, van a sacar a mil quinientas personas de la gobernación y van a sacar unas trescientas personas o seiscientas de la Contraloría departamental por orden del Gobierno Nacional, porque allá se está perdiendo la plata, porque se la están echando al bolsillo dizque los diputados en compañía del Gobernador, semejante situación cuando nosotros vemos más arriba lo que sucede con quienes de verdad le roban al fisco nacional.

Quiero denunciar aquí, doctora Fanny Kertzman, de cómo cuando ustedes hablan de ajuste ahí sí como dicen por ahí la ley del embudo: lo ancho para ellos y lo angosto para los departamentos. Mire en Santander, doctora Fanny, si no sabe, me dieron una información, ojalá que me parara bolas doctora Fanny, en Santander me dieron una información de cómo su director de la DIAN en Bucaramanga metió para noviembre y diciembre cincuenta personas

en forma temporal. Yo quisiera que hoy nos hablara de eso si fue solamente allá en Bucaramanga o si es en todo el país y cuánto le cuesta al Ministerio de Hacienda y cuánto le cuesta a los colombianos; a mí me parece buenísimo que le dé trabajo a la gente, pero bueno, no actúen así con los departamentos y con los municipios.

Miren ustedes, los señores alcaldes tuvieron que venir a protestar, porque no les giraron los recursos aquí se tomaron este salón más de cuatrocientos alcaldes, les están recortando los giros a los municipios; que no se le puede incrementar el salario a los trabajadores en Colombia y resulta que sí se incrementa la gasolina y se incrementan todos los demás servicios públicos y sin embargo hay otros que sí roban con el dos por mil.

Que hay que acabar con los Fondos de Pensiones de los Trabajadores como si la clase social tuviera la culpa de todo lo que está aconteciendo. De verdad que eso preocupa y no es para echarle culpa a nadie, pero no hay derecho que toda esta carga caiga encima de los sectores sociales, la gente desprotegida del país, de los viejos, de los niños, a unos niños que este gobierno también le negó el vasito de leche, de los viejos que ya habían hecho comentario la vez anterior.

Señor Ministro y señora Directora de la DIAN, a nosotros nos fastidia, queremos que haya las mejores relaciones entre Gobierno y Congreso, pero como nos desprecia y como nos ultraja la doctora Fanny no solamente a nivel nacional sino que se va al país del norte y desde allá se pone a despotricar de todo el Congreso. Yo sí le exijo respeto doctora Fanny porque hasta ahora quiero decirle que yo llegué al Congreso no con la ayuda de contrabandistas sino con la ayuda del pueblo y yo sé que la mayoría de Congresistas por qué no decir el ciento por ciento llegaron con un esfuerzo grande que hicieron en sus regiones y en sus provincias.

De verdad doctora que para que haya igualdad, para que haya un buen entendimiento, tiene que respetar la institución, tiene que respetar al Congreso y respetarnos a cada uno de los que hacemos parte de él. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez.

Gracias señor Presidente. Yo quisiera de pronto con el riesgo de repetir algunos de los planteamientos, pero de pronto desde otra óptica, dentro de otra visión, hacer una intervención sobre el importante debate hoy a consideración de los colombianos. Sin lugar a dudas que este tipo de investigaciones, la acuciosidad que siempre ha mostrado el doctor Carvalho en sus brillantes intervenciones son sanas para la democracia, son sanas para la vida institucional, sanas para el país.

Obviamente que eso no quiere decir de que de pronto en algunos aspectos tengamos visiones un poco diferentes y quisiera comenzar por el tema del doctor Estupiñán, porque hay una gran diferencia, profunda diferencia entre las funciones que pueda tener un Jefe de una Unidad

en un Banco, a las funciones que pueda tener un Vicepresidente en una institución financiera.

Los jefes de Unidad son promotores. Venden los productos que un banco tenga dentro de un segmento institucional básicamente en materia de captaciones de colocaciones porque yo doctor Carvalho también tengo la experiencia de haber trabajado en entidades financieras.

¿A qué se dedican?, pues se dedican a atender a los clientes y dentro de esa gama de clientes pues hay muchísimos, hay unos sectores que los dedican a los negocios estatales, es decir, a buscar captaciones y colocaciones del estado en sus diferentes manifestaciones: central, departamental o municipal, además de las entidades descentralizadas.

Hay otros segmentos como los de la bolsa por ejemplo, que trabajan los corredores del bolsa, otros trabajan las compañías de seguros, las compañías de leasing, las compañías de financiamiento comercial, en fin; básicamente todas sus actividades están relacionadas con el área comercial.

Por supuesto que un jefe de una Unidad no asiste a la Junta Directiva, yo casi que podría asegurar que ni la conoce; además la situación financiera de las instituciones en Colombia, es pública, tan es así que se deben publicar permanentemente en los diarios de circulación nacional y tienen unas fechas con las que deben cumplir con el organismo de control, que básicamente puede ser la Superintendencia Bancaria.

Sin embargo, de su debate es muy rescatable la debilidad del control que existe en Colombia, no la debilidad de la Superintendente Bancaria de hoy, la que ha hecho ingentes esfuerzos para recuperar la confianza ciudadana en el sistema financiero lamentablemente traído a menos; no solamente por la situación financiera casi que caótica por la que atraviesa el país, sino porque la verdad es que muchos avivatos han penetrado esas esferas de los organismos y de las instituciones financieras, dada la laxitud, diría casi que la precariedad de controles de que disponía el Estado Colombiano. Preguntémosnos no más, por qué el sector cooperativo, financiero llegó al estado de crisis y de perturbación en que se encontraba, pues precisamente por la falta del celo público, de vigilar una actividad que era casi que sagrada, porque es el ahorro del esfuerzo de miles de colombianos, de millones de colombianos y ahí está comprometido el patrimonio colectivo de la nación.

Por eso la Ley 510, que es la Ley de Reforma Financiera, dotó al Estado de los instrumentos necesarios para encarar esta aguda crisis financiera. No solamente exigiendo mucho más para constituir entidades en el país, es casi que triste y vergonzoso que aquí se montaba un banco, casi que con la cédula. Aquí proliferan las fiduciarias, cincuenta y dos o cincuenta y tres, esto no es un mercado para tantos; proliferan las compañías de financiamiento comercial, las compañías de Leasing, las Corporaciones de Ahorro y Vivienda y este mercado financiero, definitivamente necesita un remezón, por eso se han extremado ahí los controles: Aumentando

los capitales mínimos, dotando a la Superintendencia de autonomía administrativa, presupuestal, con una carrera administrativa propia. Dotando también al Fogafin de una nueva estructura, para que pueda penetrar a esas entidades que están en peligro de colapsar y las retome, no necesariamente para liquidarlas, sino muchas veces para salvarlas.

En buenahora, pues la Ley 510, la Ley de Reforma Financiera, que es una Ley importantísima para este país y que lamentablemente por la falta de pedagogía legislativa, pocos o por no decirlo muy pocos conocen en el país. Así que me parece que en el caso del doctor Estupiñán, debemos hacer claridad, para el bien de su nombre, claridad para el bien del debate, y por supuesto claridad para el bien de la institucionalidad en el país.

Un segundo aspecto que me parece que es necesario tocar, es el compromiso del Ministro de Hacienda. El lo ha dicho con claridad meridiana, doctor Carvalho, no tirarle ese salvavidas a Coopdesarrollo y por lo tanto a Cupocrédito y a Coopsibaté y a los activos del Banco Cooperativo o antiguo Bancoop. Era de una vez, primero, perjudicar a más o menos a dos mil millones de colombianos de una vez y segundo era renunciar a recaudar esos ciento diecinueve mil millones de pesos, deuda del Banco Cooperativo con la Administración de Impuestos y Aduanas del país; es decir, era de una vez renunciar al recaudo hipotético de esas cifras sin analizar el daño o la perturbación social, y aquí es necesario aclarar que es que el dos por mil no solamente es para salvar algunas instituciones financieras en peligro, y a diferencia de lo que piensen algunos, no creo que las instituciones financieras se salvan solamente para los dueños. Las instituciones financieras se arreglan para los ahorradores, se arreglan para 15 millones de colombianos que tienen allá el ahorro y el sacrificio de su vida. Qué tal, que no le hubiésemos colocado setecientos mil millones de pesos, para salvar el sistema cooperativo, ¿de qué estaríamos hablando en este momento? Perdón me he equivocado trescientos cincuenta mil millones, los setecientos mil son los ahorradores que vieron cómo se salvaron sus acreencias, por el mal manejo objeto estas instituciones. Y repito en el cual el Estado tiene responsabilidades por la laxitud, diría que por la, quizás, total ausencia de control. Quisiera aclararle al doctor Juan de Dios Alfonso que no son cuatrocientos mil millones de pesos, de todas formas son cifras muy grandes, pero no son cuatrocientos mil, doctor, son ciento quince mil millones del Banco Andino y cincuenta y seis mil millones del Banco del Pacífico y los dos no se pueden analizar en la misma forma, veamos porqué.

El Banco Andino, y coincido con el doctor Petro, fue objeto del más aberrante y vergonzoso fraude, en contra del pueblo colombiano, un tío que se disfrazó de inversionista extranjero y que por eso seguramente muchas pleitesías hasta de pronto le rendiríamos aquí. Vino aquí a colonizarlos, y ese señor que se llama Nicolás Landés, le robó al pueblo colombiano ciento

quince mil millones de pesos. Mi pregunta es, porque la falta de control no solamente es de la Superintendencia Bancaria, porque a esas situaciones colapsadas desde el punto de vista financiero no se llega súbita y fortuitamente. Ellas son el producto de un proceso, los indicadores financieros lo muestran, es que no nos olvidemos que un balance general, un estado de pérdidas y ganancias, un estado de cambios en la situación financiera, un estado de origen aplicación de fondos, un estado de flujo de fondos muestran, porque son una radiografía, son una fotografía de una entidad y lamentablemente esas radiografías a veces las camuflan y por lo tanto no se ve la fractura que está regada por todo el cuerpo óseo.

Pero quienes ayudaron a maquinar esos balances, lo tengo que decir con claridad y lo digo como contador público titulado. ¿Dónde estaba el Revisor Fiscal de esa entidad? ¿Dónde estaba el Contador Público, quienes son los que laboran esos estados financieros? ¿Dónde estaba su Junta Directiva, que es la que los analiza y los aprueba? No solamente corresponden responsabilidades civiles y penales al señor Nicolás Landés, al señor pícaro que vino a robarle a los colombianos, sino que también le corresponde a los revisores fiscales, a mis colegas y le corresponde a las autoridades de control por su laxitud, y diría que a veces no dolosamente, porque eso sí nunca lo afirmaré, a veces por su permisibilidad, por su falta de criterio que deja que los problemas avancen y avancen, y una pregunta, ¿dónde estaban los analistas financieros de la Superintendencia Bancaria? que se supone deben coger estos balances para ver si de pronto hay fracturas hacia el otro lado del cuerpo óseo, o si simplemente se quedaron analizando el músculo. Ahí hay también un juicio que tendremos que realizar, y este señor haciendo una triangulación entre Bogotá, Nassau y Miami, se llevó unos dineros de los colombianos.

Le he pedido a la Directora de la DIAN, persona en la que creo, sé que ella a veces es un poco exasperada y a veces muy emotiva, pero creo en su gran gestión, y los resultados están ahí. Claro, doctor Alfonso que hay unas cuentas por cobrar, pues claro, es que en el país todo el mundo tiene cuentas por cobrar, porque es que la situación financiera nos ha llevado allá. Ojalá todas las cuentas por cobrar estuvieran en cuentas para invertir en bancos, en caja, en inversión social pero lamentablemente nuestra situación económica no es la mejor y por eso no estamos descubriendo nada, la importancia de la gestión está en que no ha dejado que esas cuentas por cobrar suban vertiginosamente, por el contrario creo que en términos reales casi que las ha disminuido o las ha mantenido; pero sí creo doctora Fanny que al señor Nicolás Landés en Colombiano lo hemos denunciado penalmente; es más aquí no hemos iniciado ningún tipo de proceso civil contra este sinvergüenza. En el Ecuador está huyendo de la justicia porque allá con su Banco Popular también hizo y deshizo. Le voy a solicitar muy respetuosamente que como un producto terminado de este excelente

debate, este señor sea denunciado penalmente en las próximas horas de pronto no vaya y esté camuflado con otro nombre porque hasta camaleón debe ser en el país montando una nueva entidad financiera para volver a tumbar a los chachos del pueblo colombiano. Creo que debemos hacer es denunciarlo penalmente regar su foto por todo el país y porque no, pedirle a la Interpol que capture un defraudador de cuello blanco que seguramente estará disfrutando del sudor de los colombianos en cualquiera de las islas del Caribe, así que en ese caso pues del Banco Andino hubo mala fe, borraron los archivos, se perdió la información hicieron toda clase de trampas y ahí es donde entra mi pregunta: ¿Dónde estaban las juntas directivas?, ¿dónde estaban los revisores fiscales que dan fe pública?, ¿es que eso de dar fe pública; acaso es una cosa de poca monta, es dar fe pública? y por esa fe pública cuantos colombianos inocentemente fundamentados en la fe pública que daban estos ilustres colegas de pronto cayeron y cayeron falsamente; precisamente por la invitación que les hacían ellos a través de los balances.

El caso del Banco del Pacífico es distinto, porque ese banco estaba al día y ese banco recaudó entre el día 19 y 20 de mayo cincuenta y seis mil millones de pesos y lo intervinieron el 21 de mayo a la una de la mañana, o sea, estaba dentro del plazo para consignar eso entre los 21 días, que dicho sea de paso, creo que vamos a tenerlos que revisar 21 días, desde el punto de vista financiero es mucha plata, eso es demasiada plata; claro que también tenemos que hacer unas comparaciones, cuánto sería el costo si no tuviésemos el sistema financiero. Disposición cuánto sería, administrativo que la DIAN tendría que tener, cuál sería la eficiencia; porque si le digo doctor Carvalho por experiencia no volvamos a las filas de cinco cuerdas para presentar la declaración de renta en la DIAN, eso es una vergüenza; allá amanecía la gente por la noche se mojaba, eso para presentar la declaracioncita de renta, eso sí era caer en el pero de los mundos uno haciendo fila para pagar los impuestos, siquiera pues en el sistema financiero se encuentra unio con entidades a diestra y siniestra y eso acabó con esa sinvergüenzada porque también había un tráfico para acabar con las declaraciones de renta y lo más grave es eso que si uno se demora un día para presentar la declaracioncita de renta hay una sanción que no es tan gravosa que llaman la sanción por extemporaneidad que creo que es del cinco por ciento del impuesto por cada mes o fracción del mes. Creo que eso sí pues es caer en el peor de los mundos sirvámosle a los contribuyentes pero pongamos a un sistema financiero en calzas prietas para que recaude como es, para que consigne cuando es y para que esos plazos de 21 días que parece exagerado, se revisen; porque es que 21 días como mínimo, el 3% del valor del recaudo porque tampoco miremos las tasas de captación, miremos las de colocación para que vea si no superan el 30 - 35% lleven eso a un interés simple si quieren y le da el 2.8 o 3% así pues que lo del Banco Andino y el Banco del Pacífico hay una gran diferencia entre el uno y entre el otro me parecería

importante que como una conclusión del debate, además de la que ya pedí denuncia penal y si el señor citante me lo permite podemos presentar esa proposición en forma conjunta para que en las próximas horas, no digo que en los próximos días sino horas se denuncie penalmente a este gran defraudador y estafador de talla internacional que se llama Nicolás Landés y sus secuaces.

Pero me parecería también que esto reviste una mayor importancia y qué importante que la Superintendencia Bancaria esté tomando atenta nota de los postulados de la Ley 510 para que por favor les devolvamos a los colombianos la confianza en el sistema financiero colombiano, la confianza en las autoridades de control, la confianza en que sus dineros no van a ser usurpados, van a ser sustraídos de la noche a la mañana y a esa conclusión también llegaría con un nuevo proyecto de ley que está a punto de llegar a esta Cámara de Representantes para luego hacer el tránsito en el Senado, sobre las nuevas funciones y obligaciones de la Revisoría Fiscal en Colombia.

La Revisoría Fiscal es una institución sagrada, es un policía económico, que le tiene que servir no solamente al empresario y al accionista, sino a la sociedad y al Gobierno, él tiene una función veedora y tiene que responderles a todos los colombianos, máxime cuando se trate de entidades que manejan el dinero ciudadano, es decir, manejan la confianza pública. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Mario de Jesús Alvarez Celis:

Gracias señor Presidente. Quiero iniciar mi intervención recordando que el mayor problema que tenemos nosotros los colombianos, es un problema cultural ya; aquí hace muchos años siempre pensábamos en crear instituciones de control para evitar la corrupción y la Constitución del 91 fue muy lejos en este aspecto, ya existían los jueces de la República, ya existían las Contralorías, ya existían las Personerías, ya existían las Procuradurías, pero dicen los Constituyentes del 91, que no era suficiente, que había que crear otras instituciones de control para vigilar la corrupción galopante de este país.

Y entonces crearon la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo, el Veedor del Tesoro en su momento, las Veedurías ciudadanas y hoy me llama la atención la propuesta del doctor Oscar Darío Pérez, cuando piensa que la creación de la Revisoría Fiscal sí va a dar al traste con la aspiración de los corrompidos; esta sería ya por ahí la décima institución del control que existe en el país.

Por eso, no funciona y no puede funcionar cuando no trabajamos y le metemos dinero y un gran esfuerzo para construir un nuevo hombre colombiano, con un nuevo concepto, honrado, transparente, respetuoso de los derechos de los demás, cumplidor de sus deberes; porque hasta tanto hagamos eso, es bastante complicado ponerle un policía a cada colombiano, es muy complicado, sobre todo si de pronto ese policía no va a ser americano, ni francés, ni alemán, va a ser otro colombiano que vive en este mismo

país, que padece las mismas circunstancias que padecemos los colombianos.

En el tema de la quiebra, he escuchado a mis antecesores con mucho detenimiento y plantean una y otra propuesta, hacen una y otra defensa; unos cuestionan, otros defienden, como es lo normal y lo repetía en estos días en la plenaria de la Corporación, que es que a nosotros nos elige el pueblo y cuando llegamos a este recinto sagrado de la democracia, muchos consideramos que no nos debemos al pueblo que nos eligió, sino que nos debemos al gobierno al que nosotros pertenecemos, cuando tenemos una misión constitucional muy diferente.

No creo que puedan existir en una Corporación tan respetable como el Congreso de la República, personas que sean capaces de atravesarse a una buena iniciativa; creo que cualquier proyecto de beneficio para los colombianos, todos, sin distinción de credo político lo vamos a respaldar, sin que tengamos que hacer un gran esfuerzo por decir que somos o no gobiernistas; no, creo que en eso no está y de ahí la tristeza que de pronto me causa escuchar a muchos que hacen un gran esfuerzo por defender lo que muchas veces es indefensible.

Pero no solamente pasa hoy, ha pasado en el pasado también con otros gobiernos, cuando mi partido ha estado en el poder y cuando equivocadamente y lo digo con claridad, de pronto tratamos de hacer una defensa de algo que, hoy lo estoy diciendo, es indefensible.

Es que hay que prevenir, los órganos de control son para prevenir que las cosas sucedan, porque después de que suceden, ya viene la nueva frustración para el pueblo, el nuevo esfuerzo para quien siempre tiene que pagar los costos de los desaciertos que cometen los gobernantes.

A ver, ¿cuántos organismos de control existen para vigilar que los dineros del Estado no se pierdan? Pues bien, con estos mismos organismos de control se robaron los bancos; desde luego, para no molestar a algunas personas que se pueden sentir mal, pues vamos a llamarlo de otra manera: se hurtaron algunos dineros, porque cuando las personas de cuello blanco se llevan los dineros, es hurto, cuando se las lleva el de abajo, es robo, es robo; pero bueno, se las llevaron.

Y hay que hacer este serio cuestionamiento, porque el Gobierno ha salido y le ha inyectado unos dineros muy importantes a una entidad de la cual han hecho alusión muchos de los que han intervenido en este importante debate. A Coopdesarrollo salieron inmediatamente a salvarlo y no es malo, lo malo es que no haya existido el control para antes de que cayeran en la desgracia, ahí está la parte complicada, allí está la parte mala.

Pero más malo aún, es que a ésta la salvaron, pero hay unas cooperativas en Antioquia, varias, y sé que existen en muchos de los departamentos del país, muchas cooperativas a las cuales el Gobierno no les tendió la mano mejor, como se la tendió a Coopdesarrollo.

Aquí tengo una: Arcas de Santander, humildes campesinos eran los que depositaban allí sus

dineros y hoy no hay nada, se quebró la cooperativa y los campesinos que depositaron allí sus dineros no han tenido la respuesta también igual que como la tienen hoy los de Coopdesarrollo; y no es malo, lo repito, que les estén tendiendo la mano a los de Coopdesarrollo, lo malo es que aquellos de la parte de abajo, no tengan la misma atención del Estado colombiano.

En Antioquia se quebraron 3 o 4 cooperativas, la otra, que podría decirse es que fueron cooperativas mal manejadas, insolventes, que no siguieron los parámetros trazados por la Superintendencia Bancaria; si, tenían el visto bueno, tenían la aprobación de la Superintendencia Bancaria y aparecían vigiladas por la misma Superintendencia.

Y la pregunta es: ¿en dónde queda la credibilidad del pueblo colombiano, si estas instituciones de control no logran visualizar a tiempo el desastre que va a suceder en una organización, cualquiera que sea de ellas, del orden financiero?

Es bueno hacer este comentario, doctor Oscar Darío Pérez, el esfuerzo que hizo el doctor Hernando Carvalho, es un esfuerzo importante y no por hacer la defensa del Gobierno se pueden desestimar los logros obtenidos con un estudio serio, responsable; creo que mire lo que ha sucedido: hasta el mismo Ministro Juan Camilo, que ha sido un hombre que ha hecho un gran esfuerzo y que el pueblo colombiano se lo reconoce, reconoció hoy que la información traída hoy a esta plenaria por el doctor Hernando Carvalho es digna de toda credibilidad, es cierta.

Si esto lo dice el hombre de la cartera de la Hacienda Pública, el doctor Juan Camilo, que para mí es un hombre muy respetable, muy serio, por qué nosotros vamos a dudar de la misma información? Si el Ministro lo ha dicho, es que es cierto. Desde luego, vienen las explicaciones que él como hombre de gobierno y como responsable de esa cartera entrega a esta Corporación.

Y a la doctora Fanny Kertzman se le reconoce que haya obtenido algunos logros, claro que hay que hacerlo, no podemos ser las personas que en todo momento estemos con el garrote en la mano; pero desde luego alguna vez un jefe de personal me recordaba cuando llamaba la atención en ese sentido, ¿por qué no les hacemos un reconocimiento a los trabajadores cuando cumplen con su labor y por qué cuando hay una equivocación, nos les vamos lance en ristre en contra de esa equivocación? Y ese jefe de personal me respondió: lo que pasa es que amigo Mario Alvarez Celis, en las empresas se contratan las personas para que hagan las cosas bien, entonces cuando las hacen bien no hay necesidad de felicitarlos porque sencillamente están cumpliendo con el deber, pero cuando tienen equivocaciones, sí claro que hay que recriminarles, porque la empresa los contrató para hacer las cosas bien.

Y entonces así las cosas se han crecido las cuentas por cobrar en el período de la doctora Kertzman en un 30% y algunos de los que hacen la defensa dicen que es que la situación está complicada; desde luego, y se va a complicar

más porque con este aparato financiero colombiano, va a ser muy difícil. Cómo se ha tenido que poner los pantalones Juan Camilo, para tratar de obligarlos a bajar las tasas de interés, cuando ha sido del mismo Estado, el que para recuperar ese aparato financiero con el cuento de que fortalecido el aparato financiero éste puede venirnos a apoyar al aparato productivo, y de esta manera empezar a salir de las graves dificultades que tiene el pueblo colombiano.

Pero cómo ha sido de difícil, todos los días el Gobierno les mete la mano a los bolsillos al pueblo colombiano, para entregarle al aparato financiero y este mismo aparato financiero todos los días se resiste a bajar las tasas de interés y a ofrecer unos créditos más blandos que le permitan al aparato productivo colombiano empezar a buscar una salida a través de la producción al problema colombiano, difícil, lo ha dicho, lo dijo el Fondo Monetario Internacional. Que lo diga el Fondo Monetario Internacional una entidad que lo que busca en todo momento es el crecimiento económico del Estado como tal, sin pensar mucho en la responsabilidad social que se tiene con el pueblo. Si nosotros no empezamos a buscar unos caminos ciertos para dar empleo a la clase media colombiana va a ser muy difícil que la paz en Colombia se logre porque la paz se logra ciertamente con respuesta social y ahora no la hay. Todos los días en Colombia y qué bueno que de pronto el Estado tuviera esa información, cuántas empresas pequeñas se cierran diariamente en este país fruto de la recesión que viven los colombianos, que vive el Estado, así de esa manera no vamos a salir. Voy a hacer una defensa de este Congreso colombiano, honorables Representantes que me han antecedido en la palabra, qué bueno y me da hasta pena, porque guardo un profundo respeto por la mujer, pero voy a hablar es de una funcionaria, qué bueno que la doctora Kertzman fuera tan generosa como lo son los Representantes que le han hecho ese reconocimiento en esta noche, en este debate, qué bueno que ella cuando se refiriera a la corrupción se refiriera a las personas y no a las instituciones como tales. Si nosotros revisamos la conducta de los Parlamentarios colombianos en los últimos tiempos después de la Constitución del 91, después de la Ley 190, después de la Ley 200, son pocos los Congresistas que están involucrados en actos de corrupción, desde luego entiendo los Congresos en las democracias se convierten en el escudo protector del Ejecutivo, y entonces el acierto del Ejecutivo no es el acierto del Congreso de la República, pero los desaciertos del ejecutivo son las equivocaciones del Congreso. Quisiera preguntar y lo voy a hacer en voz alta, cuántos congresistas han estado involucrados en la corrupción del Guavio, cuántos en Transacol, cuántos en Chambacú, cuántos en el Tren Metropolitano de Medellín, cuántos congresistas están involucrados en Folpuertos, cuántos están involucrados en Colpuertos, cuántos están involucrados en la venta de ISA, Isagen, cuántos congresistas están involucrados en la quiebra del Seguro Social.

Miren congresistas que no, por eso a eso a esas denuncias que permanentemente hacen en contra del Congreso colombiano, nosotros tenemos que salir inmediatamente en su defensa, porque si hay algún congresista que haya salido elegido con los dineros del contrabando, usted debe denunciarlo en forma directa a esa persona que se encuentra involucrada en esos actos de corrupción; pero por favor doctora no hable del Congreso de Colombia, que este Congreso hoy es uno de los Congresos más sanos; pero congresistas, es que si hay algo que dé *cachet* hoy, que dé aspectos positivos, hable mal del Congreso y lo entrevistan todos los días.

Doctora Fanny, le cuento, me encontraba en Estados Unidos reunido con tres municipalidades, sus alcaldes y sus concejales, cuando usted denunció que el Congreso de Colombia era muy difícil que aprobara leyes en contra del contrabando porque era un Congreso que en su mayoría había salido elegido con dineros del contrabando, como me sentí de mal ¡por Dios!, cuando acababa de intervenir ante los funcionarios de esas ciudades contándoles que ciertamente teníamos dificultades y que les pedía ayuda; pero no que nos financiaran, ayuda mental, sino que nos ayudaran con semillas, que nos ayudaran protegiendo a los campesinos colombianos, que nos ayudaran abriendo mercados para nosotros tener dónde vender nuestros productos, que nos hicieran exenciones para ver si nosotros salimos de la crisis; pero creí que eso había parado allí, porque muchos de los diez mil colombianos que vivían en esa ciudad me dijeron que si podían echar cartas de protestas al Gobierno colombiano, al Gobierno del doctor Pastrana, rechazando la conducta de la funcionaria, que lejos de ir a defender los intereses de Colombia, a defender a este Congreso generoso que le ha ofrecido a ese Presidente todas las posibilidades y que las seguiremos ofreciendo para bien de los colombianos, les dije "No", tengan paciencia que es una muchacha joven que ha demostrado garra y tenacidad y esta puede ser una equivocación que en próximos días la corrija, pero esta semana cuando nuevamente ante las Cámaras volvió a denunciar al Congreso me volví a sentir tremendamente mal y vi que no había aplicado ningún correctivo y que más bien tenía odio resentimiento y no sé por qué con este Congreso. Yo sí le ruego doctora, díganos en qué le podemos ayudar, señale aquellas personas corruptas, pero llámelos por su nombre, así como lo han pedido los honorables Representantes en esta tarde que tengamos apreciaciones juiciosas para evitar que el buen nombre de alguna persona se sienta involucrado. Porque doctora Kertzman es muy fácil pelar una gallina, arrancarle las plumas pero después volvérselas a colocar en el sitio donde estaban, eso sí es muy complicado, es prácticamente imposible. Entonces, señor Presidente, con esta defensa que hago, férrea, creo en este Congreso, vine a trabajar en forma positiva, aquí las críticas que le hemos hecho al Gobierno es para bien y cumpliendo la misión constitucional, pero no queremos el fracaso del Presidente, si él se equivoca, allá su responsabilidad y aquí le

estaremos señalando sus desaciertos, pero nosotros no le jugamos al fracaso, el fracaso de un gobernante es el fracaso de todo un pueblo, el acierto de un gobernante es el acierto de toda una nación. Entonces señor Presidente con estas apreciaciones quiero terminar mi intervención no sin antes decir que esa denuncia a las que se refieren mis amigos que me antecieron en la palabra, debió haber sido ya colocada ante los organismos de control por parte del ejecutivo nacional, pero si esto no ha ocurrido es también obligación de esta Cámara de Representantes después de escuchar las denuncias, después del análisis serio que se pueda hacer del comportamiento de estos funcionarios, denunciarlos penalmente, para que sea la justicia la que lo ponga en buen recaudo, gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias señor Presidente, doctor Petro, creo que es bueno que a los que venimos de provincia también nos den la palabra, mi intervención no es casual, estaba inscrito cuando estaba presidiendo aquí el Presidente titular, además ya lo hemos escuchado hablar mucho a usted durante la presente tarde, por favor permítanos que quienes venimos de la provincia también tengamos derecho a opinar; si bien es cierto que usted sabe de todo, creo que nosotros también podemos entender un poquito de todo. Compañeros creo que este ha sido un día fructífero, desde cerca de las 10 de la mañana hemos estado acá y hemos participado en el debate de proyectos importantes donde hoy se ha ratificado la soberanía nacional de nuestra patria, al reafirmar el Tratado que se firmó con Honduras en 1986, hoy les hemos dado instrumentos a las veedurías ciudadanas, hoy hemos velado para que los organismos de socorro como los bomberos voluntarios y oficiales del país, como los vehículos de rescate de la Cruz Roja de la Defensa Civil, y de los Hospitales Públicos, puedan ser exonerados del pago de los peajes que tanto problema han tenido ellos en la prestación de los servicios, hemos reafirmado nuestro apoyo a los cacaoteros en el día de hoy y hemos ratificado otros tratados, en fin después de escuchar al citante de la presente, en la presente sesión también hemos tenido nosotros un concepto claro y hay que felicitarlo por su deseo de investigación, sobre lo que está pasando frente a estos dos bancos, sobre lo que está pasando y el criterio que tiene frente a la vigilancia de la Superintendencia Bancaria, sobre lo que está pasando allí en el Ministerio de Hacienda, pero esto, con todo esto no se puede desconocer el esfuerzo que viene haciendo para recuperar la economía nacional nuestro Gobierno, no se puede desconocer que al recibir el presente Gobierno la crisis era grande, era enorme, el presente Gobierno ha tenido que apretar el cinturón y que gracias al trabajo que se ha dado en el sector económico podemos nosotros decirle al país, que al finalizar el presente cuatrienio tendremos un país con un crecimiento en la economía cerca al 5%, también nosotros podemos ver cómo si es bien cierto que el dólar hubo necesidad de revalorarlo, eso ha

permitido que se equilibre hoy la balanza de pagos y que las importaciones estén a la par con las exportaciones, cosa que no sucedía en el año anterior; de otra manera vamos a poder encontrar también que en el presente año el índice de inflación sea de un sólo dígito, estas son cosas positivas que viene haciendo nuestro gobierno con el liderazgo del señor Ministro de Hacienda el doctor Juan Camilo Restrepo.

El nos explicaba acá de la preocupación y de las acciones que se vinieron realizando frente a los problemas que se tuvieron ante el desfaldo del Banco Andino y del Banco Pacífico y fueron ciento setenta y un millones de pesos según usted doctor Oscar Darío, según otros fueron cuatrocientos mil millones de pesos, lo cierto es que se tomaron acciones y que si en este momento no se han podido rescatar la mayor parte de estos recursos el Gobierno Central está trabajando para ello, pero también quiero ratificar aquí en este momento nuestro respaldo incondicional al señor Viceministro de Hacienda, al doctor Francisco Estupiñán, puesto que en lo que se ha expresado aquí en el día de hoy hay suficiente claridad en cuanto hace relación a su actuar como funcionario de una Entidad financiera y en cuanto hace relación a los actos que él ha suscrito después del 7 de agosto de 1998.

Quiero referirme también a los aspectos que mencionó el citante a esta sesión en los cuales manifiesta su preocupación por el riesgo potencial en el convenio firmado con Coopdesarrollo, sí, ciertamente un riesgo potencial del 37.8. Es algo que a nosotros nos llena de preocupación y que es necesario que los organismos de control presten la vigilancia suficiente a fin de que no volvamos a tener otro banco, que eso es repetitivo en los últimos 20 o 25 años, ha sido repetitivo al fenómeno de la banca quebrada y luego de la salvación por parte del Gobierno. Por eso me parece que es importante prestarle especial atención a esta situación y a la firma de este convenio con el Banco Coopdesarrollo.

Le he hablado acá del beneficio de los bancos por el recaudo hace cerca de un año doctora Fanny usted fue citada a la Comisión Legal de Cuentas y allí precisamente los Representantes de esta Comisión le hicimos la observación sobre el tiempo por que disponían los bancos para manejar los recursos del Estado, se dice que más o menos 23 a 28 días; creo que esos 23 a 28 días son aproximadamente un mes y cuando el banco no gira oportunamente no sé que se estará haciendo y si es cierto que efectivamente y nos gustaría que ahora en su intervención nos diga a qué instituciones financieras se le han cobrado intereses moratorios por bancos que no han transferido los recursos a la nación antes de los 28 días.

Pero si nosotros hacemos un examen 28 días es un mes aproximadamente y si se trabajan estos dineros al 2, 5 o al 3%, si se hace un recaudo de un contribuyente, entregó un millón de pesos a la nación estaría cobrándole el banco o la entidad financiera al Estado por hacer este trámite la suma de treinta mil pesos, pero si no fuera un millón de pesos, sino fueran cien

millones de pesos, estaría cobrando 300 mil pesos por recibir unos recursos y transferírselos nuevamente o luego a la Nación. Me parece que es exagerada esa posición y aquí una de las personas que me antecedió en el uso de la palabra lo ha dicho que hay países donde en 3 o 5 días se pueden hacer las transferencias, por qué no pensar entonces si eso es posible aquí en nuestro país, colocarle una cuota fija o una tarifa por cada tratamiento que haga la entidad financiera para recaudarle al contribuyente y luego transferirle a la nación. ¡Acaso esto no podía ser más beneficioso y no tener que dejar los recursos para que las entidades financieras lo trabajen por espacio de más de un mes?

Los recursos se han mejorado, eso es cierto, pero es importante que nosotros analicemos cuál era la situación del año pasado. El año pasado al revisar el balance general de la nación y especialmente el de la DIAN, lo ha dicho usted honorable Representante Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, que la cartera de impuestos era de 4.8 billones de pesos y que se subieron provisiones por 3.7 billones de pesos, cosa que me parece muy triste y deprimente para el país, que tengamos que pensar cuando se provisiona que tenemos una cartera tan enorme de 3.7 billones de pesos de difícil recaudo o casi imposible de recaudar; sin embargo los efectos de la publicidad, 6.000 millones de pesos, óigase bien compañeros, 6.000 millones de pesos en publicidad tienen que surtir los efectos, son 6.000 millones de pesos que debemos nosotros hacer el balance de la inversión en esta publicidad, versus los recaudos, claro; sí, se habla aquí de que se han recaudado, que se han hecho acuerdos de pago por ochocientos treinta y nueve mil millones de pesos y que la DIAN tiene que mostrar recaudos por 2.3 billones de pesos. Eso creo que tiene que ver mucho con los efectos de seis mil millones de pesos en publicidad, de una publicidad que no quiero cuestionar; pero sí creo tener la razón y reafirmar el criterio de muchos ciudadanos colombianos, ante la forma como se hace esta publicidad presentando un animal noble, pero voraz como es el perrito Dóberman y que tengan que los medios de comunicación asimilar a nuestra funcionaria como una canina precisamente que quiere cobrar los impuestos así de una manera voraz a todos los ciudadanos colombianos, cosa que no es lo más conducente cuando se pudieran utilizar otras formas de hacer publicidad y atraer a los contribuyentes para que vengan a presentar los recaudos ante la nación.

Quiero referirme también, estoy de acuerdo y me agrada escuchar acá al Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, un miembro del partido liberal, del partido oficialista, quien hace halagos de que las cosas sí se han mejorado allí en la DIAN, como pocas empresas y como lo pudimos ver allí nosotros en la Comisión Legal de Cuentas tiene una contabilidad depurada en un 98%; cosa que me parece bastante halagadora y que hace ver que las cifras aquí mostradas se aproximan mucho a la realidad.

Finalmente quiero decirle a la doctora Fanny y recoger las palabras de mi amigo Mario, el

Representante de Antioquia, en el sentido del respeto que se debe tener hacia el Congreso de Colombia. El Congreso de Colombia es una institución noble y seria, donde si bien es cierto que tiene sus deficiencias no se puede generalizar. Es que compañeros, a los funcionarios del Gobierno ha sido la costumbre cuando quieren hablar mal del Congreso lo hacen sin tener ninguna razón, por eso aquí oímos que la señora Directora de la DIAN va al exterior y raja de los Congresistas sin personalizar, que es lo más grave; vimos hace unos días cómo el señor Ministro de Minas decía que los debates del Congreso solamente eran para pedir puestos y le digo al señor Ministro de Minas si en alguna ocasión aquí algunos de los Congresistas después de un debate ha ido a pedirle puestos o posiciones de carácter político, en este sentido pienso que se está ultrajando a esta noble institución que merece todo el respeto y que está lista y presta para apoyar las iniciativas que redunden en bien de los colombianos ante el señor Presidente de la República.

Hace algunos días se interrumpió un debate, que hubiera querido que se terminara, precisamente el debate del Fondo de Previsión del Congreso, y allí también se hablaba y se le echaba el agua sucia a los Congresistas, pero nunca se habló, ni se permitió al finalizar el debate porque no se finalizó, que se le dijera al país que la desorganización era allí en el Fondo precisamente, pero que no eran los Congresistas los que estaban haciendo las cosas malas allí; sino que allí había deficiencias en el sistema de contabilidad; que ahí en el Fondo del Congreso había problemas y había dificultades porque no existía un verdadero control interno; que en el Fondo del Congreso la Junta Directiva se reúne muy pocas veces al año para tratar los asuntos que tienen que ver con eso y no se le dijo al país también que es necesario revisar las otras cajas de previsión, o los otros fondos de previsión.

Entonces compañeros creo que este sea el momento y la ocasión para pedirles a los funcionarios del Gobierno, así como nosotros respetamos, nosotros exigimos que se le dé el respeto que todos nosotros aquí merecemos y le pido aquí a la doctora Fanny que en el día de hoy ya que lo hizo de manera generalizada en el exterior fuera de nuestra patria, hablando de que en el Congreso existían intereses especiales para defender a los contrabandistas o para defender a los Sanandresitos, que hoy le diga a aquí al país, cuáles son esos Congresistas, porque es necesario que se señale con nombres, que se señale a las personas, si es que ellas los conoce y no que hable de manera generalizada.

Podría decir también aquí que los funcionarios de la DIAN son malos, pero tendría que decir cuáles de esos funcionarios son malos o corruptos, cosa que jamás me atrevería a decirlo sin tener el fundamento y sin denunciar públicamente cuál es la persona que hace la corrupción. Creo que este ha sido un debate saludable, me parece muy importante que se haga en este momento cuando estamos ya *ad portas* de clausurar las presentes sesiones del Congreso de la República; por eso quiero saludar

al señor Presidente de la Corporación y a la Mesa Directiva porque nos hayan permitido hoy departir acá hacer nuestras observaciones, escuchar a los funcionarios de Gobierno y una vez más ratificarle al Gobierno Nacional nuestra decisión indeclinable de apoyar las cosas buenas que redunden en beneficio de los colombianos.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Me ha dado la oportunidad el Presidente de hacerle un par de correcciones al doctor Baquero:

En primer lugar la economía colombiana ha crecido 5%, tiene que colocarle un menos a la cifra, decreció menos inmenos 5%. En segundo lugar el Gobierno recibió el país en una gran crisis y es una gran verdad, sólo que hoy la crisis es peor, esa es la conclusión a la que podemos llegar al final de este año. Pero ese no es el tema, quiero volver al tema. Me parece que aquí se ha oscurecido un poco el debate en relación con la conducta de dos funcionarios, la Directora de Impuestos y el señor Estupiñán, y se me hace que eso se ha convertido como una especie de cortina de humo que oculta pues el fondo en sí del debate. La manera como el Gobierno maneja los recursos públicos en la banca, los cuidados que tiene el Gobierno sobre esos recursos públicos y la forma tan desatinada como ya perdió ciento doce mil millones de pesos que obviamente se robaron.

Quiero volver a ese tema, porque escuchábamos del sistema bancario hace tres días a través de sus voceros gremiales la idea acerca de la cual el pueblo colombiano estaba construyendo una cultura del no pago, entonces la culpa un poco de esta bancarrota del sistema financiero, era la del mismo pueblo que no pagaba porque no se le daba la gana, hoy podemos hablar de la construcción de una especie de la cultura, que es la cultura del vivo, pero en los dueños de la banca, no en el pueblo colombiano, en los dueños de la banca hay una cultura del vivo prohijada por la política económica del Gobierno Nacional. Y vuelvo a esté tema puntual, se perdieron ciento doce mil millones de pesos no porque hubiera un gran vivo que se llamaba Lanés o Iván Nicholls, dueño del grupo Ceval, y por tanto propietario del Banco Andino, no fue porque después de la intervención como dijo el Ministro de Hacienda, nos dimos cuenta que se habían robado la plata, que habían borrado los disquetes, que habían desaparecido sesenta y cuatro millones de dólares de impuestos pagados por los colombianos que fueron trasladados hacia la isla Caimán y hacia las Islas Bermudas a los bancos de propiedad de este señor. No. Es simplemente un gran ladrón, un gran estafador, claro que sí lo es. ¿O cuándo han conocido ustedes un señor que se robe ciento doce mil millones de pesos, de la noche a la mañana? Claro que es un gran estafador, pero aquí hay más culpas, si alguno, algún grupo de ladrones colombianos entrara a un banco particular o público y se robara mil millones de pesos, como ha acontecido, no solamente se ponen a buscar a los ladrones, sino que echan al sistema de seguridad que está en el banco, echan a los guardianes, echan a los

celadores, echan a los funcionarios, echan al Gerente que estaba al cuidado de esa plata. Me pregunto aquí por alguna otra razón no solamente se pierden mil millones, se pierden ciento doce mil millones de pesos, pero no echan a nadie, pareciera como si fuese uno de esos casos raros que aparecen en el mundo donde un vagabundo se roba la plata de los colombianos en tan gran dimensión y no pasa nada; nos dedicamos aquí a exculpar a unos, a exculpar a otros, a decir que esto ya no tiene la culpa, a decir que la señora tampoco, a decir que el Congreso es grandioso, como si esas cosas se necesitaran explicar y no más bien demostrar, y se nos va perdiendo la noción de que se robaron ciento doce mil millones de pesos por una política permisiva del Gobierno y eso tiene responsables públicos, y los responsables públicos están a partir de la cabeza del mismo Ministro de Hacienda, porque no es cierto, como dijo el Ministro de Hacienda, que esa plata se evaporó en una sola transferencia bancaria hacia el exterior, no, los colombianos no pagaron ciento doce mil millones de pesos en un día, los fueron pagando día tras día, hasta que se completó esa inmensa cantidad.

Y mientras iban pagando los Colombianos día tras día en el Banco Andino, los dueños del Banco iban sacando día tras día la plata a través de dólares, a sus cuentas en Miami, las Islas Caimán, las Islas Bermudas.

Entonces, ¿qué pasó en esos días, que fueron seis meses? No es cierto que fue el Gobierno el que postergó tres veces la intervención, y le dio seis meses de plazo al Banco, intentó rescatar al señor Nicholls, quería tenerlo como banquero en Colombia más tiempo, y le dio todas las oportunidades del mundo para tenerlo como banquero; hasta que le robó la plata al Gobierno, que fue a nosotros. Esa fue la razón por la cual se presentó el robo, no solamente porque el señor es vivo, pero le dieron el pan en la boca para que se lo llevara.

Desde el 17 de diciembre se tenía que intervenir el Banco Andino, para salvar los recursos de los ahorradores y para salvar los recursos del pueblo colombiano, estando al frente el Ministro Juan Camilo Restrepo, Superintendente Bancaria al Frente, la doctora Sara Ordóñez, ¿a qué se dedicaron? A hacer reuniones consecutivas con el dueño del Banco, para ver cómo el dueño del Banco salvaba su plata.

Le dijeron en esas reuniones, mire señor, es que vamos a poner el dos por mil para salvar la banca colombiana y entre esos a usted. Le dijeron al señor, mire es que le vamos a poner premio al encaje bancario, para que una parte de las utilidades bancarias se transfiera hacia su banco y se puede salvar su banco; vamos a emitir tres billones de pesos en bonos para prestárselos a usted, para que capitalice a su banco con una tasa de interés del DTF más dos; le dijeron: toda la política del Gobierno lo que quiere es mantenerlo a usted como propietario de ese Banco, así sea con los recursos públicos de los impuestos, o de las transferencias del Banco de la República, o cualquier otro recurso que se pueda inventar. Esto lo hicieron con el

fin, no de defender el sistema financiero, eso es carreta, de defender a ese señor Nicholls, como se ha defendido a otros señores que no son por el estilo, pero también han sido muy vivos en el mercado financiero colombiano.

Eso fue lo que hizo el Gobierno, esa era su política, esa es la política del Gobierno Nacional en relación con el Sistema Financiero. Porque el ahorro se puede salvar, o interviniendo un banco cuando entra en pérdidas o tratando de salvar a su propietario, y el Gobierno intentó salvar los propietarios, como va a salvar a los de las Corporaciones de ahorro y vivienda, haciendo trasladar al erario el costo de las reliquidaciones de los deudores del Upac, el día de mañana. O como ha hecho, cuando los señores de los bancos ponen el grito en el cielo, abran la boca, dicen ¡horror!, ¡horror!, si este sector tan indemne de la sociedad colombiana no puede aguantarse inversiones forzosas, el 1% del ahorro Colombiano no puede ir a vivienda de interés social, y menos ponerle tasas, techos a las tasas de interés de la vivienda de interés subsidiada, y cinco horas después que dicen eso, el Gobierno acepta las medidas y un grupo de ponentes, que es lo que vamos a discutir mañana.

Eso se llama una política permisiva, y cuando se tiene una política permisiva ocurren las cosas que ocurren; estafan hasta al mismo Gobierno. Entonces, a mí que no me vengan a decir que lo que ha pasado en el Banco Andino, que se hayan robado ciento doce mil millones de pesos del presupuesto nacional, con los cuales hubieran hecho escuelas y colegios y cosas decentes en este país, lo hizo un vivo que cayó del cielo, que nadie conocía, que no era amigo de nadie, que no hizo ningún otro instrumento, sino por debajo de la puerta ir sacando los dólares sin que nadie se diera cuenta, y que nadie más es culpable que el señor. Entonces pongámosle una denuncia penal y ya, nos limpiamos las manos todos y nos vamos tranquilos para la casa, como si nada hubiera ocurrido y se perdieron ciento doce mil millones de pesos.

Me parece que eso no es serio, ni en el Congreso ni en la política del país, sino que se le va a decir cuando al que roba mil millones, que se le dice, o al que roba diez millones, el funcionario de más baja categoría en el escalón de administración pública.

Pienso doctor Carvalho, que la conclusión de este debate no puede ser en primer lugar poner una denuncia penal; la denuncia penal la deben poner los funcionarios que conocieron de este caso, en el momento en que conocieron el delito; y si no lo hicieron, prevaricaron. Entonces hay que ponerles una denuncia penal a los que no colocaron la denuncia penal contra los funcionarios del caso, o contra los banqueros del caso pero aquí hay que hacer más cosas, y es el papel del Congreso en este proceso mismo, y que no se limite a un debate.

Usted tiene, y eso no lo ha inaugurado el Congreso de la República, por virtud constitucional la posibilidad de iniciar un proceso de tipo judicial, un proceso investigativo, citando con toda la autoridad de citar, porque además la investigación que aquí se tiene que hacer tiene

que hacerse extensiva al uso de todos los recursos públicos que por concepto de impuestos cobra toda la banca en Colombia. ¿Cuántos días se demoran?, ¿cuánto ganan con eso? Están enriqueciéndose con el dinero público, y además de enriquecerse, una parte se la roban.

Entonces, eso se llama una investigación judicial y el Congreso sí puede hacerlo en una Comisión, la que usted escoja, para que se inicie formalmente una investigación, para que los primeros citados sean los funcionarios que tomaron la decisión consecutivamente, en diciembre, en enero, en abril y finalmente en mayo de 1999, de irle prolongando al señor Nicholls su posibilidad de seguirse robando los impuestos de los colombianos, mientras los transfería a las Islas Caimán.

Eso debe hacerse como una investigación oficial, del Congreso de la República, y no como un simple debate que termina en una moción de aplauso a un poco de funcionarios que no nos han dicho por qué se dejaron robar ciento doce mil millones de pesos, o que termine en una simple denuncia penal, que hace mucho tiempo debió haberse colocado.

En el día de mañana, obviamente no bajo las luces de la televisión, se va a debatir la Ley de financiamiento de la vivienda; vamos a tener, entre otras cosas, una gran división en el Congreso, porque la mayoría de los ponentes de Cámara no aceptamos la propuesta del Gobierno en el sentido de desmontar el sistema de financiación subsidiado para la vivienda de interés social, con tasas de interés, con techos fijos, y con inversiones forzosas del Sistema Financiero hacia este tipo de financiación.

El Gobierno nos va a decir, eso no es bueno. El Gobierno nos va a decir y a repetir las tesis del sistema bancario que le ha pedido al Gobierno que quite esos artículos de lo aprobado en las Comisiones Terceras Conjuntas, y va a tener este Congreso la oportunidad de definir ¿con quién es que está?, con los propietarios del capital financiero, con los propietarios del sistema financiero colombiano, que no han hecho sino equivocarse reiteradamente, repetir uno tras otro errores que han conducido a esta gran debacle económica, o en casos excepcionales, incluso, ¿cometer delitos de tipo penal en la magnitud de robarse ciento doce mil millones de pesos?, ¿o va a estar con la sociedad colombiana, o va a estar con el común de la gente?

Mañana vamos a tener una hermosa experiencia de debate, para verificar con quién está el Congreso de la República, porque ya sabemos con quién está el Gobierno, y ya sabemos qué produce las políticas del Gobierno, produce -5% de crecimiento en la economía, doctor Baquero, producen crisis cada vez más grandes, pero también producen desfalcos a la Nación en cuantías tan inmensas como decir que se roban ciento doce mil millones de pesos, sólo porque al Gobierno le da miedo, le da pena, le da temor enfrentarse con los banqueros; le dio miedo decirle a Nichols, el 17 de diciembre, señor Nicholls usted ya arruinó su banco, ahora nosotros lo intervenimos y punto. Si eso hubiera

pasado el 17 de diciembre de 1998, a diferencia de lo que dijo el Ministro de Hacienda hace unas horas, no se hubieran robado ciento doce mil millones de pesos de impuestos nacionales.

Esa es la realidad. Si el Gobierno hubiera tomado una decisión seria, no una decisión dialogante, no una decisión subordinada a los intereses del propietario de ese banco, no se hubieran robado esa plata. Esa plata se la robaron, después que tomó esa decisión, y después que la repitió tres veces, manteniendo a Nichols como propietario del Banco Andino, cuando hacía seis meses antes tenía que haberle quitado el Banco y haberlo pasado a manos del Estado, así se fuese para volverlo a vender; pero hubiéramos salvado los impuestos de los colombianos.

Entonces, en conclusión me parece que una de las verdades que arroja este debate es definir lo siguiente. En ese gran desfalso, el único responsable no es el ladrón, sino es el que permitió que el ladrón entrara en la casa, y se llama Gobierno Nacional; una política económica, una forma de entenderse con los bancos, que a riesgo moral como se llama técnicamente la palabra, está permitiendo que se roben los dineros públicos de Colombia. Muy amable.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias señor Presidente. Doctor Petro, quiero aclararle que también sé que en este momento el crecimiento de la economía es negativo, eso lo sabemos todos.

Hice referencia a los esfuerzos que está haciendo el Gobierno, y a las proyecciones que hay para que al finalizar el presente cuatrienio, y estoy seguro y convencido que vamos a tener un crecimiento positivo, cuando hoy es negativo. Y estoy seguro que en el año 2000 se empezará a reflejar, y si miramos las cifras estadísticas económicas del último trimestre del presente año, vemos cómo el crecimiento económico ha mejorado. Es negativo, sigue siendo negativo el del año, pero estamos seguros que en el año 2000 probablemente, por lo menos, lleguemos a tener un uno por ciento de crecimiento de la economía, y al finalizar el cuatrienio el crecimiento será del 5%. Estaremos esto discutiéndolo seguramente dentro de tres años.

Intervención del honorable Representante Hernán Andrade Serrano:

Muchas gracias señor Presidente.

Colegas y funcionarios aquí citados, he escuchado atentamente a los citantes del debate y por supuesto especialmente al colega y amigo, el doctor Hernando Carvalho, y nos parece que no solamente es meritorio su trabajo, sino que reivindica la labor del Congreso de la República, en ejercicio del Control Político que debe ejercer.

Si bien es cierto nosotros estamos en la bancada del Gobierno, estamos en la bancada que le apuesta al triunfo y al éxito del Gobierno del Presidente Pastrana, no significa que no nos alegre y reconforte que en este Congreso de la República, bien en el Senado de la República, en Cámara, se adelanten debates importantes de control político. Este Congreso de la República en el Senado a instancias del Senador Cáceres,

inició el debate sobre Dragacol y hoy está a conocimiento de la justicia ordinaria; se adelantó el debate sobre Chambacú, se ha adelantado el debate sobre el Ministro de Minas a instancias del Senador Hugo Serrano, y nos parece grave ese debate. Y como usted señala, doctor Baquero, cuando se quiere minimizar y estigmatizar al Congresista los técnicos señalan que los congresistas pedimos puestos, y que se quiere es ocultar y atajar la labor de un funcionario cuando se hace control político.

Nosotros creemos que las denuncias aquí realizadas, y en otrora realizadas ante la opinión pública, sobre la pérdida de estos recursos en el Banco Andino y en el Banco Pacífico, son graves, ¿Cómo no va a ser grave que se evaporen de los ciudadanos colombianos, del bolsillo de los contribuyentes ciento doce mil millones de pesos? que es la cifra que me han señalado las autoridades del Ministerio de Hacienda y eso es supremamente grave.

A pesar de que al final me voy a referir al caso puntual del doctor Estupiñán no para cortinas de humo sino que aquí se han hecho frases y sindicaciones sin razón y fundamento, creemos que de verdad tenemos que hacer el debate como lo ha enfocado el colega Petro en el sentido de la gran política del Gobierno Nacional de rescate del sistema financiero. Me parece que este traspie, este robo, este hurto, como se quiera llamar doctor Mario Álvarez, esa defraudación al bolsillo, tiene que terminar como en efecto está ya en conocimiento de la justicia ordinaria y de los verdaderos responsables.

Pero también hay que hacer el gran debate de cómo le está yendo al Gobierno y al Ministerio de Hacienda y al Ministro de Hacienda Juan Camilo Restrepo y al Presidente de la República sobre la política de salvamento al sector financiero. Porque en términos generales sin ser especialista en el tema lo que entiendo es que si no se hubieran adoptado esas medidas y esos correctivos generales de parte del Gobierno Nacional el derrumbe del sistema financiero, como lo señaló aquí el doctor Oscar Darío, era inminente. No es del salvamento de los grandes cacahos del sector financiero, era el salvamento del sector cooperativo, si estoy mal de setecientos mil ahorradores y un número muy superior en el del sistema bancario. Por falta de una política adecuada del salvamento del sistema financiero, se derrumbó este sistema en el Ecuador y en el Brasil, y hoy estaríamos viendo consecuencias mucho mayores que la pérdida de estos ciento doce mil millones de pesos; y entiéndase que no estoy justificando bajo ningún punto de vista que se hayan birlado la plata de los contribuyentes.

Por eso apostémosle a este gran debate doctor Petro, y soy de los que como usted creo que no es tan cierto la famosa inconstitucionalidad para entrar a regular el sistema financiero, y para entrar a exigirle a ese sistema financiero participación y compromiso con el desarrollo del Gobierno y de los habitantes de Colombia. Porque no estamos en una sociedad de mercado, sino que estamos bajo el parámetro de un Estado Social de Derecho. Y mañana adelantaremos

ese debate cuando estemos hablando del tema del financiamiento a la vivienda y los topes a las tasas de interés.

Pero en este caso en particular hagamos este debate, hagamos este balance sobre la gestión de Juan Camilo Restrepo a cargo del Ministerio de Hacienda. Nosotros sabemos la tasa negativa final que arroja el balance del presente año, pero nosotros los que creemos en el presente Gobierno y creemos en especial en Juan Camilo Restrepo como jefe de esta cartera de Hacienda y creemos en la política económica del Gobierno, estamos convencidos y esperanzados como buena parte de los colombianos, de que vamos a salir adelante en el próximo año.

Aquí se ha señalado reiteradamente que los hechos dolosos que permitieron que los colombianos vieran pávidos que se perdieran hasta la fecha esos ciento doce mil millones de pesos, de que aquí no se había actuado por parte del Gobierno Nacional y que no se habían formulado las denuncias correspondientes; a mi curul han llegado datos concretos sobre denuncias penales formuladas sobre este caso concreto, y se señala que el 18 de junio de 1999 del presente año se formuló una denuncia contra directivos del Banco Andino que se encuentra radicado en la Unidad de Lavados de Activos bajo la investigación y bajo la dirección de la Fiscalía Séptima de Santa Fe de Bogotá. Aquí se me señala que respecto al Banco Pacífico también hay una denuncia penal en curso formulada el mismo 18 de junio con la radicación 244 presentada por la Directora de la DIAN, o la funcionaria o el funcionario de la DIAN respectivo. Y si bien es cierto la Fiscalía es un órgano de control de carácter político si no que hace parte de la organización y dirección general del Gobierno y por lo tanto en la propia reforma política, no lo consagrábamos, ni más faltaba que la Fiscalía tenga que estar en manos de Partidos de Oposición. Porque la Fiscalía cumple unas funciones de investigaciones judiciales, doctor Mario y doctor Alfonso, desde la reforma política y se da en la práctica.

Estamos convencidos que los órganos de control deben estar a cargo y en ejercicio de Partidos y Movimientos diferentes al del señor Presidente de la República y aquí por circunstancias que todos conocemos, por elección anticipada al período actual, la Contraloría General de la Nación se encuentra regida por el doctor Carlos Ossa, salió elegido por este Congreso y que no tiene ningún compromiso político con el actual Gobierno Nacional y en el cual hemos, en el caso particular, reposado toda nuestra confianza para que siga a cargo de una muy buena gestión en la Contraloría General de la Nación.

De igual manera en la Procuraduría General de la Nación está el doctor Bernal Cuéllar y el doctor Gómez Méndez en la Fiscalía, entonces no se podrá decir que aquí no existe independencia para que los organismos fiscalizadores adelanten la respectiva investigación.

Usted, doctor Cáceres, que fue el adalid y el defensor del dinero de los contribuyentes en el

caso de Dragacol ha podido seguir cómo Colombia ha tenido el curso de los acontecimientos y de la investigación penal que actualmente adelanta la Fiscalía. Nosotros también estamos confiados que en ese caso en manos de esos funcionarios se adelante la investigación respectiva sobre responsabilidad y para eso está el control fiscal para ver si hubo negligencia de parte de las autoridades de Hacienda y de las autoridades económicas; para ver si es cierto su tesis doctor Petro que se demoró y que se entró en un Estado dialogante con el señor Presidente del Banco Andino, y que eso precipitó la pérdida de esos ciento doce mil millones de pesos. Nosotros por supuesto no creemos que eso haya sido así, sino que fue una política general del Gobierno de tratar de salvar el sistema financiero para evitar el derrumbe del ahorro de los colombianos y no favorecer los grandes cacaos y los propietarios de los grupos del sistema financiero.

Por eso creemos que este debate está realizado con buen criterio, con un sano juicio y que se deben buscar los responsables, pero no podemos, quiero referirme al Colega doctor Alfonso, seguir diciendo que todo en este Gobierno Nacional es malo. Cuando se quiso adelantar un debate de gasto público, se obtuvo una cifra y las tengo sobre la estructura del Estado y las tenemos todos, se señaló que se le dieron amplias y generosas facultades al Presidente Pastrana. Y me acuerdo que se criticaba antes de los decretos de reestructuración del Estado por la masacre laboral en que iba a incurrir el Gobierno Nacional, cuando ya el Presidente Pastrana se abstuvo de efectuar esa gran masacre y se limitó a unas acciones puntuales, el Banco Agrario y en otras entidades, entonces se señaló que al Presidente Pastrana le quedó grande las facultades de reestructuración del Estado, y entonces no las ejerció en debida forma.

Hay errores en el Gobierno y como bancada de Gobierno estamos dispuestos a confrontar y permitir que se investiguen las denuncias valerosas efectuadas por el Representante Carvalho, que tengo entendido en el Senado de la República hay un debate en el mismo sentido, y bienvenido Senador Cáceres que otra vez usted poniendo el dedo en la llaga en la corrupción estatal en Colombia, pero no endilguemos responsabilidades antes de tiempo.

Le oí doctor Carvalho, usted que es una persona ponderada, señalar en un término peyorativo al doctor Estupiñán con quien tengo tratos normales en las gestiones normales ante el Ministerio de Hacienda, señalando que un funcionario de tercer orden no podía pasar a ser Director Nacional de Presupuesto.

Interpelación del honorable Representante Hernando Carvalho Quigua:

Doctor Andrade, discúlpeme, pero estas palabras las retome del señor Ministro fue el que dijo que el doctor Estupiñán no era un funcionario de alto rango si no un funcionario de tercer nivel en el Banco Andino de Colombia, no me referí en términos peyorativos al señor Estupiñán lo hizo fue el señor Ministro y yo retomé sus palabras.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Hernán Andrade Serrano:

Si ello es así le acepto la interpelación del derecho de réplica. Pero no me parece que un funcionario que haya hecho una carrera bancaria que haya llegado a un cargo directivo en un Banco y no se le prueba nada diferente, no pueda pasar a ejercer un cargo en el Ministerio de Hacienda, sino se logra probar que existen, ni existen pruebas fehacientes contra su moral pública adelantados en la dirección por él presentada. Porque aquí lo que se ha señalado es que siendo funcionario ya de la Dirección de Presupuesto el doctor Estupiñán no se ha demostrado una relación directa entre la gestión de él en la pérdida de los ciento doce mil millones de pesos.

He preguntado en la estructura de Hacienda, cómo está organizado el Ministerio de Hacienda y quién maneja la chequera, los depósitos, y me dicen, los que conocen el Ministerio de Hacienda que están acá me dirán si es lo cierto, que la Dirección de Presupuesto nada tiene que ver con la Dirección de Tesorería que es la que maneja los recursos físicos, la plata, la chequera, el billete, del Ministerio de Hacienda que haya podido incidir el doctor Estupiñán en la colocación de recursos en el Banco Andino y en el Banco Pacífico. Por eso nos referimos concretamente al doctor Estupiñán, y le acepto la réplica doctor Carvalho, pero conozco al doctor Estupiñán y dejemos en manos de la justicia ordinaria el manejo del asunto político criminal de la pérdida de esos ciento doce millones de pesos hasta que averiguemos e investiguemos quiénes son los responsables y hagamos el debate sobre la política económica del Gobierno, entre lo que le estamos apostando al éxito del actual Gobierno, que yo sé que es la totalidad del Congreso que confiamos en que esto salga bien; y dediquémonos a estos temas profundos como éste que ha tocado usted doctor Carvalho, sobre la viabilidad financiera de Coopdesarrollo.

En el caso específico del doctor Estupiñán, evitémonos con el respeto de mencionar posibles responsabilidades que ya están reitero en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación.

Me acuerdo para terminar, cuando el famoso debate doctor Navas del Alcalde de Bogotá, en nuestra Comisión Primera que muchos de los Colegas no se extrañaron que el Distrito también hubiera caído en las garras del Banco Pacífico y simplemente se exculpó al señor Alcalde porque él no giraba, ni mantenía la chequera del Distrito Capital y que eso lo manejaba autónomamente la Secretaría de Hacienda del Distrito, y salvo la voz solitaria del doctor Navas Talero, nadie que recuerde, salió a controvertir los planteamientos y la responsabilidad que en ese momento planteó o la defensa que en ese momento planteó el señor alcalde de Bogotá.

Por eso bienvenido el debate y que continúe, ojalá mañana en el Senado de la República se dé el segundo *round* de este actual debate, pero por ahora hay que investigar, y los que creemos que en el Gobierno Nacional y creemos en el Ministro

de Hacienda, Juan Camilo Restrepo, le seguimos apostando a que el Gobierno va a salir librado al final de su período, y en el caso particular de la responsabilidad penal y política que pueda haber de parte de funcionarios, estamos convencidos que el Ministro de Hacienda y los funcionarios aquí mencionados, van a salir bien librados. Bienvenido reitero, porque señores y opinión pública, quiero ratificar que esto ya se encuentra en conocimiento de la justicia ordinaria y estamos *ad portas* de que se produzcan los resultados para el cual nombrado en su cargo el doctor Alfonso Gómez Méndez.

Por eso estamos acá, y seguimos confiando y seguimos pendientes de la finalización de este debate oportunamente.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Lo que pasa es que no podemos dar la sensación de que todos los procesos penales se han iniciado; eso no es cierto. Falta un proceso penal que es el capital, y diría que es la prueba reina, y es contra el defraudador mayor que se llama Nicolás Landes, que como es persona conocida no se pueden poner denuncias penales en averiguación, hay que hacer las denuncias penales concretas y esa denuncia penal no se ha instaurado; y la señora Directora de la DIAN me ha aceptado esto como que realmente no se ha hecho. En ese sentido con el doctor Carvalho estamos presentado una proposición para que si a bien lo tiene la honorable Cámara de Representantes, a petición de parte se proceda de conformidad.

Si su señoría me lo permite le diré que son cuatro frases y dice así: El Gobierno Nacional debe proceder de inmediato a instaurar las denuncias penales e iniciar los procesos civiles y comerciales a que haya lugar en el caso de las defraudaciones de que fue objeto la DIAN, por los dineros que tenía en el Banco Andino y del Pacífico.

No es comprensible que a estas alturas no se hayan iniciado las acciones en Colombia contra aquellos que en forma impune atacan contra el pueblo colombiano.

La firma el doctor Hernando Carvalho y Oscar Darío Pérez.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Hernán Andrade Serrano:

Quiero terminar la intervención discrepando del doctor Oscar Darío. No es que no quiera que se investigue al Presidente del banco. Ya está la investigación, con el respeto doctor Oscar Darío que usted es un docto en materia económica, el proceso penal ya está, y con el respeto les digo que la proposición es intrascendente, inane e inocua, porque la investigación penal ya está y tendrá que decir el fiscal si llama a indagatoria al señor Presidente del banco, a los miembros de Junta Directiva. En el momento en que se formuló la denuncia se está cumplido el papel estatal, salvo el constituirse parte civil dentro del proceso respectivo, que es otra parte dentro del mismo ordenamiento penal.

Entonces doctor Oscar Darío, usted que es experto en esa materia, el doctor Carvalho que

tampoco es abogado, la proposición es inocua. Esperemos la investigación penal, esperemos que en el curso de estos debates de control político surjan nuevos hechos que nos lleven de la mano con la Fiscalía General de la Nación y los jueces de la República a demostrar quiénes son los verdaderos responsables de este asalto al erario público.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

El doctor Andrade tiene toda la razón, yo no soy abogado, pero he consultado previamente antes de proponer esto y la DIAN me ha dicho que contra el señor Nicolás Landes no hay denuncia penal, y esa es una persona conocida, y en forma directa me parecería a mí que amerita una denuncia, pero si lo que dice el doctor Andrade es suficiente bienvenido sea, entonces se retiraría la proposición.

Pero dejaría eso para que sea la DIAN la que nos la responda, porque ella misma me ha dicho de que no hay denuncia penal en Colombia contra el señor Landes; es ese el hecho concreto, si la Directora de la DIAN considera de que con lo que ya se ha hecho es suficiente, entonces retiráramos la proposición señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias señor Presidente.

Honorables Representantes: Como quiera que el debate no se ha concluido y que todavía no hemos escuchado a los otros funcionarios del alto Gobierno, a mí me parece que esta proposición se debe estudiar y discutir al final.

Por lo tanto sigamos escuchando nosotros a los demás compañeros y luego a los funcionarios del alto gobierno y después sometemos a aprobación.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias señor presidente. No se rompan la cabeza en algo que es absolutamente innecesario.

Primero, al honorable Representante Oscar Darío, que dijo que no se podían poner denuncias en averiguación, le comento que eso no es cierto; si se pueden formular en averiguación y precisamente para eso existe la investigación preliminar, para determinar quién es el presunto responsable.

Ahora, si ya se formuló la denuncia por los hechos que se están debatiendo en el día de hoy, no hay necesidad de poner diez denuncias más. El fiscal tiene la obligación de verificar quiénes son todos los autores y partícipes en calidad de cómplices o lo que fuera dentro de este proceso. De manera que no hay necesidad de ir formulando denuncias, porque de hacerlo terminarían todas acumuladas en una sola.

Entonces, hagamos esa precisión para evitarle a la doctora Kertzman esas explicaciones, porque las entendemos los que hemos trabajado en penal.

Quiero decirle al doctor Petro que lo acompañe en todo lo que dijo. Hemos tenido muchas divergencias, pero hoy si fuera su profesor, le pondría cinco; usted le ha dicho al país las cosas como son, doctor Gustavo Petro.

Hay una cosa que si no comparto, es cuando usted no supo ubicar al servidor público o al particular que guarda silencio frente a la comisión de un punible; aquí habría dos cosas: o es un encubridor o es un cómplice, y si es un servidor público podría ser un cómplice o terminaría en último caso cometiendo el delito de abuso de autoridad por omisión de denuncia: en lo demás, perfecto.

Recordando mis tiempos de abogado litigante, sabía que existían instituciones de defensoría pública o defensoría de oficio, para que aquel que no tenga cómo pagar un abogado; el Estado le da uno y en la Cámara de Representantes se ha instituido el defensor de oficio de los citados.

Tengo una concepción distinta, y creía que un parlamentario citaba a un servidor público y él nos explicaba si había actuado bien o había actuado mal; ahora no, cuando se cita a un servidor público y fui víctima de eso cuando cité al alcalde de Bogotá, que no pudo defenderse, cuatro honorables Representantes salieron a hacer de defensores de oficio.

Aquí realmente, para sorpresa mía, he visto que el doctor Carvalho ha hecho unos cargos muy precisos. Me ha enseñado cómo la corrupción ronda a todo nivel, como al parecer ha habido connivencia de los organismos de control y del mismo Estado para que los colombianos perdiéramos miles de miles de millones y aún no he escuchado la defensa que tienen que hacer los que en éste caso serían inculcados, porque ya cuatro o cinco o seis compañeros Representantes, han tomado la función de defensores de oficio.

Honorables Representantes, dejemos que sean ellos los que se defienden, dejemos que sean ellos los que nos expliquen a nosotros y al país; no terminemos nosotros frente al país disculpando a quien todavía no ha dado sus disculpas. No es factible que el abogado defensor intervenga a dar explicaciones cuando el sindicado aún no las ha dado.

Les rogaría, porque fui víctima de lo mismo cuando quise hacer un debate para probar como estaban despilfarrando el capital de Bogotá, como miles de miles de millones de pesos de Bogotá se perdían, y cuatro honorables Representantes resolvieron salir a la defensa de un alcalde que no fue capaz de contestarme una sola de las preguntas que le hice; no contestó un solo cargo sino que los cargos los contestaron los Representantes de la Comisión Primera y quedó un sabor amargo en los bogotanos que vieron ese debate.

No quiero que quede ese mismo sabor amargo en el día de hoy, porque quiero que ellos den las explicaciones a los cargos que muy serenamente, muy didácticamente les ha hecho el doctor Carvalho e igualmente los ha corroborado el Representante Petro. No hagamos de defensores de oficio, porque que yo sepa, ninguno de ellos, honorables, les ha pedido a ustedes que salgan a defenderlos; y creo que ellos por los cargos que tienen, son capaces de hacerlo, sin necesidad de que un Representante lo haga por ellos.

Entiendo que a veces son posiciones políticas, pero aquí en este momento se está hablando de corrupción y la corrupción no puede tener matrícula política. Nosotros no podemos afirmar que los liberales son los únicos corrompidos o los conservadores; nosotros esperamos que aquellos a quienes se endilga un cargo sean los que respondan, quitémonos esa manía de defender a quien no nos está pidiendo que seamos sus defensores de oficio.

Me preocupa realmente para con el país, la demora que ha habido en ubicar responsables y llevarlos a donde debieran estar. En 1982 se presentó la crisis del Banco Nacional y rodaron cabezas y hubo gente que fue a la cárcel y un gerente o presidente del Banco Nacional estuvo ocho años preso y el país en ese momento vibró contra la corrupción, y ahora parece que fuera parte del país y parte del Gobierno quien quiere tapar la corrupción; y algo inaudito que han denunciado el doctor Carvalho y Gustavo Petro, del bolsillo de los pobres ciudadanos sale el dos por mil cuando a través de la tarjeta electrónica cobran su nómina, para salvar los intereses de los banqueros.

Está bien que hay que salvar la banca, pero ese dos por mil que aquí se aprobó y contra el cual yo voté, no golpea a los que tenemos chequera, golpea a todo aquel que tiene una pequeña cuanta de ahorros y a todo aquel que recibe su nómina a través de la tarjeta de crédito.

Como han cambiado las cosas, fue en 1982 el caso del Banco Nacional y la gente terminó en la cárcel y los bancos se entregaron a la Nación, no se salvó todo, pero algo se salvó; ahorita me da la impresión de que somos nosotros los contribuyentes quienes tenemos que salvar los pecados de los ladrones y de aquellos que permitieron por negligencia, o por ignorancia, que se apropiaran de esos dineros que nosotros estábamos depositando en bancos como el Pacífico y el Andino.

Y no hubo nadie que se alertara cuando en la prensa se decía: pague sus impuestos en tal banco y le damos boleta para una rifa; hubiese pensado ¿qué están buscando con esos dineros?, ¿qué quieren hacer con esos dineros?

Vuelvo e insisto, quiero que me den explicaciones sobre ¿Qué pasó con los dieciséis mil millones de pesos de los impuestos del Distrito que se quedaron en el Banco del Pacífico?, Banco que había venido negociando con el alcalde de Bogotá hasta 1997 y nadie lo ha contestado, y espero que no salgan defensores de oficio de Peñalosa en el día de hoy, porque quiero que sea la justicia la que me diga hasta dónde la familia Peñalosa fue responsable de que los dineros de los Bogotanos se perdieran en el Banco del Pacífico, con quienes habían tenido un negocio de fiducia en la zona franca; zona favorecida en vías de acceso y donde los amigos del doctor Peñalosa tienen muy buenos intereses.

Pero doctor Carvalho quiero hacerle esta pregunta a usted como citante a este debate porque no soy ducho en materia económica. El doctor Carvalho ha hecho dos cargos y quiero que él me los demuestre porque sé que tiene la capacidad, el doctor Carvalho nos ha dicho que

el Ministro de Hacienda tiene responsabilidad en los convenios de recaudo con el Banco del Pacífico y el Banco Andino mientras que el doctor Ordosgoitia dice que no los tiene y yo tengo mis dudas y por eso quiero preguntarle a quien hizo el cargo porque afirma que el Ministro de Hacienda tiene responsabilidades y otra cosa doctor Carvalho el señor Estupiñán o tenía que saber que se estaban cometiendo estafas contra el erario público porque el delito *prima facie* puede ser una estafa entonces usted ha hecho dos cargos y yo quiero dormir tranquilo.

Esta noche lo he acompañado en el debate y lo acompañaré siempre cuando de corrupción se trata, concréteme a mí, a este humilde servidor y a la opinión pública, en qué se basa usted para afirmar que el Ministro tiene responsabilidad y que Estupiñán tenía que saber. Gracias muy amable.

Intervención del honorable Representante Hernando Carvalho Quigua.

Gracias señor Presidente, a ver, a mí me parecen importantes las intervenciones que han hecho el día de hoy los señores Representantes sobre este que a mi modo de ver es un importante tema, yo quiero decirle doctor Gustavo Petro que tengo la misma percepción que usted tiene yo considero que los debates del Congreso de la República no pueden quedar solamente como unas simples reprimendas a los funcionarios del Estado. Una de las funciones Constitucionales que tiene el Congreso de la República es la de ejercer control político y aquí hay unas responsabilidades de tipo político porque las responsabilidades de tipo penal y las responsabilidades de tipo administrativo pues deben ser abocados por los organismos de control del Estado, yo quiero decirles que en la mañana de hoy tuve la oportunidad de hablar con el señor Contralor General de la República y con el señor Fiscal General de la Nación quienes iban a asistir en el día de hoy invitados, no sé que inconvenientes se les presentó a última hora pero puede usted tener la absoluta seguridad doctor Gustavo Petro de que vamos a seguir adelante con la investigación porque nosotros creemos que hubo por parte de la dirección de impuestos y aduanas nacionales negligencia para el cobro de los recaudos de la dirección de impuestos y aduanas nacionales.

Quiero hacer un poco de referencia sobre la responsabilidad señor Presidente que tiene la dirección de impuestos y aduanas nacionales nuevamente no hizo cumplir unas resoluciones y las órdenes administrativas expedidas para la entrega oportuna de paquetes consignaciones, información y reportes por parte de las entidades autorizadas para recaudar. No emitió un concepto discrecional que es lo que le manda la ley del Decreto 770 le manda a la Dirección de la DIAN que emita un concepto discrecional para excluir a entidades autorizadas para el recaudo por lo bajos índices de calidad y oportunidad inferior al promedio del cálculo para consignar a que se refiere el artículo 51 de la Resolución 770, adicional a esto permitió incumplimientos en las consignaciones de manera recurrente sin tomar medidas a tiempo en el caso del banco

Cooperativo los días 28 de julio, 5, 12, 19, 20, 21 y 24 de agosto, 4 y 14 de septiembre, sólo hasta el 15 de septiembre se toma la decisión de excluir el Banco Cooperativo en el recaudo de impuestos así mismo permitió también los incumplimientos en la Banco Pacífico en el mes de octubre de 1998, el 12 de enero, el 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24 y 25 de marzo y 1º de mayo de 1999, cuando se incumple total o parcialmente las consignaciones de recaudo y solamente hasta el día 18 de mayo se toman decisiones al respecto a pesar de que el día 18 de mayo se hizo una reunión con los directivos del Banco Andino, en donde se les precisó que se les revocaba la autorización para recaudo de impuestos, no hizo un aviso público y permitió que el Banco Andino siguiera recaudando impuestos miremos esto de acuerdo a la correspondencia enviada por la misma Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales a mi unidad de trabajo legislativo encontramos que únicamente había dos cartas de cobro y una tercera sobre la exclusión de recaudos de impuestos, estas cartas fueron el 12 de enero del 99 por incumplimiento de una consignación y una carta del diez de mayo del 99 solicitando la consignación de los recaudos en mora de los días 16, 18 y 24 de abril y 15 de marzo, la carta con fecha 24 de mayo es la que le envían para decirle que ya se le había excluido del recaudo de impuestos sobre los incumplimientos de consignación de recaudos de impuestos del Banco Andino de los días 18 y 21 de septiembre, 14 de octubre 18 y 25 de noviembre no se encontraron cartas que evidenciaran la gestión de cobro de la dirección de impuestos y aduanas nacionales a pesar de que existe información disponible y herramientas gerenciales al alcance de la señora directora no tomó medidas preventivas e impartió la instrucciones de seguimiento y evaluaciones y no tomó las medidas necesarias y preventivas para hacerle un seguimiento y evaluación para evitar la pérdida de recursos los recursos pendientes de reembolso y esta es la parte que a mí me parece más importante por impuestos en el Banco Andino y Pacífico superan los ciento setenta y dos mil millones de pesos por descuido en el control y seguimiento a los Bancos; función que se encuentra dentro del Decreto 1071 del 26 de junio de 1999 emitido por el Ministerio de Hacienda, la DIAN no hizo cumplir los artículos 3º, 4º y 5º de la Resolución 1799, sobre los plazos para la entrega de paquetes de información de manera que estas son las responsabilidades que a mi modo de ver tiene la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en lo que tiene que ver doctor Navás Talero para contestarle el Ministro de Hacienda si es responsable porque la Resolución 770, en su artículo 73 reza lo siguiente: El Ministro de Hacienda y Crédito Público podrá en cualquier momento excluir de la autorización para recaudar impuestos y recibir declaraciones a la entidad que incumpla las obligaciones originadas en la autorización cuando haya reincidencia o cuando la gravedad de la falta así lo amerite, de manera que no solamente se trata de que no haya firmado los convenios con los bancos Pacífico y Andino es que el tenía la facultad era potestativo del

Ministro de Hacienda en cualquier momento cancelar estos convenios y no se hizo por eso también nuevamente hay una responsabilidad porque es que los funcionarios públicos tienen responsabilidad por acción o por omisión; asimismo, la señora directora como ya le dije no dio el concepto discrecional para la cancelación de estos recursos en lo que tiene que ver con el doctor Estupiñán.

Yo quiero decirle doctor Navas Talero sigo insistiendo que me parece increíble que un directivo que maneja un portafolio de servicios de una entidad bancaria, que es el director o el vicepresidente de banca institucional no sepa que en el pasado, porque es desde el año 1995 y eso lo dice la dirección de la DIAN cuando coloca o instaura la denuncia civil en los Estados Unidos desde el año 95 ellos estaban llevando a cabo operaciones fraudulentas en dólares y estaba prestando estos servicios en el Banco Andino de manera que a mi modo de ver ahí hay una responsabilidad sobre todo cuando en la denuncia en la solicitud que hace la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales al doctor Manuel Corredor Pardo dice lo siguiente se necesita un abogado externo con especialización en derecho penal y experiencia en delitos contra el patrimonio económico con el objeto de que adelante las gestiones pertinentes ante los estrados judiciales competentes para representar los intereses de la Nación Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se constituya parte dentro del proceso penal para reclamar los daños y perjuicios ocasionados a la Nación por los hechos punibles presuntamente cometidos por las entidades recaudadoras Banco Andino y del Pacífico en cabeza de sus representantes legales y demás personas que llegaren a resultar responsables en la presunta comisión de estos delitos nosotros no lo sabemos pero el doctor Estupiñán tampoco lo sabe yo no sé que ira a hacer de pronto el Ministro de Hacienda si este alto funcionario del Estado es llamado, de manera que a mí me parece que ahí hay que tomar unas decisiones yo le solicitaría muy respetuosamente al doctor Estupiñán se separara de su cargo mientras se aclara esta situación para bien del País. Muchas gracias señor presidente.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Para la réplica, doctor usted me convenció muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Franklin Segundo García:

Gracias señor Presidente. Bueno y después de todo lo que aquí seriamente se ha dicho en la tarde y noche de hoy lo que con mucha profundidad se ha presentado tanto por el citante como por los demás intervinientes nos cabe la siguiente pregunta y el pueblo Colombiano ese pueblo que nos está escuchando que nos está viendo ese pueblo al cual nos debemos, ¿qué está pensando?

Justamente con los impuestos ciento doce mil millones de pesos denunciados acá como que se extraviaron cambiaron de destino, se perdieron, yo no quisiera utilizar el término, pero todo apuntaría hacia allá que hubo un

aprovechamiento ilícito de ese dinero, entonces la pregunta concreta es, y el pueblo ¿qué contribuye al pueblo al cual se le imponen unas erogaciones llamadas impuestos?, ¿qué estará pensando después de todo esto?, ¿ha habido negligencia?, ¿ha habido culpa?, ¿ha habido hechos punibles?, ¿qué tipo de hechos punibles?, aquí se han mencionado, algunos presuntos hechos punibles, delitos pues en términos comunes, en términos populares, conductas civiles, conductas comerciales ilícitas todas, como podemos enmarcar todo esta situación, repito, culpa, dolo, negligencia, imprevisión, descuido, omisión de cuidado, como se llame, pero que es lo que ha habido, en términos concretos. Bien vale la pena realmente de acuerdo con los requerimientos del Parlamento colombiano que aquí se han hecho, que estas conductas se esclarezcan desde el punto de vista legal y judicial, es muy necesario, porque se ha acostumbrado a decirse al pueblo algo que tampoco corresponde con la verdad, todos los males del pueblo colombiano se le quieren achacar al Congreso y esta es una conducta externa al Congreso, nada tiene que ver el Congreso. Aquí justamente estamos haciendo es el control político, aquí justamente estamos es llamando a cuentas, ¿qué fue lo que pasó? Es que es una suma escalofriante, grande 112.000 millones de pesos desaparecidos, que estaban consignados, que estaban reposando en dos importantes bancos de la República, y ¿qué fue lo que pasó entonces con el Ejecutivo? para no controlar esos desaparecidos que estaban consignados, que estaban reposando en dos importantes bancos de la República y ¿qué fue lo que pasó entonces con el Ejecutivo para no controlar la directriz, la finalidad, la ejecución en las obras públicas que tanto espera del pueblo colombiano para conseguir la paz?

Nosotros hablamos de la paz y esto contribuye a la paz, cómo no va a contribuir a la paz, el que el pueblo colombiano pague impuestos y que le revierta en obras esos impuestos, en salud, en educación, en seguridad social, etc. Entonces cabe la otra pregunta: ¿la gente seguirá estimulada para continuar pagando los impuestos? que son hasta bien altos. Esas preguntas se las debe estar haciendo el pueblo colombiano, porque nosotros debemos interpretar la voluntad, el pensamiento, y el querer de las gentes a las cuales nos debemos, para qué se contribuye entonces, o mejor para qué se pagan los impuestos, o para qué pagamos impuestos, porque todos pagamos impuestos, labor muy delicada. Ahí si como decían los ingleses en su momento, lo que corresponde a todos debe ser decidido por todos y los impuestos los pagamos todos, luego todos tenemos que controlar, el pueblo tiene derecho a saber qué pasa con los impuestos y más aún el pueblo tiene derecho a que los impuestos se les inviertan, se ejecuten en obras públicas y nosotros como poder político, como Rama Legislativa que ejerce su función natural, obvia de controlar políticamente al Ejecutivo, si que es importante en estos momentos que se nos diga, o que se le diga a Colombia entera qué es lo que ha pasado con

estos recursos exactamente. Desde luego que nosotros no somos fiscales, ni jueces, no podemos ir aquí a confundir el papel del Parlamento con las funciones propias del Poder Judicial, pero si estamos desde el punto de vista político que nos corresponde según el artículo 150 de la Constitución y toda la Constitución Política de acuerdo con el arquetipo que existe en la Constitución nos corresponde saber en esta oportunidad qué es lo que ha pasado y por eso usted doctor Carvalho ha apuntado muy bien, ha precisado muy bien, valga a usted el reconocimiento para usted frente al pueblo colombiano, eso está muy bien, debemos saber que hay denuncias, que solo existen algunos requerimientos judiciales y que falten otros, pues, le corresponde a la Dirección de Impuestos Nacionales decirnos y decirle al país qué otros denuncias estarían faltando presentar, si es que a ello hay lugar, o si no contradigo lo que si es que otros denuncias estarían faltando presentar si es que a ello hay lugar o si no contradigo lo que dijo de manera muy atinada también el Parlamentario por Bogotá, doctor Navas Talero que si ya hay denuncias seriamente presentados pues para que seguir presentando denuncias si finalmente se van a acumular, eso es muy cierto, en eso estamos de acuerdo, pero no se trata aquí de intimidar ni de hablar mucho de hechos punibles, ni mucho del derecho penal, del derecho procesal penal, ni de nada de eso. Lo que queremos nosotros es que haya claridad, suficiente claridad obviamente que la misma Ley Penal establece algunas causales propias de justificación de los hechos punibles o algunas causales que relevan de la culpabilidad, todo el mundo tiene derecho a la defensa, pero el pueblo colombiano si que tiene derecho legítimo, natural, indiscutible, inconmesurable, para que sean defendidos sus intereses económicos.

Un pueblo pobre como es Colombia, o pobre desde el punto de vista financiero digámoslo así, o yo no se si me equivoco, porque la verdad es que presupuesto bastante sí hay, pero no es justo que con tanto desempleo, con tanta violencia como está padeciendo el pueblo colombiano, con tantas desigualdades como existen al interior de la sociedad colombiana, entonces los que tenemos la función propia de defender los intereses de la comunidad del pueblo de la patria, de los más pobres de los menos favorecidos, no le respondamos a la gente de manera adecuada con el control financiero y el control económico de sus propios impuestos. En esto coincido con el doctor Petro y con los demás Parlamentarios que han hablado en términos similares, ahora, yo aquí sí quisiera ser un político más agudo con la directora de la DIAN. Con todo el respeto sabemos que es una gran profesional, que es una funcionaria que tiene sus capacidades y sus propiedades profesionales, por algo está donde está, pero primero se buscó el escenario de los Estados Unidos lo que es patriótico de la patria colombiana, de nosotros del Parlamento colombiano, y no se nos dijo acá en el seno de este Congreso que dizque los Parlamentarios estamos mediatizando, utilizando influencias, o mejor incurriendo en el delito de contrabando

mejor, para ser más preciso, hubiese sido más oportuno hacer esta denuncia acá ante el Parlamento Colombiano, pero si no se hubiese querido atender la instancia del Congreso Nacional, para eso están los funcionarios de la Fiscalía y del poder judicial, así es pero no es sano, que de manera periodística se le diga a Colombia que unos Senadores o que unos Parlamentarios, que unos Congresistas están interviniendo en los destinos propios de los Sanandresitos y de este tipo de comercio, porque la sensación que queda es que el Congreso Nacional está metiendo las manos también dentro de este foco y eso sí que debe quedarle claro al pueblo, y aquí por eso inicié diciendo que esa queja, que esa investigación no corresponde al seno del Congreso Nacional luego todos los males del pueblo colombiano no se le pueden achacar al Congreso Nacional.

Queremos que haya en desarrollo del artículo 113 de la Constitución Nacional, las relaciones armónicas de que habla la propia Constitución Nacional, la Rama Legislativa, la Rama Ejecutiva, la Rama Judicial, y los poderes autónomos o las autoridades autónomas todas tienen competencias naturales, que son indelegables, desde el punto de vista de su configuración. Todas las ramas del Poder Público colombiano deben colaborar armónicamente para conseguir los fines del Estado y cuando se hace ese tipo de acusaciones, cuando se endilgan de manera genérica y sin precisar este tipo de aseveraciones eso no es afortunado para la gente porque induce en error, conduce a equívocos, en consecuencia no voy a rehundar en las precisiones que han hecho mis colegas, mis antecesores, me parece que el debate ha sido de altura, tiene mucho contenido. Pienso que la gente está pendiente del debate, porque nada más y nada menos que tiene que ver con lo económico, con el bolsillo del pueblo pobre colombiano, queremos que esto se esclarezca, queremos que la verdad salte a la vista, queremos que la verdad resulte por fin para el pueblo y que como se dijo por ahí: si tienen que rodar cabezas, que rueden cabezas, pero nuestra responsabilidad como Parlamentarios esa no se va a renunciar jamás, aquí estaremos pendientes, para saber cuál es el destino final de esta investigación para de esa misma forma seguir defendiendo al pueblo colombiano. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Juana Yolanda Bazán Achury:

Gracias señor Presidente, estimados compañeros y autoridades. Bueno parece que de una u otra manera de la Cámara soy la última en hacer uso de la palabra y pienso que la mayoría de las cosas que se debían decir se han dicho aquí. Sí debo reiterar algunas entre ellas felicitar al doctor Hernando Carvalho por su magnífico debate, por su magnífica iniciativa, pienso que es de una u otra manera la forma de ejercer adecuadamente el control político y por eso siento que él trajo las pruebas suficientes, fue muy claro, fue contundente en su debate, le dijo al país y por supuesto a sus compañeros de Cámara todos los errores, los desaciertos y las

equivocaciones en que incurrió este Gobierno en lo que tuvo que ver con la liquidación de los Bancos Andino y Pacífico. Pero cada vez que alguien de la oposición se refiere a algún tema en el que tenga que ver el Gobierno, de una vez salta la liebre y nos dicen que es porque estamos en la oposición porque al parecer este es el Gobierno de Alicia en el país de las Maravillas, porque todas las cosas que se cuestionan siempre tienen una respuesta y una justificación, siempre hay amigos que salen a justificar los errores del Gobierno. Pienso que sí hubo errores y como bien lo han dicho aquí el doctor Petro y como lo dijo el propio citante del debate y como lo acaban de decir otros amigos éste es un debate político, fundamentalmente político y las responsabilidades que se buscan deben ser políticas, adicionalmente que los debates no deben terminar en nada como lo dijera el doctor Petro, a mí me parece que si de estos debates que se le dejan en claro al país deben derivarse algunas responsabilidades importantes y ante todo uno se pregunta en el país ¿quiénes son los dueños del capital? y todo el mundo sabe quiénes son los dueños del capital y por qué se legisla para proteger a los dueños del capital. Se legisla para proteger unos pocos y si que hay que cuidar la Banca, y al sistema financiero porque sería supremamente grave que se desestabilizará el sistema financiero, si nosotros estamos de acuerdo en eso por supuesto que sí, pero adicionalmente este es un Gobierno que se comprometió a respetar la Constitución Nacional y la Constitución Nacional dice que este es un Estado Social y Democrático de Derecho, y por esa razón el Estado y el Gobierno, por supuesto, debe saber priorizar, también uno se pregunta muchas veces si al Gobierno le corre la misma angustia y el mismo desespero frente a la miseria humana, frente a la cantidad de desempleados que hoy superan el 20%, frente a los desplazados por la violencia, frente a toda esa cantidad de jóvenes y muchachos que se quedan sin posibilidad de acceder a un cupo. Al Gobierno no le corre la misma angustia, la angustia que le ha corrido para recuperar el dos por mil, para garantizar la eficiencia de la Banca, no es la misma angustia que le corre al Gobierno para que sin duda también pueda resolver problemas sociales; por eso me parece que el doctor Carvalho ha traído un debate que era muy oportuno que el país tiene que enterarse que también bajo el sistema financiero y la protección de este sistema de Banca que le abre las puertas al Estado colombiano, que le da todas las posibilidades para que se instalen en Colombia y después se alcen con el santo y la limosna, también ocurre lo propio con las personas desempleadas, sale el Gobierno corriendo a hacerles un préstamo para que puedan montar una empresa, eso no ocurre ni al Gobierno le importa, ni el Gobierno tiene las mismas prioridades, de manera que en eso tenemos también nosotros que ser muy objetivos, porque yo pienso que de una u otra manera hemos perdido el sentido de lo público, el sentido de lo colectivo, porque aquí como hemos individualizado con los favores políticos las entidades del Estado, y para que de pronto logre

que se le haga un favor a cualquiera hay que preguntar quién es el de la Caja de Previsión, entonces dicen Pedro Pérez porque se va cada vez privatizando más el Estado, se va perdiendo el sentido de lo público, se va perdiendo el sentido de lo colectivo, y por supuesto se va dejando de lado lo que tiene que ver con una ética pública.

Creo que estas denuncias han sido en todo sentido oportunas, creo que si hay unas responsabilidades ante todo políticas, las responsabilidades penales como ya se dijo, esas corren por cuenta de la Fiscalía, que es la autoridad encargada de investigar, pero que el país entero sepa que adicionalmente hay personas en las altas esferas del Estado que con su irresponsabilidad, con actos de omisión y negligencia permitieron que se perdiera más de ciento y pico mil de millones de pesos que habían podido servir para aliviar el tan cacareado déficit fiscal que no permite que se redistribuyan recursos adecuadamente y para apoyar a los pobres de este país, que también demandan atención del Gobierno Nacional. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Senador Javier Enrique Cáceres:

Gracias señor Presidente. También estoy aquí desde las 10 de la mañana interesado en este brillante debate que ha realizado el Representante Carvalho quien ha hecho un estudio juicioso y a fondo de la situación de la liquidación del Banco Andino y del Banco del Pacífico, es importante darle la seguridad a quien se dedica en la tarea Parlamentaria a revisar, buscar, hurgar, conocimientos y detalles para hacer un debate. No creo que debamos depender simplemente por el prurito de defender, yo soy un pastranista convencido, he votado por Pastrana en cuatro ocasiones, pero ya decía Bolívar que amigo del gobernante es aquel que le dice la verdad y no la mentira. Pero corremos a rasgarnos las vestiduras, cuando algún miembro del Congreso quiere poner ante los ojos del país y del mismo Congreso situaciones tan anómalas, situaciones tan aberrantes como las que han sucedido en el caso de hoy denunciado por el Representante Carvalho, también tengo este debate que lo cité desde el 26 de septiembre y que ha sido aplazado para el día de mañana, no voy a profundizar porque no voy a abusar de la benevolencia de ustedes y porque no voy a adelantarme al debate. Quizás Representante Carvalho he tenido más suerte que usted y tengo mayores pruebas, esto es más grave de lo que la Cámara cree y de lo que aquí se ha denunciado, claro que ha habido la actitud no solo de la DIAN sino también de la Superintendencia Bancaria, es que aquí hemos olvidado por momentos honorables Representantes que por no intervenir a tiempo estos dos Bancos no sólo se perjudicó al pueblo en sus contribuciones sino que también se perjudicaron a los ahorradores de estos dos Bancos que duraron desde diciembre consignando y llevando y abriendo nuevas cuentas a estos dos Bancos para terminar el mismo veinte depositando a las tres y cuatro de la tarde y a las seis de la mañana del día siguiente

ya estaban quebrados los ahorradores de estos dos Bancos. También son damnificados de este proceso, de esta situación de permisividad que denunciaba el Representante Petro por parte de esta funcionaria y también es responsable el Ministro de Hacienda, claro, no sólo por la Resolución 0770 en su artículo 73, ni por la Resolución 00154 del 98 en su artículo 72 sino por el Código Tributario en su artículo 677. Al Ministro le cabe la responsabilidad legal y política de defender los intereses del pueblo colombiano y de acuerdo a esta normatividad el Ministro debió cancelar a tiempo como lo voy a demostrar mañana el contrato que existía con estos dos Bancos.

También quiero referirme muy rápidamente al funcionario Estupiñán yo le pedí desde la semana pasada que no se posesionara, tengan la absoluta seguridad todos los que han metido la mano en la candela por este funcionario estén seguros que se las van a quemar este funcionario está gravemente implicado, óigase bien, gravemente implicado en los procesos del Banco Andino es que aquí he visto que están buscando la fiebre en las sabanas, quiere decir que Estupiñán no era importante en el Banco Andino, aceptemos eso, es que la importancia de Estupiñán no es en el Banco Andino, la importancia de Estupiñán es en el Gobierno es en el Ministerio de Hacienda que regenta la DIAN y que regenta la Superintendencia Bancaria tengan la absoluta seguridad que el funcionario Estupiñán es mucho más grande como funcionario en Hacienda que en el Banco Andino y precisamente ahí está la argolla que le falta al Representante Carvalho para decir de una vez por todas que la ayuda de Estupiñán al Banco Andino se dio desde dentro del Gobierno. Los invito al debate mañana, muchas gracias.

Dirección de la sesión por el señor Presidente:

Le digo a la Plenaria si quieren sesión informal para oír una funcionaria.

Intervención del honorable Representante Alfredo Escobar

Sí señor Presidente muchas gracias, yo pienso que ya hemos escuchado con amplitud a todos los Colegas, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y como consecuencia de ello la invitación del Senador Cáceres al debate de mañana yo le solicitaría que verificara el quórum, gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Plinio Olano Becerra:

Señor Presidente, muchas gracias se ha dado la oportunidad el Representante Escobar de darle un mensaje bien negativo al país, tratar de verificar el quórum para no darle la posibilidad a la Directora de Impuestos Nacionales, no darle la posibilidad a la Superintendente Bancaria de que en el recinto de la Cámara se haga claridad sobre unas denuncias supremamente graves que se han dado en la tarde de hoy. Nosotros estamos reunidos aquí desde las 11 de la mañana señor Presidente, y aquí aunque no existe un quórum tampoco vamos a decidir sobrenada, no se necesita una mayoría calificada para escuchar a los funcionarios del Estado y me

parece que la menor cortesía Parlamentaria es poder escuchar a dos funcionarias que han estado aquí oyendo toda la tarde una serie de intervenciones muy juiciosas de todo el Parlamento colombiano, aunque la legalidad y el reglamento así lo dicen. Me parece que el mensaje que usted le quiere mandar al país es un mensaje negativo esa no es la forma de salvar un gobierno, esa no es la forma de teparle a un gobierno o a unos gobiernos las faltas que se han podido cometer en el ejercicio de unas funciones públicas, aquí se han escuchado a unos y a otros, y las intervenciones han sido juiciosas, y ahora al final han existido unas denuncias que son verdaderamente importantes, en el marco del control político que debe ejercer el Congreso de Colombia. Aquí no se han hecho denuncias por fuera de lo que debe ser el ejercicio del control político al cual nosotros tenemos acceso como obligación constitucional, entonces intentar en este momento acabar con el debate sin que el debate tenga por parte del citante de una proposición que realmente enmarque que conlleve todo el interés que ha suscitado el mismo, me parece que es un flaco, un flaco, un flaco servicio el que se le está haciendo al Gobierno en este momento, me parece señor Presidente que usted esa proposición que se ha puesto sobre la Mesa le pido con todo respeto señor Presidente, que usted tome una decisión sobre ella y por respeto a los funcionarios, por el mismo respeto al Gobierno Nacional se oiga aquí los descargos de las denuncias que se han hecho, porque se encuentran presentes los funcionarios que fueron citados. Muchas gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Wiliam Vélez Mesa:

Presidente, muchas gracias para solicitarle con todo respeto también al colega y Representante que ha solicitado que se verifique el quórum que no lo hagamos que no le demos este mensaje tan negativo al país, aquí estamos muchos Representantes desde las 10 de la mañana, que se iniciaron las sesiones, que se inició la sesión, y estamos muy juiciosos, seguro que no la totalidad de los Representantes pero sí un número significativo. Pero yo creo que también hay un quórum que es el País que está esperando unas respuestas muy claras y muy concretas de los funcionarios que desde las horas de la mañana están también aquí atentos al debate y que le piden a esta Cámara que también le de la oportunidad de darle respuesta a todas y cada una de las juiciosas intervenciones que aquí se han hecho por parte de los citantes y de los Representantes y que obviamente no solamente la doctora Fanny sino la otra funcionaria pues van a tener la oportunidad y la reclaman con legítimo derecho de que esta Cámara y el país las escuchen ante las denuncias, y ante los interrogantes juiciosos y responsables que han hecho la mayoría de los Representantes y casi todos que han intervenido en este debate. Por lo tanto yo le ruego con todo respeto honorable Representante que le demos la oportunidad a los que aquí estamos todavía juiciosos y con deseo de escuchar las respuestas

de los funcionarios citados, pero también al país que no tiene porque perjudicarse si aquí no hay un quórum deliberatorio o decisorio para que la Cámara continúe su deliberación. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Alfredo Escobar:

Gracias señor Presidente, para ejercer el derecho de replica Representante Molano la verdad es que aquí no se trata de tepar en ningún momento ni los funcionarios del Gobierno Nacional pero tampoco los Representantes a la Cámara por el Partido Conservador, tenemos ese interés, por eso me extraña que usted alegre y olímpicamente afirme tal cosa en el recinto de la Cámara de Representantes, por lo que a mí respecta no cabe absolutamente duda de que tenga interés en que las funcionarias no se expresen o que aquí se tapen hechos que han sido denunciados, que además hemos escuchado también atentamente desde las diez de la mañana, juiciosamente. Entonces el argumento no puede ser ese, porque además ustedes saben muy bien que me asiste el Reglamento, la Ley 5ª para solicitar que se verifique el quórum y esa verificación del quórum es obligatoria para el señor Presidente de la Corporación, pero no tengo como les digo ningún absolutamente ningún interés en que la sesión se termine anormalmente, lo que pasa es que como ustedes muy bien lo aprecian el quórum es bastante precario, prácticamente aquí no se ve ningún interés distinto del resto de los colegas, pero tampoco tengo ningún problema en retirar esa proposición para que se escuche a la funcionarias del Gobierno Nacional. En todo caso señor Presidente, quiero dejar expresa constancia mi conformidad porque una cosa es solicitar respetuosamente a un colega que retire la proposición y otra cosa es acusar a los Representantes del Partido Conservador a mí particularmente y a las funcionarias del Gobierno Nacional de querer tepar cosas que aquí nadie tiene ningún interés en tepar. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez:

Sí señor Presidente, como ya se ha retirado la proposición y entonces creo que vamos a escuchar a los funcionarios me gustaría que me dijeran qué Ministros o qué funcionarios firmaron los convenios con el Banco Andino y con el Banco del Pacífico, para que entonces pues empecemos a delimitar esas responsabilidades políticas que tanto están angustiando a muchos.

Dirección de la sesión por el señor Presidente:

Entonces ¿quiere la Plenaria que informalmente los funcionarios intervengan? Tiene la palabra la doctora Fanny Kertzman.

Doctora Fanny Kartzman, Directora de la DIAN:

No, yo simplemente pues voy a contestar algunos de los interrogantes que han surgido a lo largo de este debate, desafortunadamente por lo largo mismo del debate pues no alcancé a tomar nota de todo, como estamos en sesión

informal me imagino que me podrán recordar algo que se me quede por el camino.

Ya el señor Ministro de Hacienda, pues, esbozó cuál fue la actuación del Gobierno en el caso de estos dos bancos, de la intervención del Banco Andino y del Banco Pacífico, quiero corroborar que la autorización de recaudo para el Banco se hizo con Resolución número 2175 del 15 de septiembre del 98 y por Resolución 2174 del mismo día, se autorizó a Coopdesarrollo, porque lo que hubo ahí y lo puede explicar con más detalle la Superintendente Bancaria fue una compra de activos y pasivos por parte del Banco Coopdesarrollo al Banco Bancoop. Nosotros sabíamos lo que estaba pasando todo el tiempo y consultamos tanto en la Subdirección de recaudación de la DIAN con la Dirección de Tesorería del Ministerio de Hacienda consultamos con el Ministro de Hacienda, consultamos con la Superintendente Bancaria porque sabíamos que ahí había una plata importante de recaudos que debían entrar al Tesoro Nacional y no lo estaban haciendo a tiempo, yo consulté telefónicamente varias veces con la Superintendente Bancaria, me dijo que estaban en este proceso con Coopdesarrollo y que por lo tanto el dinero no se iba a perder sino que se iba a recuperar; eso sí, pues ustedes han puntualizado que se hizo con la capitalización que hizo Fogaffin, eso ya no me corresponde a mí, porque eso no es competencia mía.

En el caso del Banco Bancoop, tuvo tres incumplimientos en pasarle el recaudo a la Dirección del Tesoro del Ministerio de Hacienda, nosotros estábamos—como ya dije—preocupados con la situación, que se resolvió finalmente y en ese banco no se perdió absolutamente ni un peso del Tesoro Nacional.

Tal vez el representante Carvalho mencionaba que había 8.888 días de incumplimiento para pasar los recaudos de los Bancos Andino y Pacífico al Tesoro Nacional; yo quiero decirle que eso no es cierto, los incumplimientos se empezaron a presentar desde el día del 16 de marzo.

Quiero recordarles que el sistema de recaudo le compensa a los Bancos con días de recaudo, con un promedio de 21 días de recaudo por la operación que ellos están haciendo; el contribuyente paga la plata en el Banco que tiene la autorización de recaudo, que en éste momento son absolutamente todos los bancos tienen esa autorización, en compensación porque ellos hacen la digitación del documento, le pasan a la DIAN la información en cintas, en compensación por ese recaudo, se les reconoce un promedio de 21 días que en los bancos que ofrecen una mayor calidad de la información y una mayor oportunidad en la información, se les dan unos premios en días.

Es así como el Banco de Bogotá por ejemplo, que es el que ofrece mejor calidad de la información y mayor oportunidad de la misma, tiene 28 días de recaudo. El Banco Pacífico tenía 19 días de recaudo en promedio y el Banco Andino tenía 21 días, que es el promedio del resto del sistema.

Lo que se afirmaba acá de que en un sólo día se sacó la plata, tal como lo dijo el Ministro, creo que lo mal interpretaron; en la demanda que nosotros pusimos en Estados Unidos, es absolutamente claro como más o menos desde diciembre del 98 hasta mayo del 99, que fue la intervención, había un plan para robarse el banco y un plan para robarse no solamente la planta del Fisco Nacional, sino para robar la plata de cantidad de entidades públicas que cayeron, por ejemplo, Convida, la Secretaría de Salud, la Alcaldía de Bogotá, para mencionar solo unas pocas; la lista apareció hoy en una publicación en "El Espectador", por lo tanto no fue únicamente la plata de los impuestos nacionales la que se perdió, fue también como lo decía aquí algún representante, fue también la plata de los ahorradores. Pero quiero decirle que si alguien ha actuado con presteza para tratar de recuperar los dineros, ha sido el Ministerio de Hacienda y a eso me voy a referir más adelante. Por ahora quiero aclarar el punto que le controvertieron al Ministro, que él no lo pudo hacer, y es que desde más o menos enero de este año hasta mayo, había un plan para sacarse la plata el banco y ese plan lo orquestó el señor Nicolás Landes, accionista principal del Banco del grupo popular. Nosotros pusimos aquí la demanda penal, la denuncia penal en Colombia, contra los señores Gregorio Obregón, Presidente de la Junta, Carlos Cuevas, Presidente del Banco, Nora Holguín, Vicepresidente Comercial, Mario Yepes, Vicepresidente Financiero y otros que resulten dentro de la investigación, como lo anotaba muy bien el Representante Navas. Nosotros podemos perfectamente hacer una ampliación de denuncia y estamos considerando hacerlo para incluir también al señor Nicolás Landes; quiero decirles que el señor Nicolás Landes, dueño del grupo popular del Ecuador, en este momento se encuentra huido de la justicia ecuatoriana, tiene orden de captura por parte de la Fiscalía en el Ecuador, así como otros funcionarios de ese banco.

Ya que estamos en este tema pues entonces cuento cuáles son las acciones que ha tomado el Gobierno Colombiano en cabeza del Ministerio de Hacienda y la DIAN, para recuperar estos recursos: primero, nos hicimos parte civil en el proceso de liquidación, donde nos presentamos tanto en la liquidación del Banco Andino como en el caso del Banco Pacífico, el liquidador aceptó el capital de impuestos que se debían por encima de la masa, de la masa de todos ahorradores y de todas las acreencias, el dinero de la DIAN va de primero con otros recaudos de impuestos de otras entidades y nos pusieron en la masa los intereses y las sanciones, no nos los aceptaron en la no masa. Pero nosotros pues tratamos de que todos nuestros recaudos quedaran en la no masa que tiene prelación en el pago.

Por el lado penal, ya lo dije, nosotros pusimos denuncia penal, ya el representante tal vez Oscar Darío Pérez dijo, la colocamos el 15 de septiembre del 98, no perdón, en junio del 98, creo que el 15 de junio del 98, nuestro abogado el que nos está representando es el doctor Camilo San Pedro, se puso la denuncia por peculado por

apropiación y falsedad en documento, la investigación está en manos de la Fiscalía; para saber en que va la investigación, tocaría preguntarle al señor Fiscal, pero le recuerdo que eso esta amparado por la reserva del sumario.

Y por el lado, la demanda en Estados Unidos, esta es la segunda vez en la historia que el Gobierno Colombiano pone una demanda civil en los Estados Unidos para reclamar unos dineros que se perdieron; la primera vez fue en el sonado caso de los 13 millones de dólares, caso de Roberto Soto, que finalmente el Chase Manhattan le reconoció ese dinero al Gobierno colombiano, porque efectivamente fue un dinero que se robó Roberto Soto, delito por el cual fue condenado por haberse robado esa plata.

En este caso nosotros contratamos a la firma Waitan Kaise de Miami, interpusimos una demanda civil en los Estados Unidos, ¿por qué?, porque según la ley de Estados Unidos, los ciudadanos rasos solamente pueden poner pleitos civiles en los Estados Unidos, las acciones penales las pone la oficina del General Anatoní, de la señora Yanet Rino, con todos sus representantes en todos los estados y no puede un ciudadano poner una demanda penal en los Estados Unidos.

Nosotros instauramos esta demanda civil en agosto para tratar de recuperar los dineros, los acusados fueron el Banco Popular del Ecuador, el Banco Popular Internacional, Asandino que era una firma aquí que compraba cartera, el Banco Andino, Cebal que era la matriz, Nicolás Landes el dueño del grupo popular, Gregorio Obregón, Carlos Cuevas, como ya lo dije Presidente del banco, y creo que Nora Holguín, la Vicepresidente comercial están acusados en los Estados Unidos tratando de recuperar estos dineros.

Gracias a la presteza con que se actuó, porque nosotros pusimos la denuncia a mediados de agosto y habíamos recibido la noticia de que la agencia del Banco Popular en Miami iba a cerrar, por eso nosotros corrimos a poner la denuncia en Estados Unidos, aún sin tener todos los hechos estructurados, para lo cual trabajó intensamente la Superintendencia Bancaria con nuestros abogados en Estados Unidos, logramos demostrarle a la juez que tiene el caso en este momento en una Corte Federal en Florida, que había serio peligro de que los dineros finalmente se fueran de Estados Unidos, porque era un esquema donde a través de diversas operaciones, que ya las mencionó el Ministro, *clin advances*, operaciones *forvard* y finalmente sacada física de los recursos de país, que se sacaban a la oficina de Naso, de Naso se pasaban a Miami o se giraban directamente de Bogotá a Miami, había un serio peligro de que al cerrar la agencia en Miami nosotros perdiéramos cualquier posibilidad de reclamación en los Estados Unidos.

Se logró entonces una orden que es una orden de congelamiento temporal que se le pidió a la juez, para congelar los activos de los acusados en Estados Unidos y que no pudieran salir de ese país. La juez inmediatamente, el mismo día dio la orden temporal de congelamiento por 7 y

medio millones de dólares, que era la plata que tenía la agencia del Banco Popular en Miami.

Ese dinero se congeló, no se pudo identificar en ese momento cuentas por ejemplo de los acusados como Landes, o Gregorio Obregón o Carlos Cuevas, para congelarlos también, pero en esa orden de congelamiento está congelar todos los activos de los acusados.

Días después se encontró que la agencia del Banco Popular en Miami tenía cerca de 10 millones de dólares, no los 7 y medio que habíamos congelado en el primer momento, conseguimos congelar todo pero llegamos a un acuerdo con los abogados del Gobierno ecuatoriano y ahora explico porqué estamos hablando del Gobierno ecuatoriano y no de Nicolás Landes.

Y es que para que el banco pudiera seguir operando, necesitaba seguir con unas cuentas corrientes que no estuvieran congeladas, para que pudiera seguir su operación normal; es como cuando la DIAN le embarga la cuenta a un contribuyente, para que el contribuyente le pueda pagar a la misma DIAN, tenemos que descongelar, si nosotros queríamos que el banco siguiera operando y de alguna manera tener posibilidad de recuperar los recursos que se nos perdieron, teníamos que descongelar esas cuentas, por lo cual se descongelaron cuentas por 2 y medio millones de dólares, para dejar que el banco siguiera operando, pero siguen congelados los 7 y medio millones de dólares y hemos controlado a la Agencia Crol Asociet, para que busque los activos de estas personas en los Estados Unidos.

Ya, por ejemplo, se pudo establecer que Nicolás Landes está en este momento en Miami, viviendo en Miami, porque en Estados Unidos cuando a uno le llega una demanda civil de este tipo, hay que presentársela personalmente a la persona demandada y se logró, primero cuando fueron a la casa de Nicolás Landes en Miami para presentarle la demanda para que él se hiciera parte en el proceso, él no estaba y atendió la esposa —que por cierto es colombiana—; 15 días después se le hizo un seguimiento, se le montó una persona haciéndole vigilancia a la casa todo el tiempo, se estableció que él estaba allá y se le sirvió personalmente la demanda con lo cual él se tiene que hacer parte en el proceso.

Por qué estoy diciendo que el Gobierno ecuatoriano es ahorita nuestra contra parte: porque a raíz de la acción que tomó el Gobierno colombiano de demandar a estos bancos, a este banco específicamente en el Ecuador, el Gobierno ecuatoriano tomó posesión del Banco Popular en el Ecuador.

El Banco Popular del Ecuador manejaba dos fondos de inversión: El fondo Visión y el Fondo Capital que tenían 440 millones de dólares de los ahorradores ecuatorianos, donde hacían exactamente la misma operación fraudulenta que estaban haciendo en Colombia, donde le decían a los ahorradores colombianos que depositaran la plata aquí en pesos y que ellos se los invertían en un Fondo de Inversión en Bonos del Tesoro en Nassau, en las Bahamas; eso nunca sucedió.

Días después de la toma de posesión por parte del Gobierno Colombiano el 25 de mayo, el Banco Andino Nassau solicitó su propia liquidación, porque no podía responderle a los ahorradores y los mismo exactamente sucedió en el Ecuador; en el Ecuador los ahorradores del los Fondos Visión y Capital perdieron 440 millones de dólares y en éste momento tienen orden de captura de la justicia ecuatoriana William De Rosa, uno de los administradores del Fondo, y el señor Patricio Serrano, creo que es el otro administrador y están huyendo también de la justicia ecuatoriana; o sea que mal puede decirse que el Gobierno colombiano no ha actuado, nosotros estamos ahorita de que empiece a definirse el juicio en la Florida, estábamos tratando de llegar a un acuerdo con los abogados del gobierno ecuatoriano, pero no ha sido posible, ellos ni siquiera tienen instrucciones claras del gobierno ecuatoriano para saber en qué sentido actúan.

En el caso del Banco Pacífico, nos hicimos parte civil en la liquidación, igual que el Banco Andino. En el Banco Andino quedamos en lo que se llama la no masa por encima de la masa, exactamente la misma situación; pero en el caso del Banco Pacífico no es tan evidente que haya habido dolo, como en el caso del Banco Andino.

El Banco Pacífico nos estaba debiendo a nosotros el 18 de mayo, 38.000 millones de pesos por impuestos; el 19 de mayo nos consignaron esos 38.000 millones y recaudaron 56.000 millones entre el 19 de mayo y el 20 de mayo; ¿por qué tenían ese volumen tan grande de recaudos?, por lo que ya dijo aquí el Representante Carvalho, porque estaban pagando unas comisiones y porque tenían unos grandes clientes, ellos no manejaban la chichigua de la persona que va a pagar su impuesto del carro o la cuota del IVA o una cosa así, sino que tenían un negocio montado, para que las grandes empresas del país les pagaran sus impuestos; de hecho un banco, una entidad financiera, que tenían la autorización de recaudo, pagaba sus impuestos por el Banco Andino, porque le daban una comisión.

En el caso del Banco Pacífico como digo, entonces, como hay los 21 días desde el momento en que consignan, en que se paga en el Banco, hasta el momento en que entra la plata a la Tesorería General de la Nación y ellos, estos dineros los recaudaron entre el 19 y 20 de mayo, al momento de la intervención, no estaban en ningún tipo de mora con la DIAN.

De todas maneras la DIAN dentro de los convenios de recaudo, primero, una causal de los convenios que la vamos a arreglar, que tienen toda la razón los honorables Representantes, que han hecho ese reclamo, es que por incumplimiento en el traspaso de los recursos, no es una causal para que nosotros podamos eliminar la autorización de recaudo; eso es cierto y lo vamos a cambiar en los nuevos convenios.

Lo que tiene la DIAN es la imposición de unas sanciones, que en este momento están en pliego de cargos a los dos bancos y unos intereses moratorios que como lo dijo el Ministro en este

momento, son del DTF más el 1.5% que se aplican en forma inmediata. De ahí que nosotros nos hayamos hecho parte en la reclamación por capital, intereses y sanciones, no solamente por la parte de capital.

Las maniobras dolosas del Banco Andino ya las dijo el Ministro, el 20 de mayo, horas antes de ser intervenidos, destruyeron archivos de computador, se sacaron cajas de documentos al apartamento de Mario Yepes, que actuaba como Vicepresidente Financiero del Banco pero no estaba dentro de la nómina del Banco, él era pagado por el grupo del Banco Popular del Ecuador, él no funcionaba aquí en nómina; se sacaron cajas de documento como dijo el Ministro, se borraron las cintas de video de vigilancia para que no se viera quién estaba destruyendo documentos.

A pesar de que el día 18 de mayo vinieron a mi oficina los señores Carlos Cuevas y Gregorio Obregón, a decirme que les diera un placito más con los impuestos, les dije que ese día el Ministro en ese momento estaba firmando la resolución, eliminándole la autorización de recaudo y que si captaba un peso más a partir de ese momento, era penal porque era un peculado, se estaban apropiando de dineros públicos.

A pesar de mi advertencia verbal, llegaron al Banco y le dieron instrucciones, una funcionaria María Helena Torres, a los funcionarios del Banco que tenían que triplicar sus esfuerzos, para aumentar el recaudo de impuestos; o sea que si a alguien tumbaron en este proceso, fue al Gobierno Nacional; pero si alguien tomó acciones para recuperar estos dineros y para que sean castigados los culpables, es el Gobierno nacional.

Nosotros pusimos con oportunidad las denuncias en la Fiscalía, con oportunidad hicimos el proceso en Estados Unidos, con oportunidad nos presentamos aquí en la reclamación, el Ministro de Hacienda explicó, por qué no se podía intervenir antes, se creaba un pánico dentro del sector financiero y nosotros confiábamos; pero eso lo dirá la Superintendente Bancaria porque le corresponde a ella, nosotros confiábamos en la promesa de capitalización que le habían hecho al Gobierno colombiano.

Cuando los señores del Banco Pacífico vinieron el 5 de abril a mi oficina y el 18 de mayo, los señores del Banco Andino a mi oficina, a decirme que les diera un placito más en el recaudo de los impuestos, les dije que no era autorizada para dar ningún placito más; les dije que tenían que hablar con la Tesorera General de la Nación y la Tesorera General de la Nación, les dijo que ella no creía realmente que ellos fueran a cumplir con esos plazos y esa situación tenía muy preocupado al Gobierno colombiano; pero nosotros de ninguna manera en forma verbal, les dijimos que podían seguirse demorando; todo lo contrario, aplicamos todas las sanciones del caso.

En el caso del Banco Agrario, que se menciona acá, de Concasa, Bancafé, Banestado, que decían que estaban incumpliendo también en los recaudos con la DIAN, no están incumpliendo con los recaudos, sino que a ellos se les han

hecho requerimientos por inconsistencias en información; de hecho los últimos requerimientos que se han hecho y aquí tengo el último requerimiento que se le hizo al Banco Agrario, que no lo repito para no alargarme mucho, dada la hora, se le dice que no están cumpliendo, o sea, que no coincide la plata que le están consignando al Tesoro Nacional, con los dineros que ellos están informando que recaudaron. Y resulta que es que están consignando más de lo que están informando, pero aún así, nosotros le estamos haciendo los requerimientos correspondientes.

Con respecto a la intervención de un representante que decía que yo había fracasado en el papel de Directora de Aduanas, que lo había hecho como Directora de Impuestos, pues no quiero aprovechar esta oportunidad para reivindicarme ni más ni menos, los resultados están a los ojos de todo el país, lo único que quiero decir es que en junio del año pasado el 44% de los empresarios encuestados por Fedesarrollo y Fenalco decían que 44% de los empresarios decía que el contrabando era el peor impedimento que tenían ellos, la peor competencia que tenían; hoy solamente el 21% así lo afirma.

Ayer vi unas declaraciones en televisión, que tal vez ustedes vieron, donde decía que el proceso de legalización de los Sanandresitos había sido un fracaso; lo reitero, fue un fracaso, si ustedes van a los Sanandresitos en este momento se encuentran con que están absolutamente llenos de gente, que Maicao sigue siendo la gran entrada del contrabando, donde por Maicao entra absolutamente todo, donde las trochas son el pan de cada día, donde las trochas tienen dueño, donde se paga unos peajes y donde entre toda la mercancía que se les de la gana a este país. Y mientras eso siga abierto, nosotros no vamos a poder hacer nada contra los Sanandresitos.

El viernes tratamos de entrar a Sanandresito de Bogotá y a los funcionarios nuestros que estaban adentro de una bodega haciendo inventario de una mercancía, le cerraron las rejas y los dejaron secuestrados adentro, les tocó buscarse una ventana por donde salir; en el Sanandresito de Cúcuta hubo tiros, en el Sanandresito de Pereira no se pudo entrar; o sea, los Sanandresitos son unas repúblicas independientes y si a mí me van a juzgar porque no he podido hacer nada contra los Sanandresitos, lo acepto, no he podido hacer nada, es un problema de todos y cada uno de nosotros, de todos los colombianos que están en este momento comprando mercancías en Sanandresito; cómo será que no podemos entrar a Sanandresito, que me tocó contratar un avión para que vaya estos días antes de navidad, para que tire volantes que diga: No compre contrabando, el contrabando produce desempleo.

Pues si me van a juzgar por eso, lo acepto; pero no hay ni un Director de la DIAN que pueda enfrentarse a ese problema, mientras siga abierto el chorro de Maicao, eso sí ahí no hay nada que hacer.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Voy a conceder la única interpelación para que ella termine su intervención.

Intervención del honorable Representante Marcos Aurelio Iguarán Iguarán:

Gracias señor Presidente, gracias doctora Fanny. Quisiera intervenir en el sentido de la afirmación que usted acaba de hacer, de que en Maicao están las trochas abiertas y que en Maicao hay propietario de las trochas y que se pagan peajes por la entrada de la mercancía a Maicao.

Quiero recordarle que en La Guajira en estos momentos y desde el año 95 existe una zona especial aduanera, a la cual el Gobierno Nacional ha venido haciéndole algunas reformas o algunas modificaciones, en la cual como Representante a la Cámara por el departamento de La Guajira, he venido participando.

Pero no puedo aceptar una afirmación de la doctora Fanny, en el sentido de que en Maicao cada quien es dueño de una trocha y que cada quien está cobrando peajes; creo doctora Fanny que el control que debe ejercer la DIAN es a la salida de la mercancía del régimen especial aduanero, que está amparado legalmente en este momento.

En ese sentido quería intervenir. Muchas gracias.

Retoma el uso de la palabra la doctora Fanny Kertzman, Directora DIAN:

Muchas gracias, Representante Iguarán. Quiero decirle que los primeros que cobran peajes en las trochas en La Guajira, son los funcionarios de la DIAN y el mayor problema de corrupción que tenemos nosotros en la DIAN, es en Maicao. Tenemos muchos otros focos de corrupción; pero el problema que tenemos nosotros con nuestros propios funcionarios y lo acepto, es un problema absolutamente terrible.

Sí hay un régimen aduanero especial y no quiero extenderme sobre esto, pero desde que las mercancías salen de Maicao al resto del territorio nacional, deben pagar sus tributos y no lo están haciendo; o sea, están presentando unas facturas de nacionalización que amparan cerca del 10% de la mercancía que traen al país y el Representante Iguarán lo sabe muy bien.

Con el Representante Iguarán hemos tenido reuniones, hemos tenido reuniones con el Gobernador de La Guajira, con el alcalde de Maicao, con la Cámara de Comercio, para tratar de buscarle soluciones a este problema; hemos logrado, por ejemplo, que se amplíe el horario de los bancos, del Banco Agrario y del BCH, que son recaudadores de impuestos, porque atendían únicamente hasta la una de la tarde, hemos buscado un acercamiento con los comerciantes, había un operativo de cierre de establecimientos por facturación que tuvimos que echar para atrás porque nos hicieron un paro, nos han hecho dos paros en Maicao, porque la DIAN, por ejemplo, en uno de ellos estaba incautando gasolina de contrabando, los Wuayú hicieron un paro, luego hicieron un paro los habitantes de Maicao, porque estábamos cerrando establecimientos por no facturación, tocó nuevamente negociar con ellos.

Simplemente quiero dejar presente de que Maicao en estos momentos representa para nosotros un problema, de que está proveyendo

a los Sanandresitos; pero soy la primera en reconocer que los funcionarios de la DIAN allá están cobrando peaje, porque los están haciendo, lo sé.

En cuanto a la afirmación, en la gestión tributaria de la DIAN, algunos Representantes explicaron, entre ellos Luis Fernando Duque, miembro de la Comisión Legal de Cuentas; lo que se había hecho, yo simplemente quiero decir acá que nosotros teníamos presupuestado según el Confis, recaudar este año cerca de 17 billones de pesos; en este momento estamos en 15.3 billones como meta, como les decía tal vez el Representante Carvalho, pero no es porque la DIAN no esté haciendo su labor, sino porque esa meta de recaudo de los 17 billones de pesos, era con un crecimiento de la economía del 2%.

En este momento el Ministerio de Hacienda tienen unos cálculos de que la economía va a decrecer un menos punto 5% este año; entonces obviamente que el Confis ajusta nuestras metas de recaudo de acuerdo a la actividad económica y nos la ha ajustado para abajo en 1 billón 700, pero porque se ha caído la actividad económica.

Nosotros hemos recuperado en gestión de cartera, o sea, nosotros hemos dado acuerdos de pago por más de 800 mil millones de pesos; hemos hecho un esfuerzo mucho más grande que el de todos los bancos; esos acuerdos de pago es plata que entra más o menos de aquí a tres años, pero lo tenemos asegurado con garantías bancarias, con garantías de compañías de seguros y finca raíz.

Hemos dado unos acuerdos de pago totalmente generosos con las empresas textiles de Medellín y, por ejemplo, la empresa Hilacol sacó un aviso de reconocimiento de que había podido firmar el concordato gracias a la flexibilidad de la DIAN.

Nosotros por cobro adicional y compensaciones, o sea, que se le reconocen a los contribuyentes los saldos a favor que tienen con nosotros, tenemos un billón de pesos adicionales, lo que hace que entre gestión, compensación y refinanciación, estemos recaudando un billón ochocientos mil millones más este año.

Nuevamente volviendo a la corrupción de la DIAN no sé si ustedes vieron la noticia, y espero que la hayan visto el sábado, de un funcionario de la DIAN que lo cogieron extorsionando a unos contribuyentes, lo repito, reconozco que en la DIAN hay focos de corrupción y que es uno de los grandes problemas que tenemos, y aprovecho esta oportunidad donde me están diciendo que como Directora de la DIAN en la parte de aduanas que soy un fracaso, quiero decirles que voy a ponerme todas las baterías este año que viene, en la lucha contra la corrupción y que he pedido ayuda a la dirección de inteligencia de la policía, que fue la que nos facilitó hacer este operativo el viernes contra este funcionario, al CTI de la Fiscalía y a la Fiscalía que nos ha colaborado a nosotros en todo este proceso, desde 1930 que funciona la Justicia Penal Aduanera, hasta 1991 que se tumbó no ha habido una persona detenida por contrabando en Colombia, en este momento

tenemos más de 30 personas detenidas por contrabando, 2 personas condenadas, tenemos cerca de 5 personas por evasión fiscal, por no consignación de IVA y Retefuente, hay 150 personas que no pueden salir del país por las denuncias penales que ha puesto la DIAN, por no consignar estos tributos por los cuales la Fiscalía no los deja salir del país; o sea que si nosotros queremos resultados de nuestra lucha necesitamos la colaboración de las otras entidades del estado y afortunadamente estamos contando con ello.

La inversión en publicidad habla de seis mil millones, no son seis mil millones, son cinco mil millones, 1.500 millones se invirtieron en los beneficios de auditoría, en la famosa campaña del perro, con la cual muchos de ustedes me identifican y no me importa, esos 1.500 millones que se invirtieron entre más o menos febrero y junio de este año, para que la gente se acogiera a los beneficios de auditoría, nos dieron trescientos mil millones adicionales en recaudo y quinientos mil millones en acuerdo de pagos; o sea que fue una campaña muy efectiva, tanto que nos ganamos un premio a la efectividad con esa campaña publicitaria y las campañas que ha hecho la DIAN de facturación y de contrabando, creo que han sido efectivas. La gente ha tomado conciencia, aunque es cierto que me siento un poquito desanimada, este fin de año viendo los estados en que están los Sanandresitos y que desafortunadamente nuestros funcionarios no pueden entrar allá, el tema de los supernumerarios, que tal vez los mencionaba el Representante Juan de Dios Alfonso, quiero recordarles que el tema de los supernumerarios de la DIAN, fue aprobado por el Congreso dentro del plan de lucha contra la evasión y que dentro de esos supernumerarios que nos aprobó el mismo Congreso en la Ley 383 del 97, no se imponen un número determinado de acciones que creo son doscientos diez mil que les tenemos que rendir cuentas cada año, a la Comisión Legal de Cuentas, al Congreso y a la Contraloría, que las hemos cumplido o sea que si nosotros tenemos supernumerarios es porque nos lo aprobó el Congreso, lo cual también les agradezco mucho, porque sin los supernumerarios que tenemos, no podríamos estar haciendo la labor que hacemos.

Me referí con respecto de la ampliación de la denuncia en contra Nicolás Landes, que lo propuso el Representante Oscar Darío Pérez, estoy ahorita, me llamó el abogado penalista, que nos está representando Camilo San Pedro, estamos considerando ese punto y con respecto a mis declaraciones en Estados Unidos, simplemente quiero decirles una cosa, que odio decirles pero voy a decirles, que me citaron fuera del contexto, porque sí dije lo que dije, no dije que todo el Congreso, ni que muchos, sino que algunos, pero lo que pasa es que esto era un debate sobre el problema de las compañías norteamericanas, que tienen esa doble moral, que le venden aquí a los contrabandistas y que meten los productos a Colombia y que luego ellos se lavan las manos y que luego el culpable de todo es Colombia, entonces me preguntaron

dentro de todo eso, destaqué las respuestas que le mandé a la Cámara de Representantes, están todas mis declaraciones en Estados Unidos, que las tiene el Representante Carvalho, que para no hacerme larga no voy a leer todo lo que en este momento además, aquí está prohibido leer, pero lo que estaba haciendo era énfasis en el problema de que las multinacionales le están tendiendo a los contrabandistas Colombianos, los bienes que entran acá y que compiten deslealmente contra la industria nacional.

También estaba hablando de la relación entre el narcotráfico y el contrabando porque el narcotráfico es la manera más eficiente de lavar activos, luego vinieron las preguntas en ese momento, solamente había 2 Senadores en esa audiencia, sólo había 2 Senadores, vinieron las preguntas y estos, una de las preguntas es que usted como piensa enfrentar este fenómeno y dije estamos tratando de firmar un convenio con la Aduana de los Estados Unidos, para que nos permita hacer un intercambio de pruebas para que los casos de contrabando en Colombia sean juzgados en Estados Unidos por lavados de activos y me preguntaron y cuál es el problema con eso y les dije no, que la agenda del Congreso está muy apretada y el Departamento de Estado está diciendo que hay que firmarlo como un tratado internacional. La agenda del Congreso está muy apretada y no creo que alcance a pasar en esta legislatura y nosotros necesitamos es con urgencia; y que otro problema tiene, le dije no, que hay algunos Congresistas que han sido financiados por los contrabandistas de Sanandresito, acá tengo todo el historial Juan Guillermo Angel, que ustedes lo saben muy bien, que tumbó al Director de la DIAN en este momento a Pedro Nel Ospina, las intervenciones en este mismo recinto de Siervo Florián, que es el Presidente de la Junta de Texacol que siendo el Representante a la Cámara, reconoció y aquí lo tengo diciendo que él sí tenía un negocio en Sanandresito, en una sesión de la Cámara, en una clara violación; o sea, en una clara inhabilidad donde se estaba exponiendo y nadie lo hizo a una pérdida de investidura donde dijo que él era comerciante de Sanandresito y que él como comerciante de Sanandresito tenía toda su familia trabajando en eso y que él estaba en contra de la penalización del contrabando y que iba a tratar de que eso se tumbará que se aprobó en la Ley 383, estaba también el Representante Germán Huertas, que ya no es miembro de esta Cámara, en una manifestación en la plaza de Bolívar, tratando de tumbar la penalización del contrabando, él no sé si era Representante, Senador que en paz descansa Ricardo Alarcón, el conocido cuento de Chata López Sierra, que todo mundo decía que era el hombre Marlboro, pero cabe decir que nosotros en la vida no tenemos ningún proceso, desafortunadamente no lo hemos podido coger, el hombre Marlboro y en artículos de la prensa, donde no era yo que firmaba en ese momento que había de pronto financiación o amiguismo por parte de algunos Congresistas, con el contrabando sino artículos de prensa, solamente voy a mencionar uno, un editorial de "El Tiempo", agosto 21 del 98 página 7 no es fácil proceder de manera drástica.

Los Sanandresitos tienen poderosos y numerosos padrinos en el Congreso e incluso al más alto nivel, pero al más alto nivel, recordemos el lamentable apoyo del entonces candidato Samper Pizano, cuando dijo que el único pecado de los Sanandresitos es que venden bueno, bonito y barato. En esa manifestación en la Plaza de Bolívar los de Sanandresito decían, así como sacamos en hombros al señor Samper Pizano, de una manifestación de Sanandresito, así como lo ayudamos a elegir, él no nos puede dar la espalda en el problema de que acaban de penalizar el contrabando, vamos a exigirle que se despenalice nuevamente el contrabando, se penalizó con la Ley 383 del 97, que una desafortunada decisión en el 91, se despenalizó el contrabando y se volvió una contradicción y nos llenamos de contrabando, se penalizó nuevamente e inmediatamente Germán Huertas presentó un proyecto de ley para despenalizar el contrabando, entonces, por ejemplo, bien propone legalizar a los Sanandresitos, octubre 9 del 97 el Representante a la Cámara, Germán Huertas, presentó un proyecto de ley, por medio del cual plantea una amnistía de impuestos para todos los Sanandresitos su legalización y facilidades de crédito y así tengo cantidad de versiones de prensa que no vale la pena, entrar en ello y con respecto a lo que tal vez ustedes configuran en hechos que puedan afectar a este Congreso, que no los tengo claros he puesto en conocimiento del señor Fiscal, los hechos que tengo y para no violar la reserva del sumario no me puedo referir a ellos en este momento.

Dirección de la sesión por la Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernando Carvalho.

Intervención del honorable Representante Hernando Carvalho Quigua:

Gracias señor Presidente, doctora Fanny Kertzman, también quiero hacerle algunas proposiciones sobre su intervención cuando se habló de los 8.888 días, en ningún momento se dijo que se trataba de cumplimiento en los recaudos, se trata de incumplimientos permanentes de los Bancos Andinos y Pacífico en los paquetes y en la información que se tiene que enviar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, cuando usted hace referencia a Bancoop, que solamente había incumplido en tres oportunidades el pago de recaudo, quiero recordarle, doctora Fanny Kertzman que en la resolución en donde se le revoca la autorización ustedes no colocan únicamente tres días de incumplimiento, se incumple los días julio 28, el 5, 12, 19, el 20, el 21 y el 24 de agosto de 1998, el 4 de septiembre y el 14 de septiembre; de manera que no son tres días del incumplimiento, son cerca de 8, 9 días, usted hizo una disposición detallada de las acciones posteriores a la pérdida de los ciento setenta y dos mil millones de pesos y centró su intervención importante por demás, en lo que tenía que ver con el contrabando pero la verdad la citación que hiciera en el día de hoy, este debate, era para que se pudiera establecer realmente doctora Fanny Kertzman, cuales son las responsabilidades de la Dirección y las acciones anteriores a las pérdidas de estos

recursos y las he manifestado aquí, usted de alguna manera nos decía que algunas entidades están consignando más de lo reportado creo que eso no es garantía para el Estado colombiano, de que no se este incumpliendo severamente con los recaudos, por parte de diferentes entidades financieras, quiero decirles que en un solo mes y un solo banco, aparece doctora Fanny Kertzman, con unas diferencias entre lo consignado y lo reportado de ciento sesenta y cinco mil millones de pesos, esto es una cifra absolutamente aberrante; de manera que no se puede decir que es que estén consignando más de lo que están reportando. Mi padre decía que donde sobra plata, hace falta.

Y de alguna manera usted hace unas reflexiones importantes, sobre el tema del contrabando, y como lo repito, no era el tema central de este debate, pero de alguna manera acepta la incapacidad que ha tenido el Estado colombiano, de controlar este flagelo que tanto daño realmente le ha hecho a la economía de nuestro país.

Para terminar quiero decirle, ese tema no lo había querido tocar, a pesar de que le hice la pregunta en el cuestionario, el tema de los Congresistas involucrados, que fueron financiados con dineros del contrabando, usted ha hecho claridad de que no se trata de personas de este Congreso, no puede haber una reserva del sumario, doctora Fanny Kertzman, porque todavía no hay sumario, estuve en la mañana de hoy, hablando con el señor Fiscal General de la Nación y por eso lo invité en el día de hoy, desafortunadamente no pudo hacer presencia, no hay un sumario, de manera que usted puede decirnos claramente, si aquí hay miembros de este Congreso, que hayan sido financiados con dineros del contrabando, que lo exprese, porque entre otras cosas, esos nombres no harían parte de ninguna reserva, es una denuncia que usted está haciendo; de manera que esa claridad quería hacer sobre su intervención.

Y me queda totalmente la duda, de que usted acepta la responsabilidad en la pérdida de los dineros, porque realmente no se hizo referencia, a las gestiones anteriores, le escuché perfectamente cuáles han sido las gestiones posteriores a la pérdida, pero el debate central, era mostrar la responsabilidad de la Dirección de Aduanas y de Funcionarios del Estado Colombiano, en la pérdida de estos recursos. De alguna manera se me ha dado la razón. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Mario de Jesús Álvarez Rincón:

Quiero referirme doctora Fanny, ¿me está escuchando?

Doctora, estaba en Estados Unidos, no vamos a polemizar sobre ese aspecto, usted dijo el Congreso de Colombia, gran parte fue financiado por el contrabando, estaba allá, pero por qué no hace una cosa al menos de grandeza, no sea tan dura, esos congresistas que salieron a defenderla y usted ni siquiera se disculpa con ellos, ni siquiera con los que podemos decirle a Colombia, que nuestro trabajo para llegar al Congreso fue limpio, pero usted no es capaz de hacer eso, se

que eso a usted le queda muy difícil, disculpas, usted es muy orgullosa y le queda difícil eso, me da pena y le ruego que me disculpe con eso.

Pero bueno, en cuanto a lo del contrabando, es que yo no sé aquí en este país suceden unas cosas muy graciosas, funcionarios de la aduana, se han ido a controlar el contrabando a los semáforos, a quitarles un paquete de cigarrillos a unos muchachos, que están por ahí ganándose la vida, mal sí, porque estamos quitando una posibilidad a la producción nacional, pero es que cuando eso llega a los Sanandresitos doctora, por qué no averigua, eso llega fletado y llega por aeropuertos, grande, cuando ya llega a esos almacencitos, donde ustedes llegan a quitarle la mercancía, ya es el menudeo, eso es cierto, pero no han logrado focalizar, a los grandes contrabandistas.

Cuando ustedes logren, dar un golpe certero: allá, a esos almacenes de Sanandresito no les queda otro remedio, otra salida, sino que empezar a distribuir los productos colombianos, desde luego con una buena dosis, también de educación y celebro que eso lo estén haciendo, pero vuelvo y repito, es que siempre buscan al ahogado río arriba, no río abajo. doctora con esa precisión. señor Presidente muchas gracias.

Intervención de la doctora Fanny Kertzman, Directora de la DIAN:

El doctor Oscar Darío Pérez, me dijo que por favor precisara quién había firmado los convenios de recaudo de estos bancos, el convenio del banco; o sea, la resolución autorizando el banco lo firma el Ministro de Hacienda, el convenio lo firma el Director de la DIAN.

El caso del Banco Andino, el convenio lo firmó el doctor Horacio Ayala, la autorización de recaudo la firmó el Ministro Luis Fernando Alarcón.

En el caso del Banco Pacífico, la autorización la firmó el Ministro Guillermo Perry, porque estos venían de gobiernos anteriores. Con respecto a lo que dice el Representante Carvalho, de que no hay investigación en la Fiscalía, tengo una información contraria, me reuní ayer con el señor Fiscal y aún los preliminares tienen reserva de sumario, además mal haría yo, por el Código de Procedimiento Penal, aunque me digan que no, las plenarias tienen reserva, además mal haría en entrar a calificar la conducta de unos congresistas, porque si la Fiscalía no prueba nada, entraría en el delito de falsa denuncia y no voy a caer en eso.

Finalmente el Representante Carvalho decía que nosotros no habíamos puesto las multas correspondientes, acá tengo toda la resolución de multas al Banco Pacífico, desde el año 98 hasta el 19 de julio del año 99, por un valor total cercano a los 80 millones de pesos y en el caso del Banco Andino, desde el año 91 hasta el año 99, por una suma mucho mayor le puedo, si el Representante Carvalho no tiene copia de esto, se lo puedo hacer llegar el día de mañana.

Y con respecto a la afirmación del Representante Mario Álvarez, nuevamente le recuerdo, que mi declaración la traducción de mi declaración en inglés, la tiene el Representante

Carvalho y la tiene la Secretaría de esta Plenaria. Yo dije la palabra en inglés "some of them", eso quiere decir algunos y si quiere pregúntele al Fiscal, ya que estamos hablando del Fiscal, que cada vez que me ve me dice dos cosas, me dice *lady Doberman*, y me dice *some of them*; o sea, que él es testigo.

Intervención del honorable Representante Gustavo Ramos Arjona:

Sí, después de escuchar a la doctora Fanny y en las intervenciones anteriores en este debate, estaba a la expectativa de la respuesta concreta de la Directora con relación a los miembros de este Congreso, comprometidos en las declaraciones que ella dio en los Estados Unidos y con gran sorpresa encuentro que se fue como se dice popularmente como entre las ramas, porque conozco al ex Parlamentario Germán Huertas y conozco al ex Parlamentario Ricardo Alarcón, que en paz descansen y sus hojas de vida y su trayectoria han demostrado que han sido personas honestas y es cierto que el ex Parlamentario Germán Huertas, por invitación que le hicieron algunos miembros de Sanandresitos no solamente de aquí de Bogotá sino del País, lideró una propuesta, pero eso no quiere decir señora Directora de que usted puede sindicarse a Germán Huertas de que él fue financiado por los Sanandresitos o por los contrabandistas, cuando él posteriormente presentó un Proyecto de ley para despenalizar el contrabando, porque de la misma manera, se podría decir en el caso mío que no estaba de acuerdo que se penalizara el contrabando, cuando ustedes presentaron la reforma tributaria, mi voto fue negativo, porque pienso que esa no es la solución, deben haber otras soluciones alternativas y no como ustedes lo implementaron en la pasada reforma tributaria.

Ahora bien, será que estamos financiados por los deudores de la UPAC, los que hemos levantado también esa bandera, muchos Parlamentarios aquí en este Congreso conmigo para que la Corte Constitucional, por ejemplo, determinara por medio de esa sentencia que este Congreso tenía que legislar y que precisamente mañana se define esa Ley de Vivienda para favorecer a tantos colombianos, o será que están financiados por los agricultores aquí los que levantan la voz, para que el Gobierno actúe en una forma diferente. Creo que así no se puede señalar al Congreso, de otra manera sería la incompatibilidad, la inhabilidad que uno tenga en relación con cada tema, yo sí le pido a la doctora Fanny que sea más precisa, más concreta que diga claramente si verdad usted tiene las pruebas de los Parlamentarios que en este Congreso, porque los dos que usted ha hecho alusión aquí el doctor Germán Huertas ya no es Representante, ya inclusive está pensionado, y el doctor Ricardo Alarcón falleció; entonces, aquí estamos haciendo de pronto unas suposiciones que mañana la prensa va a manifestar que sí es cierto, que este Congreso hay Parlamentarios involucrados y que llegaron aquí financiados por el contrabando y por los Sanandresitos.

Ahora yo lo tengo a bien colombiano que como Representante puedo liderar un proyecto

de los vendedores de Sanandresitos de los comerciantes y eso no quiere decir que yo voy a estar financiado por ellos, porque esa, la función precisamente que tiene que cumplir aquí el legislador colombiano, buscar beneficios, equidad y que se haga justicia por intermedio de los proyectos de ley que aquí aprobamos. Para terminar señor Presidente, quiero decirle que no estoy satisfecho con la respuesta de la señora Directora, realmente creía que usted tenía unos argumentos más precisos y de pronto la intervención suya de los Estados Unidos allá por el calor de ese país norteamericano, usted de pronto pensó que no la iban escuchar aquí en Colombia, o que eso no se iba a transmitir aquí, como sucede en muchas ocasiones que en privado se dice una cosa y otra cosa es la que se afirma en público, sí le quiero pedir por bien de todos los Colombianos, por el prestigio de este Gobierno y por el prestigio de este Congreso, que usted debe ser más clara en sus afirmaciones. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por el Presidente:

Tiene la palabra la doctora Sara Ordóñez Superintendente Bancaria.

Moción de orden del honorable Representante José Alfredo Escobar Araújo:

Gracias señor Presidente. En primer término para agradecer en nombre de la Cámara de Representantes a la doctora Fanny Kertzman por sus explicaciones a la Plenaria, creo que han sido claras, precisas, obviamente hay algunos aspectos que deberán estudiarse más a fondo, que corresponderá además estudiarlo a los organismos de control, como muy bien lo afirmó el Representante citante, el doctor Carvalho; pero quiero concluir básicamente con una petición muy formal y con un comentario.

La petición Directora de Impuestos Nacionales es muy concreta, usted sostiene que en la Aduana de La Guajira y concretamente de Maicao, los funcionarios de la DIAN todos son corruptos o en su gran mayoría son funcionarios corruptos que están pendientes del cobro de los peajes, de los impuestos, en fin, y creo que sería moralizante; pero además, un deber suyo colocar la correspondientes denuncias o denuncias penales contra esos funcionarios, porque ya allí usted misma a dicho que se ha detectado un foco de corrupción bastante grande.

Finalmente también considero que uno como funcionario público en el exterior no puede alegremente referirse al Congreso de la República, o algunos Parlamentarios para significar que hay dentro de la misma Corporación focos de corrupción en el sentido de estar patrocinando o ser contrabandistas los mismos Parlamentarios, cuando uno hace esa clase de denuncias, obvio que lo tiene que formular con los documentos y las pruebas en la mano, así que creo que esto es una experiencia para la doctora Fanny Kertzman, que aspiro a que en el futuro no incurra en esta clase de imprecisiones. Mil gracias, señor Presidente.

Intervención de la Superintendente Bancaria, doctora Sara Ordóñez:

Gracias por escucharme en este debate al que no estaba citada; pero en vista de que a lo largo

del mismo se han formulado algunas inquietudes en torno a la actuación de la Superintendencia Bancaria, me parece importante referirme a ellas y contarles un poco a ustedes lo que todos ustedes creo que saben y lo que es de público conocimiento en este país.

El Gobierno actual encontró una situación de enorme fragilidad en el sector financiero, una situación en la cual las carteras de las entidades financieras que es su mayor activo se encontraba presentando unos índices de morosidad ascendentes que llevaron a la administración Pastrana a decretar en los primeros meses del Gobierno una emergencia económica, no es desconocido para nadie que el sector financiero en su conjunto es un elemento indispensable para el desarrollo de cualquier país, creo que al igual que no se puede generalizar en temas como decía la doctora Kertzman de que es el Congreso sino algunos congresistas tampoco se puede generalizar de que sean los banqueros, por el hecho de que haya habido un banquero bandido, la obligación de la superintendencia bancaria y la obligación del gobierno es velar por la estabilidad de los ahorros del público. El sistema financiero maneja sesenta billones de pesos de ahorros de todos los colombianos creo que lo más importante y la labor más delicada que tiene la superintendencia bancaria es buscar que esos ahorros se puedan devolver a manos de sus dueños y evitar lo que se llama en el lenguaje económico general una crisis sistémica que acaba con todo el sistema financiero y que acaba o destruye una riqueza de todos los Colombianos. Estábamos a portas de una crisis sistémica no tenemos ninguna duda de que el manejo prudente es algo de lo cual deben enorgullecerse quien maneja un bien tan delicado como es la confianza del público.

Definitivamente le comentaba ahora al Representante Petro, que es mucho más fácil escribir la historia que hacerla, es muchísimo más fácil ser inteligente de para atrás si nosotros hubiéramos sabido lo que supimos al tomar posesión de los bancos Andino y Pacífico que estaba sucediendo en el Banco Andino no solamente se le hubiera dado plazo para capitalizar, ni siquiera se hubiera impartido la orden de capitalización, se le hubiera quitado la licencia para manejar ahorros del público a alguien que demostró no ser escrupuloso pero si todos los delitos se descubrieran antes de cometerse seguramente no tendríamos necesidad de tener cárceles.

La Superintendencia Bancaria en el año que lleva, año largo 15 meses que lleva ha tenido que tomar posesión de veinte entidades, ha autorizado veintinueve fusiones, ha hecho cerca de quinientas visitas a las entidades, a impuesto doscientos diecisiete sanciones institucionales por cincuenta y ocho mil millones de pesos y cerca de sesenta y cinco sanciones personales.

Cuando la situación económica es mala y es una verdad que no podemos negar hemos tenido un año muy malo las entidades financieras tienen la tentación de no mostrar en sus balances lo mala que es su situación real por eso nos ha tocado más que nunca ser estrictos en el control

de las entidades, hacer visitas para ver cuál es la realidad, todo para proteger a los ahorradores de este país y para preservar la confianza del público en un sistema financiero que tiene que ser muy sólido si queremos reactivar la economía de este país.

La alternativa de oficializar toda la banca no me la imagino, ustedes han visto cuáles son los resultados de la banca pública, esa me parecería que sería el la pero de las soluciones y creo que la política del Gobierno es exactamente la contraria es únicamente mantener bajo público en aquellos lugares donde debe haber una presencia del estado y no está el sector privado prestando el servicio financiero yo creo que la actuación que se hizo era la actuación que cualquiera prudente en esas circunstancias hubiera tenido. Los Bancos Andino y Pacífico presentaron a la Superintendencia Bancaria ante la orden de capitalización, impartida en el mes de diciembre, una solicitud sería presentada por un banquero de inversión y que fue comprobada por esta Superintendencia directamente hablando con el Superintendente del Ecuador con quien la Superintendencia Bancaria tiene un convenio de colaboración y de información recíproca, en esa oportunidad los dos bancos más grandes o dos de los más grandes del Ecuador Banco Popular y Banco del Pacífico estaban en proceso de fusión el varias veces nombrado señor Lández era de una u otra forma el Contralor o accionista mayoritario con otros grupos de personas de esos dos Bancos del Ecuador, logró el control del Banco del Pacífico al finalizar creo el primer mes de este año y se proponía adelantar una operación que la Superintendencia del Ecuador, autorizó para crear así un grupo financiero probablemente el más grande de los grupos financieros ecuatorianos.

La situación del Ecuador también ustedes recordarán empezó a tener un deterioro más rápido y más dramático que el deterioro de la economía Colombiana y de la cualquiera otro de los vecinos, ante estas circunstancias, tendría que ser un manejo muy prudente el que tuviera la superintendencia Colombiana, si quería como lo pensamos siempre y siempre de buena fe porque la buena fe se presume, es salvo que se demuestre lo contrario y teníamos todos los elementos de juicio para creer que esa iba a ser una operación de fusión exitosa que iba a permitir devolverle a los ahorradores la totalidad de los recursos que tenían depositados en los bancos Andino y Pacífico, se presentaron numerosas cifras la Superintendencia no define la viabilidad de una entidad financiera privada, la definen sus dueños, ellos presentaron los estudios demostrando cómo dejando una entidad no bancaria simplemente comercial, en la cual se transformaría el Banco Andino, esa sociedad por acciones, sin captar recursos del público, se quedaría con la cartera y los activos improductivos y se haría responsable de los pagos de los pasivos laborales y demás obligaciones para lograr así un sólo banco, el Banco Pacífico absolutamente saneado en los términos en que hoy el fondo de garantías de

instituciones financieras le pide sanearse a los bancos privados, para ir a su línea de capitalización.

Ese era un estudio presentado por banqueros de inversión serios con cifras que permitían prever que era posible salvar una entidad y evitar el colapso que se presenta cuando la situación de estos bancos del Ecuador se torna insostenible y el Federal Resert de los Estado Unidos, niega el cambio de propietario en el Banco Pacífico de Miami, en ese momento las posibilidades de salvación se hicieron evidentemente imposibles y es entonces cuando presumimos, ellos aceleran el recaudo de impuestos con los mecanismos a los cuales ya ha hecho referencia la doctora Kertzman y que ustedes conocen de pagar una comisión mucho más alta, para los últimos días captar unos recursos que fueron llevados dolosamente al exterior.

La orden de capitalización de la Superintendencia Bancaria, venía en la noche del 19 de mayo, hasta ese momento ellos habían capitalizado sumas grandes, todas las órdenes de capitalización se habían cumplido parcialmente en el Banco Andino de las primeras se habían capitalizado, primero ocho mil quinientos millones, luego mil quinientos y posteriormente cinco mil. Quedaba un remanente de capitalizar quince mil millones, que fue el que no se dio y ante la información de que no habían podido obtener esos quince mil millones y que en consecuencia pedían otro plazo se procedió a tomar posesión de las entidades para su inmediata liquidación.

Creo repito que todas las acciones que ha tomado el Estado han sido tomadas dentro del contexto de ese momento lo que la prudencia y lo que indicaba que debía hacerse, por eso porque creíamos eso y porque además la información es pública jamás podrá un Superintendente bancario privilegiar con información a ningún ahorrador público o privado.

La obligación del Estado es idéntica con todos y no se puede si se considera que hay un problema, actuar distinto de como actúa el Gobierno y la Superintendencia Bancaria, que fue cuando considero que era necesario actuar intervino la entidad, ordenó su liquidación y nadie podrá decir que retiró su dinero media hora antes, porque un funcionario de la Superintendencia le dijo corra que vamos a intervenir. Creo que la actuación ha sido totalmente correcta, se ha hecho lo que en concepto de la entidad tocaba hacer para beneficio del sector Financiero y de todos los ahorradores del país. Muchas Gracias.

A continuación se publican las proposiciones presentadas discutidas y aprobadas en el transcurso de la presente sesión:

Proposición número 293 de 1999

(diciembre 13)

(Aprobada)

La honorable Cámara de Representantes, deplora el sensible fallecimiento del ilustre hombre público y ex miembro del Congreso de la República, don Nelson Amaya Arregocés,

acaecido hoy 13 de diciembre de 1999 en esta ciudad, y quien durante su existencia se destacó ocupando importantes cargos de relevancia nacional como miembro principal del Directorio Nacional Conservador, ex Senador de la República y Gerente General de Insfopal, igualmente se preocupó por sacar adelante su departamento de La Guajira siempre consintiendo patriótico en bien de las clases más desfavorecidas.

Don Nelson Amaya Arregocés fue un ejemplar esposo y padre de familia, logrando forjar un grupo de profesionales que le sirven con desprendimiento y ahínco a su región y a la Nación.

Esta Corporación hace llegar a su distinguida familia sus expresiones de solidaridad, de fe y de profundo sentimiento de condolencias, muy especialmente al doctor Nelson Amaya Correa, Presidente de Carbocol.

Transcribese la presente proposición en nota de estilo a su señora esposa e hijos, y nombrése una delegación de esta corporación para representación en las exequias.

Presentada a consideración de la honorable Cámara de Representantes por:

Alfredo Cuello Dávila, Jorge Gerlein Echeverría, José Alfredo Escobar A., Samuel Lopesierra Mejía, Representante partido Liberal, Guajira.

* * *

Proposición número 294 de 1999

(diciembre 13)

(Aprobada)

De acuerdo con la invitación hecha por la Embajada de la República Popular Democrática de Corea, la Plenaria de la Cámara aprueba el desplazamiento de una delegación de esta Corporación a la ciudad de Pyonyuang.

Se anexa invitación,

José Walter Lenis, Germán Arroyave.

* * *

Embajada de la República Democrática de Corea

Los Nogales 227, San Isidro, Lima

Tels.: 441-1120 Telefax: 440-9877

Número 145-99

La Embajada de la República Popular Democrática de Corea en el Perú saluda muy atentamente a la honorable Cámara de Representantes de Colombia y, por encargo de la Asamblea Popular Suprema de la R. P. D. de Corea tiene el honor de invitar cordialmente a una delegación de la honorable Cámara integrada por los distinguidos Representantes, señor Armando Pomárico Ramos, señor Juan Ignacio Castrillón R., señor Octavio Carmona Salazar, señor Walter Lenis, señora Dilia Estrada de Gómez, señor Hernando Carvalho, señor Jhony Aparicio Ramírez, señor Leonardo Caicedo, señora Gloria Mercedes Gómez López, señor Germán Aguirre, señor Luis Fernando Duque, y amigos; señor Fernando Sánchez y señorita Sonia Vergara a visitar a Pyonyuang en el período febrero-marzo o en la fecha que considere favorable en el año 2000.

La Embajada de la República Popular Democrática de Corea en el Perú, aprovecha la oportunidad para reiterar a la honorable Cámara de Representantes de Colombia, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Lima, 10 de diciembre de 88 (1999) de Juche.

Firma ilegible.

A la honorable Cámara de Representantes de la República de Colombia

Santa Fe de Bogotá.

* * *

Proposición número 295 de 1999

(diciembre 13)

(Aprobada)

Cítense al señor Ministro del Interior, al señor Ministro de la Defensa, al Comandante de las Fuerzas Militares, al Alto Comisionado de Paz, para que en sesión secreta el próximo miércoles le informen a la Cámara las acciones del Gobierno frente a la escalada de insurgencia y que amenaza hoy en el proceso de paz.

Proponentes,

Firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 296 de 1999

(diciembre 13)

(Aprobada)

Doctor

ARMANDO POMARICO RAMOS

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: *Renuncia a la dignidad de Vicepresidente Primero.*

Señor Presidente:

En virtud de una serie de actividades profesionales que demandarán mi atención directa durante el primer semestre del año 2000, debo presentar *renuncia*, a partir de la fecha, a la dignidad de Vicepresidente Primero de la honorable Cámara de Representantes, para la cual fui elegido el pasado 20 de julio.

Quiero agradecer a la Corporación la confianza que me brindó al elegirme, y a usted la forma respetuosa y solidaria en que siempre ha actuado en su calidad de Presidente y de coordinador de la gestión de la Mesa Directiva.

Cordial saludo,

Juan Ignacio Castrillón Roldán,

Primer Vicepresidente.

* * *

Proposición número 297 de 1999

(diciembre 13)

(Aprobada)

Autorízase a las comisiones constitucionales sesionar durante los meses de enero, febrero y marzo para realizar los debates que consideren pertinentes, que hayan sido aprobados antes de esta fecha, para realizarse en Plenaria o en comisiones y para ser transmitidas por Señal Colombia y se realizarán de acuerdo con la especialidad de cada tema por Comisión.

Diciembre 13 de 1999.

Presentada por

Firma ilegible.

Proposición número 298 de 1999

(diciembre 13)

(Aprobada)

Esta proposición no se publica por contener texto ilegible.

* * *

Proposición número 299 de 1999

(diciembre 13)

(Aprobada)

Autorízase el desplazamiento de una delegación de la honorable Cámara de Representantes, para que concurra y acepte la invitación formulada por la Cámara de diputados del Parlamento Rumano, en el tercer trimestre del año 2000.

Franklin Segundo García.

* * *

Proposición número 300 de 1999

(diciembre 13)

(Aprobada)

Autorízase el desplazamiento de una delegación de la honorable Cámara de Representantes, para que asista a la Octava Conferencia Anual de Parlamentos de Asia y Pacífico, que se llevará a cabo en Cambera, Australia, entre el 9 y el 13 de enero del año 2000, al que están invitados 25 países, entre ellos los americanos como Chile, Perú, México, Canadá y EE.UU.

Alvaro Díaz, José Darío Delgado, Rafal E. Palau D.

* * *

Proposición número 301 de 1999

(diciembre 13)

(Aprobada)

Autorízase la participación de una delegación de la Cámara, para que concurran a la XVIII Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano, que se celebrará en Sao Paulo, Brasil del 16 al 18 de marzo del año 2000.

7 de diciembre de 1999.

Presentada por

Rubén Darío Quintero V.

* * *

Proposición número 302 de 1999

(diciembre 13)

(Aprobada)

Autorízase el desplazamiento de una Comisión a la ciudad de Caracas para gestionar la liberación del Representante Juan Manuel Corso.

Proponente,

Dilia de Gómez.

* * *

Proposición número 303 de 1999

(diciembre 13)

(Aprobada)

Autorízase el desplazamiento de los parlamentarios que se encuentren interesados en concurrir a los foros que sobre el Proyecto de ley 11 de 1999 Cámara, por la cual se reglamenta el artículo 22 de la C. N., se realicen en varias ciudades del país, en coordinación con la Comisión I de Senado.

*Pedro Jiménez.***Proposición número 304 de 1999**

(diciembre 13)

(Aprobada)

Como hay tanto salvajismo dentro de las demostraciones de la guerrilla y como se ve a lo largo del territorio colombiano, la debilidad del Ejército para combatir la misma, sugiero que se una el Ejército a la guerrilla para que encontremos la paz.

Ernesto Mesa.

* * *

Proposición número 305 de 1999

(diciembre 13)

(Aprobada)

Cuestionario a responder por escrito.

Solicítase al señor Ministro de Agricultura, doctor Rodrigo Villalba, y a la Superintendente Bancaria, doctora Sara Ordóñez que respondan el siguiente cuestionario:

1. ¿Con base en qué autorización legal el Presidente del IFI, doctor Gabriel Borrero Restrepo, celebró el contrato de compraventa de acciones de la Financiera Leasing, Colvalores S. A., el 28 de agosto de 1997, siendo que el objeto social de esta compañía es extraño al objeto social del Instituto?

2. ¿Cómo se explica que el IFI, haya comprado el cien por ciento (100%) de acciones de Colvalores S. A., siendo que se trataba de una sociedad anónima, que por mandato expreso de la ley requiere por lo menos la existencia de cinco (5) accionistas?

3. ¿Cómo se explica que el monto de la transacción fuera de veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos con noventa centavos (\$25.447.90), a razón de un centavo por acción, siendo que cuatro meses antes, el 17 de abril de 1997, la compañía vendedora había suscrito y pagado por las mismas acciones dos millones quinientos cuarenta y cuatro mil setecientos noventa pesos (\$2.544.790), a razón de mil pesos (\$1.000), cada una?

4. ¿Cuál fue el papel jugado por el señor Sigifredo Ardila Peña, quien el 17 de abril de 1997 figuraba como el segundo socio accionista de Colvalores S. A., y tiempo después fue nombrado como Presidente de la Caja Agraria? (precisar la fecha).

5. ¿Con base en qué ley o autorización legal se constituyó, entre el 8 y el 17 de junio de 1999, la sociedad de economía mixta denominada Banco De Desarrollo Empresarial S.A., vinculada al Ministerio de Desarrollo? El alto Gobierno tuvo conocimiento pleno de esa operación?

6. ¿Por qué el gobierno nacional, a través del Ministerio de Hacienda, le ofreció 160.000 millones de pesos a una entidad que como Colvalores S.A., se encontraba incurso en causal de disolución, y por cuyas acciones apenas se habían pagados \$25.447.90? ¿Quién autorizó dicha inyección de recursos?

7. ¿Por qué la Superintendencia Bancaria autorizó en forma condicionada la conversión de Colvalores S.A. en Banco De Desarrollo Empresarial S.A., siendo que para la fecha en que se expidió la Resolución 0968, el 24 de

junio de 1999, no se habían cumplido los requisitos por ella misma exigidos en comunicación del 16 de junio de 1999, en el sentido de que se debía pagar por lo menos el 50% del capital autorizado y la participación de por lo menos cinco (5) accionistas en la nueva sociedad? ¿Cuál es el sustento legal de la autorización condicionado? ¿Puede un Banco comercial empezar a funcionar sin el lleno de los requisitos exigidos por la Ley y la Superintendencia Bancaria?

8. ¿En qué fecha exacta el Banco De Desarrollo Comercial cumplió los requisitos exigidos por la Superintendencia Bancaria?

9. ¿Por qué el Gobierno Nacional dispuso la militarización de la mayoría de las oficinas de la Caja Agraria en todo el país, si para la fecha en que tal cosa, ordenó, el viernes 25 de junio de 1999, la mencionada entidad todavía gozaba de existencia legal, y no había sido proferido el Decreto que ordenó su liquidación?

10. ¿Cuál fue la norma legal específica que le dio vida al Banco Agrario de Colombia S. A., como una sociedad de economía mixta del orden nacional vinculada al Ministerio de Agricultura? ¿Cuáles son los socios actuales del Banco Agrario, y cómo y cuándo suscribieron las acciones que los acredite como tales?

11. ¿Quién nombró al señor Paulino Millán Girardot como Representante Legal de la Caja Agraria en Liquidación; y con qué autorización legal celebró el contrato de cesión de activos y pasivos de esa entidad en el Banco Agrario el día domingo 27 de junio de 1999, si para entonces este último no había acreditado su existencia ni obtenido la autorización legal de la Superintendencia Bancaria para empezar a funcionar?

12. ¿Cómo se explica que el señor Juan B. Pérez Rubiano quien hacia el sábado 26 de junio de 1999 fungió como Presidente de la Caja Agraria porque solo hasta esa fecha se le aceptó su renuncia, haya suscrito al día siguiente, domingo 27 de junio el contrato de cesión de bienes de esa entidad al Banco Agrario, ya no como Presidente de la primera sino como Presidente del nuevo banco? ¿Cuándo y ante quién se posesionó el señor Juan B. Pérez como presidente del Banco Agrario?

13. ¿Por qué el Gobierno Nacional insiste en la liquidación de la Caja Agraria, siendo que la Ley 508 del 29 de julio de 1999, o Ley del Plan Nacional de Desarrollo ordenó su reestructuración integral y le encargó la ejecución de los programas de vivienda rural, en compañía del Incora?

14. ¿Por qué sigue funcionando el Banco Agrario de Colombia S. A. si el fallo de la Corte Constitucional del 18 de noviembre de 1999, declaró inexecutable la norma legal que le dio aliento jurídico, el Decreto 1065, a partir del 26 de junio de 1999, fecha de su expedición?

15. ¿Por qué la Superintendencia Bancaria expide la Resolución 1726 ordenando la intervención y liquidación de la Caja Agraria, en contra vía de lo dispuesto por la Ley 508 de 1999? ¿Puede un acto administrativo contravenir lo dispuesto por una Ley de la República? Si la

Superintendencia admite en la Resolución que la situación de la Caja Agraria se retrotrae a la situación en que se encontraba antes del Decreto 1065 de 1999. ¿Por qué no se notifica el contenido de la misma al señor Paulino Millán, siendo que el representante legal de la Caja Agraria el día 25 de junio de 1999 era el señor Juan B. Pérez Rubiano?

16. ¿Qué va a ocurrir con los 7.700 trabajadores de la Caja Agraria que fueron despedidos con base en los Decretos 1064 y 1065 de 1999, si ambos decretos fueron declarados inexequibles desde la misma fecha de su promulgación? Específicamente, cuál va a ser la suerte de las mujeres embarazadas, los dirigentes amparados con fuero sindical y los trabajadores que el 26 de junio de 1999 ya habían cumplido diez (10) años o más de servicio a la Caja Agraria, y que fueron despedidos con fundamento en los mismos Decretos?

17. ¿Cuánto costó la liquidación de los trabajadores de la Caja Agraria? ¿A cuánto asciende el monto de los salarios y prestaciones que tendrán que ser desembolsados con ocasión de la declaratoria de inexequibilidad de los decretos que sirvieron de soporte para el despido masivo?

18. ¿Es cierto que el alto Gobierno ha impartido la orden de que se continúe con la cesión de bienes de la Caja Agraria al Banco Agrario? En caso afirmativo ¿con qué fundamento legal? ¿Acaso no fue el Decreto 1065 el que dispuso esa cesión?

Presentada por el honorable Representante,
Gustavo Petro.

* * *

Proposición número 306 de 1999

(diciembre 13)

(Aprobada)

A propósito del **Proyecto de Reforma Agraria**, tramitado con carácter de urgencia ante el Congreso colombiano, en mi condición de Ponente y de acuerdo al concepto en torno al

mismo, los institutos descentralizados del sector agropecuario deben jugar un papel trascendente en la atención y desarrollo de proyectos relacionados con las áreas de Adecuación de Tierras, Asistencia Técnica, Crédito, Mejoramiento de Vías y Electrificación Rural, Infraestructura de Vías y demás obras sociales, entre otros aspectos.

De acuerdo con lo anterior y a partir del gran beneficio que irradia la adecuación de tierras, solicito y exijo al Gobierno Nacional que la totalidad de los recursos por US\$140.0, provenientes del préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, 863/OC-CO sean destinados para la ejecución de Proyectos de Adecuación de Tierras.

Los cuadros adjuntos presentan información referente a:

· Inversiones programadas para los **Distritos administrados por las Asociaciones de Usuarios**, las que ascienden a un costo aproximado de **\$273.000 millones, para la Rehabilitación de la infraestructura de los mismos, ampliación, Complementación y control de inundaciones y compromisos contractuales.**

· Proyectos de Pequeña Escala Construidos que requieren de Rehabilitación, y/o complementación, a nivel nacional, para un total de 154, que benefician 12.716 hectáreas y 7.529 familias, con un costo cercano a los \$9.367.0 millones, incluyendo la interventoría.

Proyectos de pequeña escala con estudios y diseños terminados y en espera de financiación para la etapa de construcción, en la actualidad se contabilizan un total de 189 proyectos que cubren un área de 18.704 hectáreas y beneficiarán a 13.386 familias. Su costo se calcula en \$114,000.0 millones, que comprenden la construcción en sí, la interventoría y los aspectos ambientales.

Asimismo, y para dar cumplimiento a las políticas trazadas por el Gobierno Nacional, en

lo referente a culminar la Transferencia de la Administración de los Distritos de Adecuación de Tierras que aún están atendidos por el INAT, a las asociaciones de usuarios, se ha programado recursos del orden de los \$15.869.0 millones, involucrados los compromisos contractuales, dirigidos a la administración, operación y conservación de los mismos, a la ejecución de obras prioritarias para poner en adecuado funcionamiento su infraestructura y a los Planes de Acompañamiento, para los niveles de las Juntas Directivas de las Asociaciones, empleados de la Administración de los distritos y a los usuarios en general, con lo que se pretende que estos se conviertan en verdaderas empresas rentables y gestoras de su propio desarrollo.

Agradezco tener en cuenta lo sustentado por el suscrito, dado que es un compromiso que tenemos los Representantes de la Comunidad frente al país.

Comuníquese al ministro de Hacienda, al Jefe de Planeación Nacional, al Ministro de Agricultura y al Director del INAT.

Presentada por,

Basilio Villamizar Trujillo.

Siendo las 9:50 p.m. Se levanta la sesión y se convoca para mañana 14 de diciembre a las 2:00 p.m.

El Presidente,

ARMANDO POMARICO RAMOS

El Primer Vicepresidente,

LUIS NORBERTO GUERRA VELEZ

El Segundo Vicepresidente,

OCTAVIO CARMONA SALAZAR

El Secretario General,

GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO

El Subsecretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA